



PROPUESTA DE
PROGRAMA DE DESARROLLO Y
MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LA
CUENCA DEL URUBAMBA



PROPUESTA DE
PROGRAMA DE DESARROLLO Y
MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LA
CUENCA DEL URUBAMBA

MARZO 2013



AUTORES

Vanessa Cueto La Rosa
Michael Valqui Haase
Sofía Castro Salvador
Francisco Rivasplata Cabrera
Bettina Reyna Ugarriza

COLABORADORA

Evelyn Melgar Tamara

COORDINACIÓN GENERAL

Liliana García Acha

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (DAR)

Jr. Coronel Zegarra N° 260, Jesús María, Lima - Perú
Teléfonos: (511) 2662063 / (511) 4725357
Correo electrónico: dar@dar.org.pe
Página web: www.dar.org.pe

DISEÑO E IMPRESIÓN

Realidades S.A.
Cl Augusto Tamayo N° 190, Of. 5, San Isidro, Lima - Perú
Teléfonos: (511)4412450 / (511)4412447
Correo electrónico: informes@realidades.pe
Página web: www.realidades.pe

FOTOS DE PORTADA

Eric Hunt
Agencia Andina
Genuinno
Survival

CITA SUGERIDA

Propuesta de "Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos en la Cuenca del Urubamba". Lima: DAR, 2013.
174 pp.

Primera edición: Marzo 2013, consta de 1000 ejemplares.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-14529
ISBN: 978-612-46027-9-5

Está permitida la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros; con la necesaria indicación de la fuente.

Esta publicación es posible gracias al financiamiento de Blue Moon Fund, John D. and Catherine T. MacArthur Foundation y Charles Stewart Mott Foundation.

Esta publicación presenta la opinión de los autores y no necesariamente la visión de Blue Moon Fund, John D. and Catherine T. MacArthur Foundation y Charles Stewart Mott Foundation.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer al Consejo Regional de Cusco por apoyar esta iniciativa para lograr una estrategia integrada para la cuenca del Urubamba. Asimismo, queremos agradecer a las diversas gerencias del Gobierno Regional del Cusco, como son la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Sub Región Amazónica del Gobierno Regional de Cusco y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por sus opiniones y sugerencias para esta iniciativa, en el contexto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Cusco y Derecho, Ambiente y Recursos Naturales.

Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento al Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) por sus importantes opiniones y su apoyo a esta propuesta, así como a todas las instituciones y actores que participaron en los talleres de validación del presente documento realizados en la ciudad de Cusco.

De manera especial, queremos agradecer a la Comisión Especial para el Fortalecimiento del Desarrollo Energético e Hidrocarburos en la región Cusco del Consejo Regional del Cusco, así como a sus miembros consejeros Elena Emperatriz Ascarza Quispe, Víctor Pérez Ccahuana, Yuri Cuno Vera, Milton Barrionuevo Orosco y Heidi Viviana Choque Chipayo. Así como a los especialistas Ing. Antonio Bueno Lazo (UNSAAC), Ing. Edgar Carmelino Pino (Colegio de Ingenieros), Ing. Miguel Ángel Canal Bravo (Gerencia Regional de Recursos Naturales y G. M. A.), Ing. Narem Mayo Hermoza (Gerencia Regional de Recursos Naturales y G. M. A.) y al Ing. Ronald Rozas Llerena (Comité Central de Lucha de La Convención) por apoyar la promoción de esta iniciativa, y por sus propuestas y recomendaciones a esta propuesta.

También agradecemos a Daniel Maraví, Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cusco; Rubén Binari Piñarreal, Omar Santos Pereira, Agilio Semperi Borja y Jose Jaime Katinga Calixto, de COMARU, por el apoyo a esta propuesta. Asimismo, a Vince McElhinny por su apoyo, recomendaciones y sugerencias.

También agradecemos a Blue Moon Fund, a Charles Stewart Mott Foundation y a Jhon D. and Catherine T. MacArthur Foundation por el apoyo incondicional a estos emprendimiento en favor de la conservación y de la generación del desarrollo en la cuenca del Urubamba.

Finalmente, queremos agradecer al equipo de trabajo de DAR, así como a Michael Valqui y Sofía Castro, quienes participaron en la realización de esta propuesta, por el tiempo y ganas de crear alternativas para la conservación de la cuenca del Urubamba.

Contenido



SIGLAS Y ABREVIATURAS	8
PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	13
1. NOMBRE DEL PROGRAMA	15
2. VISIÓN	15
3. FIN	15
4. OBJETIVOS	16
5. ÁMBITO	17
6. ANTECEDENTES	21
7. LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA CUENCA DEL URUBAMBA	27
8. JUSTIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LA CUENCA DEL URUBAMBA	31
9. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA	35
9.1 Análisis del componente ambiental	35
9.1.1 Situación de las poblaciones de la fauna silvestre	36
9.1.2 Estado de los peces para consumo humano	36
9.1.3 Situación de la calidad de hábitats acuáticos	37
9.1.4 Situación de los bosques: deforestación	39
9.1.5 Las áreas naturales protegidas al interior de la cuenca del Urubamba	40
9.1.6 Revisión de los principales programas de monitoreo en la cuenca del Urubamba	57
9.2 Análisis del componente socioeconómico	58
9.2.1. Población de la cuenca del Urubamba	59
9.2.2 Las actividades económicas en la cuenca del Urubamba	64
9.2.3 Niveles de pobreza y acceso a servicios básicos	68
9.2.4 Accesibilidad geográfica	75
9.3 Los impactos indirectos de las actividades de hidrocarburos	75
9.3.1 Aumento del tránsito fluvial y aéreo	76
9.3.2 Apertura de caminos	77

9.3.3 Las migraciones	77
9.3.4 Mayores ingresos	78
9.4 Diagnóstico de la gobernanza	79
9.4.1 Institucionalidad ambiental	79
9.4.2 Institucionalidad indígena	82
9.4.3 Institucionalidad regional y local	84
10. LAS TENDENCIAS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS	87
11. ACTORES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	89
12. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	93
13. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA	94
14. RECOMENDACIONES Y CONDICIONES PREVIAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES	97
15. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	102
16. LOS COMPONENTES Y PROYECTOS DEL PROGRAMA	109
17. DURACIÓN DEL PROGRAMA	127
18. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA	128
19. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	129
CONCLUSIONES	130
BIBLIOGRAFÍA	132
ANEXOS	139
ANEXO 1: Resumen de la propuesta	141
ANEXO 2: Cronograma de la implementación del Programa	147
ANEXO 3: Marco Lógico del Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos en la Cuenca del Urubamba	157

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ALA	Autoridad Local del Agua
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANP	Área Natural Protegida
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAR	Comisión Ambiental Regional
CECONAMA	Central de Comunidades Nativas Matsigenkas
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGBU	Comité de Gestión para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Bajo Urubamba
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
COMARU	Consejo Machiguenga del Río Urubamba
DAR	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
DGAEE	Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos
DGE	Dirección General de Electricidad
DGFFS	Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre
DGM	Dirección General de Minería
DICAPI	Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú
DIRESA CUSCO	Dirección Regional de Salud - Cusco
DREM	Dirección Regional de Energía y Minas
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
ECA	Estándar de Calidad Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EIB	Educación Intercultural Bilingüe.
EITI	Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas
ERD	Perforación de Alcance Extendido
FECONAYY	Federación de Comunidades Nativas Yine Yami
FISE	Fondo de Inclusión Social Energético
FOCAM	Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social

FSC	Forest Stewardship Council
GN	Gas Natural
GORE	Gobierno Regional
GRRNN	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
GTCI REGIONAL	Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Regional
IBC	Instituto del Bien Común
ICA	Índice de Calidad del Agua
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFI	Institución Financiera Internacional
IMA	Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente
INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
KP	Punto Kilométrico
LGN	Líquidos de Gas Natural
LMP	Límites Máximos Permisible
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCU	Ministerio de Cultura
MINEDU	Ministerio de Educación
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MININTER	Ministerio del Interior
MINSA	Ministerio de Salud
MMPCD	Miles de millones de pies cúbicos diarios
MW	Megavatio
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODPK	Organización de Desarrollo de Pueblo Kakinte
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OGGS	Oficina General de Gestión Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental

OSINERG	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PMAC	Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario
PMAC AU	Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario - Alto Urubamba
POA	Plan Operativo Anual
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPC	Plan de Participación Ciudadana
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques
RER	Recursos Energéticos Renovables
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SIAR	Sistema de Información Ambiental Regional
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TCF	Trillones de pies cúbicos
TDR	Términos de Referencia
TGP	Transportadora de Gas del Perú
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UNSAAC	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
UPCH	Universidad Peruana Cayetano Heredia
VMI	Viceministerio de Interculturalidad
VRAE	Valle del Río Apurímac y Ene
VRAEM	Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro
WRI	World Resources Institute
ZEE	Zonificación Ecológica Económica

En el campo ambiental, algo similar resulto ser Camisea. Se convirtió en un motor de cambio de la legislación ambiental y de la propia institucionalidad, como un factor concurrente para la existencia del Ministerio del Ambiente. En ese interín, el Estado peruano invirtió en un Programa de Fortalecimiento Institucional o mitigación de impactos indirectos alrededor del proyecto Camisea, el cual tuvo lecciones aprendidas que podrían mejorar la gestión ambiental de inversiones prioritarias y estratégicas en los sectores energético, minero, productivo, etc.

Esta nueva herramienta que se ha sistematizado el día de hoy es un instrumento esencial para la mejora de la gestión ambiental y social de inversiones que afecten ecosistemas frágiles y cuencas donde concurren distintas actividades económicas, un encuentro entre el desarrollo local y propuestas de inversiones que potencialicen la sostenibilidad y equidad.

En el 2012, DAR decidió reunir a un conjunto de especialistas para elaborar una propuesta que pueda convertirse en una herramienta a ser utilizada por autoridades, organizaciones indígenas e instituciones financieras, con la intención de reducir los impactos acumulativos de las inversiones de hidrocarburos en la cuenca del Urubamba. En dicho proceso nos acompañó el Gobierno Regional del Cusco, el Consejo Regional, el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) y otros actores que permitieron culminar este proceso en una "Propuesta de Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos en la Cuenca del Urubamba". Hoy que nuestro país ha vivido una serie de conflictos socio-ambientales por diversos factores, especialmente por las limitaciones de la evaluación ambiental, esta propuesta pretende innovar y renovar la oportunidad de analizar y formular soluciones para la convivencia entre inversiones estratégicas y el desarrollo sostenible en la Amazonía.

Finalmente, un agradecimiento a los coautores, especialmente a Michael Valqui y Sofía Castro. Agregamos una felicitación a Vanessa Cueto, por dirigir este estudio y terminar a buen puerto esta propuesta. Asimismo, debemos agradecer a las Fundaciones Blue Moon, Jhon D. and Catherine T. MacArthur y Charles Stewart Mott por el apoyo prestado para la publicación de la presente obra.

Lima, setiembre de 2013

César Gamboa Balbín
Director Ejecutivo DAR

-
- 4 Ver DAR Suplemento "Camisea, el Perú Primero", mayo de 2010. En: http://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/12_boletin_camisea.pdf. Una última publicación actualizada sobre la influencia del proyecto de exportación del gas de Camisea en el Perú es Cueto et al. *El Proyecto de Exportación Perú LNG y la Gobernanza Energética Nacional*. Lima: DAR, 2012. En: http://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/88_peru_Ing_final.pdf
 - 5 Ver Cueto et al. *Diagnóstico Situacional del Nivel de Cumplimiento de los Compromisos Asumidos por el Gobierno del Perú en el ámbito del Proyecto Camisea*. Lima: DAR, 2007. En: http://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/27_21_compromisos.pdf. Una versión final del diagnóstico realizado por DAR se encuentra en Gamboa et al. *¿El Estado Peruano cumplió con Camisea? Diagnóstico Final sobre el Cumplimiento de los Compromisos del Perú en el Ámbito del Proyecto Camisea*. Lima: DAR, 2009. En: http://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/39_libro_completo_camisea.pdf

INTRODUCCIÓN

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales es una asociación civil sin fines de lucro, cuyo compromiso es construir la gobernanza, el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos indígenas en la Amazonía.

De ese modo, entre los objetivos de DAR se encuentran: promover el fortalecimiento de la gobernanza, la planificación energética, el ordenamiento territorial en la Amazonía, las buenas prácticas en energía y transporte, la implementación de salvaguardas, el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de capacidades de sus organizaciones.

En el marco del proyecto “Apoyo a la gestión sostenible de los proyectos de hidrocarburos y la conservación de la biodiversidad en la cuenca del Urubamba”, financiado por la Fundación Blue Moon, DAR ha suscrito un convenio con la organización indígena COMARU, así como con el Consejo Regional de Cusco y el Gobierno Regional de Cusco, con el fin de colaborar con las autoridades políticas, instituciones públicas y organizaciones indígenas en la elaboración de propuestas para el desarrollo sostenible de los proyectos energéticos en la cuenca del Urubamba.

Es así como, a iniciativa de DAR y de la Comisión de Hidrocarburos del Consejo Regional de Cusco, y en coordinación con COMARU y las distintas gerencias del Gobierno Regional de Cusco, se ha elaborado la presente propuesta de “Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos en la Cuenca del Urubamba”, la cual toma en cuenta las lecciones aprendidas del Préstamo N° 1441 / OC-PE “Programa de Fortalecimiento Institucional de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea” del BID al Estado peruano, a raíz del cual el gobierno asumió 21 compromisos para la gestión socio-ambiental del proyecto Camisea.

Esta propuesta toma en cuenta que actualmente se viene generando un nuevo impulso a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en la cuenca del Urubamba, entre ellas, la ampliación del proyecto Camisea, así como nuevos proyectos en la cuenca, tales como los lotes 57 y 58, y hasta un nuevo gasoducto. Pero el potencial gasífero no es la única riqueza que alberga esta cuenca.

Solo en el bajo Urubamba existen 152 especies diferentes de plantas por hectárea, cerca de 800 especies de aves, 120 especies de peces, 86 especies de reptiles, más de 69 especies de mamíferos, más de 300 especies de murciélagos, roedores y otros mamíferos pequeños y más de 600 especies de invertebrados. Todo ello convierte a la cuenca del Urubamba en una de las pocas zonas de alta biodiversidad en el mundo.

Así también, esta zona es habitada por numerosos grupos indígenas, especialmente machiguengas. Existe, además, una Reserva Territorial para pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. No cabe duda de que las formas culturales que los pueblos desarrollan en su propia interrelación y en su vínculo con la naturaleza son potenciales que deben ser recuperados para proponer acciones y alternativas para lograr un verdadero desarrollo sostenible.

PROPUESTA DE PROGRAMA DE DESARROLLO Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LA CUENCA DEL URUBAMBA

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos en la Cuenca del Urubamba.

2. VISIÓN

En 2021, las actividades energéticas en la cuenca del Urubamba se desarrollan de manera sostenible, logrando que las inversiones se lleven a cabo en el marco de altos estándares ambientales y sociales, y generando mejoras en la calidad de vida y respetando los derechos de las poblaciones locales y pueblos indígenas de la cuenca.

3. FIN

Contribuir al desarrollo sostenible en la cuenca del Urubamba, teniendo en cuenta las grandes inversiones energéticas y de infraestructura a realizarse en esa zona.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones ambientales, sociales y económicas en la cuenca del Urubamba.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover procesos de **gobernanza** para el desarrollo sostenible en la cuenca del Urubamba.
- Mejorar la **calidad de vida** de los pobladores locales y pueblos indígenas en la cuenca del Urubamba, respetando su identidad cultural.
- Promover **inversiones y actividades económicas sostenibles** para el aprovechamiento del gas en la cuenca del Urubamba.
- Conservar y recuperar **los ecosistemas** de la cuenca del Urubamba.



Foto: Asier Solana Bermejo



Foto: Genuino

5. ÁMBITO

El Megantoni y el gran Pongo de Mainique dividen el valle del Urubamba en alto y bajo Urubamba. Se ha creído conveniente que el ámbito del Programa corresponda a la cuenca del Urubamba en su conjunto, es decir, al área comprendida dentro de los distritos de Echarate (Cusco) y Sepahua (Ucayali).

Se utilizaron los siguientes criterios para seleccionar el área del Programa:

- **Impactos directos e indirectos, actuales y futuros de las actividades de hidrocarburos en los lotes 88, 56, 57, 58 y 108.**
- **Pertenencia a una misma cuenca hidrológica**, en este caso a la del río Urubamba medio y bajo, y a una realidad eminentemente amazónica (selva baja y selva alta).
- **Límites políticos**, en este caso relacionados con la recepción de canon del distrito de Echarate, especialmente como distrito productor. No obstante, se decidió incluir al distrito de Sepahua dentro de la región Ucayali, debido a que dicho distrito está conectado con la actividad comercial del bajo Urubamba, además de compartir los impactos indirectos por las actividades de hidrocarburos⁶.

Así, el límite norte del Programa está dado por la divisoria de aguas entre el Urubamba y los primeros afluentes de la margen derecha del Ucayali, el río Yurúa y el río Purús. El límite sur está conformado por los límites políticos del distrito de Echarate, que colinda con los distritos de Kimbiri, Vilcabamba, Santa Ana, Huayopata, Ocobamba y Quellouno, en la provincia de La Convención, región Cusco. Por el este, el límite está conformado por la divisoria del río Urubamba y el río Manu. El oeste está limitado por la divisoria entre el río Urubamba y el río Apurímac, es decir, las cumbres de la Cordillera de Vilcabamba.

⁶ Esto es importante porque todos los estudios encontrados hacen referencia únicamente al bajo Urubamba y ninguno se aproxima al enfoque de cuenca en su conjunto.

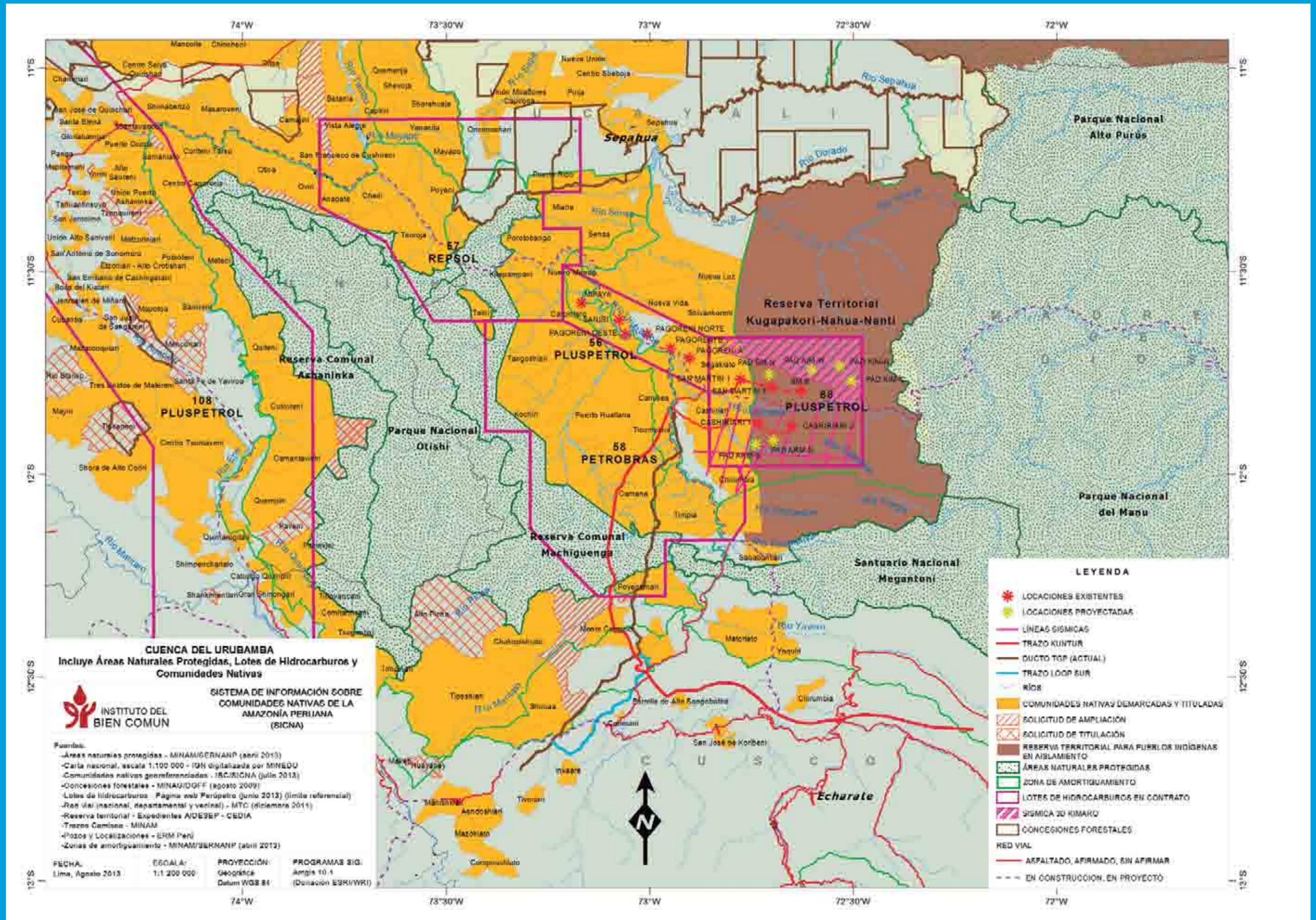
Foto: Marco Duarte



Foto: Eric Hunt



MAPA 1. Ámbito del Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos en la Cuenca del Urubamba



6. ANTECEDENTES

En diciembre del año 2000, se suscribieron los contratos para el desarrollo del proyecto Camisea, cuya explotación se inició en agosto de 2004. Como se sabe, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conocido como un banco con claros estándares sociales y ambientales, se presentó como garantía para el desarrollo del proyecto Camisea.

Así, con fecha 23 de febrero de 2003, el gobierno del Perú y el BID suscribieron el Convenio de Préstamo N° LC 1441-OC/PE⁷, mediante el cual el BID aprobó una operación de endeudamiento por la suma de US\$ 5 000 000 para la implementación del “Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del proyecto Camisea”⁸, que consistió en fortalecer la capacidad del gobierno del Perú para supervisar, vigilar y fiscalizar los aspectos ambientales y sociales de este proyecto y poner en marcha proyectos, programas y mecanismos que permitan un desarrollo sostenible y armónico en la zona de influencia de ese proyecto.

Se debe destacar que la participación del BID ha supuesto un cambio importante en la viabilidad ambiental y social del proyecto Camisea, pues ha elevado la barra de los estándares ambientales y sociales iniciales con los que contaba el proyecto. De ese modo, el Estado aumentó la supervisión y monitoreo sobre el proyecto y adoptó iniciativas adicionales para mitigar el impacto ambiental y social. También el BID impulsó los conocimientos y competencias de las partes involucradas: sociedad civil, sector privado, comunidad financiera y gobierno.

Es así que el gobierno del Perú estableció con el BID 21 compromisos socio-ambientales, que debían ser priorizados por el gobierno del Perú y que se encontraban relacionados con el Préstamo 1441 señalado anteriormente. Estos 21 compromisos incluían acciones de protección de Áreas Naturales Protegidas (ANP), Reserva Territorial, Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (RTKNN), así como la posibilidad de solicitar recursos adicionales al BID para dar continuidad a estos compromisos de ser necesario⁹.

7 Convenio suscrito entre el BID y el gobierno del Perú, de fecha 23 de febrero de 2003. Convenio de Préstamo LC N° 1441-OC/PE.

8 BID (2002). Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto del Gas de Camisea, 1 de diciembre.

9 http://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/27_21_compromisos.pdf

Sin embargo, los compromisos del Estado no fueron cumplidos en su totalidad, como se puede comprobar en el siguiente cuadro, donde se muestran algunos de los compromisos parcialmente cumplidos:

Cuadro 1. Estado Actual 21 Compromisos Socio-ambientales

COMPROMISOS	ACCIONES REALIZADAS ¹⁰	ESTADO ACTUAL
Compromiso 3. Participar en el fondo en implementación del Fondo Camisea (FOCAM).	Se creó el Fondo y se financiaron Estudios de Preinversión (Ley N° 28451).	Bajos niveles de ejecución del presupuesto otorgado a los gobiernos regionales y locales que reciben el Fondo. En la región Ucayali, los indicadores sociales demuestran que no se ha mejorado la situación de los pobladores.
Compromiso 4. Asegurar la Protección de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti.	Se aprobó la Ley y el Reglamento para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.	La Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros se piensa categorizar y redelimitar. Se tiene información sobre un futuro lote en Fitzcarrald dentro de la Reserva y se aprobó ampliaciones dentro del Lote 88.
	Se creó el INDEPA ¹¹ , como ente que debía velar por la protección de estas poblaciones.	Durante años el INDEPA ha estado debilitado ¹² y no ha cumplido su rol protector de derechos y actualmente es un órgano ejecutor dentro del MINCU. Hoy existe el Viceministerio de Interculturalidad, quien creó una Comisión Multisectorial para categorizar la Reserva y delimitarla.
	Se elaboró un Plan de Protección y Defensa de la Reserva Territorial.	Este Plan nunca fue publicado en el diario oficial, por lo se señaló que no era vinculante; actualmente no es implementado por el Viceministerio de Interculturalidad y no ha sido actualizado. La Reserva posee solo tres puestos de control que no están adecuadamente equipados. Falta mejorar los mecanismos de coordinación con otros sectores.
Compromiso 6. Promover y participar en un Sistema permanente de planeamiento estratégico ambiental para la región del bajo Urubamba.	Bajo la gestión del GTCI Regional ¹³ se elaboró una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el bajo Urubamba, para que sea aplicada al Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del bajo Urubamba.	El Programa nunca se elaboró, por lo que la EAE del bajo Urubamba ¹⁴ se tornó en inaplicable. Actualmente, no existe un Plan de Desarrollo Energético para la Macrorregión Sur ni para la región Cusco. No existiendo además un Plan Energético Nacional aprobado con su respectiva Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

10 Información obtenida de: Gamboa, C., Cueto, V., Dávila, J. (2008). ¿El Estado Peruano cumplió con Camisea? Diagnóstico final sobre el cumplimiento de los Compromisos del Perú en el Ámbito del Proyecto Camisea. DAR. Lima.

11 Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ley N° 28495 y Reglamento de la Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, aprobado mediante Decreto Supremo a través del D.S. N° 065-2005-PCM de fecha 12 de agosto de 2005.

12 Por Decreto Supremo N° 001-2007-MIMDES, publicado el 23 de febrero de 2007, el INDEPA es fusionado en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES. Mediante la Ley N° 29146 se dejó sin efecto el Decreto Supremo N° 001-2007-MIMDES, que aprobara la fusión del INDEPA con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, precisándose que se encuentran plenamente vigentes, entre otros, la Ley N° 28495. Mediante Decreto Supremo N° 001-2008-MIMDES, se dispuso la adscripción del INDEPA al MIMDES. A través del D.S. N° 034-2008-PCM de fecha 6 de mayo de 2008 se califica al INDEPA como Organismo Público Ejecutor. Mediante Ley N° 29565, el 21 de julio de 2010, se crea el Ministerio de Cultura. Por Decreto Supremo N° 001-2010-MC del 26 de setiembre de 2010, se dispone la fusión del INDEPA en el Ministerio de Cultura.

13 Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional GTCI Regional, creado mediante Decreto Supremo N° 120-2002-PCM, de 23 de noviembre de 2002.

14 Consorcio ECSA Ingenieros - ARCADIS Tetraplan., *Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del Bajo Urubamba*, 2008.

COMPROMISOS	ACCIONES REALIZADAS	ESTADO ACTUAL
<p>Compromiso 8. Implementar las políticas necesarias y los cambios en las normas aplicables para todas las futuras concesiones hidrocarburíferas cuyo producto fluya a través del ducto principal del proyecto Camisea, de modo que se ajusten a los estándares y normas ambientales y sociales internacionalmente conocidas.</p>	<p>Se dieron Reglamentos en el ámbito de la participación ciudadana.</p> <p>Se aprobó la Ley de Consulta previa y su Reglamento.</p>	<p>No se mejoró la regulación en los aspectos sociales de los EIA, ni las guías de elaboración de EIAS, ni el MINEM se ha adecuado al Sistema de Evaluación Ambiental y Social.</p> <p>La consulta previa no se ha aplicado a las nuevas actividades de hidrocarburos en la zona.</p>
<p>Compromiso 9. Brindar asistencia técnica a las entidades gubernamentales que recibirán regalías del proyecto Camisea, mediante el canon, impuestos y otros, con el objetivo de lograr un adecuado manejo de estos recursos, transparencia y participación regional en el proceso de planeamiento y, el apoyo a los gobiernos regionales y locales a las áreas protegidas, así como la adopción de criterios de desarrollo sostenible para el desafío e implementación de proyectos de infraestructura.</p>	<p>Se apoyó en la elaboración de documentos de ordenamiento territorial de forma participativa pero no se aprobaron ni se implementó.</p>	<p>No existe un Plan de Ordenamiento Territorial para la cuenca del Urubamba aprobado.</p> <p>Existe falta de capacidad de gasto en las referidas instituciones¹⁵.</p> <p>La jefatura del Parque Nacional del Manu ha informado que el Comité no recibe fondos de FOCAM¹⁶.</p> <p>Los recursos del canon no han mejorado la situación de las comunidades nativas del bajo Urubamba.</p>
<p>Compromiso 10. Procurar los recursos necesarios y suficientes, durante la vida del proyecto, para que se logre la implementación de los planes de manejo del Parque Nacional Otishi, las Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga, del Santuario Nacional Megantoni, del área mejorada a fijarse de la Reserva Territorial.</p>	<p>Se creó el Santuario Nacional Megantoni y se elaboraron los planes maestros del Parque Nacional Otishi, Megantoni y de las Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga.</p> <p>A través de la Resolución N°239-2012-SERNANP se aprobó el Plan Maestro por el período 2012 - 2017 de la Reserva Comunal Asháninka.</p>	<p>El Plan del Parque Nacional Otishi y del Santuario Nacional Megantoni deben actualizarse, pues concluyeron en 2010 y 2011, respectivamente.</p> <p>Asimismo, se viene proyectando una serie de actividades energéticas y de infraestructura en el área, por ejemplo el Gasoducto Sur. Actualmente se desconoce la ruta exacta, lo que podría impactar a las ANP de la zona.</p>
<p>Compromiso 12. En el área del bajo Urubamba, mejorar los servicios de salud del gobierno, y el seguimiento.</p>	<p>Se elaboró un Plan de Intervenciones en Salud en el bajo Urubamba, cuya responsabilidad de implementación pasó a manos de la DIRESA Cusco.</p>	<p>Las enfermedades más comunes son las diarreicas y respiratorias agudas, que son las causas de mortalidad, sobre todo de niños menores de cinco años. Existen altos niveles de desnutrición.</p> <p>Las poblaciones demandan servicios de salud de calidad, existiendo serias deficiencias en el tema de la salud.</p> <p>En Sepahua ha aumentado la incidencia de enfermedades de transmisión sexual.</p>

15 *Contraloría General de la República, Distribución y utilización de los recursos del canon, sobrecanon, fondo de desarrollo socioeconómico del proyecto Camisea y Regalía Minera en el Perú.* Lima, 2011. Disponible en <http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/09939a2f-93dc-45da-b8bb-96f7f4c5a9b8/Distribucion_y_Utilizacion_de_los_Recursos_del_Canon_Sobrecanon_Fondo_de_Developmento_Socioeconomico_del_Proyecto_Camisea_y_Regalia_Minera_en_el_Peru.pdf?MOD=AJPERES>.

16 Según el Reglamento del FOCAM, los gobiernos regionales, gobiernos locales y las universidades públicas beneficiarias del FOCAM podrán celebrar Convenios de Cooperación Interinstitucional con el SERNANP, con el objeto de desarrollar programas conjuntos, con cargo a los recursos que recauden del FOCAM, en temas de mantenimiento de Áreas Naturales Protegidas y sus zonificaciones asignadas, ubicadas al interior de la zona de influencia del proyecto Camisea.

COMPROMISOS	ACCIONES REALIZADAS	ESTADO ACTUAL
<p>Compromiso 13. Implementar mecanismos institucionales y legales que faciliten el acceso a la justicia de quienes se sientan afectados por la presencia de pobladores migrantes que amenacen las áreas protegidas del bajo Urubamba, como consecuencia del proyecto Camisea, y así aplicar con eficacia la legislación peruana vigente sobre este tema.</p>	<p>Se elaboró un Plan de control de acceso al bajo Urubamba.</p>	<p>El desarrollo de obras viales de forma irregular, la apertura del derecho de vía del gasoducto de Camisea y la falta de saneamiento físico legal de los predios ubicados alrededor de las áreas protegidas de Vilcabamba, sumados a una tendencia constante en la región de los colonos andinos por ocupar los territorios selváticos, aunada a la creciente extracción forestal ilegal y el incremento del narcotráfico son factores que motivan el cambio en el uso de las tierras que en la práctica pasan de ser de protección o forestal a tierras agrícolas o pecuarias.</p>
<p>Compromiso 14. Fomentar la capacidad de las comunidades nativas o de campesinos de las áreas protegidas a lo largo del ducto principal del proyecto Camisea, para que puedan ejercer la protección de sus territorios frente a pobladores migrantes que puedan afectar su entorno.</p>		<p>En el Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka, por el período 2012-2017¹⁷ se señala que existen amenazas a la Reserva, debido a que la extrema pobreza de la sierra centro sur se transmite hacia el VRAE, que hoy cuenta con grandes inversiones en infraestructura y apoyo social, generando migración en busca de servicios sociales y de tierras productivas.</p> <p>Asimismo, en el eje de la carretera nueva que une Echarate con Kimbiri, COFOPRI está titulando masivamente como predios ganaderos y denuncias agrarios tierras cercanas a zonas habitadas por machiguengas muy tradicionales. Esto constituye una amenaza potencial a la Reserva, ya que la improductividad de los suelos generaría que los pastizales y la agricultura cocalera migratoria avancen muy rápidamente. Además, la extensa red de carreteras existentes en todo el valle del Apurímac y alto Ene, puede facilitar la extracción maderera ilegal.</p>
<p>Compromiso 16. Revisar y recomendar modificaciones de los procedimientos existentes que aplican las compañías del consorcio Camisea relacionadas con compensaciones y su asociada resolución de conflictos, de modo que estos procedimientos sean transparentes y consistentes. Tal revisión incluirá opiniones de las comunidades pertinentes afectadas por el proyecto.</p>	<p>La Defensoría de Camisea realizó esta labor.</p> <p>La Defensoría del Pueblo hizo recomendaciones al Estado y a las empresas sobre el particular¹⁸</p>	<p>Las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo no se cumplieron en su totalidad.</p> <p>Luego de la desaparición de la Defensoría para el proyecto Camisea, no existe una instancia que se encargue de hacer seguimiento a este tema.</p>

17 SERNANP. Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka, por el período 2012-2017. Resolución Presidencial 239-2012-SERNANP. 2012.

18 En el Informe Defensorial N° 103 "El proyecto Camisea y sus efectos en los derechos de las personas". Resolución Defensorial N° 012-2006/DP.

COMPROMISOS	ACCIONES REALIZADAS	ESTADO ACTUAL
Compromiso 17. Asegurar que OSINERG continúe la supervisión integral e ininterrumpida del proyecto Camisea durante su construcción, especialmente en la Reserva Nahua Kugapakori, y más adelante, durante su operación.	Se transfirió a la OEFA las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos ¹⁹ .	No cuenta con las capacidades para la supervisión y fiscalización de la actividad. La OEFA no ha efectuado ningún monitoreo ambiental en la zona del proyecto Camisea hasta la fecha ²⁰ . Por motivos de seguridad (narcoterrorismo) se suspendió la supervisión del gasoducto por parte de OEFA.
Compromiso 18. Fortalecer arreglos institucionales y presupuestales para lograr una efectiva labor de la Defensoría frente a los impactos del proyecto Camisea		Ya no existe la Defensoría de Camisea y ninguna institución del Estado hoy cumple esta labor.
Compromiso 19. Poner en conocimiento del público los avances y los resultados de los compromisos.	Se encargó al GTCI publicitar la información respecto del proyecto. Desactivado el GTCI, se encargó esta función a la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.	La Oficina General de Gestión Social presentó en noviembre de 2010 el "Balance de los XXI Compromisos del proyecto Camisea". El producto final de esta consultoría no ha sido publicado.
Compromiso 21. Considerar la posibilidad de solicitar recursos adicionales del BID, si llegare a ser necesario, para dar cumplimiento a los compromisos contenidos en esta Carta de Compromisos.	En setiembre de 2007 se aprobó la Cooperación Técnica PE-T1053: Desarrollo Sostenible del bajo Urubamba por un monto de 940 000 dólares con 190 000 dólares de contrapartida nacional. Tenía como objetivo apoyar la preparación del Programa de Desarrollo Sostenible del bajo Urubamba PE-L1021, proveyendo de asistencia técnica y brindando apoyo para la recolección de información clave y el dimensionamiento de las actividades del proyecto.	La cooperación técnica se encuentra a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), sin embargo los avances en la ejecución de gastos han sido mínimos, luego de casi seis años de haberse iniciado, lo cual implica un grave atraso en la búsqueda del desarrollo sostenible de la cuenca del Urubamba.

Fuente: Elaboración Propia.

Según el cuadro anterior, la mayoría de compromisos no han sido debidamente implementados, situación que se vuelve preocupante en vista de las nuevas y mayores inversiones en la cuenca del Urubamba.

La principal razón por la que, en la práctica, los 21 compromisos no tuvieron el impacto esperado fue la falta de capacidades institucionales para implementarlos, así como el poco compromiso del Estado para dar continuidad a muchas de las acciones que ya se habían iniciado en el marco de estos compromisos.

Ello motivó que en el año 2007 se aprobara la Cooperación Técnica del BID para la asistencia a la preparación y la implementación temprana del Programa de Desarrollo Sostenible del bajo Urubamba, la cual debió ser ejecutada por la PCM. Dicho proyecto debió ser la continuación de la implementación de los 21 compromisos, en vista que la población indígena del bajo Urubamba no percibía los beneficios de las actividades extractivas de sus territorios. Sin embargo, a la fecha del cierre de la presente propuesta se ha comprobado que dicho proyecto se ha ejecutado solo en un 3%²¹, siendo una oportunidad perdida para el desarrollo sostenible de la cuenca de Urubamba.

19 Inciso b) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, Aprueban inicio de transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA.

20 Memorandum N° 559-2012/OEFA-DE

21 Exposición de consultor de la PCM en Audiencia Pública Camisea 2012.



7. LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA CUENCA DEL URUBAMBA

Los proyectos que se vienen desarrollando y los que se espera se desarrollen dentro de los próximos años en la cuenca del Urubamba son los siguientes:

Cuadro 2. Proyectos de inversión en la cuenca del Urubamba

Proyecto	Estado actual
Ampliación del Programa de Exploración y Desarrollo en la locación San Martín Este del Lote 88	<p>En abril de 2012 la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobando con ello el pase a la ejecución de este proyecto. Actualmente Pluspetrol se encuentra construyendo la Plataforma.</p> <p>Este proyecto implica la construcción de un pozo de exploración, un pozo de reinyección y un pozo de desarrollo. La etapa de construcción toma aproximadamente 180 días²².</p>
Ampliación del Programa de Exploración y Desarrollo en el Lote 88 de las Locaciones: San Martín Norte, Kimaro Este, Kimaro Oeste, Kimaro Centro, Armihuari Sur, Armihuari Norte	<p>En mayo de 2011 la empresa Pluspetrol ingresa los Términos de Referencia (TdR) y el Plan de Participación Ciudadana (PPC) para el proceso de ampliación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en el Lote 88. El mismo que consiste en tres subproyectos: (1) Prospección sísmica 2D y 3D; (2) Perforación de pozos exploratorios en seis locaciones, con tres pozos cada una; (3) Tendido de línea de conducción, superponiéndose con la RTKNN.</p>
Ampliación del Programa de Exploración en el Lote 56²³- Mipaya, Saniri, Pagoreni Oeste y Pagoreni Norte	<p>Luego de obtener la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de Desarrollo - Lote 56 mediante la Resolución Directoral N° 288-2010-MEM/AAE, el contratista inició las operaciones de perforación en marzo de 2011 y hasta marzo de 2012 perforó los pozos MIP-CRI, MIP-1001XD, MIP-1002D, PAW-CRI, PAW-1001XD y SNR-1001XD.</p>

22 ERM. 2001. Estudio de Impacto Ambiental para la Ampliación del Programa de Exploración y Desarrollo en la Locación San Martín Este del Lote 88. Pluspetrol Peru Corporation.

23 De este lote se extrae el 56% del gas del país.

Proyecto	Estado actual
<p>Tercera Ampliación de los Sistemas de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural de Camisea</p> <p>Primera etapa: Loop Sur²⁴</p>	<p>La tercera ampliación de la capacidad del sistema de transporte de gas natural y de líquidos de gas natural se realizará en dos etapas; la primera etapa consiste en la implementación del proyecto Loop Sur, y la segunda comprende la instalación de una nueva planta de compresión en la localidad de Kepashiato y la ampliación del Loop Costa.</p> <p>El proyecto de la empresa Transportadora de Gas del Perú-TGP, contempla las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un ducto para gas natural de 55 km de longitud y 32 pulgadas de diámetro, con lo cual se dispondrá de 120 MMPCD adicionales para el mercado interno. • Un ducto para líquidos de gas natural de aproximadamente 55 km de longitud y 24 pulgadas de diámetro y una Estación de Bombeo (PS2A), que incrementarán la capacidad del sistema hasta 120 MBPD. <p>Los ductos comprendidos en este proyecto tendrán su punto de inicio a la altura de la progresiva Kp 88 y finalizarán en el Kp 127 del sistema de transporte actual, en los alrededores de la localidad de Kepashiato en Cusco.</p> <p>El 12 de julio de 2012 el MINEM aprobó la solicitud de ampliación del Sistema de Transporte de Gas Natural de Camisea al City Gate.</p> <p>Según TGP, el inicio de las actividades de construcción del Loop Sur se había postergado hasta marzo de 2013, por demoras en el establecimiento de un convenio con el Gobierno Regional del Cusco para el mejoramiento de la carretera Calca-Kiteni, necesaria para llevar los insumos para iniciar las obras.</p>
<p>Segunda etapa: Proyecto de instalación de una Planta de Compresión en Kepashiato y la Ampliación de Loop en el Sector Costa</p>	<p>Esta planta de compresión estará ubicada en el Kp 127 y considera la instalación de tres turbocompresores con la finalidad de incrementar la capacidad del sistema de transporte de gas natural hasta 1 470 MMPCD, con lo cual se dispondrá de 200 MMPCD adicionales para el mercado interno.</p> <p>La construcción de la segunda etapa de este Loop de 30 km de longitud se iniciará en la progresiva Kp 699+500 en Chilca y terminará en el City Gate de Lurín en Lima.</p> <p>El proyecto de la planta compresora en el sector selva está suspendido por condiciones de seguridad.</p>
<p>Proyecto de Desarrollo del Área Sur del Campo Kinteroni y descubrimiento en Sagari, del Lote 57</p>	<p>Repsol es la operadora del Lote 57, ubicado en la selva peruana en los departamentos de Cusco, Junín y Ucayali. El consorcio está compuesto por Repsol Exploración (53,84%) y Petrobras Energía Perú S.A. (46,16%).</p> <p>Luego de obtener la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Desarrollo del Área Sur del Campo Kinteroni, mediante la Resolución Directoral N° 233-2011-MEM/AE, el contratista inició las obras del proyecto en agosto de 2011 y hasta mayo de 2012 tiene un avance global de 69%.</p> <p>El campo Kinteroni actualmente está en una fase de desarrollo acelerado y se esperaba su puesta en producción a finales de 2012.</p> <p>En setiembre de 2012, la empresa Repsol anunció el descubrimiento de una nueva reserva de gas en Sagari, que podría contener recursos de gas de entre 1 y 2 TCF.</p> <p>Repsol tiene previsto continuar con la exploración de otras estructuras una vez finalizadas las pruebas de producción, de acuerdo a su Plan Estratégico para el período 2012-2016.</p>

²⁴ La inversión estimada es de US\$ 589,3 millones, según el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de Ampliación del Sistema de Transporte de Gas Natural y Líquido de Gas Natural de Camisea - Lima en el Sector Selva Lima, LOOP SUR, elaborado por ERM en 2011.

Proyecto	Estado actual
Lote 58. Proyecto en exploración	<p>Se viene haciendo sísmica 2D al sur del lote y sísmica 3D en la parte norte del mismo.</p> <p>Actualmente, Petrobras se encuentra a la espera de la autorización del MINEM para ampliar por tres años sus exploraciones en el Lote 58, pues requiere este tiempo para continuar con la extensión en las reservas²⁵.</p> <p>Hacia fines de abril de 2013, Petrobras debe terminar las pruebas para desarrollar un cuarto pozo, cuya inversión se estima en US\$ 120 millones. Este nuevo pozo exploratorio tendrá 5 200 metros de profundidad.</p>
Gasoducto Sur Andino	<p>En setiembre de 2008 se otorgó a la empresa Kuntur Transportadora de Gas S.A.C. la concesión de transporte de gas natural por ductos de Camisea al sur del país. Su EIA fue aprobado en 2011, mediante Resolución Directoral N° 173-2011-MEM/AAE²⁶.</p> <p>Repsol y Petroperú han acordado la utilización del sistema de gasoductos virtuales mientras se construye el gasoducto.</p> <p>El Estado no utilizará fondos públicos para su construcción, sino que dejará que su construcción y financiamiento se realicen con capital privado, atendiendo a observaciones de la CAF.</p> <p>El Gasoducto Sur Andino se proveerá de los lotes 57 y 58 prioritariamente. La empresa Odebrecht solicitó la suscripción de una addenda que le permita tener la concesión de líquidos para la pronta certificación de las reservas de los lotes 57 y 58 de Repsol y Petrobras, así como asegurar la demanda en el sur, tanto para un polo petroquímico como para la generación de energía eléctrica. Repsol certificará el número de reservas adicionales el próximo mes.</p>
Gasoducto Sur Peruano	<p>En diciembre de 2012 se promulgó la Ley N° 29970²⁷, norma que dicta disposiciones para impulsar la construcción del Gasoducto Sur Peruano, el polo petroquímico y el nodo energético para el sur.</p> <p>En enero de 2013 se han aprobado resoluciones supremas para dar Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano, y otra sobre el proyecto Nodo Energético del Sur.</p> <p>El proyecto Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano comprende la construcción de <u>un gasoducto y un poliducto comprendidos desde la planta de procesamiento de Camisea hasta la estación de Compresión Chiquintirca del actual sistema.</u></p> <p>Asimismo, se aprobó un <u>gasoducto y/o poliducto comprendido desde el actual sistema hasta Anta</u>, en la región Cusco, que esté en capacidad de suministrar gas natural a la futura central térmica de Quillabamba.</p> <p>Adicionalmente, la construcción de un gasoducto desde Anta, Cusco, a la costa sur del país.</p> <p>Por su parte, el proyecto Nodo Energético en el Sur del Perú, implica el transporte de etano desde Camisea hacia el sur.</p> <p>Se encuentra lista la convocatoria oficial para el concurso público por parte de Proinversión.</p>

25 El volumen de gas (2 TCF) encontrado en el lote, no es suficiente para realizar una producción comercial, además de no contar con un ducto para trasladar el recurso gasífero, ni haber declarado su comercialidad.

26 Walsh Perú S.A. Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Sistema de Transporte Andino del Sur. Kuntur, 2011.

27 Esta ley asegura que el gas natural llegará a las regiones Arequipa, Apurímac, Cusco, Puno, Moquegua y Tacna, pero que además hay disposiciones para masificar el gas natural y llegar a otras regiones, entre ellas Ayacucho y Huancavelica.

Proyecto	Estado actual
Central Termoeléctrica de Quillabamba	El consumo de la Central Térmica permitirá asegurar la demanda de gas (200 MW) y brindará mayor confiabilidad al Sistema Eléctrico del Cusco. Este proyecto estará a cargo de Electroperú.
Central Hidroeléctrica Mainique	En el Plan Referencial de Electricidad 2008-2017, se encuentra como ficha técnica la Central Hidroeléctrica Urubamba, que se basa "Evaluación del Potencial Hidroeléctrico Nacional", elaborado por el Ministerio de Energía y Minas y el gobierno de la República Federal de Alemania en el año 1986. Este proyecto, inició un proceso de concesión temporal, el mismo que fue anulado por no contar con la opinión previa del SERNANP puesto que afectaba la zona de amortiguamiento del Santuario Nacional Megantoni.
Planta de Envasado de Gas Licuado de Petróleo - GLP en Quillabamba	Petroperú ha realizado el Estudio de Preinversión del proyecto "Planta de Envasado de GLP en la provincia de La Convención" la cual se estima tendrá una capacidad de despacho de GLP a granel y cuyo objeto es atender la demanda de GLP de la provincia. Se elaboró los Términos de Referencia y se realizó el proceso de contratación del servicio. El Estudio concluyó que existe rentabilidad económica para el proyecto. Se estima la puesta en servicio de la Planta de Envasado para octubre de 2013.
Nuevo lote en la zona Fitzcarrald	El Lote Fitzcarrald estaría ubicado en la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros. Se ha conformado una Comisión Multisectorial ²⁸ que tiene por función evaluar las solicitudes de creación de reservas y emitir los informes correspondientes, encontrándose, actualmente en dicho proceso de evaluación. Se calcula que en la zona Fitzcarrald se tendría 1 TCF de gas. En este lote participaría Petroperú ²⁹ .
Línea ferrocarril Ivochote-Sepahua	Son los proyectos estimados del Plan de Desarrollo Concertado al 2021 de la Municipalidad Distrital de Echarate.
Asfaltado en la carretera Echarate-Kiteni-Kimbiri-Pichari	
Apertura y asfaltado de carretera de penetración a la zona rural del bajo Urubamba	
Hidroeléctrica en Illapani (Quillabamba) de 420 MW	
Central térmica y planta de generación en Kiteni	

Fuente: Elaboración propia.

28 Esta Comisión está integrada por los Ministerios de Cultura, Agricultura, Salud, Educación y los gobiernos Regionales y Locales provinciales donde se encuentran las Reservas, así como la Asamblea Nacional de Rectores y la Defensoría del Pueblo.

29 Según declaraciones del Ministro de Energía y Minas al diario La República en fecha 12 de enero de 2013.

8.

JUSTIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LA CUENCA DEL URUBAMBA

La economía peruana viene mostrando un alto crecimiento económico. De hecho, en los últimos diez años, la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) ha sido de 6,4%, y en el 2010 y 2011, el PBI creció 8,8% y 6,9% respectivamente³⁰. Entre tanto, en los años 2005 y 2010, el gas natural (GN) de Camisea ha generado ahorros por US\$ 9 000 millones, lo que representa el 1,3% del PBI de este período³¹.

La expansión del gasífero ha contribuido también, a los ingresos de los gobiernos regionales y locales a través del canon. Tenemos que, desde el inicio del proyecto gasífero en 2004 se entregó al país un total de US\$ 4 402 millones en regalías.

Así, no cabe duda que, el proyecto Camisea ha traído grandes beneficios para el país en materia de ingresos fiscales y una serie de posibilidades de desarrollo para la región Cusco, sin embargo, estos recursos no están siendo canalizados adecuadamente. Estas circunstancias han generado diversos escenarios de conflicto: mientras Cusco se convierte en la región con más recursos presupuestales, el narcoterrorismo y la pobreza son dos males que la acechan.

Según el INEI³², actualmente, Echarate presenta un 36% de pobreza y una desnutrición que bordea el 25% de su población pero si nos enfocamos solo en las poblaciones indígenas del bajo Urubamba, la desnutrición en niños menores de 5 años, en el año 2000 —es decir, antes del proyecto Camisea— representaba el 54%, mientras que hoy, pese a que el ingreso per cápita en el bajo Urubamba subió, la desnutrición infantil significó el 75% en dicha área.

En el bajo Urubamba, solo cuatro de cada diez personas que iniciaron estudios terminan la secundaria y uno de cada diez alumnos que terminaron la secundaria accede a instrucción superior (instituto y/o universidad).

30 Cuadros Anuales Históricos del Banco Central de Reserva del Perú. En: <http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-anales-historicos.html>, consulta hecha el 22-08-2012.

31 Estimó el BBVA Banco Continental en su reporte BBVA Research. En: <http://elcomercio.pe/economia/1320370/noticia-gas-camisea-permitio-ahorrar-us9000-millones-entre-2005-2010>.

32 INEI. Informe técnico. Evolución de la pobreza al 2010. Lima, 2011.



Muchos jóvenes emigran y la mayoría retorna, pues no se encuentran lo suficientemente capacitados. Además, por el ingreso del personal de las empresas y la consecuente dinamización de la zona, hay indicios de pérdida de identidad cultural.

Las empresas muchas veces asumen las demandas de la población indígena y de sus organizaciones, y así, las comunidades nativas hoy se preguntan qué será de ellos cuando la actividad gasífera termine, pues el Estado aún no hace posible que los beneficios realmente lleguen a estas poblaciones.

Por tal motivo, en el marco del Compromiso XXI entre el gobierno del Perú y el BID, se aprobó la Cooperación Técnica no Reembolsable (2007), para la preparación del Programa “Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba” de la PCM, este programa consistía en un mecanismo importante para desarrollar planes integrales de desarrollo comunitario en comunidades del bajo Urubamba. Sin embargo, a la fecha este proyecto se encuentra con una ejecución de solo US\$ 43 000 de un total de US\$ 950 000, y es posible que se cancele debido a los retrasos en su ejecución por más de dos años.

De otro lado, la Municipalidad de Echarate actualmente, viene desarrollando el proceso participativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado del distrito al 2021, aprobado a principios del 2013. Debe tenerse en cuenta que, la Municipalidad de Echarate recibe un elevado presupuesto que por Ley corresponde al bajo Urubamba (30%). En dicho Plan se contempla la construcción de una carretera al bajo Urubamba, previo a lo cual debe tenerse en cuenta el impacto ambiental y el costo social que este hecho implica en las comunidades nativas del bajo Urubamba.

El contexto que atraviesa la región del Cusco actualmente, con grandes recursos provenientes del canon y altos niveles de pobreza, justifica la implementación de un **Programa de Desarrollo** que pueda superar estas condiciones y generar mejores condiciones de vida para su población, sobre todo para los pobladores de la cuenca del Urubamba.

También, el proyecto Camisea ha traído consigo una serie de impactos en la población y en el medio ambiente en general, pues durante el período de construcción del gasoducto se dio el enturbiamiento de ríos

y quebradas que cruzan las comunidades, y junto con la creación de vías de acceso, tuvieron como resultado, una gran baja de la calidad de agua de consumo y la radical disminución de la fauna ictiológica, principal fuente de proteínas de la población local.

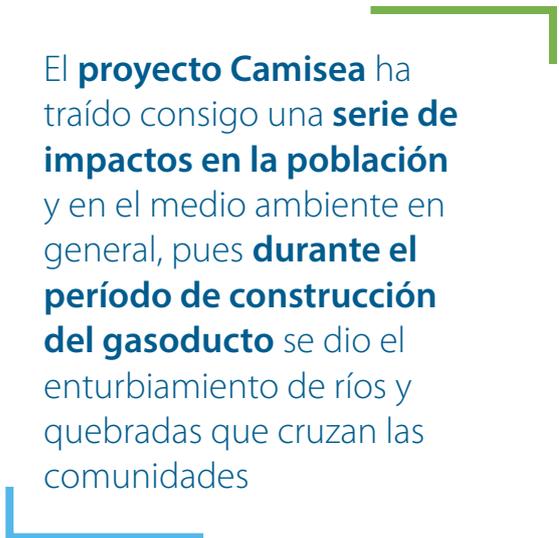
Las características geológicas de las colinas por donde ha sido construido el gasoducto, ha producido un largo período de erosión y ha puesto en riesgo la estabilidad del gasoducto y de las áreas colindantes. A la fecha se han producido importantes derrames a causa de la ruptura del ducto de líquidos con la consiguiente repercusión en el medio ambiente y la salud de la población local debido a la contaminación.

Así, después de casi una década de explotación en la cuenca, se han generado grandes impactos ambientales que afectan el entorno natural y social, y si se espera un importante aumento de las inversiones en la cuenca, es necesario que se mejoren los estándares ambientales y sociales de las actividades energéticas, pues las nuevas operaciones en el Urubamba significarán nuevos y mayores impactos en el área. Por ello, por ejemplo, la construcción de un nuevo sistema de ductos y la ampliación de operaciones dentro del Lote 88 debe respetar el Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas en los términos del Convenio 169 de la OIT.

En líneas generales, debe haber una respuesta integral de las partes interesadas en los nuevos proyectos en la cuenca, para responder a este nuevo escenario.

Así, se requiere entonces que los actuales proyectos en la cuenca, así como las nuevas inversiones se lleven a cabo, teniendo en cuenta un **Programa de Mitigación de los Impactos Socio-Ambientales**, en vista que existirá una mayor presión sobre los recursos, este programa será una continuación del Préstamo 1441 y de los 21 compromisos asumidos por el gobierno del Perú con el BID.

En resumen, el proyecto hidrocarburífero de mayor importancia del país en el presente siglo nos deja grandes lecciones aprendidas y tareas pendientes, que pueden ayudar a lograr un verdadero desarrollo sostenible de la cuenca del Urubamba, integrándolas en el diseño de un **Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos en la Cuenca del Urubamba**.



El **proyecto Camisea** ha traído consigo una **serie de impactos en la población** y en el medio ambiente en general, pues **durante el período de construcción del gasoducto** se dio el enturbiamiento de ríos y quebradas que cruzan las comunidades

Foto: Guillermo Salas



Foto: Franco Demiani



9. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Con el fin de generar la propuesta que presentamos, se vio la necesidad de desarrollar un diagnóstico. Por ello, al no existir una línea de base social, ambiental y económica de la cuenca en su conjunto, se ha tomado la información con la que cuentan distintos actores sobre distintas áreas de la cuenca.

Así, se han podido identificar una serie de problemas de carácter económico, social, ambiental, de planificación y hasta de organización, presentes en los distintos actores relevantes para la cuenca del Urubamba. Muchos de estos problemas son estructurales y el Estado peruano no ha podido solucionarlos a lo largo de su existencia, tales como la falta de planificación y de coordinación.

Sin embargo, existen problemas que en el mediano o corto plazo pueden ser superados con un fuerte liderazgo desde la región y sobre todo con la voluntad política de superar las trabas para el desarrollo sostenible de la cuenca del Urubamba.

9.1 Análisis del componente ambiental

Según el Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Camisea preparado por ERM, en 2001³³, el Lote 88 se localiza en una zona de selva prístina, con escaso grado de intervención antrópica, cuya flora y fauna se encuentran en óptimo estado de conservación, confirmando que es una de las áreas de mayor biodiversidad en el mundo.

Habiendo concluido la fase inicial de operaciones del Lote 88, Lote 56 y de la infraestructura de transporte, es pertinente realizar una evaluación de la situación de varios elementos de los ecosistemas. Así, se podrá comprobar los cambios que habrían causado estas operaciones en la zona³⁴.

33 ERM, 2001. Estudio de Impacto Ambiental del Lote 88, Camisea y Área de Influencia. EIS. Pluspetrol Peru Corporation.

34 Bajo el supuesto que a partir del 2002 hasta hoy, los mayores cambios experimentados en la zona, son consecuencia de las actividades del Lote 88 y del Lote 56 y de los procesos que estas actividades desencadenaron.



9.1.1 Situación de las poblaciones de la fauna silvestre

Como parte de los estudios del Smithsonian, para sitios de muestreo dentro del Lote 88, en 2001³⁵, se reportó una riqueza de especies entre las más altas del mundo³⁶. Pero, según un estudio de José Luis Moscoso del año 2005³⁷, la fauna silvestre había disminuido en un 67% después del inicio del proyecto Camisea³⁸.

Según la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del bajo Urubamba de 2008³⁹, en la parte de Cusco se ha registrado incluso especies presentes en ambientes con baja alteración e intervención, como los felinos. Mientras que en el reporte del Panel de Camisea (2012)⁴⁰, el antropólogo Glenn Shepard menciona los testimonios de líderes indígenas que reportan una reducción en la caza⁴¹.

9.1.2 Estado de los peces para consumo humano

En las comunidades de Nueva Vida, Shivankoreni y Camisea la pesca hoy se realiza 3 o 4 veces por semana, pero hace cinco años solían salir solo una vez por semana debido a la abundancia del recurso, y en la comunidad Nuevo Mundo la pesca se realiza a diario por el incremento de población colona⁴².

Sin embargo, para ictiólogos como Ortega⁴³, más bien se registró un ligero aumento de especies entre los años 2003 y 2009, e incluso el estado de conservación de la biota acuática pasó de "bueno" a "muy bueno" en el bajo Urubamba.

35 Alonso, A., F. Dallmeier, P. Campbell, 2001. *Urubamba: The biodiversity of a Peruvian Rainforest*.

36 Asimismo, en el Estudio de Impacto Ambiental del Lote 88 (ERM 2001) se indica que en la zona de Las Malvinas se reportaron especies susceptibles a la caza, tales como el maquisapa, el cotomono, la sachavaca, el sajino y venado.

37 Citado por Spelucín, Juan y Giraldo, Víctor Hugo. *Minería y Salud ambiental en Camisea*. Lima: CIES, 2008.

38 Las siguientes dinámicas son pertinentes para explicar esta reducción:

- Aumento poblacional en las comunidades, por crecimiento demográfico y por migración.
- Aumento del número de personas con acceso a armas de fuego, embarcaciones con motor y con capital suficiente para financiar salidas de caza.

39 La EAE del Programa de Desarrollo del Bajo Urubamba fue una exigencia del BID al gobierno del Perú en el marco del Préstamo 1441 y de los 21 compromisos socio ambientales. Sin embargo, esta EAE nunca fue implementada puesto que no se aprobó un Programa de Desarrollo de Hidrocarburos por parte del Estado peruano.

40 Panel Asesor Independiente sobre Asuntos de Desarrollo en la Región Sur-Centro del Perú - EX IM BANK. Grupo sobre Camisea.

41 También se menciona que la reducción de la pesca trae como consecuencia un aumento en la presión sobre la fauna silvestre.

42 Al respecto: Torres, L., P. Armas, F. Zapata. 2010. *Análisis de percepciones sobre la reducción de la Biomasa Pesquera en la zona de influencia del proyecto Camisea*. Sonimágenes del Perú SCRL. Lima.

43 Ortega, H. L. Chocano, C. Palma, I. Samanez. 2010. *Biota Acuática en la Amazonía Peruana: diversidad y usos como indicadores ambientales en el bajo Urubamba* (Cusco-Ucayali). *Rev. Per. Biol* 17(1): 029-035.



Foto: Aster Solana Bermejo

Nos encontramos, entonces, en aparente contradicción entre la percepción generalizada de la población y la evaluación científica. Ello puede deberse a que, efectivamente, puede haber ocurrido una disminución de la biomasa de las especies más deseadas por los humanos, sin que por ello hayan desaparecido de la cuenca.

Por otro lado, no puede descartarse la posibilidad de que los recursos pesqueros se encuentren saludables, pero la producción debe distribuirse entre un número mayor de pescadores, lo que sería percibido como una disminución de los stocks.

9.1.3 Situación de la calidad de hábitats acuáticos

Diferentes estudios han evaluado la calidad de agua antes, durante y después de la fase de exploración y construcción del proyecto Camisea. Estudios realizados para el EIA del Lote 88⁴⁴ indicaban la concentración de coliformes fecales aguas abajo de comunidades.

Ello establece un tema pertinente a desarrollarse por el presente Programa: la necesidad del saneamiento de las aguas servidas, pues si este fue el caso en Camisea pre-operaciones, es de esperar que sin medidas que la contrarresten, la situación haya empeorado⁴⁵.

En 2008, la Dirección Regional de Salud de Cusco⁴⁶ publicó un estudio donde compara el Índice de Calidad de Agua (ICA) de varios ríos en el ámbito del proyecto Camisea y llegó a las siguientes conclusiones:

- El ICA de los ríos Urubamba y Camisea se encuentran en el rango de “regular”, en el mismo rango que el del río Vilcanota, aunque con niveles ligeramente mejores de calidad.
- Entre 2006 y 2008, la calidad de agua del río Camisea ha bajado de un promedio en el rango inferior de “buena” a un promedio dentro del rango de “regular”. En el caso del río Urubamba, para 2006 la calidad era “buena” en la época de creciente, mientras que en 2007 y 2008 durante todo el año la calidad permaneció en el rango de “regular”. En ambos casos hubo una disminución del Índice de Calidad de Agua en un período de tres años.

44 ERM. 2001. *Estudio de Impacto Ambiental del Lote 88, Camisea y Área de Influencia*. EIS. Pluspetrol Peru Corporation.

45 Quedaría entonces cotejar los datos de enfermedades gastrointestinales en la población general y específicamente en niños, y si estas se explican por este tipo de contaminación.

46 Dirección Regional de Salud Cusco DIRESA. 2008, *Programa Gas de Camisea. Monitoreo de la Calidad Sanitario de los recursos hídricos en el Ámbito del proyecto Camisea*.

Como se sabe, la calidad de los hábitats acuáticos tiene repercusiones para el estado de las poblaciones de las especies acuáticas, pero también para la salud humana.

Los pobladores del bajo Urubamba están convencidos de que la contaminación de los cursos de agua con hidrocarburos, principalmente por los eventuales derrames que ocurrieron sobre todo entre 2004 y 2005, es una de las causas principales de la reducción de la pesca.

Sin embargo, la mortandad de los peces o el mal sabor de la carne se puede deber también a condiciones naturales, por ejemplo, por falta de oxígeno por toxinas naturales o enfermedades específicas⁴⁷.

Cabe señalar que en setiembre de 2010 el Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario (PMAC)⁴⁸ recibió reportes de las comunidades de Segakiato y Shivankoreni, ya que la carne de algunos peces consumidos tenía mal sabor. A raíz de ello, el PMAC encargó a ENVIROLAB que realice un análisis de agua para determinar las causas, pero además coordinó con Pluspetrol, que encargó el análisis en paralelo a CORLAB y con la Dirección Regional de Salud Cusco. En forma conjunta se preparó un reporte disponible online⁴⁹. Los resultados fueron consistentes entre los diferentes laboratorios, encontrándose valores dentro de lo normal o por debajo de los límites máximos permisibles (LMP)⁵⁰. El informe indica que lo más probable es que esta contaminación sea parcialmente por la carga contaminante de la cuenca del alto Urubamba.

Las rupturas del ducto de LGN hasta la fecha han sido siete, de las cuales las que han afectado directamente cuerpos de agua son las siguientes:

Cuadro 3. Incidentes en el ducto de Transportadora de Gas del Perú-TGP

<p>Primer derrame (22/12/2004)</p>	<p>Aproximadamente 1 151 barriles de LGN, de los cuales 723 barriles drenaron al suelo y los cuerpos hídricos (solo 37% de los líquidos derramados se evaporaron), produciendo la contaminación de la quebrada Kemariato⁵¹. Según el párroco Francisco Panero el incidente duró cuatro horas, afectando al río Urubamba, y se encontraron peces muertos (mayoría de boquichicos) en el bajo Urubamba⁵².</p>
<p>Tercer derrame (16/09/2005)</p>	<p>Derrame de líquidos de gas, calculados en 4 000 barriles, de los cuales la mitad se evaporó y aproximadamente 1 000 barriles llegaron a los cuerpos hídricos, entre ellos el río Chunchubamba, causando enfermedades en la población y plagas⁵³.</p>
<p>Cuarto derrame (24/11/2005)</p>	<p>La fuga ocasionó un total de 4 631 barriles derramados. Se vertieron a la quebrada Tshirompia (o Chirumbia) aproximadamente 2 016 barriles, de los cuales el 50% se evaporó y el resto afectó la quebrada Paratori, afluente de los ríos Pichi y Urubamba⁵⁴. El monitoreo de las aguas demostró concentraciones de hidrocarburos, la calidad del agua se recuperaría en un período durante el cual TGP daría alimentos a las comunidades afectadas⁵⁵.</p>

47 Cuando existe una temperatura muy elevada durante períodos largos en ríos transparentes, con poca profundidad, buena iluminación y nutrientes ricos en nitrógeno y fósforo, las algas azul-verdes (cianofitas) proliferan en los perifitos de las piedras y producen sustancias tóxicas, que son consumidas por los peces que se contaminan y mueren. En: Entrevista realizada a Hernán Ortega, el 12 de abril de 2012 en Lima. Entrevistador: Evelyn Melgar.

48 El PMAC realiza visitas periódicas a todas las áreas de operación del proyecto de Gas de Camisea y también reporta incidentes extraordinarios como la mortandad de peces o sobre los derrames.

49 Disponible en: <<http://www.pmacbu.org/informefinalpmacbusobrecasodepeces.pdf> fecha de revisión: 20/05/12 11:46 a.m.>.

50 Los únicos parámetros que merecían atención fueron: la temperatura, que era excesivamente alta, hasta más de 4 grados por encima del límite superior de temperaturas consideradas normales; y la presencia de coliformes totales y coliformes fecales, ambos en niveles por encima de los LMPs en los dos puntos de muestreo sobre el río Urubamba.

51 Al respecto: *Incidentes de Camisea*. Disponible en: <http://www.accionciudadanacamisea.org/incidentes.htm> (fecha de revisión: 19/05/12 3:23 pm).

52 Jimpson Dávila, Ordóñez. Gamboa Balbín, César, *Análisis Legal de los Contratos de Transporte del proyecto Camisea*, DAR Derecho Ambientes y Recursos Naturales, Sonimágenes del Perú SCRL, febrero 2010.

53 Fuente: <http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/informes/REPORTEFINALOct.pdf> fecha de revisión: 19/05/12.

54 Al respecto: *Incidentes de Camisea*. Disponible en: <http://www.accionciudadanacamisea.org/incidentes.htm> (fecha de revisión: 20/05/12 06:43 pm).

55 *Ídem*.

<p>Quinto derrame (04/03/2006)</p>	<p>Produjo un incendio en Kepashiato y contaminó un área de 31 416 m². Adicionalmente a esto, se contaminó un área de 4 000 m² aguas arriba del punto de rotura del ducto, contaminando una quebrada sin nombre, la cual confluye en el río Kumpirushiato y esta a su vez desemboca en el río Urubamba.</p>
<p>Séptimo derrame (12/03/2012)</p>	<p>Ocasionó daños ecológicos a las cuencas de los ríos Parotori, Yotsiva y Poyentimari. Varios pobladores de la comunidad de Camaná observaron peces y camarones muertos en el río Parotori. Los informes del Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario - Alto Urubamba (PMAC AU) han confirmado este hecho, además de olores a gas en la zona mencionada hasta 30 metros más abajo⁵⁶. Se llevaron a cabo inspecciones ambientales de las distintas autoridades competentes como el Osinergmin, OEFA, SERNANP y DIRESA, entre otras. Tanto los monitoreos hechos por TgP como por las entidades fiscalizadoras del Estado señalan que no hay presencia de hidrocarburos en la comunidad nativa de Camaná (ubicada a 40 kilómetros del punto de filtración). Las autoridades del Ministerio de Salud han manifestado que lo sucedido en Camaná es una emergencia generada por una epidemia viral (influenza) y bacteriana (leptospira o rabia). Esto se pondría en tela de juicio porque no se produjo inmediatamente un Plan de Contingencia por Rabia.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que, a la fecha, no se ha hecho un estudio técnico con respecto al impacto integral del conjunto de derrames en el largo plazo ni se ha tratado de definir si efectivamente podrían haber sido una de las causas para la reducción de la pesca en la cuenca del Urubamba, sin embargo, que haya existido esta serie de derrames implica debilidades en el sistema de ductos y se presenta como un riesgo a futuro.

9.1.4 Situación de los bosques: deforestación

Uno de los impactos más importantes de cualquier proyecto de infraestructura en ecosistemas boscosos es la pérdida de hábitat y deforestación, por la importancia de los árboles para el resto del ecosistema y por la relativa irreversibilidad de la deforestación.

Como parte de las medidas de mitigación y reducción de impactos, el Consorcio Camisea llevó a cabo una operación tipo *off shore*, donde se redujo al mínimo la construcción de carreteras, y la mayor parte del transporte se realizó por medio de transporte fluvial y aéreo.

Se tomaron algunas medidas de mitigación frente al potencial asentamiento de colonos a lo largo del Derecho de Vía, por ejemplo cambiando el trazo hacia las cumbres para evitar el acceso⁵⁷.

Es evidente que la deforestación directa no ha sido el principal impacto ambiental directo del proyecto Camisea. No obstante, deben tomarse en cuenta además las nuevas actividades y/o proyectos⁵⁸. Por ejemplo, el EIA del Loop Sur, indica que la superficie a deforestar se estima en 340 ha⁵⁹.

Actualmente, existe por lo menos un proyecto de carretera que en el corto plazo tiene como objetivo entrar al bajo Urubamba⁶⁰.

56 *La Primera*. Piden investigar nueva ruptura de ducto Camisea. Jueves 10/03/11 Disponible en: http://www.diariolaprimeraperu.com/online/nacional/piden-investigar-nueva-ruptura-de-ducto-de-camisea_81517.html

57 Banco Interamericano de Desarrollo. 2003. Ficha de Impacto Ambiental y Social (ESIR). Proyecto: Sistema de Transporte de Gas Natural y de los Líquidos de Gas (Camisea-Lima)

58 Para el caso de la ampliación del Lote 88 en la Locación San Martín Este, la deforestación esperada en la plataforma de perforación es de aproximadamente 3 ha y las líneas de conducción adicionales significan unas 20 ha de deforestación.

59 Alrededor de 193 ha (cerca de 2 km²) corresponden al ducto mismo, y el resto a campamentos, estación de bombeo, caminos, almacenamiento, etc.

60 Según líderes indígenas, las comunidades estaban de acuerdo en que la carretera pase el área del Pongo para permitir el tránsito de los profesores, quienes durante las épocas de creciente tienen dificultades de movilizarse entre las comunidades donde enseñan y su dirección regional.



Respecto de la construcción de una carretera en el bajo Urubamba, debe aclararse que su construcción no garantiza necesariamente un proyecto que beneficie al desarrollo de las comunidades nativas, sino que muchas veces son utilizadas por migrantes para actividades ilegales. Cabe mencionar, que un estudio de deforestación a lo largo de carreteras en zonas cocaleras en la Amazonía peruana estimó que por cada kilómetro lineal de carretera en diez a quince años podía esperarse una deforestación de 1 000 ha⁶¹.

Es evidente la dificultad de asignar el 100% de la responsabilidad de la deforestación indirecta⁶² a las empresas, definitivamente una buena parte de la responsabilidad recae en el Estado y también en las sociedades que toman las decisiones que llevan a esta deforestación.

9.1.5 Las áreas naturales protegidas al interior de la cuenca del Urubamba

Las operaciones de hidrocarburos del proyecto Camisea en la cuenca del Urubamba afectan principalmente cuatro áreas naturales protegidas: el Santuario Nacional Megantoni, la Reserva Comunal Machiguenga, el Parque Nacional Otishi, la Reserva Comunal Asháninka. Estas cuatro áreas naturales protegidas forman parte del **Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró** (Perú-Bolivia).

Este corredor es una estrategia para conservar uno de los lugares biológicamente más diversos del planeta, con una superficie aproximada de 30 millones de hectáreas, desde la cordillera Vilcabamba en el Perú hasta el Parque Nacional Amboró en Bolivia, formando una cadena de 19 áreas protegidas que contribuyen a la supervivencia de miles de especies.

Se espera que a mediano plazo se incluyan otras áreas de la selva central peruana hacia el norte del corredor.

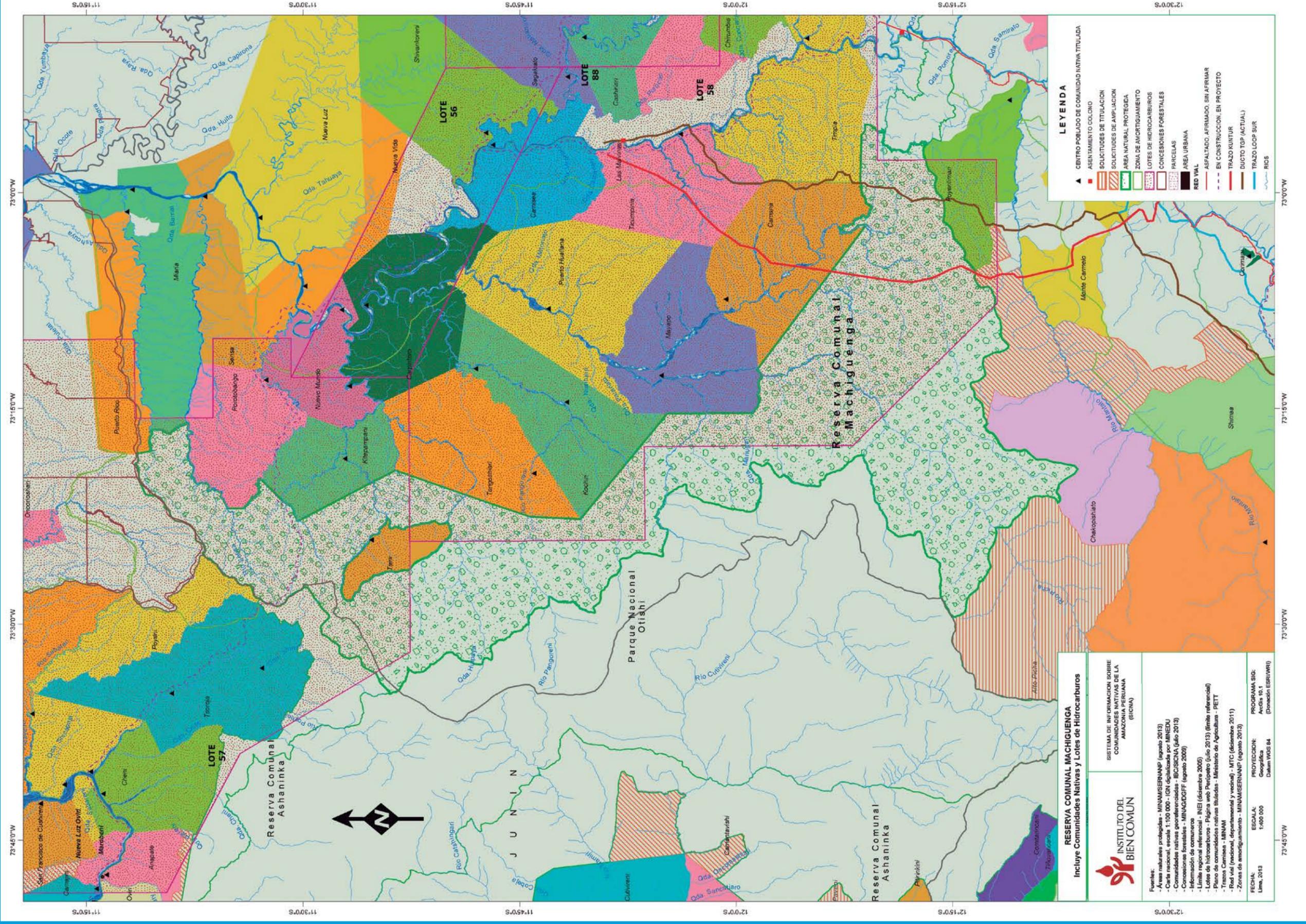
La Reserva Comunal Machiguenga

La Reserva Comunal Machiguenga tiene como principal objetivo garantizar la conservación de la diversidad biológica, en beneficio de las comunidades nativas vecinas. Además, junto con la Reserva Asháninka, apoyan la intangibilidad del Parque Nacional Otishi, al servir de zona de amortiguamiento entre este y los terrenos de comunidades nativas y colonos adjudicatarios.

61 Centro de Datos para la Conservación CDC. 2004. Análisis y modelación espacio-temporal del paisaje en las áreas de intervención del PDA. Resumen Ejecutivo. Proyecto USAID: Manejo Ambiental y Uso Sostenible de Bosques y Recursos Naturales en las Áreas de Intervención del Programa de Desarrollo Alternativo (PDA). WWF-Oficina Programa Perú, 82 pp.

62 Se trata de la deforestación que no es realizada directamente durante las fases de exploración, explotación, transporte y abandono de los proyectos de hidrocarburos, sino que es consecuencia indirecta de los proyectos.

MAPA 2. Reserva Comunal Machiguenga



LEYENDA

- ▲ CENTRO POBLADO DE COMUNIDAD NATIVA TITULADA
- ASENTAMIENTO COLONO
- ▭ SOLICITUDES DE TITULACION
- ▨ SOLICITUDES DE AMPLIACION
- ▧ AREA NATURAL PROTEGIDA
- ▦ ZONA DE AMORTIGUAMIENTO
- ▥ LOTES DE HIDROCARBUROS
- ▤ CONCESIONES FORESTALES
- ▣ PARCELAS
- ▢ AREA URBANA
- RED VIAL
- ASFALTADO, AFIRMADO, SIN AFIRMAR
- - - EN CONSTRUCCION, EN PROYECTO
- TRAZO KUNTUR
- DUCTO TOP (ACTUAL)
- TRAZO LOOP SUR
- ~ RIOS

RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA
Incluye Comunidades Nativas y Lotes de Hidrocarburos

SISTEMA DE INFORMACION SOBRE COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONIA PERUANA (SICNA)

INSTITUTO DEL BIEN COMUN

Fuentes:
 - Areas naturales protegidas - MINAM/SERNANP (agosto 2013)
 - Cota nacional, escala 1:100.000 - IGN digitalizada por MINGEU
 - Comunidades nativas georreferenciadas - IBC/SICNA (julio 2013)
 - Concesiones forestales - MINAG/DGFF (agosto 2009)
 - Informacion de comuneros
 - Limite regional referencial - INEI (diciembre 2005)
 - Lotes de hidrocarburos - Pagina web Perupetro (julio 2013) (limite referencial)
 - Plano de comunidades nativas tituladas - Ministerio de Agricultura - PETT
 - Trazos Camisasa - MINAM
 - Red vial (nacional, departamental y vecinal) - MTC (diciembre 2011)
 - Zonas de amortiguamiento - MINAM/SERNANP (agosto 2013)

FECHA: Lima, 2013
 ESCALA: 1:400.000
 PROYECCION: Geografica
 Datum: WGS 84

PROGRAMA SIG: ArcGIS 10.1
 (Institucion Escribano)



Según el Diagnóstico del Plan Maestro de la Reserva Comunal Machiguenga⁶³, en su interior existen 41 especies de mamíferos, 63 de anfibios, 10 de reptiles y 93 de aves que se encuentran amenazadas.

Existen más de 40 especies vegetales que se encuentran dentro de algún grado de amenaza, que están protegidas por la legislación nacional o internacional pero hasta el momento dentro de la Reserva no se ha realizado ningún trabajo del estado poblacional de estas especies.

Asimismo, la cordillera de Vilcabamba resulta de gran importancia para la cultura machiguenga porque le da continuidad a sus territorios dentro de su cosmovisión. Sin duda, los conocimientos que posee la población local sobre el uso de las plantas y animales de la Reserva son un patrimonio cultural muy importante.

Según el Diagnóstico del Plan Maestro, al interior de la Reserva existe alrededor de 100 familias en diversos grados de aislamiento. También se debe resaltar la existencia de circuitos⁶⁴ de migración estacional que aseguran, las vinculaciones entre los diversos grupos étnicos que habitan en la cordillera de Vilcabamba.

En la Reserva existen amenazas que directa o indirectamente deterioran o degradan los objetos de conservación priorizados. Así, de acuerdo al Plan Maestro de la Reserva⁶⁵, las amenazas críticas identificadas como de mayor incidencia directa actual son las descritas en el cuadro a continuación:

La **Reserva Comunal Machiguenga** tiene como principal objetivo **garantizar la conservación de la diversidad biológica**, en beneficio de las comunidades nativas vecinas.

63 SERNANP. Diagnóstico del Plan Maestro 2009-2013 de la Reserva Comunal Machiguenga. 2009.

64 Estos circuitos son: Circuito Ene-Urubamba; Mamiri-Tsoyeni, Mipaya, Pagoreni; Cutivireni y cabeceras de sus afluentes Mayobenti, Macamaría; Kotchiri (afluente del Pagoreni) y alto Mayapo (afluente Picha); Circuito Tambo Urubamba; Poyeni, Tsojoja, Taini, Tangoshiari; Circuito Apurímac Urubamba; Pichari-Picha; y Quimbiri, Mapitunuari-Mantalo.

65 SERNANP. Plan Maestro de la Reserva Comunal Machiguenga, por el período 2009-2013, Resolución Presidencial N° 112-2009-SERNANP. 2009.

Cuadro 4. Amenazas críticas a la Reserva Comunal Machiguenga

<p>Actividades de hidrocarburos</p>	<p>Cerca del 58% de la superficie de la Reserva se encuentra concesionada por el Estado para la realización de actividades hidrocarburíferas: una superficie de 43 531 hectáreas (20% del área de la Reserva), forma parte del Lote 57, asignado a la empresa Repsol; mientras que la empresa Petrobras es titular del Lote 58, con una superficie dentro de la Reserva de 82 732 hectáreas (38% del área de la Reserva).</p> <p>Las actividades del proyecto del gas de Camisea (Lote 88, de Pluspetrol) generan impactos que tendrán consecuencias a futuro⁶⁶.</p> <p>El gasoducto constituye una amenaza constante, pues hasta la fecha ya se han reportado siete derrames de los cuales, un derrame se dio al interior de la Reserva y cuatro en la Zona de Amortiguamiento, los que contaminaron suelos y aguas.</p>
<p>Extracción de madera</p>	<p>Esta amenaza está focalizada en el extremo norte de la Reserva, debido principalmente a la colindancia con la concesión forestal de 17 224 hectáreas que posee la empresa Atalaya Forest SAC (distrito de Sepahua, región Ucayali) y que presiona sobre la Reserva y la comunidad nativa Puerto Rico, que posee los bosques de mayor valor comercial de la zona⁶⁷.</p>
<p>Agricultura</p>	<p>Focalizada en el sector limítrofe de la Reserva con el asentamiento rural Saringabeni-Ticumpinía, cerca también a los límites con el Santuario Nacional Megantoni. Los colonos asentados en el sector de Saringabeni presionan sobre los terrenos de la Reserva para implementar actividades agrícolas y/o agropecuarias.</p>
<p>Explotación artesanal de oro</p>	<p>En los talleres de consulta para la elaboración del Plan Maestro de la Reserva, se tomó conocimiento que existen personas interesadas en solicitar denuncias mineras para la extracción de oro en el sector de la quebrada Yinkekiani, al interior de la Comunidad Nativa Mayapo. Asimismo, los comuneros de las cuencas de los ríos Mayapo y Picha han manifestado que ex trabajadores de la empresa TGP tienen información sobre la existencia de yacimientos de oro en el lecho de los dos ríos y les han pedido autorización para lavar oro en ambos ríos⁶⁸. En ambos casos, las amenazas están fuera de los límites de la Reserva Comunal.</p>
<p>Caza y pesca</p>	<p>Se ha identificado también a la caza y pesca ilegal, la pesca con barbasco y el uso de armas de fuego (escopetas) para la caza como amenazas a la fauna silvestre.</p> <p>Igualmente, la sobrecaza, principalmente de vertebrados grandes, en un escenario de aumento poblacional en las comunidades colindantes, disminuirá la existencia de fauna de caza para las poblaciones locales e incrementará en el futuro las necesidades de caza al interior de la Reserva.</p>

66 Colateralmente, el proyecto impone otros impactos a la región en general: se da un aumento del tráfico tanto fluvial como aéreo, mayor cantidad de lanchas circulan por los ríos y el tráfico de helicópteros y avionetas es intenso, generando ruidos que afectan tanto a las personas como a la fauna y olas que afectan la navegación de las canoas. La presencia de maquinaria pesada genera goteos y derrames de aceites y combustibles que van al suelo y a las quebradas. La presencia de trabajadores genera residuos y basura. La circulación del personal por el campo ahuyenta a la fauna. El aumento en los ingresos monetarios en las comunidades nativas producto de las compensaciones económicas y de los salarios de los pobladores locales que han estado trabajando en el proyecto Camisea podría significar la adquisición de herramientas que posibiliten el acceso a los recursos naturales, como por ejemplo la adquisición de botes y motores que facilitan el desplazamiento hacia áreas antes no utilizadas, la adquisición de escopetas y aparejos de pesca que hacen más eficiente la captura de animales; y la adquisición de motosierras para la extracción de madera, que puede repercutir sobre la integridad del área natural protegida.

67 Hay que señalar que la cercanía a otras concesiones forestales en el área de influencia de Sepahua han originado en el pasado problemas de extracción ilegal de madera en las comunidades de Puerto Rico, Miaría y Sensa.

68 Esta actividad es preocupante, conociendo la experiencia desarrollada en Madre de Dios, con resultados catastróficos en los aspectos ecológicos y sociales, que ha terminado con la casi desaparición de la etnia Arasaire, muerte de trabajadores, tráfico de niños y mujeres, prostitución, esclavización de mano de obra joven que con engaños han sido trasladados y secuestrados.

<p>Carreteras</p>	<p>La principal vía de acceso a la región es la carretera que se dirige desde Quillabamba a Ivochote a orillas del río alto Urubamba, hasta donde llegan los camiones. Por el momento, las autoridades locales y regionales vienen habilitando y ampliando en coordinación con las poblaciones de colonos los tramos Ivochote-Mantalo en la margen izquierda del río Urubamba e Ivochote-Saniriato, en la margen derecha.</p> <p>Adicionalmente, también se identificaron como amenazas indirectas el tramo de carretera Itariato-Shankiroato, así como la carretera que atraviesa la Comunidad Monte Carmelo.</p> <p>Existe la promesa del actual alcalde de continuar la carretera de penetración Quillabamba-Kiteni-Ivochote, habiéndose ya lanzado el puente sobre el río Mantalo, donde existe un grupo de colonos que están utilizando el derecho de vía construido por la TGP para asentarse y explotar la mencionada zona.</p> <p>De otro lado, existe una presión activa de las poblaciones colonas de la zona, que ven al Pongo de Mainique como un obstáculo para su desarrollo. Esta propuesta viene ganando aceptación en las comunidades⁶⁹.</p> <p>Existe otra corriente de opinión que se inclina por la implementación de un ferrocarril para evitar mayores impactos ecológicos y el riesgo de una colonización espontánea, no planificada.</p>
<p>Conflictos limítrofes</p>	<p>Todas las comunidades nativas colindantes señalan la necesidad de delimitar físicamente los linderos de las comunidades con la Reserva Comunal, por ejemplo, la comunidad nativa Camaná señala que en el plano de la Reserva aparece un triángulo que ingresa hacia la comunidad entre las quebradas Pogiriari y Yotsiva hacia la quebrada Erapatsakiato; la comunidad de Camaná reivindica dichos terrenos y reclama que debería existir una línea recta que una ambas quebradas; conflicto que involucra los límites del ANP.</p>
<p>Pérdida de conocimientos ancestrales</p>	<p>Una amenaza potencial para la fauna de la Reserva y su Zona de Amortiguamiento es la disminución y pérdida del conocimiento tradicional de la fauna en los pobladores de las comunidades nativas, por ejemplo en lo referido a épocas y zonas de reproducción de especies de caza, elaboración de instrumentos tradicionales para la caza y pesca, entre otros, (especialmente por la falta de interés entre adolescentes y jóvenes).</p> <p>Además, el mayor uso de escopetas facilita la caza de animales grandes, que generalmente corresponden a especies de ciclos reproductivos largos, lo cual contribuye a disminuir rápidamente las poblaciones animales.</p> <p>También se advierte que los pobladores están perdiendo el conocimiento sobre las plantas medicinales, debido al desinterés por aprender de parte de las nuevas generaciones.</p>
<p>Crecimiento poblacional</p>	<p>Todas las amenazas identificadas se ven potenciadas con el rápido crecimiento poblacional de las comunidades nativas y la incorporación de colonos a los asentamientos rurales y/o en las mismas comunidades, con el consecuente aumento de requerimientos para satisfacer las necesidades de la población.</p>

Fuente: Diagnóstico del Plan Maestro 2009-2013 de la Reserva Comunal Machiguenga. Elaboración propia.

69 En la última reunión del Comité de Gestión del Bajo Urubamba fue elegido un miembro de la CN Miraría como Presidente Pro Construcción de la Carretera, lo que seguramente llevará a que otras CCNN como Camisea, Nuevo Mundo y Kirigueti, que se encuentran en las orillas del río Urubamba, se adhieran a este planteamiento.

El Parque Nacional Otishi

Por su ubicación e inaccesibilidad es una de las áreas protegidas mejor conservadas. El Parque cuenta con nacientes de agua que benefician a 36 pueblos indígenas con una población total de 21 000 habitantes ubicadas en su zona de amortiguamiento. El objetivo de un Plan Maestro es la conservación de un conjunto patrimonial único que interrelaciona los aspectos culturales y ambientales.

Según este Plan, unas 80 familias aisladas de la sociedad nacional habitan en las alturas de la Cordillera y existen comunidades en los tributarios del Urubamba, que son muy tradicionales y hacen uso de los recursos naturales para subsistir pero en cambio, las comunidades ubicadas en el río Urubamba se encuentran más articuladas al mercado⁷⁰.

Se señala también que, en el valle del Apurímac, el 74% de la población asháninka padece de desnutrición crónica, y en la población infantil alcanza el 83,7%. Para el caso del río Urubamba, en todas las comunidades hay dificultades para la atención de la salud.

Asimismo, se ha determinado que la destrucción de hábitats está vinculada a cambios en el uso de la tierra, al empobrecimiento del bosque y a la reducción de poblaciones de fauna. Según el Plan Maestro del Parque Nacional Otishi⁷¹, las fuentes de estas amenazas son:

- El desarrollo de obras viales de forma irregular.
- La apertura del derecho de vía del gasoducto de Camisea.
- La falta de saneamiento físico legal de los predios ubicados alrededor de las áreas protegidas de Vilcabamba.
- Tendencia constante en la región de parte de colonos andinos por ocupar los territorios selváticos.
- Creciente extracción forestal ilegal.
- Incremento del narcotráfico.

La Reserva Comunal Asháninka

En diciembre de 2012 se aprobó, mediante Resolución Presidencial N° 239-2012-SERNANP, el Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka, por el período 2012-2017. En él se señala que existen las siguientes amenazas a la Reserva:

Cuadro 5. Amenazas a la Reserva Comunal Asháninka

Migración en busca de servicios sociales y de tierras productivas	Debido a que la extrema pobreza de la sierra centro sur se transmite hacia el VRAE, que hoy cuenta con grandes inversiones en infraestructura y apoyo social, generando migraciones en busca de estos servicios.
Eje de la carretera nueva que une Echarate con Kimbiri	COFOPRI está titulando masivamente como predios ganaderos y denuncios agrarios tierras cercanas a zonas habitadas por machiguengas muy tradicionales. La improproductividad de los suelos generaría que los pastizales y la agricultura cocalera migratoria avancen muy rápidamente ⁷² . Además, la extensa red de carreteras existentes en todo el valle del Apurímac y alto Ene puede facilitar la extracción maderera ilegal.
Lote 108, otorgado a Pluspetrol	Hasta la fecha, Pluspetrol no ha realizado ningún tipo de exploración, pero se debe señalar que las comunidades y organizaciones están en desacuerdo con ese tipo de actividad, que consideran de muy alto riesgo a su tranquilidad y territorios.
Represamiento del río Ene para la construcción de una hidroeléctrica, como parte del Acuerdo Energético Perú-Brasil.	El área que se afectaría en el valle del Ene comprometería directamente a casi todas las comunidades de la parte alta del valle del Ene. Además, afectaría los procesos migratorios de peces y podría generarse nuevas invasiones de tierras por los agricultores que también serían infectados.
Lote 57	En el valle del río Tambo para el período 2011-2013 Repsol tiene programado realizar 2360 km ² de sísmica 3D y tres de un total de 21 posibles pozos exploratorios en áreas cercanas a la Reserva. La perturbación que generarán los más de 250 helipuertos, 180 campamentos volantes, 20 000 zonas de descarga aérea y las demás actividades pueden tener impactos serios sobre la diversidad y procesos ecológicos alrededor y dentro de la Reserva.

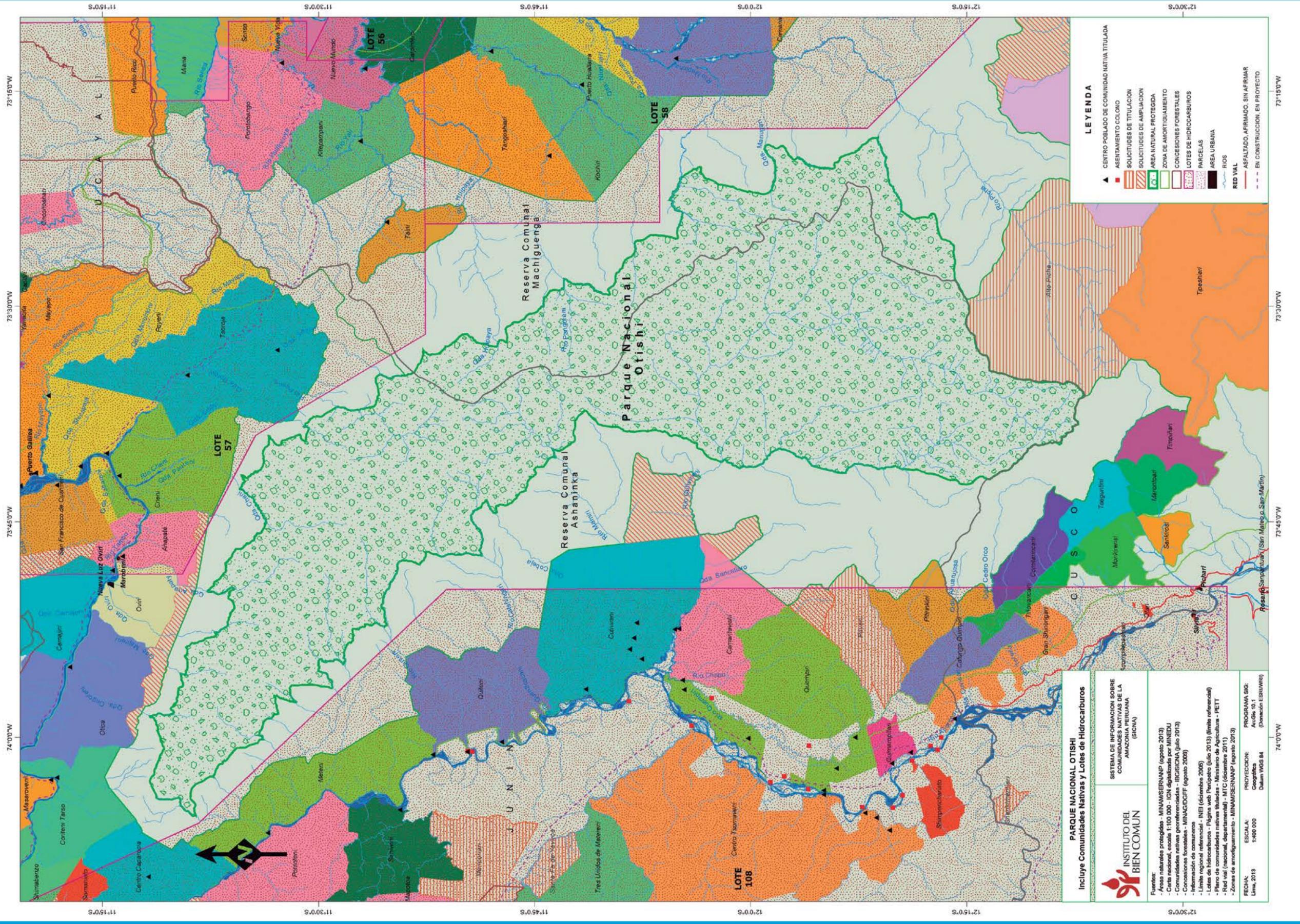
Fuente: Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka, por el período 2012-2017. Elaboración propia.

70 De hecho, desde 2001, fecha en la que empezó el proyecto Camisea, se da una presencia de más comerciantes y bodegas en las comunidades.

71 INRENA. Plan Maestro 2005-2010 Parque Nacional Otishi. Resolución Jefatural N°099-2005-INRENA. 2005.

72 En el Plan se menciona que los machiguengas de esta zona no tienen títulos de propiedad saneados ni una organización comunal efectiva que les permita reaccionar adecuadamente ante estas amenazas, incrementando mucho más su vulnerabilidad.

MAPA 3. Parque Nacional Otishi



Santuario Nacional Megantoni⁷³

El Santuario tiene como objetivo principal conservar con carácter de intangible, los ecosistemas que se desarrollan en las montañas de Megantoni, los cuales incluyen diez zonas de vida que albergan bosques intactos, fuentes de agua como las cabeceras de los ríos Limpia y Ticumpinia y altos valores culturales y biológicos entre los que destacan el Pongo de Mainique, lugar sagrado para el pueblo Machiguenga y las especies en vías de extinción, manteniendo intacto el corredor sumamente importante entre el Parque Nacional Manu y el complejo de Áreas Naturales Protegidas de Vilcabamba.

Entre las amenazas al Santuario, según su Plan Maestro⁷⁴, se encuentran:

Cuadro 6. Amenazas al Santuario Nacional Megantoni

<p>Actividades agropecuarias al interior del Santuario</p>	<p>En el interior del Santuario existen colonos asentados con anterioridad al establecimiento oficial del mismo, los cuales desarrollan actividades agrícolas y pecuarias en tierras sin mayor capacidad para estos usos. Estos colonos no cuentan con títulos de propiedad; sin embargo tienen, según ley, sus derechos salvaguardados⁷⁵. Es una alternativa⁷⁶ viable el buscar maneras de reubicar a los moradores actuales.</p>
<p>La propuesta de carretera</p>	<p>Desde hace años existe la intención de las autoridades regionales y municipales de construir una carretera que permita la conexión carrozable del alto Urubamba con el bajo Urubamba. En el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2012⁷⁷, se consideró la construcción de 45 km de una carretera de tercer orden a nivel afirmado que una las localidades de Ivochote-Mantalo-Saringabeni, atravesando el Santuario cerca del Pongo de Mainique. Durante las consultas populares para la elaboración del Plan Maestro, la región Cusco decidió no promover más esta idea.</p> <p>Actualmente, se viene apoyando la construcción de dos carreteras⁷⁸ que parten de Ivochote: una llegará hasta Pomoreni en la margen izquierda del río Urubamba y la otra llegará hasta Saniriato, en la margen derecha.</p> <p>El personal del Santuario ha determinado que la construcción de las carreteras que llegarán hasta Saniriato y Pomoreni, aún sin atravesar el Santuario, ya está teniendo un impacto ambiental negativo, al haber alentado el ingreso de madereros ilegales en las cuencas del Saniriato, Chinguriato, Mantalo y Yoyato⁷⁹.</p>
<p>Impactos relacionados con las operaciones de Camisea</p>	<p>Las actividades del proyecto Camisea generan impactos que tendrán consecuencias a futuro. La construcción de carreteras en la región está directamente vinculada con las actividades del proyecto Camisea, que habilitó una carretera para la construcción del gaseoducto y una serie de caminos de acceso para facilitar la llegada de la maquinaria pesada al derecho de vía del gasoducto. Las carreteras atraen mayor colonización y facilitan el ingreso de extractores de recursos.</p>

73 El **Santuario Nacional Megantoni** se crea mediante el Decreto Supremo N° 030-2004-AG de fecha 18 de agosto de 2004, cuenta con un Comité de Gestión establecido mediante Resolución Directoral N° 036-2010-SERNANP-DGANP, y con un Plan Maestro 2007-2011.

74 INRENA. Plan Maestro del Santuario Nacional Megantoni, por el período 2007-2011, Resolución Jefatural N° 330-2006-INRENA, 2006.

75 Se han identificado las áreas específicas donde se presentan estos conflictos de usos del suelo: Ticumpinia, Mangoriari, La Libertad, Kirajateni, Anapatia Pagoreni y Sacramento, estimándose en 143 hectáreas la superficie actualmente dedicada a actividades agropecuarias. Estas áreas han sido zonificadas como de Uso Especial. Según consta en el Acta del Segundo Taller de Consulta (Estrella, 26 de noviembre de 2005). Los representantes de los colonos de los sectores de Kirajateni, Ticumpinia, Taperachi, Anapatia Mangoriari y Pagoreni han manifestado su conformidad con retirarse de las parcelas que vienen ocupando al interior del Santuario, en un plazo de dos años, bajo el cumplimiento de ciertas condiciones.

76 CEDIA ha conseguido apoyo financiero para proveer los fondos que permitan negociar con los propietarios de las parcelas para que estas puedan ser adquiridas en su justiprecio y luego ser transferidas a dominio del Santuario Nacional Megantoni.

77 Dicho Plan se elaboró en 2002, cuando aún no se había establecido oficialmente el Santuario Nacional Megantoni.

78 No se descarta que estas carreteras que atravesarían el Santuario, podrían ser retomadas por alguna autoridad local o regional, especialmente en coyuntura electoral.

79 En un patrullaje realizado a fines de febrero 2006, se pudo constatar la extracción ilegal de 30 000 pies tablares de tornillo (*Cedrelinga catenaeformis*) y 10 000 pies tablares de cedro (*Cedrela sp.*), habilitados en cuarterones y trasladados hasta la punta de carretera para su posterior transporte.

<p>Colonización mal planificada</p>	<p>En el alto Urubamba, los pobladores han creado pueblos con alto grado de densidad poblacional (Kiteni, Ivochote, Kepashiato, Pangoa, Estrella, Sacramento y otros), relacionados directamente con el progreso en la construcción de caminos.</p>
<p>Extracción ilegal de madera en zonas aledañas</p>	<p>Si bien en la actualidad no se ha demostrado la existencia de extracción ilegal de madera del interior del área protegida, sí hay intensa extracción en las comunidades colindantes y en áreas circundantes. La Reserva Comunal Machiguenga colinda en su parte norte con concesiones forestales, las cuales constituyen una amenaza latente por el acceso directo que tienen hacia la Reserva y la cercanía del Santuario. Por otro lado, los extractores madereros están operando en algunos territorios comunales hacia el noreste del Santuario y en los sectores cercanos a las carreteras en construcción.</p>

Fuente: Plan Maestro del Santuario Nacional Megantoni, por el período 2007-2011. Elaboración propia.

Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional del Manu⁸⁰

Esta zona debe servir de marco para la planificación y manejo ordenado de las actividades antrópicas, respetando los valores culturales, naturales y científicos existentes y con una clara conciencia de la importancia del Parque para la población local, regional, nacional y hasta internacional.

En la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional del Manu se desarrolla el proyecto Camisea.

Este Parque es una de las áreas de megadiversidad más importantes del planeta, pues contiene más de 3 500 especies de plantas registradas, de las cuales cerca del 50% no están todavía identificadas. Su fauna está compuesta por al menos 160 especies de mamíferos, más de 800 especies de aves, alrededor de 140 especies de anfibios y 210 de peces.

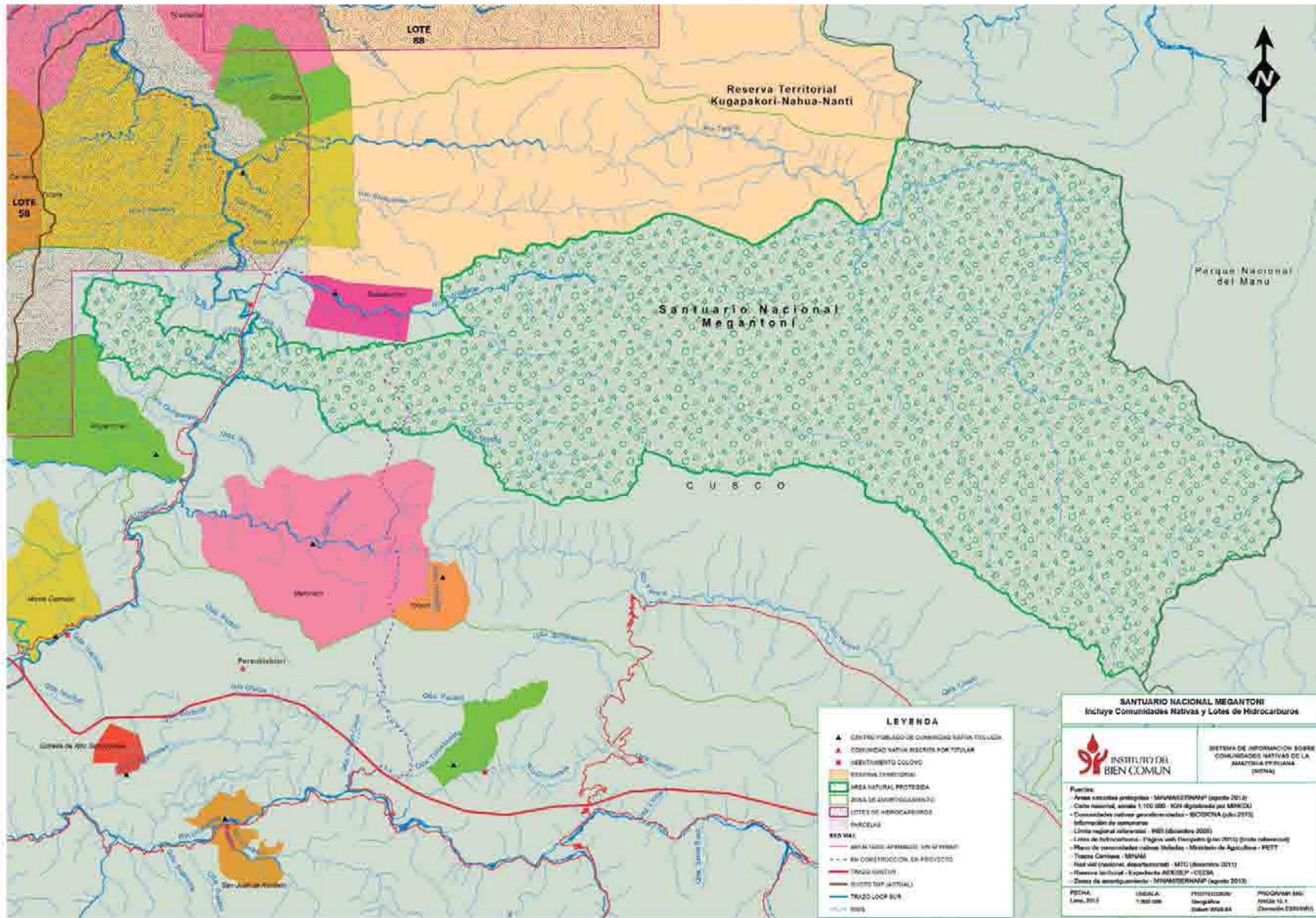
Su Plan Maestro da cuenta de que la administración del Parque tiene escasa información sobre áreas ocupadas por diferentes grupos indígenas y además, se carece de políticas definidas para la conservación y manejo de recursos con estas poblaciones.

Recientemente, SERNANP realizó un sobrevuelo al Parque, verificando el estado actual del Puesto de Control y Vigilancia Pusanga, sector Yanayacu, el cual se encuentra temporalmente desactivado debido a la presencia de pueblos indígenas en aislamiento y/o contacto inicial. Tras el sobrevuelo se pudo constatar el buen estado de conservación de esta área natural protegida; sin embargo, se puso en evidencia que las actividades realizadas por las poblaciones asentadas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Manu podrían generar, en el futuro, presión sobre los recursos de esta zona.

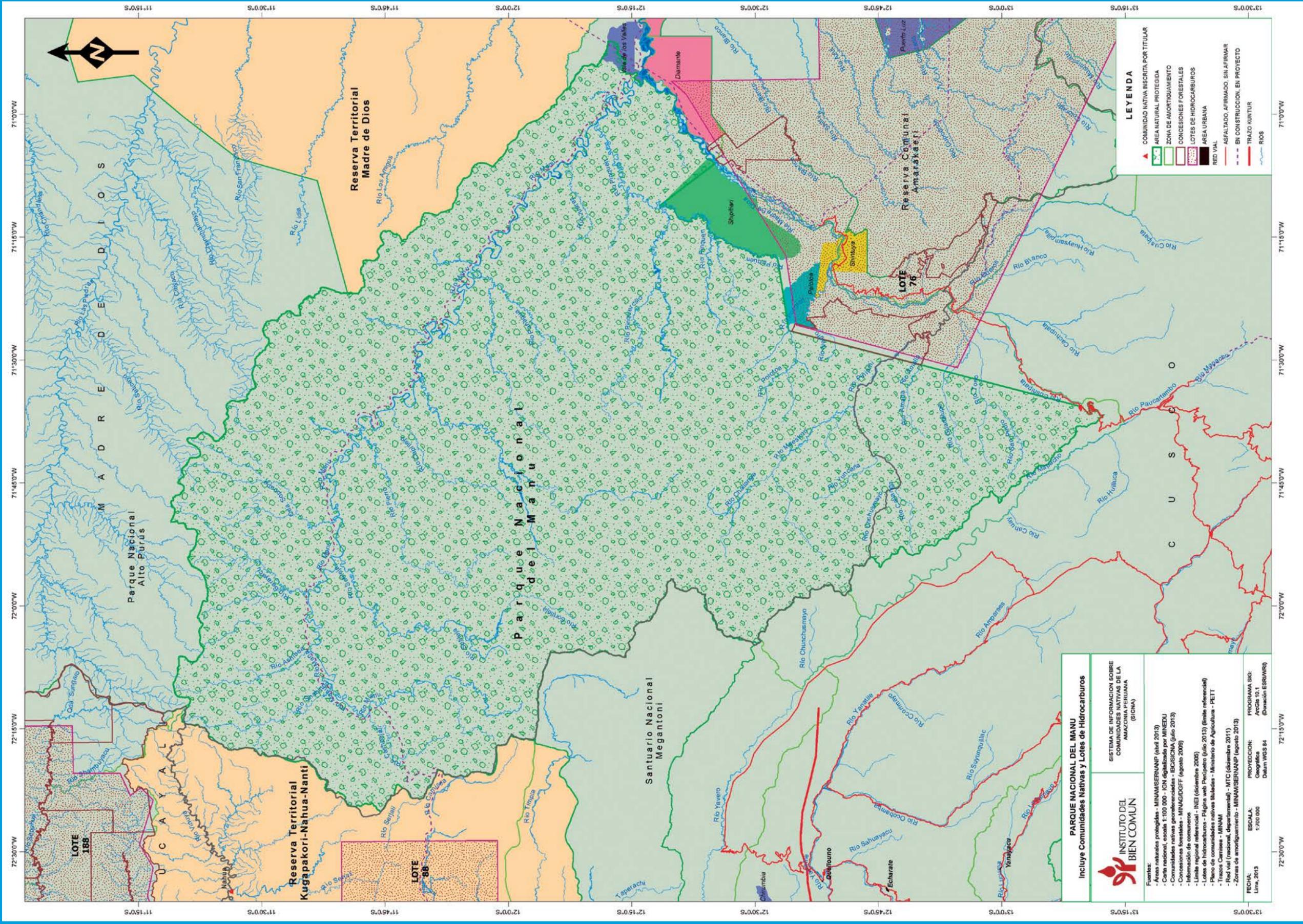
Asimismo, en el Plan Maestro del Parque Nacional del Manu 2003 - 2007, se señaló una serie de amenazas a dicha ANP como las actividades petroleras en el límite noroeste, lo que da lugar a la migración de nativos del bajo Urubamba hacia el Parque Nacional del Manu, que afecta a las comunidades en aislamiento en el área del itsmo Fitzcarral y otros, la migración de grupo nativos en aislamiento de las cabeceras del río Amigos y río Las Piedras hacia el Parque, debido a los conflictos con madereros ilegales en estas áreas, la inestabilidad laboral de los guardaparques, la escases de recursos silvêtres en comunidades Machiguengas en el Urubamba, que impulsa migraciones de Machiguengas al interior del Parque, y el incremento de visitas de los Nahuas al Parque, causando conflictos que viven en el interior de este, entre otros.

Actualmente, existe una preocupación por la posibilidad de que se explore para la explotación de hidrocarburos en la zona denominada Fitzcarrald, que se encuentra en la zona de amortiguamiento de esta ANP de carácter intangible, además de que ello significa mayor intervención en la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti, lo que pondría en peligro la vida de los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial.

⁸⁰ El Parque Nacional del Manu fue establecido el 29 de mayo de 1973, mediante Decreto Supremo N° 644-73-AG, y es una de las pocas áreas protegidas del mundo que alberga una diversidad tan grande de ecosistemas. Desde 1977, el Parque Nacional del Manu tiene el estatus de Reserva de la Biosfera, y desde 1987 es Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO.



MAPA 6. Parque Nacional del Manu y su Zona de Amortiguamiento



<p>INSTITUTO DEL BIEN COMUN</p> <p>PARQUE NACIONAL DEL MANU Incluye Comunidades Nativas y Lotes de Hidrocarburos</p>	
<p>SISTEMA DE INFORMACION SOBRE COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONIA PERUANA (SICNA)</p>	
<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Areas naturales protegidas - MINAM/SERNAMP (abril 2013) - Carta nacional, escala 1:100 000 - IGN digitalizado por MINEDU - Comunidades nativas georeferenciadas - EGIS/IGNA (julio 2013) - Concesiones forestales - MINAG/DGFF (agosto 2006) - Informacion de comuneros - Informacion regional - INEI (diciembre 2005) - Lotes de hidrocarburos - Pagina web Perupetro (julio 2013) (limite referencial) - Plano de comunidades nativas - Ministerio de Agricultura - PETT - Tramos Carreteras - MINAM - Red vial (nacional, departamental) - MTC (diciembre 2011) - Zonas de amortiguamiento - MINAM/SERNAMP (septiembre 2013) 	
<p>FECHA: Lima, 2013</p>	<p>ESCALA: 1:100 000</p>
<p>PROYECCION: Geografica Datum WGS 84</p>	<p>PROGRAMA SIG: PCS 10.0 (version ESRUNRS)</p>

LEYENDA

- ▲ COMUNIDAD NATIVA INSCRITA POR TITULAR
- ▭ AREA NATURAL PROTEGIDA
- ▭ ZONA DE AMORTIGUAMIENTO
- ▭ CONCESIONES FORESTALES
- ▭ LOTES DE HIDROCARBUROS
- ▭ AREA URBANA
- RED VIAL
- ASFALTADO, AFIRMADO, SIN AFIRMAR
- - - EN CONSTRUCCION, EN PROYECTO
- TRAZO KUNTUR
- RIOS

9.1.6 Revisión de los principales programas de monitoreo en la cuenca del Urubamba

En la cuenca del Urubamba, debido a la presencia de empresas del sector hidrocarburos, se han puesto en marcha diversos monitoreos sociales y/o ambientales. Algunos de ellos incluyen la participación de la población, como los monitoreos comunitarios o participativos⁸¹. Otros monitoreos son realizados por las mismas empresas o contratando los servicios de terceros con el fin de cumplir sus propios Programas de Monitoreo y Supervisión Ambiental.

Cuadro 7. Programas de monitoreo social y ambiental en la cuenca del Urubamba

Tipo de operación	Nombre	Período	Empresa	Encargada del Monitoreo
Explotación de gas	Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario - Bajo Urubamba	2001-2002-2005-2007-	Pluspetrol Perú S.A.	ProNaturaleza
Construcción del gasoducto	Monitoreo independiente ambiental	2002	Transportadora de Gas del Perú	Knight Piesold
Transporte de gas	Monitoreo ambiental y social independiente	2002	TGP (financiado por BID y CAF)	Consultora URS
Transporte de gas	Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario - Alto Urubamba	2005-	Transportadora de Gas del Perú	ProNaturaleza
Transporte de gas	Monitoreo trimestral del Plan de Manejo Ambiental y Social	2005-	Compañía Operadora de Gas del Perú- Transportadora de Gas del Perú	Knight Piesold
Transporte de gas	Monitoreo Social	2005-	Compañía Operadora de Gas del Perú- Transportadora de Gas del Perú	Pontificia Universidad Católica del Perú
Explotación y transporte de gas	Programa de monitoreo de Biodiversidad	2005	Pluspetrol	ERM-Comité científico UNALM, PUCP, UNMSM, Universidad Nacional de La Plata, etc.

Fuente: Dourojeanni et al. (2010). Elaboración propia.

81 Dourojeanni, Marc; Ramírez, Luis y Rada, Oscar. *Experiencias de los programas de Monitoreo Socio-Ambiental Comunitarios*. Lima: ProNaturaleza, 2012, p. 7



Es así como en 2001, Pluspetrol decide financiar un programa de monitoreo social y ambiental para las etapas de construcción y operación del proyecto. Otras empresas también han implementado otros monitoreos ya sea para explotación o transporte, que no solo se limita a la cuenca mencionada, sino a lo largo de todo el recorrido del gasoducto.

El actual Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario - Bajo Urubamba realizado por ProNaturaleza tiene como objetivo registrar y generar información confiable y objetiva acerca de los incidentes e impactos que el proyecto Camisea pueda causar en los aspectos ambientales y sociales en las comunidades y zonas de trabajo de la empresa Pluspetrol (lotes 88 y 56).

Los resultados señalan que entre 2007 y el 2011 se han producido 149 incidentes, principalmente aéreos y fluviales pero Dourojeanni (2012) pone énfasis en que estos se vienen reduciendo en los últimos años.

Los monitoreos existentes en la zona, si bien hacen un seguimiento de los indicadores ambientales y sociales y recomiendan mejoras, solo lo hacen en lo que respecta a los impactos directos y no están todos interrelacionados. Los impactos indirectos no se visibilizan en estos programas de monitoreo. Asimismo, la información que se genera no siempre es utilizada para retroalimentar al proyecto ni para asegurar la implementación de los estándares sociales y ambientales y mejorar el desempeño ambiental y social del proyecto.

Adicionalmente, se ha observado varias discrepancias entre resultados de monitoreos o entre el testimonio de comunidades afectadas y los programas actuales de monitoreo, las cuales pueden reales o fruto de información incompleta o distorsionada. Finalmente, aún se muestra falta de coordinación entre los sistemas de monitoreo privados y los de carácter público.

9.2 Análisis del componente socioeconómico

Los pueblos indígenas constituyen la población más numerosa del bajo Urubamba, con cerca de 12 000 habitantes y alrededor de 800 habitantes colonos. En el alto Urubamba, en cambio, los colonos pasan de 150 000 personas, mientras que los habitantes indígenas suman 4 000.

En el aspecto demográfico, el último período intercensal 1993-2007, muestra que la población de los distritos del ámbito del Programa ha aumentado en 23% aproximadamente, pero cabe señalar que son los distritos de



Ucayali los que están creciendo más rápido⁸¹. Ello puede deberse a que Sepahua, sobre todo, se ha convertido en un polo de atracción comercial para los pobladores del bajo Urubamba.

9.2.1. Población de la cuenca del Urubamba

A) Las comunidades nativas

En el ámbito del Programa se estima una población aproximada de 20 000 indígenas⁸² agrupados en 46 comunidades nativas, todas pertenecientes a los pueblos originarios Machiguenga, Asháninka, Yine, Nanti y Kakinte⁸³. Estas poblaciones se encuentran asociadas en cuatro organizaciones indígenas: CECONAMA, COMARU, FECONAYY y ODPK⁸⁴.

Estas comunidades pertenecen a dos familias lingüísticas: la principal por el número de comunidades y la cantidad de personas es la Arahua⁸⁵, integrada por los Machiguenga, Campa (Asháninka y Kakinte), Kugapakori/Nanti y Yine Yami; y la familia Pano, representada por el grupo Nahua/Yora, que es minoritaria.

La etnia Machiguenga

Es el grupo más representativo de la zona. Se debe destacar que las comunidades ubicadas en el río Urubamba se encuentran más articuladas al mercado y presentan una mayor necesidad de dinero. Constituyen centros poblados relativamente más grandes y cuentan con mayor dotación de servicios. La tendencia en la articulación con el mercado va en aumento.

81 INEI. Compendio estadístico departamental Ucayali: 2008-2009. Lima. 2010.

82 Aproximadamente el 50% de ellos son pueblos originarios. Sacado del Plan de Acción de Acuerdos y Compromisos de los Pueblos Originarios del Alto y Bajo Urubamba. Gobierno Regional del Cusco. Gerencia Regional de Desarrollo Social. Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas.

83 Según la información de la Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas.

84 Unidad de Gestión Educativa Local La Convención. Diagnóstico educativo preliminar de los pueblos originarios de la Cuenca del Río Urubamba. Quillabamba, junio 2012.

85 La familia Arahua tienen el predominio de la zona (85%).

La etnia Asháninka

En la zona existen dos grupos asháninka inmigrantes. Uno de ellos lo conforman los campakakinte que vienen del río Tambo, constituyendo las comunidades de Kitepampani y Taini. El otro grupo, conformado por los campasháninka propiamente, tiene su origen entre los ríos Tambo y Ene.

La etnia Yine Yami (Piro)

Los yine yami son los principales abastecedores de pescado del centro poblado Sepahua y siguen teniendo la fama de ser muy buenos comerciantes y navegantes. Se dedican al comercio interregional, sirviendo de enlace entre el comercio amazónico y el acceso a los productos andinos. Se encuentran en las comunidades Sensa y Miraría, colindando con el departamento de Ucayali.

Comunidades nativas en la cuenca del río Urubamba

Cuadro 8. Comunidades nativas en el Alto Urubamba (Echarate)

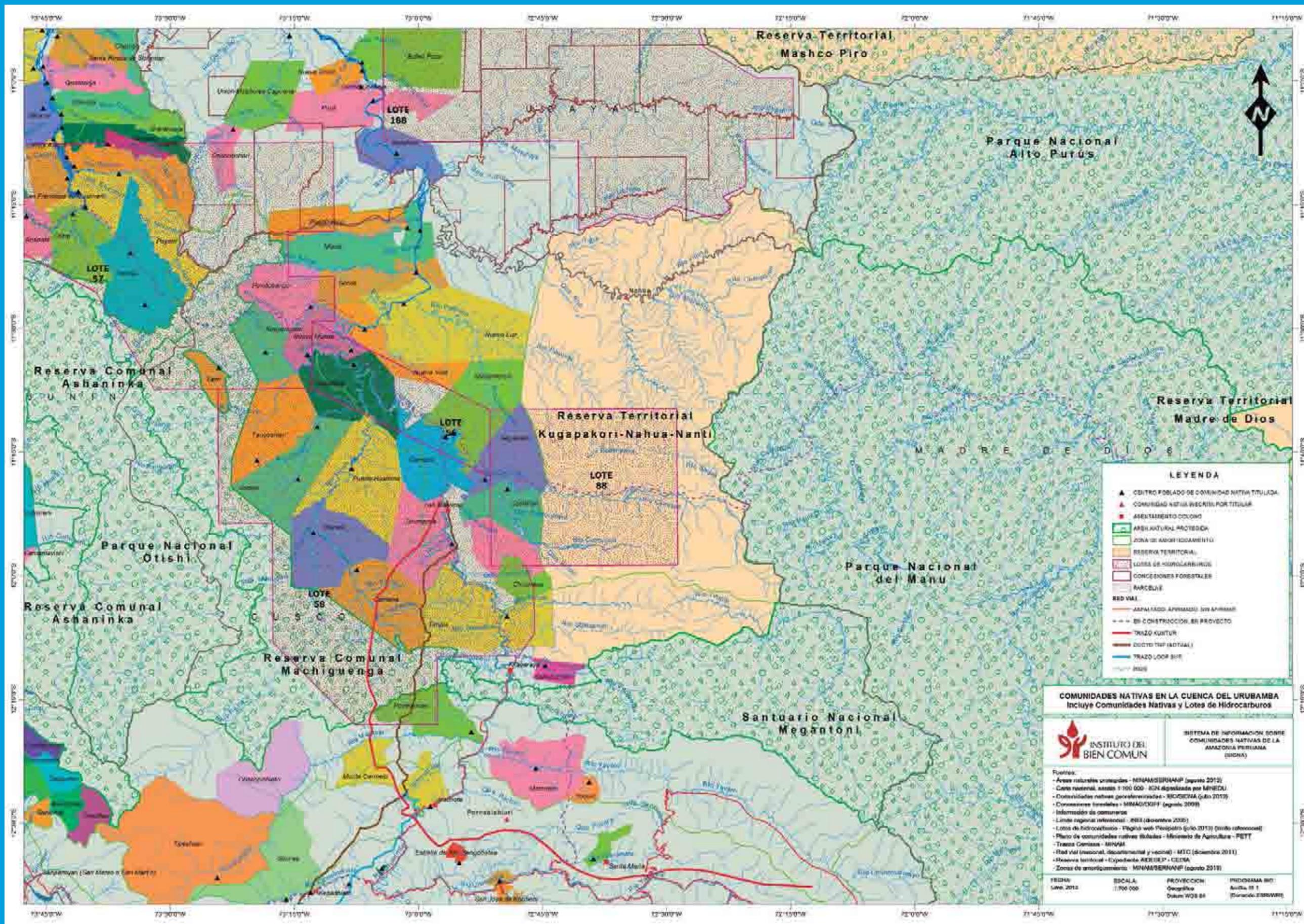
	Comunidad Nativa	Etnia
1	Chirumbia (Distrito de Quellouni)	Machiguenga
2	Koribeni	Machiguenga
3	Estrella de Alto Sangobatea	Machiguenga
4	Chakopishiato	Machiguenga
5	Inkaare	Machiguenga
6	Shimaá	Machiguenga
7	Tivoriari	Machiguenga
8	Tipeshiari	Machiguenga
9	Aendoshiari	Machiguenga
10	Alto Picha (por titular)	Machiguenga
11	Corimani	Machiguenga
12	Monte Carmelo	Machiguenga
13	Porenkishiari (por titular)	Machiguenga
14	Poyentimari	Machiguenga
15	Matoriato	Machiguenga
16	Yoquiri	Machiguenga

Fuente: IBC.
Elaboración propia.

Cuadro 9. Comunidades nativas en el Bajo Urubamba (Echarate)

	Comunidad Nativa	Etnia
1	Sababantiari	Machiguenga
2	Timpía	Machiguenga
3	Ticumpinia	Machiguenga
4	Camísea	Machiguenga
5	Shivankoreni	Machiguenga

MAPA 7. Comunidades Nativas en la cuenca del Urubamba



6	Segakiato	Machiguenga
7	Cashiriari	Machiguenga
8	Carpintero / Kirigueti	Machiguenga
9	Puerto Huallana	Machiguenga
10	Mayapo	Machiguenga
11	Camaná	Machiguenga
12	Kochiri	Machiguenga/ Asháninka
13	Tangoshiari	Asháninka
14	Kitepampani	Kakinte
15	Taini	Kakinte
16	Nuevo Mundo	Machiguenga
17	Porotobango	Machiguenga/ Asháninka
18	Nueva Vida	Machiguenga
19	Nueva Luz	Machiguenga
20	Sensa	Yine yami
21	Miaria	Yine yami
22	Puerto Rico	Asháninka

Fuente: IBC.
Elaboración propia.

Cuadro 10. Comunidades nativas en el Bajo Urubamba (distrito de Sepahua)

	Comunidad	Etnia
1	Bufeo Pozo	Yine
2	Centro Sheboja	Asháninka
3	Nueva Unión	Yine
4	Onconoshari	Asháninka
5	Puija	Yine
6	Sepahua	Yine
7	Unión Miraflores Capirona	Asháninka

Fuente: IBC.
Elaboración propia.

B) Las poblaciones en aislamiento voluntario y en contacto inicial en la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros.

La etnia Kugapakori/Nanti constituye un grupo que se separó de los machiguenga para mantenerse alejados de las correrías durante la época del caucho. Un grupo de Nanti formó los asentamientos de Marankiato y Montetoni en la Reserva Territorial. También existirían grupos Nanti dentro del Parque Nacional Manu y del Santuario Nacional Megantoni.

La etnia Nahua /Yora pertenece al grupo Yaminahua y se encuentran asentados entre el río Mishahua (Serjali) y Sepahua; pertenecen a la familia lingüística Pano. Actualmente habitan la cuenca del río Mishagua, afluente del bajo Urubamba por la margen derecha. Más del 90% de su población ha conformado la Comunidad Nativa Santa Rosa de Serjali, en áreas de la Reserva Territorial.

Una **Reserva Territorial** es un espacio geográfico que les permite a las poblaciones en aislamiento⁸⁶ tener un mínimo nivel de protección frente a las serie de amenazas que se cierne sobre ellos como son los taladores ilegales de madera fina, cazadores, entre otras amenazas.

En 1990 se creó la "Reserva del Estado a favor de los grupos étnicos Kugapakori y Nahua"⁸⁷. Posteriormente, en el año de 2003, se eleva de categoría legal con la denominación de "Reserva Territorial del Estado a favor de los grupos étnicos en aislamiento voluntario y contacto inicial Kugapakori Nahua Nanti y otros (RTKNN)"⁸⁸, a raíz de los posibles impactos del proyecto Camisea. Desde entonces queda prohibido el otorgamiento de nuevos derechos que impliquen el aprovechamiento de recursos naturales dentro de dicha Reserva Territorial.

El Lote 88 comprende 106 000 ha. de la Reserva y esta ha sido la razón para que los Kugapakori/Nanti dejen las tierras bajas de la cuenca del Camisea y se refugien en sus nacientes, donde los recursos son escasos y han sido forzados a ser sedentarios. Este patrón de asentamiento, contradictoria a la relación lógica de los Nanti con el bosque, viene configurando una situación de alto riesgo para la sobrevivencia del grupo, sobre todo considerando la disminución de los recursos de caza, pesca y recolecta debido a la sobrecarga de un grupo numeroso (suman más de 300 personas entre Montetoni y Marankiato) sobre un bosque de colinas empobrecido⁸⁹. Hasta la fecha Pluspetrol ha reconocido haber tenido once avistamientos, más no encuentros directos con estas poblaciones, según información proporcionada por la empresa.

Actualmente sobre la RTKNN se viene llevando a cabo el análisis del estudio del impacto ambiental para la ampliación de actividades del Programa de Exploración y Desarrollo del Lote 88, el mismo que tiene por objetivo buscar gas en todo el lote.

C) Los colonos⁹⁰

En el alto Urubamba se dieron las primeras migraciones de campesinos andinos, que llegaron a trabajar "enganchados" a las haciendas. Posteriormente al inicio del proyecto Camisea, hubo una migración más espontánea de colonos al bajo Urubamba, provenientes de principalmente de Cusco, Apurímac y Junín.

La mayoría de colonos se dedican a la agricultura y un 5% al comercio entre Quillabamba y Sepahua. Pese a ser un número reducido en el bajo Urubamba, conforman un grupo de poder económico y social, pero con poca influencia en la toma de decisiones. En cambio, en el alto Urubamba los colonos conforman la gran mayoría de la población.

9.2.2 Las actividades económicas en la cuenca del Urubamba

En el ámbito de la propuesta de Programa se desenvuelven dos unidades económicas diferenciadas: una, la nativa con una agricultura de subsistencia en proceso de mercantilización, complementada por actividades de caza, pesca y recolección, y la otra, la colona, con una economía basada en la actividad agropecuaria y ligada al mercado.

La **actividad agrícola** constituye una de las principales actividades en el bajo Urubamba. Se producen: café⁹¹, cacao, achiote y en menor medida el arroz, maní, frejol, la yuca, maíz, camote, plátano, destinados principalmente para el autoconsumo. El sistema agrícola predominante es el agroforestal con un uso de tecnología muy tradicional, es decir un uso intensivo de mano de obra, con ausencia de capacitación, asistencia técnica y crédito.

86 Los pueblos indígenas en aislamiento son considerados como tales cuando no han desarrollado relaciones sociales sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, han optado por discontinuarlas. En cambio, se define a los pueblos indígenas en contacto inicial, como aquellos que ya han comenzado un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad nacional.

87 Mediante Resolución Ministerial N° 0046-90-AG/DGRAAR.

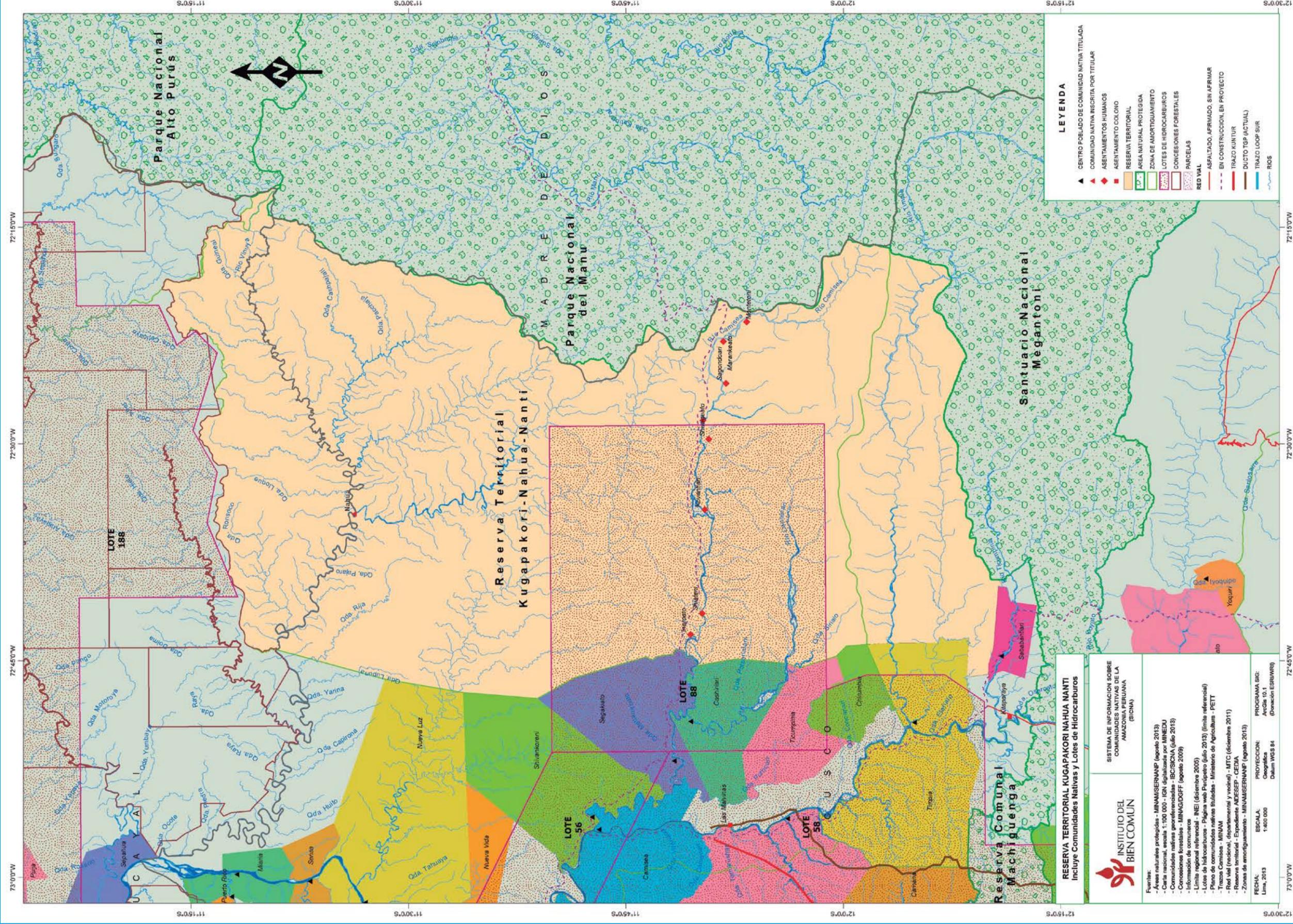
88 Mediante Decreto Supremo N° 028-2003-AG.

89 Plan Maestro del Santuario Nacional Megantoni.

90 En el bajo Urubamba, los colonos se encuentran en cuatro sectores: Saringabeni-Ticumpinía, a ambos márgenes del río Urubamba, pasando aguas abajo el Pongo de Mainique; Camisea-Timpía, entre los ríos Timpía y Camisea; Shintorini, aguas abajo de la boca del río Camisea y Mishahua, en la zona fronteriza de Cusco y Ucayali.

91 En la EAE del bajo Urubamba, se menciona que tanto el café como el cacao se encuentran adaptados a la zona, encontrándose en malas condiciones debido al efecto de factores climáticos adversos de humedad y temperatura, desconocimiento de las labores culturales, controles fitosanitarios y bajos precios; mientras que el frijol y maní sí mantienen sus precios aún cuando falta lograr su tecnificación.

MAPA 8. Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros



INSTITUTO DEL BIEN COMUN

SISTEMA DE INFORMACION SOBRE COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMESORUNA (SIGCNA)

RESERVA TERRITORIAL KUGAPAKORI NAHUA NANTI
Incluye Comunidades Nativas y Lotes de Hidrocarburos

Fuentes:

- Áreas naturales protegidas - MINAM/SEMARNP (septiembre 2013)
- Carta nacional, escala 1:100.000 - IGN digitalizada por MINEDU
- Comunidades nativas reconocidas - BC/SICNA (julio 2013)
- Concesiones forestales - MINAGD/GFF (agosto 2009)
- Información de comuneros
- Límite regional referencial - INEI (diciembre 2005)
- Lotes de hidrocarburos - Página web Perúpetro (julio 2013) (límite referencial)
- Plano de comunidades nativas (departamental y vecinal) - MTC (diciembre 2011)
- Tramos Comisasa - MINAM
- Red Vial (nacional, departamental y vecinal) - MTC (diciembre 2011)
- Reserva territorial - Expediente ANDESSEP - CEDDA
- Zonas de amortiguamiento - MINAM/SEMARNP (septiembre 2013)

FECHA: Lima, 2013

ESCALA: 1:400.000

PROYECCION: Datum WGS 84

PROGRAMA SIG: ArcGIS 10.1 (Ornación ESRI/AR)

LEYENDA

- ▲ CENTRO POBLADO DE COMUNIDAD NATIVA TITULADA
- ▲ COMUNIDAD NATIVA INSCRITA POR TITULAR
- ◆ ASENTAMIENTO HUMANOS
- ◆ ASENTAMIENTO COLONO
- RESERVA TERRITORIAL
- AREA NATURAL PROTEGIDA
- ZONA DE AMORTIGUAMIENTO
- LOTES DE HIDROCARBUROS
- CONCESIONES FORESTALES
- PARCELAS
- RED VIAL
- ASFALTADO, AFIRMADO, SIN AFIRMAR
- EN CONSTRUCCION, EN PROYECTO
- TRAZO KUNTUR
- DUCTO TGP (ACTUAL)
- TRAZO LOOP SUR
- RIOS



La **pesca**⁹² es una actividad fundamental para las comunidades nativas, pues es la principal fuente de proteínas. Las especies que mayormente se capturan son: boquichico, doncella, carachama, huasaco, sábalo, dorado, bagre, entre otros. La recolección de larvas, gusanos, caracoles y camarones también permite balancear el nivel proteico de la dieta alimentaria.

La **caza** también es una actividad de gran importancia, pues es la segunda fuente de proteína de las poblaciones indígenas amazónicas tradicionales, después de la pesca. Las especies más comunes son: el sajino, majaz, añuje, venado, mono, algunas veces aves como paujil, pava de monte, perdiz, papagayos, loros y la tortuga motelo.

La **actividad ganadera**⁹³ es una actividad aún muy incipiente y complementaria con la actividad agrícola. La crianza de vacunos con pastos cultivados es importante para los colonos; en cambio, en las familias nativas cobra importancia la crianza de animales menores. No hay práctica de sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles. La asistencia técnica y la capacitación están casi ausentes tanto entre los nativos como entre los colonos.

La **actividad forestal** es muy limitada a pesar que la cuenca alberga un alto potencial de bosques aprovechables. La extracción es selectiva bajo métodos tradicionales, con uso de mano de obra intensiva y temporal, con prácticas depredadoras que inciden en la eliminación sistemática de especies de flora y fauna, debido a la escasa presencia de control forestal, programas de reforestación⁹⁴ y enriquecimiento de bosques secundarios.

Se desenvuelven dos unidades económicas diferenciadas: una, **la nativa** con una agricultura de subsistencia en proceso de mercantilización, complementada por actividades de caza, pesca y recolección, y la otra, **la colona**, con una economía basada en la actividad agropecuaria y ligada al mercado.

92 Como se ha mencionado anteriormente, los comuneros manifiestan que la disponibilidad de peces ha disminuido considerablemente, por un lado, debido al crecimiento demográfico que origina presión sobre los recursos ictiológicos y de otro, por el incremento del transporte fluvial, que ha generado que las especies se asusten y busquen tranquilidad en las quebradas y riachuelos.

93 En la Zona de Amortiguamiento del Megantoni, los pastizales más grandes son de 40 hectáreas, con unas 40 cabezas de ganado en el sector del río Urubamba y de 60 has en el Yavero.

94 En la Zona de Amortiguamiento del Megantoni casi no se ha reforestado; nadie tiene ni siquiera una hectárea reforestada.



La **agroindustria** en la zona del bajo Urubamba es casi inexistente, principalmente por la falta de energía, altos costos de materia prima y de fletes, así como las dificultades logísticas propias de zonas alejadas a las principales vías de comunicación. Pocas comunidades cuentan con piladoras o descascaradoras de arroz; también el asentamiento rural Camisea-Timpía y las Misiones de Timpía y Kirigueti disponen de piladoras⁹⁵.

La **comercialización** se muestra como una tendencia creciente, sobre todo en los mercados de Ivochote y Sepahua, siendo la comunidad de Kirigueti el centro de intermediación, acopio y abastecimiento de productos agropecuarios y agroindustriales. Casi el 60% del volumen agrícola comerciable (café, cacao y achiote) tiene como destino Quillabamba, y el resto es transportado a Sepahua (cacao, arroz, maní y frijol)⁹⁶.

En el bajo Urubamba se intercambian productos locales con mercaderías y alimentos procesados, muchas veces en términos desventajosos para los productores locales⁹⁷. Las relaciones de intercambio entre el comerciante y el nativo son desiguales, muchas veces los precios de los productos se encarecen por el costo del transporte.

A pesar del gran potencial **ecoturístico** de la zona por el paisaje, ríos, flora, fauna, lugares de pesca, agroturismo y áreas de reserva natural, estas no son aprovechadas, debido a que falta la infraestructura necesaria para ello. Los principales atractivos son: paisajes naturales, red hidrográfica, flora, fauna, lugares de pesca y agroturismo.

Las actividades de **cerámica y textilería** aún mantienen vigencia en la economía de las familias nativas aunque al parecer, la cerámica tiende a desaparecer.

9.2.3 Niveles de pobreza y acceso a servicios básicos

Actualmente, el distrito de Echarate presenta un 36% de pobreza y una desnutrición que bordea el 25% de su población⁹⁸. Según la Red de Salud La Convención⁹⁹, el distrito de Echarate tiene el 20% de población menor de cinco años en estado de desnutrición crónica. En comparación con los otros distritos de la provincia, Echarate tiene la tasa más alta de mortalidad materna y perinatal.

95 EAE del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del bajo Urubamba.

96 Plan Maestro del Santuario Nacional Megantoni.

97 El exceso de oferta, la falta de almacenes refrigerados, los altos costos de los fletes y las dificultades de comunicación, son las causas del bajo poder de negociación de los productores, quienes reciben de parte de los comerciantes, precios bajos por sus productos (papaya, naranja, plátano, etc.), al extremo de que en muchos casos no cubren los costos de producción.

98 Información proporcionada por los regidores de la Municipalidad de Echarate (2012).

99 Presentación del Diagnóstico Situacional en Salud 2012 de la Red de Salud La Convención (2012).



Pero si miramos solamente a la población nativa del bajo Urubamba, tenemos que en el 2000, la desnutrición infantil alcanzaba el 54% y hoy es de más del 70%, según el Diagnóstico de la Presidencia de Ministros para el Proyecto de Desarrollo del bajo Urubamba. Como se observa, los promedios pueden ocultar muchas diferencias.

Por otro lado, de acuerdo al INEI¹⁰⁰, la región Ucayali tiene 20,3% de pobreza, y el distrito de Sepahua se ubica en quintil 2¹⁰¹.

A) Servicio de salud

Los establecimientos de salud están organizados en microrredes. En muchos casos, los puestos de salud funcionan más bien como depósito de medicamentos, y solo se realizan atenciones básicas por parte de una promotora¹⁰².

Cuadro 11. Establecimientos de Salud según categorías

EE.SS	MICRO RED	CATEGORIA
C.S. Camisea	Kamisea	1 - 4
C.S. Kirigueti	Kamisea	1 - 2
P.S. Timpia	Kamisea	1 - 2
P.S. Miaria	Kamisea	1 - 2
P.S. Chocoriari	Kamisea	1 - 1
P.S. Shivankoreni	Kamisea	1 - 2
P.S. Pto huallana	Kamisea	1 - 1
P.S. Nvo Mundo	Kamisea	1 - 1
P.S. Nva. Luz	Kamisea	1 - 1

100 INEI. Informe técnico. Evolución de la pobreza al 2010. Lima, 2011.

101 El 48% de la población no cuenta con agua, el 39% no tiene letrina ni desagüe y el 66% no tiene electricidad. El 14% de las mujeres son analfabetas y el 29% de los niños entre 6 y 9 años tienen desnutrición.

102 EIA San Martín Este- Lote 88, 2012.



EE.SS	MICRO RED	CATEGORIA
P.S. Sensa	Kamisea	1 - 1
P.S. Pto. Rico	Kamisea	1 - 1
Anexo Kashiriari	Kamisea	Sin Categoría
Anexo Montetoni	Kamisea	Sin Categoría
Anexo Tangoshiari	Kamisea	Sin Categoría
Anexo Camana	Kamisea	Sin Categoría
Anexo Nueva Vida	Kamisea	Sin Categoría
Ps. Matoriato	Quellouno	1 - 1
Ps. Koribeni	Quellouno	1 - 1
Ps. Chirumbia	Quellouno	1 - 1
Ps. Cirialo	Palma Real	1 - 1
Ps. Kepashiato	Kiteni	1 - 1
Ps. Ivochote	Kiteni	1 - 1
Ps. Pangoa	Kiteni	1 - 1

Fuente: Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas del Gobierno Regional de Cusco. 2012.

La accesibilidad a los establecimientos de salud es un grave problema; de acuerdo a lo señalado en los cuadros 12 y 13, podemos ver que la distancia de la mayoría de comunidades a los establecimientos de salud superan las 6 horas y en las de más difícil acceso llegan hasta 72 horas.



Accesibilidad a los establecimientos de salud

Cuadro 12. Establecimientos de Salud de fácil accesibilidad

N°	EE.SS	NOMBRE	DISTANCIA	ETNIA
1	P.S. TIMPIA	ALTO TIMPIA	6 Hrs.	Mashiguenga
		TIMPIA	3 Hrs. a cabecera de Microred	Mashiguenga
2	P.S. CHOCORIARI	CHOCORIARI	2 Hrs. a cabecera de Microred	Mashiguenga
3	C.S. CAMISEA	CAMISEA	Cabecera de Microred	Mashiguenga
		SEGAKIATO	6 Hrs.	Mashiguenga
		KASHIRIARI	8 Hrs.	Mashiguenga
4	P.S. SHIVANKORENI	SHIVANKORENI	1 Hra. a cabecera de Microred	Mashiguenga
5	P.S. PUERTO HUALLANA	MAYAPO	8 Hrs.	Mashiguenga
		PUERTO HUALLANA	16 Hrs. a cabecera de Microred	Mashiguenga
6	P.S. KIRIGUETI	KIRIGUETI	3 Hrs. a cabecera de Microred	Mashiguenga
		CAMPO VERDE	8 Hrs.	Mashiguenga
7	P.S. NUEVO MUNDO	NUEVO MUNDO	4 Hrs. a cabecera de Microred	Mashiguenga
8	P.S. NUEVA LUZ	NUEVA LUZ	7 Hrs. a cabecera de Microred	Mashiguenga
		NUEVA VIDA	1 Hrs.	Mashiguenga
		MAÑUKIARI	24 Hrs.	Mashiguenga
9	P.S. SENA	SENA	8 Hrs. a cabecera de Microred	Yine
10	P.S. PUERTO RICO	PUERTO RICO	14 Hrs. a cabecera de Microred	Ashaninka
11	P.S. MIARIA	MIARIA	12 Hrs. a cabecera de Microred	Yine

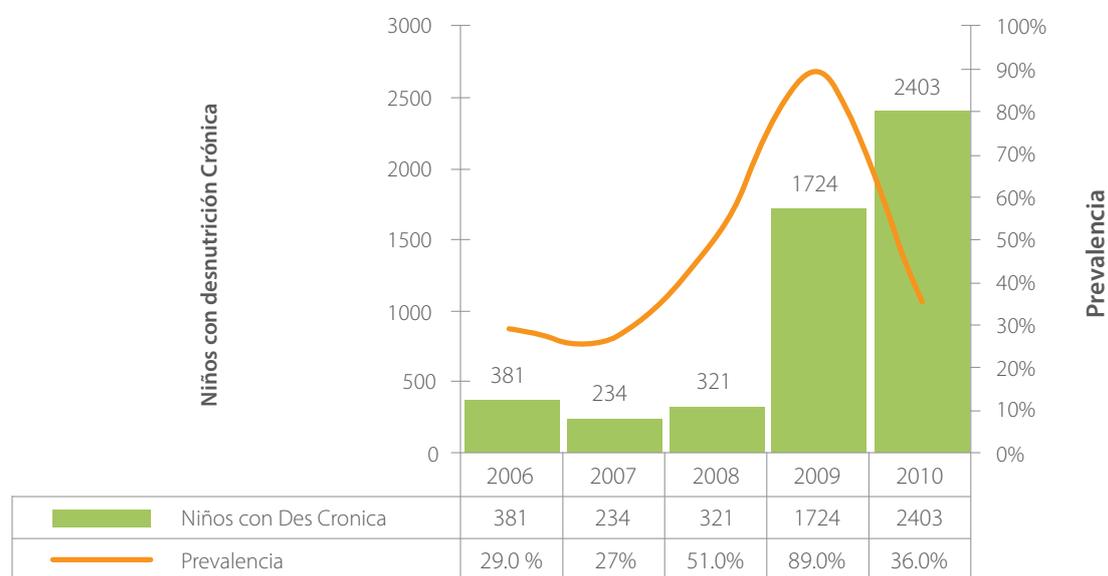
Fuente: Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas del Gobierno Regional de Cusco. 2012.

Cuadro 13. Establecimientos de Salud de difícil accesibilidad

N°	EE.SS	NOMBRE	DISTANCIA	TIEMPO	ETNIA
1	P.S. Timpia	Sababantiari	8 Km.	5 Hrs.	Mashiguenga
2	C.S. Camisea	Monteroni	36 Km.	72 Hrs.	Nanty
		Maranquiato	30 Km.	48 Hrs.	Nanty
3	P.S. Puerto Huallana	Camana	10 Km.	16 Hrs.	Mashiguenga
4	P.S. Kirigueti	Tangoshiari	36 Km.	60 Hrs.	C. Ashaninkas
		Coshiri	30 Km.	48 Hrs.	C. Ashaninkas
5	P.S. Nuevo Mundo	Tayni	40 Km.	72 Hrs.	C. Kakinte
		Kitepampani	20 Km.	24 Hrs.	C. Kakinte
		Pamencharoni	8 Km.	6 Hrs.	
6	P.S. Nueva Luz	Porotobango	10 Km.	16 Hrs.	Mashiguenga
		Maseca	10 Km.	16 Hrs.	Mashiguenga

Fuente: Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas del Gobierno Regional de Cusco. 2012.

Gráfico 1. Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años



Fuente: Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas del Gobierno Regional de Cusco. 2012.

En el siguiente cuadro podemos ver las deficiencias existentes en torno al número de personal de salud en la zona, cifras críticas teniendo en cuenta que solo existen dos médicos para una gran población.

Cuadro 14. Recursos humanos de salud, según grupo ocupacional, modalidades y plazas

Grupo Profesional	CAS	SERUMS	Nombrados	Organica	Convenio	TOTAL
Medicos	0	2	0	0	0	2
Enfermeros	6	2	0	0	0	8
Obstetriz	5	2	0	0	0	7
Odontologo	1	0	0	0	0	1
Biologo	1	0	0	0	0	1
Entomologo	0	0	0	0	1	1
Tec. Enfermeria	16	0	1	1	0	18
Tec. Sanitario	0	0	7	0	0	7
Motoristas	2	0	0	0	0	2
TOTAL	32	6	8	1	1	48

Fuente: Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas del Gobierno Regional de Cusco. 2012.

Como podemos ver en el gráfico N° 1, existe una marcada desnutrición crónica, que ha aumentado en los últimos años, sobre todo en niños menores de 5 años, que incluso es mayor que el 2006, durante los primeros años del proyecto.

B) Servicio de educación

En 32 de las 46 comunidades se cuenta con un centro educativo¹⁰³, pero no existe educación superior o universitaria. Y el 80% de niños que estudian el nivel secundario no culminan debido a factores familiares y sociales.

En cuanto al tema de la Educación Intercultural Bilingüe, el diagnóstico preliminar de la UGEL La Convención (2012)¹⁰⁴ señala que existe avances en este tema como la normalización del alfabeto Machiguenga, Yine y Asháninka; identificación, reconocimiento y registro de las instituciones educativas amazónicas para la atención en EIB; propuesta de elaboración del estudio intercultural y sociolingüístico de la cuenca; propuesta de hoja de ruta para la construcción curricular amazónica y conformación de equipos de investigación y producción de textos.

Sin embargo, como veremos en los cuadros, el nivel de docentes aún no es suficiente, además de no contar con una buena infraestructura educativa para los pueblos indígenas de la zona, con un déficit de 57,5%; y con un saneamiento básico integral de los centros educativos con un déficit de 100%. Con estas cifras, vemos que la situación es bastante grave.

Cuadro 15. Docentes del alto y bajo Urubamba según plazas

UBICACIÓN	PLAZAS ORGÁNICAS			PLAZAS EVENTUALES				TOTAL
	Nombrados	Vacante	TOTAL	DU 040	DU 014	DU 53	TOTAL	
BAJO URUBAMBA	45	44	89	3	3	31	37	126
ALTO URUBAMBA	8	10	18	4	1	11	16	34
TOTAL GENERAL	53	54	107	7	4	42	53	160

Fuente: Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas del Gobierno Regional de Cusco. 2012.

103 La mayoría de los Colegios comenzó a funcionar en locales improvisados y de material rústico, con excepción de los existentes en comunidades que cuentan con puestos misionales.

104 Presentación del Diagnóstico Educativo de los Pueblos Originarios de la cuenca del río Urubamba. Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención. 2012.

Cuadro 16. Infraestructura educativa de los pueblos indígenas amazónicos

Instituciones educativas	BUENO	REGULAR	MALO
94	32	22	40
PORCENTAJE	34%	23.4%	42.5%
DÉFICIT	66%	76.6%	57.5

Fuente: Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas del Gobierno Regional de Cusco. 2012.

Cuadro 17. Servicios básicos en las instituciones educativas

SANEAMIENTO BÁSICO	II.EE.	CUELTAN	%	DEFICIT	%
Terrenos saneados	94	2	2,1	92	97,9
Energía eléctrica	94	35	37,2	59	62,8
Saneamiento básico integral	94	0	0	94	100

Fuente: Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas del Gobierno Regional de Cusco. 2012.

C) Energía eléctrica

Este servicio se brinda solamente en Timpía, Ticumpinia, Camisea, Shivankoreni, Kirigueta y Nuevo Mundo, pues cuentan con equipos de generación eléctrica, cuya capacidad de generación no supera los 20 Kw, aunque los costos de operación son altos, por lo que el servicio que prestan es limitado. En cambio, las comunidades de Segakiato y Cashiriari tienen alumbrado casero y público mediante postes con energía de paneles solares.

Una de las medidas tomadas por el Estado para el acceso universal de la energía ha sido la creación del Fondo de Inclusión Social Energética-FISE¹⁰⁵. La compensación social del fondo consiste en la entrega de vales de descuento de 16 soles por balón de GLP de 10 kilos, pero este proyecto no beneficia a las comunidades nativas¹⁰⁶.

D) Comunicaciones

El medio más utilizado para la comunicación en la zona es la radiofonía; aunque muchos poblados carecen de esta facilidad.

Las comunidades nativas de Timpía, Camisea, Shivankoreni, Kirigueta, Nuevo Mundo, Nueva Luz y Miría, así como los poblados de Ivochote, Pangoa, Saniriato, Estrella, Penetración, Túpac Amaru, Simpachaca y San Martín cuentan con servicio de teléfono; las comunidades de Shivankoreni y Kirigueta poseen, además, servicio de Internet.

En líneas generales, los niveles de carencia de servicios básicos evidencian la lejanía del Estado en esta zona.

105 Decreto supremo N° 021-2012-EM, publicado en junio de 2012.

106 Uno de los requisitos para acceder a este beneficio es contar con recibo de luz y este requisito por sí mismo excluye a las personas en situación de pobreza, pues muchos de ellos no cuentan con servicio de luz en sus hogares y menos aún cuentan con recibo como para conocer su consumo mensual de electricidad.

9.2.4 Accesibilidad geográfica

El distrito de Echarate tiene una extensión de 27 000 km², lo que lo convierte en uno de los distritos más extensos de la región Cusco. Para llegar a uno de sus siete anexos se tiene que viajar entre tres o cuatro horas y luego navegar en río doce o quince días ida y vuelta.

De ese modo, la geografía es la primera dificultad de Echarate, a pesar de que el Municipio se ha descentralizado en siete zonales, es difícil llegar al bajo Urubamba: es menos complicado llegar desde Lima (vía Malvinas). Incluso la Defensoría del Pueblo de Cusco manifiesta que solo acude al área una vez al año (entre julio y setiembre) debido a las dificultades de acceso.

Las principales vías de comunicaciones para los Machiguengas, son el río, trochas y carreteras¹⁰⁷.

Vía aérea. Por vía aérea se puede llegar hasta la comunidad de Timpía, donde existe un campo de aterrizaje; las comunidades de Kiriguety y Nuevo Mundo también poseen campos de aterrizaje; en Las Malvinas existe un campo de aterrizaje que es empleado por las empresas asociadas a las operaciones del gas de Camisea.

Infraestructura vial terrestre. La distancia de Cusco a Quillabamba es de 223 km y de Quillabamba al interior de las comunidades amazónicas es de 470 km (Camisea). Pero se debe tener en cuenta que, la cuenca del bajo Urubamba no cuenta con infraestructura vial terrestre, siendo Ivochote el puerto desde donde se embarcan los pasajeros y la carga que llega procedente de Quillabamba, en un viaje promedio de ocho horas en bus.

Vía fluvial¹⁰⁸. La vía fluvial es la de mayor importancia para el transporte de pasajeros y carga. Las condiciones de navegabilidad de la red hidrográfica se presentan en forma permanente en el río Urubamba, mientras que en los afluentes más importantes es temporal, limitada a la época lluviosa (diciembre-marzo).

El principal eje interfluvial es Ivochote-Pongo de Mainique¹⁰⁹. Utilizando un motor fuera de borda de 65 HP, este recorrido dura unas dos horas. En este eje operan alrededor de ochenta embarcaciones, treinta de las cuales pasan el pongo y prosiguen su viaje por el bajo Urubamba. Desde el pongo hacia abajo operan un centenar de embarcaciones de diversa capacidad y potencia, mayormente peque-peques, canoas y botes con motor fuera de borda.

9.3 Los impactos indirectos de las actividades de hidrocarburos

Los impactos directos¹¹⁰ de las actividades de hidrocarburos se encuentran identificados en los respectivos EIA, sin embargo los impactos ambientales regionales, indirectos, acumulativos e inducidos no se encuentran establecidos y menos aún son mitigados.

El presente Programa ha identificado, a través de los diagnósticos presentados, algunos de estos impactos y para mitigarlos plantea una serie de propuestas, según cada objetivo específico del Programa.

107 INEI-II Censo de comunidades indígenas de 2007.

108 El tiempo de viaje por este medio depende de la distancia del recorrido, la potencia del medio fluvial y las condiciones de navegabilidad.

109 La accesibilidad a la zona es riesgosa y costosa por el pongo.

110 Algunos impactos directos son:

- Incremento del flujo poblacional (obreros, funcionarios, empresarios y colonos)
- Demanda de servicios de alojamiento, alimentación, transporte, recursos de la zona, otros
- Generación de recursos económicos (inversiones, canon y regalías)
- Incremento de la actividad económica regional
- Movimientos de tierras, desmontes, deforestación, incremento de erosión y deslizamientos.
- Contaminación del suelo, agua y aire por desechos sólidos, efluentes líquidos y emisiones gaseosas
- Afectación a comunidades bióticas terrestres y acuáticas
- Contingencias ambientales (incendios, derrames, explosiones)
- Alteración patrones culturales de las Comunidades Nativas
- Conflictos territoriales con ANP y CCNN por desarrollo de actividades.

A continuación analizaremos algunos de los impactos indirectos de las actividades de hidrocarburos en la cuenca del Urubamba:

9.3.1 Aumento del tránsito fluvial y aéreo

A pesar de que el tránsito pueda ser percibido como perturbador por las poblaciones locales, en este momento no es posible saber si los impactos están pasando los umbrales a partir de los cuales los impactos se hacen significativos. Sin embargo, cuando se llega a los sitios de desove, las hélices de las embarcaciones podrían estar dañando directamente a los peces o creando corrientes que los afectan¹¹¹.

Para el ictiólogo Hernán Ortega, el tránsito fluvial aparentemente no influye en los peces, pues cuando se evalúa semestre tras semestre no se dan cambios en su composición o diversidad, aunque sí hay variación en los peces grandes porque hay mayor presión sobre ellos. La preocupación surgiría si los pequeños peces desaparecieran porque en ese caso sí habría una causa común que los estaría liquidando. Además, el tránsito fluvial ocurre en ciertas horas y los peces no están siempre en el mismo lugar e incluso, algunos solo tienen actividad nocturna como "los bagres grandes"¹¹².

Al respecto, el PMAC¹¹³ ha reportado que el tránsito por el río Urubamba ha aumentado de nueve eventos por día hasta llegar a 160 eventos en su pico máximo¹¹⁴. Entre 2007 y diciembre de 2011, el PMAC ha reportado 149 incidentes, de los cuales 35 fueron por el tránsito fluvial¹¹⁵.

Aunque en el reglamento de la empresa Pluspetrol, el tránsito fluvial se permite entre las 6 de la mañana y las 6 de la tarde¹¹⁶, esto no necesariamente se respeta, como han denunciado líderes indígenas¹¹⁷.

Por otro lado, al igual que la calidad de agua, el tránsito fluvial es un parámetro que se vincula con el bienestar de la población. Así, para las poblaciones locales el aumento de tránsito de embarcaciones grandes y rápidas implica un riesgo de volcaduras de sus canoas o embarcaciones pequeñas, con la consiguiente pérdida de bienes y en algunos casos de vidas humanas. Un ejemplo lamentable es de la comunidad de Kirigueti, donde se reportó la muerte de una niña al voltear su canoa debido al oleaje producido por las embarcaciones de Pluspetrol¹¹⁸. Así también, en mayo de 2011 se presentó una denuncia contra Petrobras por el hundimiento de una lancha con cuatro pasajeros y de toda su carga¹¹⁹.

La intensidad actual del flujo fluvial se debe principalmente a las operaciones de las tres empresas: Pluspetrol, Petrobras y Repsol¹²⁰. También están por iniciarse nuevas actividades de las empresas mencionadas¹²¹, así como la construcción de un ducto alternativo, ambas actividades que requerirán del servicio de transporte fluvial. A esto debe sumarse la cada vez mayor presencia de embarcaciones del municipio, comerciantes, comunidades y pobladores que adquieren motores y los usan para sus necesidades familiares de transporte.

111 Las olas creadas por las embarcaciones erosionan las orillas aumentando la carga de sedimentos, lo cual podría ser crítico en época de estiaje donde naturalmente hay pocos sedimentos, o se trata de un aumento de los contaminantes, sobre todo considerando las prácticas de lavado de motores y el uso predominante de motores de dos tiempos. En: Huckstorf et al. 2010. Impoverishment of YOY-fish assemblages by intense commercial navigation in a large Lowland river. *River Research and Applications* 27:1253-1263.

112 Al respecto: ORTEGA, Hernán. Entrevista realizada el 12 de abril del 2012 en la Ciudad de Lima. Entrevistador: Evelyn Melgar.

113 Como parte de su labores, el PMAC lleva a cabo el monitoreo del tránsito fluvial, lo que incluye un reporte diario de embarcaciones que circulan por los ríos Urubamba por medio de cinco vigías en cinco comunidades que registran los pasos de las embarcaciones de Pluspetrol.

114 Torres Espinoza, Luis Felipe; Armas Palomo, Manuel F.; Zapata Fuentes, Fredy J. Análisis de percepciones sobre la reducción de la Biomasa Pesquera en la zona de influencia del proyecto Camisea. *Sonimágenes del Perú SCRL*. Lima 2010. Pag 77.

115 Al respecto: Dourojeanni, Marc. Ramirez, Luis y Rada, Oscar. Indígenas, campesinos y grandes empresas-experiencias de los Programas de Monitoreo Socioambiental Comunitario. *ProNaturaleza*. GyG impresores S.A.C. Lima 2012, pp. 81 - 82

116 Pluspetrol. Reglamento de tránsito fluvial. San Isidro, Octubre del 2001 ubicado en: <http://www.camisea.pluspetrol.com.pe/esp/policies/Reglamento%20de%20Transporte%20Fluvial%20Rio%20Bajo%20Urubamba.pdf>. (fecha de revisión: 17/05/12 a las 8:00 am).

117 En la XIII Reunión Trimestral entre el Estado, comunidades del bajo Urubamba y empresas TGP, Pluspetrol, Repsol y Petrobras, realizada en agosto de 2012.

118 Santiago Echevarría, "Tímpia: Gases y Gasoducto", *Revista Estudios Amazónicos* N° 4, enero-junio 2006. Citado por: Marc, Gavalda. Artículo: Perú: Río Urubamba, hidrovía petrolera. Los ríos amazónicos convertidos en servidumbre. En: <http://servindi.org/actualidad/48625> fecha de revisión: 18/05/12 02:48 p.m.

119 Acta Denuncia sobre incidente fluvial. Atalaya (24/05/2011). Citado por: Marc, Gavalda. Artículo: Perú: Río Urubamba, hidrovía petrolera. Los ríos amazónicos convertidos en servidumbre. En: <http://servindi.org/actualidad/48625> fecha de revisión: 18/05/12 02:48 p.m.

120 Cada una de estas empresas usará las aguas del río Urubamba para transportar todos los insumos para la apertura de líneas sísmicas, construcción de campamentos, perforación de pozos, entre otros.

121 Así, el EIA del Lote 57 destaca el aumento del tránsito fluvial en ríos principales para el desarrollo de las nuevas actividades.

Por su parte, las organizaciones indígenas argumentan que a causa de esta navegación fluvial y la contaminación de la cuenca del Urubamba, ha disminuido dramáticamente la población ictiológica y en consecuencia ha ocasionado un fuerte impacto en la nutrición de la población indígena.

De otro lado, los líderes indígenas¹²², así como en el diagnóstico del Plan Maestro del Megantoni, se denuncia que aún las empresas realizan constantes vuelos por el mismo Pongo de Mainique y que han alejado a importantes animales que tradicionalmente eran ubicados en tales áreas.

9.3.2 Apertura de caminos

La construcción de carreteras en la región está directamente vinculada a las actividades del proyecto Camisea, que habilitó una carretera¹²³ para la construcción del gasoducto y una serie de caminos de acceso para facilitar la llegada de la maquinaria pesada al derecho de vía del gasoducto.

Así, la construcción de la carretera de Kimbiri a Kiteni, cruzando el VRAE a las orillas del río Urubamba, ha conectado la explosiva realidad del valle del Apurímac con la realidad más sosegada del Urubamba. Los eventos violentos de abril de 2012¹²⁴ sucedieron a lo largo de esta vía, y no se puede descartar que por esta carretera y otras que se construyan en el futuro la dinámica del cultivo de coca y el narcotráfico se consoliden en la cuenca del Urubamba.

La **construcción de carreteras** en la región está directamente vinculada a las **actividades del proyecto Camisea**

Para el caso de las nuevas actividades en el Lote 57¹²⁵, se reconoce que se crea un acceso permanente que será utilizado por la población local, de manera que el impacto sobre la fauna es más permanente.

El mismo EIA del Loop Sur asume que podría darse el caso de que la población local utilice el ducto como camino para llegar a nuevas áreas para deforestar o cazar, sobre todo partiendo desde el alto Urubamba.

Existe en proyecto la continuación de la carretera de penetración Quillabamba-Kiteni-Ivochote, habiéndose ya lanzado el puente sobre el río Mantalo, donde existe un grupo de colonos que están utilizando el derecho de vía construido por TGP para asentarse y explotar la mencionada zona.

9.3.3 Las migraciones

Algunos impactos socioeconómicos que se vienen dando desde el inicio del proyecto Camisea están principalmente relacionados a las expectativas generadas por la actividad, en términos de trabajo o por mayores ingresos a la región por canon. Ante la demanda de mano de obra temporal y no calificada, se han producido olas migratorias que por la extensión geográfica, condiciones climáticas y potencial agropecuario y forestal, vienen absorbiendo la presión poblacional andina que se va dando en forma continua pero desordenada¹²⁶.

Esta situación ha traído distintas implicancias para la zona, tales como:

- Conflictos por uso de tierras o por los efectos negativos de las actividades sobre sus recursos naturales (deforestación, erosión y deslizamientos de suelo).
- Degradación de recursos naturales, especialmente de los hidrobiológicos y de la fauna terrestre, viene ocasionando una disminución de dichos recursos en la dieta de las comunidades, produciendo disminución

122 En el Taller realizado en mayo de 2012 por DAR en la ciudad de Quillabamba.

123 Las carreteras atraen mayor colonización y facilitan el ingreso de extractores de recursos.

124 <http://elcomercio.pe/actualidad/1491051/noticia-vraem-narcoterroristas-atacan-base-militar-kepushiato>

125 Ubicado en los distritos del río Tambo de Junín, Sepahua de Ucayali y Echarate de Cusco.

126 Plan Maestro Megantoni.

de la calidad en contenidos proteicos e incrementando la vulnerabilidad sanitaria de las poblaciones. En efecto, resalta el hecho de los altos índices de desnutrición en la zona y sin embargo, a la fecha no se cuenta con centros de promoción y vigilancia nutricional que promocionen y monitoreen la alimentación de los pobladores.

- Las interrelaciones entre distintas culturas y las nuevas costumbres y estilos de vida (economía mercantil, manejo del dinero, salarios, comercio, servicios, vestimenta), han generado una alteración en los valores y costumbres de las comunidades, poniendo en riesgo su integridad comunal. También es notorio el incremento del alcoholismo¹²⁷ en esta área, asimismo de personas con infecciones de transmisión sexual¹²⁸.
- La ocurrencia de contingencias derivadas, sobre todo, de las actividades de hidrocarburos demanda de una mayor capacidad de atención de los servicios de salud para afrontarlas adecuadamente.
- El incremento de las actividades productivas, como las agropecuarias, las actividades forestales y la pesca comercial, para satisfacer la creciente demanda local y para aprovechar las nuevas vías de transporte, la accesibilidad y vinculaciones sociales y comerciales con otras regiones.
- El aumento de la demanda de infraestructura (vial, agua, saneamiento, electricidad, edificios públicos) y de servicios sociales (educación, salud) o gubernamentales (trámites, registros, oficinas de control).
- El aumento en la ejecución de obras en los últimos años está generando cambios en el empleo y los precios locales en la provincia de La Convención. Se observan indicios de que la demanda de mano de obra para las obras municipales está siendo cubierta por campesinos, los cuales han abandonado parcialmente sus actividades agrícolas tradicionales. Ello, junto a la llegada de migrantes a la zona, ha conducido a un incremento en los salarios locales, en los precios de los alimentos producidos en la región y en los precios de transporte y alojamiento¹²⁹.

9.3.4 Mayores ingresos

Los ingresos generados por la explotación de los recursos hidrocarburíferos demandan nuevas capacidades de organización y gestión por parte de los gobiernos distritales, provinciales y regionales. De hecho, existen dificultades en los gobiernos locales para utilizar los recursos de manera efectiva lo que le corresponde a estas poblaciones por concepto de canon.

Las áreas centrales o decisoras de los distritos, provincias o región, en general se encuentran alejadas de las áreas en las que se realizan las actividades, incrementando así la probabilidad de que las asignaciones no se dirijan hacia las áreas afectadas (donde se generan los impactos locales ambientales negativos), en la proporción esperada por aquellos que eventualmente sufran las consecuencias negativas.

En la cuenca del Urubamba, la mayoría de la población es indígena, sin embargo las decisiones que transforman el paisaje (más o menos gas, carretera o no, inversión agrícola, uso del canon, etc.) en este momento las toman otros, a nivel de municipio, gobierno regional y nacional. Cabe señalar que recientemente la Municipalidad de Echarate construyó el Plan de Desarrollo Concertado para el bajo Urubamba, que incorpora una serie de actividades de infraestructura. Sería importante que haya todo un análisis de riesgos ambientales y sociales previos.

Al no existir una Línea de Base social, económica y ambiental de la cuenca, el Estado no puede acercarse a la población, pues ni siquiera conoce cuáles son sus necesidades y demandas prioritarias. Cabe señalar que en 2010 se elaboró un Diagnóstico socioeconómico llamado: "Plan del Medio y Bajo Urubamba" pero este documento no se aprobó. Ahora se espera se retome con el nuevo Programa de Intervención en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Plan VRAEM).

127 Se destaca un proyecto para erradicar el alcoholismo que viene implementando en cuatro comunidades del bajo Urubamba a cargo de Pluspetrol y Flora Tristán.

128 La Red de Salud La Convención (2012) señala que la existencia de casos de VIH ha aumentado desde 2004, donde se encontró una persona y en 2011, siete personas con esta enfermedad.

129 CBC, Arariwa y Propuesta Ciudadana. Gasto público y Canon en el Perú. Análisis y Recomendaciones para el mejor aprovechamiento de las rentas del gas de Camisea. Lima: 2009, p. 127.

Lo que queda claro es que Echarate es el distrito más rico del país por lo que debiera tener los mejores niveles de educación, salud, acceso a servicios básicos en general e irse encaminado hacia el desarrollo concertado del distrito, podría adoptar una visión de desarrollo sostenible, invertir en capacidades de gestión ambiental, fomento de negocios “verdes”, por ejemplo. Sin embargo, en la práctica faltan una serie de elementos de gestión, legitimidad, institucionalidad, entre otros.

9.4 Diagnóstico de la gobernanza

9.4.1 Institucionalidad ambiental

A pesar de importantes avances en la legislación ambiental, como el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en relación a la actividad de hidrocarburos se mantiene una serie de debilidades que mencionamos a continuación:

A) Conflicto de intereses

Una de las críticas más recurrentes en nuestro ordenamiento jurídico ambiental es que sea la propia autoridad que promueva la actividad concesionada, la que apruebe el EIA.

Al respecto, con fecha 20 de diciembre de 2012, se publicó en el diario oficial *El Peruano* la Ley 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).

El SENACE está a cargo de revisar y aprobar los EIA detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multirregional, que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios cuyas características, envergadura y/o localización, pueden producir impactos ambientales negativos significativos, cuantitativa o cualitativamente, requiriendo un análisis profundo para revisar sus impactos y proponer la estrategia de manejo ambiental correspondiente, con excepción de aquellos expresamente excluidos por Decreto Supremo.

Sin embargo, existen algunas observaciones al respecto como que el Consejo de Ministros pueda ser un filtro para definir qué EIA-d serán evaluados por el SENACE o por los actores; definir la participación de los sectores en el proceso de evaluación que realizará el SENACE, y la falta de un plazo claro para el proceso de transferencia.

Asimismo, hay que señalar que actualmente solo dos sectores se han adecuado al SEIA (Vivienda y Agricultura), por lo que sería necesario que los demás sectores se adecuen al SEIA con el fin de fortalecer este proceso.

B) Los estudios ambientales son elaborados por consultoras que dependen de un contrato con las propias empresas interesadas en desarrollar el proyecto

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, para el caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayacu vs. Ecuador ha determinado que se garantice que entidades independientes y técnicamente capaces, bajo la supervisión del Estado, realicen los EIA.

Sin embargo, actualmente las consultoras que elaboran los EIA no son independientes sino que están subordinadas al concesionario, entonces se presume que no existen las garantías de independencia, objetividad y validez pues las consultoras se identifican abiertamente con la empresa, lo que crea un sesgo y desconfianza en las poblaciones, los tiempos que se manejan los definen la empresa, representando esto un obstáculo en el proceso de recojo de información, dado que el tiempo social, el de las poblaciones no tiene la cadencia impaciente del tiempo empresarial.

El MINAM conduce el Registro de Entidades Autorizadas para elaborar Estudios Ambientales. Sin embargo esta disposición aún no es aplicable, en tanto los sectores no se adecúen al Sistema de Evaluación de

Impacto Ambiental. Así, aún es el MINEM, a través de la DGAAE para el caso de hidrocarburos quien mantenga este Registro¹³⁰.

Debido a las innumerables quejas sobre las consultoras, y en tanto estas sean directamente contratadas por las empresas, creemos que es necesario un sistema de acompañamiento permanente de peritos del Estado mientras se elaboren los EIA.

C) Deficiencias en la elaboración del EIA

En general no se cuenta con un adecuado desarrollo técnico en los aspectos ambientales y sociales de los EIA, pues se presentan estudios con datos en la línea de base sin sustento de trabajo de campo. Tampoco se hace un análisis de la gobernanza de la zona.

La deficiente calidad de algunos estudios ambientales genera la extensión de plazos en los procesos de evaluación y ello conlleva a la apreciación del empresariado de que la dimensión ambiental en el desarrollo sostenible de las actividades energéticas es una traba para la inversión. Por ello, es necesario más bien actualizar las guías y protocolos ambientales, y volverlas vinculantes para el sector, de forma que los estudios en adelante no conlleven tantas observaciones.

No se cuenta con un adecuado desarrollo técnico en los aspectos ambientales y sociales de los EIA, pues se presentan estudios con datos en la línea de base sin sustento de trabajo de campo.

Otro aspecto está referido a la claridad del lenguaje con el cual se expresan los compromisos asumidos dentro de los estudios ambientales, lo cual puede ser objeto de interpretaciones diversas con la consecuente falta de certeza respecto de las obligaciones a ser fiscalizadas.

Así pues, la falta de un compendio de compromisos ambientales dentro de los propios estudios ambientales que son aprobados por las autoridades ambientales sectoriales, así como la falta de claridad en el lenguaje adoptado para la formulación de los estudios ambientales constituyen elementos que dificultan una eficiente labor de fiscalización de las actividades de hidrocarburos con el consecuente riesgo ambiental y para la armonía social que ello significa. Así, si los estudios presentan estas dificultades para las autoridades, con mayor razón lo presentarán para las poblaciones locales.

D) Los aspectos sociales de las actividades de hidrocarburos

Según la Asociación Internacional de Evaluación del Impacto, el Estudio de Impacto Social trataría la evaluación de los cambios que generaría un proyecto de desarrollo o inversión en la forma de vida cotidiana de la persona, sus creencias, valores e idiomas, la cohesión comunal, sistemas políticos, la calidad y disponibilidad de los alimentos que consume, seguridad física y acceso o control sobre los recursos, salud mental y espiritual, sus derechos individuales y colectivos, temores y aspiraciones¹³¹.

De hecho, la normatividad peruana, a través del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA¹³², precisa que toda referencia al impacto ambiental en el marco del SEIA comprende también a los impactos sociales relacionados.

En el mismo Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos se define a los impactos ambientales como "el efecto que las acciones del hombre o de la naturaleza causan en el ambiente

130 La DGAAE evalúa a las empresas consultoras antes de su inscripción en el registro. Ello puede incluir una visita para verificar sus instalaciones y equipamiento, lo que debería ser un requisito obligatorio.

131 IAIA. Principios Internacionales de la Evaluación de Impacto Social. Versión en Español, p. 7.

132 Decreto Supremo N° 019-2009- MINAM.

natural y social”, desprendiéndose por consiguiente que, los impactos sociales negativos también deben compensarse y supervisarse.

No obstante, en este Reglamento, la referencia a lo “social” en estos estudios se restringe al “Estudio de Línea de Base” y al “Plan de Relaciones Comunitarias”¹³³. Entonces, para el subsector de hidrocarburos no se ha logrado la implementación adecuada de la obligación.

E) Las Áreas Naturales Protegidas

Si bien la revisión y aprobación de los EIA de las actividades de hidrocarburos recae en la DGAAE, esta deberá coordinar con diversas entidades estatales antes de aprobar dicho estudio.

Para el caso de la superposición con ANP, el SERNANP podría emitir tres tipos de opiniones: a) en el instante previo a la asignación o concesión de un derecho, que será la opinión de compatibilidad; b) en el momento en que se elaboran los términos de referencia del estudio de evaluación de impacto ambiental por la autoridad competente, que será la opinión técnica, y c) finalmente, en el momento, en que se realiza la evaluación del estudio de impacto ambiental propiamente dicha, que será la opinión técnica previa favorable.

Una rápida revisión de las opiniones técnicas vertidas recientemente respecto a las operaciones de hidrocarburos en los lotes 56 y 88, nos permite tomar consciencia de la efectividad y las limitaciones de la opinión previa técnica favorable del SERNANP. Por ejemplo, en el Informe N° 315-2010-SERNANP-DGANP, sobre la Evaluación del Levantamiento de Observaciones del Estudio de Impacto Ambiental del Programa de Perforación de Desarrollo en el Lote 56 del proyecto Camisea, se concluye de manera muy genérica lo siguiente: “debido a que el proyecto se superpone a la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Machiguenga, Pluspetrol Perú, debe garantizar que sus actividades serán realizadas de tal forma que no pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos de creación del área natural protegida”. Es decir, no se establecen obligaciones y medidas de protección específicas para garantizar la condición especial de la zona de amortiguamiento antes citada.

F) La evaluación, supervisión y fiscalización

Actualmente, existen vacíos normativos en materia de determinación de estándares de contaminación aplicables a actividades de energía.

Además, la información que se genera de las supervisiones no siempre es utilizada para asegurar el cumplimiento de los estándares sociales y ambientales, y mejorar el desempeño del proyecto.

Se ha observado, a su vez, varias discrepancias entre resultados de monitoreos o entre el testimonio de comunidades afectadas y los programas actuales de monitoreo, las cuales pueden ser reales o fruto de información incompleta o distorsionada.

Cabe precisar que una de las mayores críticas es que ante las denuncias o emergencias ambientales, las autoridades no acuden de forma inmediata, sino que pueden llegar al quinto día de ocurrido un derrame de hidrocarburos en zonas rurales por ejemplo¹³⁴.

Es fundamental que las comunidades denuncien los incidentes, pues detrás de todo accidente, hay un incidente que si se hubiera reportado hubiera generado acciones correctivas y preventivas. Para ello es necesario mejorar los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias del Estado con la sociedad civil de la zona y que este actuar sea vinculante.

133 De igual modo en la Guía para elaborar Estudios de Impacto Ambiental del Subsector Hidrocarburos, de 1997, se hace solo una mención ligera al aspecto social de estos estudios.

134 Ello nos obliga a analizar si la OEFA cuenta o no con el presupuesto necesario para realizar sus funciones y con sorpresa se constató en su misma página web que en promedio ejecutan el 50% de lo que reciben. En: http://www.oefa.gob.pe/?page_id=142

G) El monitoreo y vigilancia participativa

Aun cuando varios programas de monitoreo¹³⁵ están siendo implementados como parte de las obligaciones legales o contractuales por diferentes instituciones del Estado y por las empresas, todavía existe poca coordinación efectiva entre ellos (Panel Independiente de Camisea 2012¹³⁶).

De los monitoreos existentes no existe ninguno que pueda llamarse verdaderamente independiente, por lo que la información no siempre será confiable para todos los actores involucrados.

Además se ha identificado que no existe una metodología estándar para la realización de los distintos monitoreos en la cuenca, y las condiciones de contratación de los monitores también difieren entre sí sustancialmente, lo que viene generando tensiones entre los mismos.

Un tema que resalta en cuanto a los monitoreos en la cuenca es que en su mayoría esta labor es realizada por mujeres.

En entrevistas realizadas a los monitores, se menciona que los hombres y mujeres más capacitados prefieren más bien ser empleados directamente por las empresas, pues así ganarían más dinero. O en todo caso solo se quedan como monitores un tiempo, mientras dure la capacitación y luego puedan conseguir otro empleo. De ese modo, las personas más capacitadas optan por otros empleos o lo usan como un medio para llegar a ellos.

9.4.2 Institucionalidad indígena

A) Las negociaciones asimétricas

Las negociaciones que se establecen entre una empresa de hidrocarburos y una comunidad nativa o un poblador individual tienen un carácter asimétrico por naturaleza. Las comunidades no cuentan con asesores para afrontar las negociaciones con las empresas, lo que nos lleva a un tema muy poco tratado como la debilidad de las organizaciones indígenas para acompañar en las negociaciones y velar por las mejores condiciones de vida de las comunidades. Resulta evidente que estas poblaciones tienen enormes dificultades para poder estimar tanto el valor de los daños inmediatos (sobre los recursos que actualmente utilizan) como sobre los daños potenciales en el plazo de los treinta años que comprometen los acuerdos con las empresas¹³⁷.

Además de ello, no se encuentra establecido cuál es la autoridad competente para supervisar el proceso de negociación entre los titulares de tierras y los titulares de actividades de hidrocarburos respecto de la compensación a establecerse por el uso de sus tierras.

Llama la atención que habiendo tantas quejas por incumplimiento de acuerdos de negociaciones, no exista a la fecha un Registro de Actas ni una entidad del Estado que supervise esta actividad, pues no necesariamente los acuerdos se enmarcan en los compromisos de los EIA.

Se debe destacar la misión que cumplió en su momento la Defensoría del proyecto Camisea. Estas funciones debieron ser trasladadas de forma eficiente a alguna entidad estatal, lo cual no se ha realizado y luego de tantos años de iniciado el proyecto aún no existe una entidad del Estado que pueda apoyar a las comunidades en este aspecto.

135 El Estado ya ha previsto en la legislación que la población misma participe del monitoreo de las actividades de hidrocarburos. La normativa en materia ambiental sí recoge el establecimiento de Comités de Monitoreo y vigilancia, sin embargo estos no son de carácter obligatorio durante el desarrollo de la actividad de hidrocarburos y más bien son implementados por las mismas empresas a discrecionalidad.

136 Panel Asesor Independiente sobre Asuntos de Desarrollo en la Región Sur-Centro del Perú. Grupo Camisea.

137 Ministerio de Salud. Oficina General de Epidemiología. Pueblos en situación de extrema vulnerabilidad: el caso de los Nanti de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua. Río Camisea, Cusco. Lima, Serie de análisis de Situación de Salud y Tendencias. Diciembre de 2003.



Foto: Agencia Andina



Foto: Agencia Andina

B) Pueblos en aislamiento y contacto inicial

Recordemos que uno de los compromisos del Estado peruano frente al BID se refería a: “Mejorar la normatividad existente para que se otorgue protección a la reserva Nahua-Kugapakori, teniendo en cuenta que el gobierno del Perú participa en el convenio de la OIT 169” (Compromiso IV).

El mismo BID¹³⁸ señala que los daños por las actividades de hidrocarburos en las poblaciones aisladas podrían ser permanentes y los mayores riesgos estarían asociados a las actividades sísmicas dentro del lote, debido a mayor riesgo de contactos accidentales o efectos negativos como la introducción de enfermedades.

Sin embargo, las actividades de hidrocarburos en la Locación San Martín Este del Lote 88, incrementan los riesgos de encuentros con estas poblaciones, ya que el Programa de Contingencia presenta contradicciones con la premisa deseada, que es evitar el contacto¹³⁹.

En el año 2005 se elaboró el “Plan de Protección y Defensa de los Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial de la Reserva Kugapakori, Nahua, Nanti y otros”¹⁴⁰. Este Plan contiene diversas medidas como la prevención en salud, protección y vigilancia, a través de puestos de control, y otras medidas necesarias para la protección de la Reserva. Aprobado por el INDEPA pero nunca publicado en el diario oficial *El Peruano*¹⁴¹.

Actualmente, el Viceministerio de Interculturalidad viene desarrollando el proceso de categorización de las reservas territoriales, por lo que se delimitará nuevamente la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti. Esto se realiza con apoyo del BID¹⁴². Lo cual afectaría la intangibilidad de dicha reserva, además de ir contra el Decreto Supremo N° 028-2003-AG que en su artículo 3° indica que “queda prohibido el establecimiento de asentamientos humanos diferentes a los grupos étnicos mencionados en el artículo 2 [Kugapakori, Nahua, Nanti y otros], al interior de la reserva territorial así como el desarrollo de actividades económicas. Asimismo

138 BID. Environmental and social impact report-Camisea Project PE0222, junio de 2003.

139 El Plan de Contingencia señala que ante la posible ocurrencia de contactos espontáneos o visitas de estas poblaciones a las áreas ocupadas por el proyecto, el Programa ha previsto que en el caso de hallazgos de evidencias materiales, deberá prepararse un equipo de búsqueda que registre las áreas vecinas a la zona de trabajo, lo cual no es lógico si precisamente lo que se quiere es evitar contacto. En: ERM. 2001. Estudio de Impacto Ambiental para la Ampliación del Programa de Exploración y Desarrollo en la Locación San Martín Este del Lote 88. Pluspetrol Peru Corporation.

140 Aprobado mediante Resolución Presidencial N° 18-2005-INDEPA-PE.

141 Según la legislación, estas adecuaciones debieron realizarse antes de julio de 2006. Posteriormente se dio un plazo hasta abril de 2008. Una de las razones por las que estas adecuaciones no se llevaron a cabo en su momento fue por los constantes cambios a nivel institucional que se han venido dando a lo largo de los años en la materia que nos concierne.

142 <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=PE-T1276>

queda prohibido el otorgamiento de nuevos derechos que impliquen el aprovechamiento de recursos naturales". Ello en el marco del préstamo del BID al Estado peruano para el fortalecimiento institucional y una Carta de 21 Compromisos Ambientales y Sociales que asumía el Perú ante el BID para reducir los impactos del proyecto Camisea (financiado por el BID) en esta parte de la Amazonía peruana.

En vista de los mecanismos de protección establecidos, a partir de la creación de la Reserva, podemos comprender por qué la Auditoría Social y Ambiental integral al proyecto Camisea, contratada por el BID, destacó los resultados positivos del gobierno del Perú en este tema, pues en ella se resalta el desarrollo e implementación del Plan de Protección para los Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti y otros, el cual, efectivamente aportó al desarrollo de la Ley¹⁴³ y el Reglamento para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial¹⁴⁴. Pero en líneas generales, el Plan de Protección no ha sido implementado adecuadamente, además de que el Estado señala que este no es vinculante¹⁴⁵.

El Ministerio de Salud reconoce que los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial son desde el punto de vista de la salud poblaciones en situación de alto riesgo, que derivan de su reducida escala demográfica y su vulnerabilidad ante enfermedades infecciosas y virales para las cuales no tienen defensas inmunológicas y en el caso de pequeñas poblaciones, como estas, el impacto de las epidemias en la vida y en la demografía resulta dramático¹⁴⁶.

En ese sentido, se vuelve sumamente necesario que, se implementen mecanismos de protección eficaces para proteger la vida y salud de estas poblaciones¹⁴⁷.

En la medida en que las poblaciones de la Reserva no puedan retomar sus áreas de caza, pesca y recolecta en las zonas de aguas abajo del río Camisea (Lote 88) por temor de encontrarse con extraños y adquirir enfermedades mortales, la situación de desnutrición seguirá agravándose. Además, existe la inminente amenaza de diseminar enfermedades en sus poblados debido a su inusual concentración.

Reducir el área del Lote 88 que se sobrepone a la Reserva, a una superficie mínima e indispensable para desarrollar el proyecto Camisea, era una propuesta que permitía que los indígenas Kugapakori, Nanti retomen sus tradicionales territorios de manejo y que un proyecto de interés nacional, como es Camisea, pueda continuar sin mayores impactos sobre la población.

Por ello lo más importante es elaborar un estudio específico sobre los impactos en la salud que pueden producir las actividades de ampliación de hidrocarburos próximas a realizarse dentro de la Reserva, atendiendo especialmente a los perjuicios derivados de experiencias pasadas de contacto, así como la necesidad de fortalecimiento de las entidades encargadas de su protección.

9.4.3 Institucionalidad regional y local

A) El planeamiento energético regional

Según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los GORES también tienen la función de planeamiento. En ese sentido, la Dirección Regional¹⁴⁸ de Energía y Minas de Cusco se ha propuesto como meta¹⁴⁹ ser

143 Ley N° 28736 - Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial. Publicada en el diario oficial *El Peruano* el 18 de mayo de 2006.

144 Reglamento de la Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2007-MIMDES, de octubre de 2007.

145 Se menciona desde el INDEPA que un factor decisivo para el retraso de las actividades, ha sido la tardía asignación de fondos para las actividades del Plan de Protección y otro factor ha sido el cambio de las autoridades en los niveles nacional, regional y local, que hicieron necesario repetir procesos informativos o revisar decisiones adoptadas.

146 Por ello, el MINSa recomienda que, para resguardar la salud de los Pueblos en Aislamiento, es conveniente que se conserve una distancia física, así, nuestra legislación solo permite de forma excepcional el ingreso a las reservas.

147 Esto implica puestos de control en lugares estratégicos de ingreso a las reservas territoriales indígenas, resolver los expedientes en trámite sobre propuestas de reservas territoriales indígena así como categorizarlas, aprobación de normas que sancionen a aquellos que tomen contacto de manera dolosa con estos pueblos indígenas, aprobación de planes de protección por cada reserva, campañas de sensibilización sobre estos temas a las poblaciones locales involucradas, entre otros.

148 Las **Direcciones Regionales** constituyen órganos desconcentrados del Gobierno Regional del Cusco, dependientes de las Gerencias



una región productora de energía con una capacidad instalada de 1000 MW al año 2020; poseer un índice de electrificación en la región de 90% al 2020; generar con uso de energía no convencionales y recursos renovables; construir el gasoducto principal y redes de distribución en la región; cambiar la Matriz Energética Regional; controlar y manejar responsablemente los impactos generados en el sector, así como identificar los pasivos ambientales.

Para lograr ello, la región Cusco se encuentra elaborando el Plan Energético Regional¹⁵⁰. Cualquier proyección a futuro debe hacerse en función de este Plan, por lo que su elaboración resulta de vital importancia teniendo en cuenta la cantidad de inversiones que se vienen desarrollando en la región, y, además, las inversiones que se proyectan realizar, siendo necesario también que este plan incluya indicadores sociales y ambientales.

En vista que la planificación no es precisamente una fortaleza en el país¹⁵¹, se hace necesario contar con mecanismos que no solo obliguen a las instituciones a planificar, sino que además aquello que se planifique sea efectivamente ejecutado.

B) El canon gasífero y su utilización

Del diagnóstico del presente Programa se desprende que los problemas están relacionados con la falta de planificación e identificación adecuada de los proyectos de inversión en la zona del proyecto Camisea. Así, la atención del gasto se concentra en pequeños proyectos, generalmente obras locales dispersas que no tienen una articulación territorial y ambiental. Los beneficios del canon gasífero no llegan a muchos centros poblados, debido a la dispersión geográfica, la falta de coordinación entre las autoridades y los mecanismos poco apropiados de participación de la población.

La región Ucayali recibe desde el año 2005 recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM). Desde entonces recibe el 2,5% del total de los ingresos que recibe el Estado por concepto de regalías.

Con relación al canon gasífero¹⁵², la región Cusco empezó a recibir transferencias desde el 2004. En el año 2011, se le transfirieron 429,77 millones de nuevos soles, siendo la mayor región que recibe recursos. En dicho

Regionales, responsables de ejecutar, orientar, supervisar y evaluar las acciones que, en materia sectorial, les corresponde asumir de acuerdo a ley en el ámbito regional. Las Direcciones tienen relación Técnico Normativa con los Ministerios correspondientes y Administrativa con el Gobierno Regional del Cusco. Si bien existen varias competencias, funciones y atribuciones que han sido transferidas al Gobierno Regional del Cusco, este proceso de Transferencia es gradual y se realiza por etapas. Para ello, se han elaborado planes anuales de transferencia que indican las principales funciones que han sido transferidas a los gobiernos regionales.

149 Dirección Regional de Energía y Minas. Disponible en <<http://drem.regioncusco.gob.pe/>>.

150 Actualmente, es la Subgerencia de Desarrollo Minero Energético e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Cusco la que se encuentra en el proceso de elaboración del Plan Energético Regional, siendo la Dirección Regional de Energía y Minas la encargada de su seguimiento y supervisión.

151 Un ejemplo de las deficiencias en la planificación del Estado peruano fue la decisión de la exportación del gas a México. Si realizamos un cálculo simple, dos envíos a Manzanillo representaron regalías para el Estado de aproximadamente 2,25 MMUS\$, mientras que si hubieran sido destinados al mercado asiático hubieran resultado en 17,4 MMUS\$, es decir casi 800% más regalías más para el Estado. Ello revela un serio perjuicio que estaría representando para el Estado el contrato privado de exportación entre Repsol y la Comisión Federal de Electricidad México.

152 Según la Ley del Canon, estos recursos se distribuyen entre los gobiernos regionales (20%), universidades estatales (5%) y los gobiernos locales (75%).

año, la región Cusco gastó 403 millones, de los cuales destinó 204 millones a la adquisición de activos no financieros (principalmente construcción de edificios y estructuras)¹⁵³.

A nivel nacional, en 2011 el porcentaje de ejecución total de los recursos del canon y regalías en los gobiernos regionales fue de 65% en promedio. La región Cusco ejecuta el 75%, mientras que regiones como San Martín y Arequipa ejecutan el 99% y 96% respectivamente.

Actualmente, el distrito que recibe mayores recursos por canon y regalías es el distrito de Echarate. En 2011 recibió 355 millones de soles, luego sigue Mariscal Nieto (Moquegua) que recibió 118 millones de soles, y San Marcos (Ancash) con 108 millones de soles. Así, este distrito tiene un nivel de dependencia del canon bastante grande dentro de su presupuesto, 96,3%.

Echarate solo ejecuta el 31% del recurso transferido¹⁵⁴ y tiene la tercera parte de su población en situación de pobreza y si se observa la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, la situación es más dramática aún. El 93% de la población tiene una o más necesidades básicas insatisfechas, el 35% vive en viviendas inadecuadas, el 89,7% no tiene acceso a servicio de agua, el 21,8% no tiene acceso a servicio higiénico, el 19,7% de niños entre 6 y 12 años no asisten a la escuela y el 26,8% de los hogares tienen muy baja capacidad económica¹⁵⁵.

No obstante, el tema de la baja capacidad para ejecutar los recursos provenientes del canon y en general del presupuesto asignado ocurre también en otras municipalidades y en diferentes regiones. Existen al menos dos factores que explican esta situación: por un lado, la poca capacidad técnica local para identificar posibilidades de inversión y manejar el formato del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y por otro, el engorroso y centralizado procedimiento que conlleva su evaluación.

Otro problema importante es que se priorizan proyectos de infraestructura. Por ejemplo, en el gobierno regional, la infraestructura de irrigaciones, carreteras y edificaciones escolares absorben en conjunto el 52% de la inversión. Y las municipalidades priorizan obras de infraestructura en carreteras y vías urbanas, edificaciones escolares y centros deportivos, representando el 50% de sus inversiones¹⁵⁶.

Entre las justificaciones para ello, se encuentran que el SNIP está pensado para aprobar este tipo de proyectos pero también es cierto que para las autoridades ediles, el cemento es una forma sencilla y tangible de mostrar las "obras" que realiza el municipio. Además de ello, los proyectos presentados al SNIP se deben adaptar a valores que no pueden ser aplicados en zonas remotas¹⁵⁷.

La problemática del gasto del canon no es ajena a las universidades que reciben parte de los ingresos del canon¹⁵⁸. La universidad con mayor asignación de canon a nivel nacional es la cusqueña San Antonio Abad (UNSAAC), que ha recibido desde 2004 a junio de 2012, S/. 712,4 millones, de los cuales ha ejecutado S/. 83,9 millones, es decir el 11,8%.

Cabe señalar que, en la actualidad viene preparándose una reforma en el SNIP, con el fin de reducir tiempos para la ejecución de proyectos de desarrollo en las localidades, pero de todas maneras resulta necesario que existan procesos de capacitación, asistencia técnica, asesoría de gestión y adopción de tecnología que las provincias requieren para impulsar su desarrollo¹⁵⁹.

153 Contraloría General de la República (2011: 65)

154 Esta puede ser la causa de que en La Convención, alcaldes y regidores vengán afrontando procesos de revocatoria.

155 Contraloría General de la República (2011: 190).

156 CBC, Arariwa y Propuesta Ciudadana. Gasto Público y Canon en el Perú. Análisis y Recomendaciones para el Mejor Aprovechamiento de las Rentas del gas de Camisea. Lima: 2009, p. 121.

157 Por ejemplo, el valor de mano de obra no es igual en Cusco que en una comunidad nativa o en un centro poblado. Ese tipo de trabas tiene este sistema.

158 Las universidades públicas ubicadas en los departamentos que generan canon deben destinar "exclusivamente a la investigación científica y tecnológica que potencie el desarrollo de sus respectivas regiones".

159 <http://www.ipnoticias.com/a.asp?t=23&i=817856&d=2> Consulta hecha el 30-07-2012.

10. LAS TENDENCIAS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS

Teniendo en cuenta la información presentada, y viendo que a pesar de que la economía del gas ha modificado sustancialmente las dinámicas sociales y ecosistémicas del Urubamba amazónico, la propuesta de Programa que presentamos busca lograr una integración de estas dinámicas que lleve al desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo.

Para entender qué decisiones se deben tomar para ello, es necesario entender las tendencias que introducirían cambios en el sistema, tales como:

- a. Mayor actividad de hidrocarburos.** La intención del gobierno de llevar gas al sur del Perú, así como la mayor demanda local obligan al aumento de inversión en exploración y a la construcción de ductos en el bajo Urubamba, y de hecho ya existen varios proyectos al respecto.
- b. Mayor ingreso de municipios, comunidades, familias e individuos.** Con cada nueva actividad energética en la zona, aumenta la cantidad de gente que puede mejorar sus ingresos directamente mediante ingresos salariales o por prestar servicios a la empresa o a los empleados. El comercio aumentaría, así como los centros de diversión para la población foránea. La presión sobre pesca y caza aumentaría para abastecer el creciente mercado, creando aun mayor problemas de nutrición para las comunidades alejadas que no tienen ingresos para compensar la pérdida de proteína animal. Por otro lado, cada nueva actividad implica inversión en infraestructura por parte de las empresas y del Estado, así como regalías y canon. Más ingresos en los municipios, pero con limitada capacidad de gasto, entonces continúa priorizándose proyectos de infraestructura, lo que conlleva al aumento de mano de obra local no calificada y temporal, que tiende a asentarse en el bajo Urubamba.
- c. Más migración, mayor porcentaje de población no indígena.** La población migrante crece a un ritmo mayor que la población indígena por las expectativas de trabajo. Por el momento la población indígena predomina, pero va a llegar un momento en el cual la mayoría de pobladores serán no indígenas. Incluso hoy en día los indígenas no son los principales tomadores de decisión a nivel distrital, en el futuro con estos nuevos actores va a ser más difícil aún que la visión indígena de bosque en pie prevalezca.
- d. Transformación de la cultura indígena.** Debido al mayor contacto con el resto del país, a la explosión de conectividad (telefonía celular, Internet), a la intensificación de los vínculos con el mercado y por último por

un aumento de las vías de transporte, la transición de las culturas indígenas se va a acelerar. Los jóvenes van a buscar mayores oportunidades de educación y empleo, y no necesariamente van a regresar o servir directamente a sus comunidades de origen. Conforme van cambiando las prioridades de las sucesivas generaciones, es muy posible que la relación con los ecosistemas se pierda.

- e. **Mayor o menor organización, capacidad y asertividad indígena.** La tendencia es que las comunidades aumenten su capacidad de negociación con las empresas extractivas, de manera que los ingresos derivados de las actividades extractivas van a aumentar significativamente. Cuanto más organizados, más capacitados y más asertivos, mayor contrapeso pueden dar los indígenas a las decisiones tomadas en los ámbitos nacional, regional y municipal, que parten de una visión completamente diferente del bosque.
- f. **Cambio climático.** Se espera en general mayor precipitación anual, aunque la época seca será más marcada. En las partes bajas se espera mayor temperatura pero posiblemente mayor incidencia de eventos extremos fríos (frijajes).
- g. **Políticas de desarrollo nacional, regional, provincial, distrital.** Dada la magnitud actual del presupuesto del municipio de Echarate, y siguiendo la lógica de la priorización de proyectos de infraestructura, es probable que se priorice la construcción de carreteras hacia el Urubamba o la generación de otras vías de transporte como un ferrocarril.
- h. **Construcción de centrales hidroeléctricas.** Existen propuestas de construcción de centrales hidroeléctricas en la zona del Pongo del Mainique.
- j. **Distritalización del bajo Urubamba.** Cabría preguntarse si los indígenas adquieren más poder de decisión como correspondería o si como es el caso en muchos municipios, aun en minoría los colonos copen el municipio.
- k. **Desarrollo de una economía alterna a los hidrocarburos.** En unas décadas se va a acabar la era del gas en Camisea. En un escenario pesimista, el bienestar y la conservación de los bosques acaba en el momento que termine de percibirse el canon, pues en una economía sin alternativas la opción más inmediata es la rápida capitalización de los recursos naturales.
- l. **Avance de la dinámica del VRAEM hacia el alto Echarate y el bajo Urubamba.** Esto traería consigo violencia social, presencia militar e influencia de la economía de la coca. Sin presencia militar este avance no tendrá fin en el corto y mediano plazo. Recientemente, cientos de machiguengas han tenido que abandonar sus casas durante tres meses o más.

En vista del análisis anterior, la organización indígena puede significar grandes cambios en las tendencias de desarrollo, pues si se contara con organizaciones indígenas fuertes, que logren capacitar a jóvenes en temas de desarrollo sostenible con visión indígena, con sentido de pertenencia y orgullo indígena, se adoptarían mecanismos que ayudan a cimentar la identidad indígena.

Asimismo, la eficacia del Estado también haría la diferencia. Un Estado que cumpla con los principios de la gobernanza, cumpliría el rol que se espera de él, es decir, muestra eficiencia en la gestión, en la coordinación interinstitucional e intersectorial, en su visión, sus planes y su ejecución en los distintos niveles de gobierno, y mayoritariamente se cumplen porque existen los recursos para hacerlo.

El Estado al que aspiramos verifica el cumplimiento de la legislación ambiental y laboral; se solucionan mayoría de conflictos sociales; existe un buen control a las actividades de hidrocarburos, y la visión alineada se basa en fomentar el desarrollo sostenible, con énfasis en resolver los problemas de pobreza sin afectar los recursos naturales para siguientes generaciones, desarrollo de iniciativas rurales que busquen mantener la cobertura boscosa (agroforestería, manejo forestal comunitario, REDD, manejo de pesca y de fauna, etc.), pocas carreteras y sin represas en la Amazonía.

En ese sentido, se busca que esta propuesta apoye a generar ese estado de eficacia, donde el desarrollo social y ambiental vaya de la mano con el desarrollo económico, viéndose reflejado esto en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones indígenas del bajo Urubamba.

11. ACTORES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

Los actores que participarían en la propuesta de Programa son los siguientes:

Cuadro 18. Actores nacionales, regionales y locales que participan del Programa

INSTITUCIÓN	ANTECEDENTES/OBJETIVO
Gobierno nacional	
Ministerio del Ambiente (MINAM)	Promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica con participación ciudadana en el marco de la política nacional del ambiente.
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos al presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública, y política económica y social.
Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) Secretaría de Descentralización	La Secretaría de Descentralización de la PCM, dirige, coordina y articula la política nacional en materia de descentralización de manera concertada, en los tres niveles de gobierno para construir un país con menores desequilibrios políticos, administrativos y territoriales. Es quien debe ejecutar la Cooperación Técnica del BID.
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)	Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica.
Autoridad Nacional de Agua (ANA)	Ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Organismo encargado de realizar las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales.
Viceministerio de Interculturalidad	El Viceministerio de Interculturalidad es la autoridad inmediata al Ministro de Cultura en asuntos de interculturalidad, inclusión y pluralidad étnica y cultural de la nación.

INSTITUCIÓN	ANTECEDENTES/OBJETIVO
Gobierno nacional	
Ministerio de Salud (MINSA)	Tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.
Ministerio del Interior (MININTER)	Ejerce las funciones de gobierno Interior y de Policía a través de los órganos policiales y no policiales para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como mantener y restablecer el orden interno democrático y el orden público.
Ministerio de Agricultura y Riego (MINAG), Dirección Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS)	Creado en 1942, tiene como objetivo conducir el desarrollo agrario, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la competitividad y la equidad, en el marco de la modernización y descentralización del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo rural y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Electricidad (DGE), Dirección General de Electrificación Rural, Dirección General de Minería (DGM), Oficina General de Gestión Social (OGGS)	Tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas. Asimismo, es la autoridad competente en los asuntos ambientales referidos a las actividades minero-energéticas. Tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero-energéticas, normando, fiscalizando o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento; cautelando el uso racional de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente.
Marina de Guerra del Perú, Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)	Ejerce la autoridad marítima, fluvial y lacustre; es responsable de normar y velar por la seguridad de la vida humana, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales; así como reprimir todo acto ilícito; ejerciendo el control y vigilancia de todas las actividades que se realizan en el medio acuático, en cumplimiento de la Ley y de los convenios internacionales, contribuyendo de esta manera al desarrollo nacional.
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)	El MIDIS ejerce la rectoría de las políticas de desarrollo e inclusión social intergubernamentales, dentro del marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia.
PERUPETRO	Agencia nacional de hidrocarburos, es una empresa estatal de derecho privado, que en representación del Estado peruano, se encarga de promocionar, negociar, suscribir y supervisar contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú.
ELECTROPERÚ	Empresa estatal de derecho privado. Tiene como objetivo dedicarse a las actividades propias de la generación, transmisión —por el sistema secundario de su propiedad— y comercialización de energía eléctrica, con el fin de asegurar el abastecimiento oportuno, suficiente, garantizado y económico de la demanda de energía.
PETROPERÚ	Empresa estatal de derecho privado dedicada al transporte, refinación, distribución y comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo.
Región Cusco	
Gobierno Regional del Cusco	Organiza y conduce la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.
Consejo Regional	Órgano normativo y fiscalizador del GORE-Cusco, integrado por Consejeros Regionales, elegidos por sufragio directo por un período de cuatro años. El mandato es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución, pero revocable conforme a Ley.
Gerencias Regionales	Conformadas por: Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Recursos e Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

INSTITUCIÓN	ANTECEDENTES/OBJETIVO
Región Cusco	
Municipalidad Provincial de La Convención	La Municipalidad de La Convención posee un Plan de Desarrollo Institucional y actualmente se encuentra en proceso de formulación de un Plan de Desarrollo 2012-2021.
Municipalidad Distrital de Echarate	Tiene el rol de promover el desarrollo integral, sostenible y armónico del ámbito de su jurisdicción. Sus acciones se guían mediante la planificación y gestión concertada con los actores locales, que coordinan acciones con las demás instancias de gobierno e instituciones, y que maneja e implementa los instrumentos de gestión de corto, mediano y largo plazo.
OEFA Cusco	Es una oficina desconcentrada y tiene como objetivo principal la supervisión a entidades públicas, la supervisión a las actividades del sector hidrocarburos y otras actividades que le sean delegadas.
Autoridad Administrativa del Agua Urubamba -Vilcanota	Órgano desconcentrado que dirige en su respectivo ámbito territorial, la gestión de los recursos hídricos en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la Entidad.
Administración Local del Agua	Unidad orgánica que administra las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales.
Dirección General de Energía y Minas - DREM Cusco	Órgano responsable de la implementación y ejecución de las políticas nacionales y regionales. Tiene entre sus funciones formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir y administrar los planes y políticas en materia de energía y minas e hidrocarburos de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
Dirección Regional de Salud - DIRESA Cusco	Órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud, así como dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas regionales y planes sectoriales. Tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los hospitales de mayor capacidad resolutive.
Alianza pública privada	
Grupo de Trabajo Multisectorial Camisea (MINAM, MINEM, SENAMHI, DIGESA, IMARPE, INDECI, OSINERGMIN, OEFA, SERNANP, ANA y MINAG)	Creado en 2009. Tiene por objeto impulsar el fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental de los gobiernos regionales y locales ubicados en el área de influencia del proyecto Camisea, desarrollando espacios de coordinación, concertación y articulación de las acciones del Estado en materia de monitoreo, vigilancia, supervisión, fiscalización y sanción ambiental, en el ámbito del citado proyecto. Actualmente no tiene actividades al no haber sido considerado en el Plan Operativo Institucional desde el 2011.
Comité de Gestión de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba (CGBU)	Se creó con el fin de mantener las relaciones armoniosas en el bajo Urubamba entre las comunidades nativas, empresas y el Estado. Actualmente la Secretaría Técnica recae en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas.
Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional (GTCI Regional)	Monitorea los sistemas de ductos del proyecto Camisea como las acciones de exploración de los lotes 57, 58, 76 y de explotación de los lotes 56 y 88.
Sector privado	
PLUSPETROL	Empresa privada dedicada a la explotación de hidrocarburos, específicamente la extracción de gas y líquidos en el Lote 88 durante cuarenta años.
PETROBRAS	Empresa dedicada a la exploración y producción de petróleo.
REPSOL	Empresa privada encargada del suministro energético, apuesta por la innovación, tecnología, la optimización de recursos, la eficiencia energética y la búsqueda de nuevas fuentes de energía sostenible.
KUNTUR	Empresa transportadora de gas que se dedica al diseño, construcción y operación de ductos para transportar gas natural y otros hidrocarburos desde los campos de gas en Cusco hasta las ciudades de Cusco, Juliaca, Arequipa, Ilo y Matarani.

INSTITUCIÓN	ANTECEDENTES/OBJETIVO
Sector privado	
Transportadora de Gas del Perú (TGP)	Empresa peruana privada, responsable del diseño, construcción y operación del Sistema de Transporte de Gas Natural y de Líquidos de Gas Natural de Camisea.
ODEBRECHT	Empresa privada dedicada a actividades de construcción de carreteras, plantas de tratamiento de agua y desagüe, alcantarillado, sanitario, centrales hidroeléctricas, obras de irrigación, túneles, presas, silos para almacenamiento y montaje electromecánico.
Sociedad civil	
Organización de Desarrollo del Pueblo Kakinte (OPDK)	Cuenta con personería jurídica desde el 21 de octubre del 2005 en el asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 11007461. ODPK constituye una de las bases de la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI SC). Representa políticamente a las comunidades y anexos conformados por el pueblo Kakinte en el distrito de Echarate, provincia de La Convención (Cusco) y en el distrito de Río Tambo, provincia de Satipo (Junín).
Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU)	Organización indígena representativa de las comunidades nativas de la familia lingüística Arawac (Machiguenga, Asháninka, Yine Yami, Kakinte, Nanti) asentadas en la cuenca del río Urubamba. Se crea en Asamblea General el 24 de enero de 1984 sobre la base de siete comunidades nativas: Koribeni, Chirumbia, Matoriato, Poyentimari, Estrella de Alto Sangobatea, Monte Carmelo y Shimaá.
Central de Comunidades Nativas Matsigenkas (CECONAMA)	Organismo paralelo a COMARU y que fue creado por iglesias evangélicas. En un principio surgió vinculada a una cooperativa y por ello mantiene diversos cargos referidos a producción agropecuaria y comercialización. Posteriormente ha asumido un papel más vinculado con la defensa de las comunidades afiliadas y a su intermediación ante organismos públicos y privados, desempeñando funciones muy semejantes a las de COMARU.
Federación de Comunidades Nativas Yine Yami del Río Urubamba (FECONAYY)	Agrupar a las comunidades de la etnia Yine Yami existentes principalmente en el distrito de Sepahua. Se creó en 1977, y si bien su objetivo principal está referido a fortalecer la identidad del pueblo Piro, agrupa también a comunidades de la etnia Asháninka.
Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)	Es una asociación civil sin fines de lucro, con personería jurídica de derecho privado interno, inscrita en los Registros Públicos del Libro de Asociaciones de la ciudad de Lima, en la ficha N° 6835, Asiento A-1, fechada el 27 de mayo de 1985.
Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)	Organización indígena internacional amazónica que coordina los esfuerzos, sueños e ideales de las nacionalidades, pueblos y organizaciones indígenas de la cuenca amazónica para promover, defender y ejercer los derechos de la vida como parte integral de la naturaleza y del universo. Coordina acciones con nueve organizaciones indígenas, fue fundada en 1984 en Lima. Representa a 390 nacionalidades indígenas con más de dos millones y medio de habitantes, en un área de 10 millones de km ² , que constituye la cuenca amazónica. La COICA tiene un ámbito de intervención regional, nacional e internacional. Desde 2002 forma parte del Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti y otros	Protege los derechos territoriales de los Kugapakori, Nahua, Nanti y otros pueblos que viven dentro de la Reserva y que tienen relaciones limitadas.
Otras organizaciones no gubernamentales	ProNaturaleza, DAR, CEDIA, ONGs de Cusco.
Academia	
Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco	Universidad con sede en la región Cusco.
Otras universidades	Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), entre otras.

Fuente: Elaboración Propia

12. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Las instituciones beneficiarias del presente Programa son las siguientes:

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
1. Gobierno Regional de Cusco, Consejo Regional y gerencias regionales: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
2. Comunidades indígenas de la cuenca del Urubamba (pertenecientes a COMARU, CECONAMA, FECONAY, ODPK)
3. Direcciones Regionales: Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud Ambiental - Cusco y otras priorizadas
4. Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti y Otros
5. Municipalidad Distrital de Echarate
6. Municipalidad Provincial de La Convención
7. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA - Cusco)
8. Sociedad civil de Cusco
9. Comisiones y Grupos de Trabajo: Comisión Ambiental Regional (CAR) Cusco, GTCI Regional, Comisión de Hidrocarburos y Energía de Cusco, entre otras.
10. Comités de Gestión de las siguientes ANP: Santuario Nacional Megantoni, Reserva Comunal Machiguenga, Reserva Comunal Asháninka, Parque Nacional Otishi y Parque Nacional del Manu.
11. Sector Privado: Empresas que operan en la Cuenca del Urubamba.

13. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

De una revisión de numerosas lecturas sobre gobernabilidad¹⁶⁰ y gobernanza elaboradas por instituciones financieras internacionales como el BM, el BID y la CAF¹⁶¹, así como otros estudios realizados por organizaciones de la sociedad civil como el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Australian Government, nos condujeron a seleccionar cinco elementos del buen gobierno (planificación, coordinación interinstitucional, rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana), bajo los cuales proponemos el desarrollo del presente Programa¹⁶².

Así, consideramos que son factores fundamentales a tener en cuenta para el diseño, gobierno e implementación del programa los siguientes puntos:

A) Capacidad de gestión

La capacidad de gestión se expresa a través del desarrollo de recursos humanos, fortalecimiento organizacional y de la reforma institucional, a través de la evidencia de su desempeño o implementación. En ese sentido, cada una de las responsabilidades de los sectores e instituciones que participen en la propuesta de Programa¹⁶³ tiene que ser fortalecidas, teniendo en cuenta los planes nacionales¹⁶⁴ y sectoriales para la mejora de capacidades, así como los diagnósticos de la capacidad de gestión, con el fin de evaluar cuáles son las debilidades y fortalezas de las instituciones.

160 Gobernabilidad es aquella característica del Estado en la cual el gobierno no solo está en la capacidad de formular políticas legítimas, sino también de implementarlas, lo que implica que la relación con la población y su capacidad de respuesta ha generado relaciones de confianza y justicia, principalmente, así como canales adecuados para la satisfacción de las necesidades y problemas que la sociedad demanda. En: Enrique, C., y Cueto, V. (2010) Propuestas para construir gobernanza en la Amazonía a través del transporte sostenible. Análisis de la Eficacia del Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur - Tramos 2, 3 y 4. DAR. Lima, p. 69.

161 World Bank "A decade of Measuring The Quality of Governance – Governance Matters 2007. Worldwide Governance Indicator, 1996-2006"; Straface, Fernando y Basco, Ana Inés "Estudios de gobernabilidad del BID. Comparación con otras iniciativas de organizaciones multilaterales y no gubernamentales - Working Paper", 2006; y CAF - Oficina de Políticas Públicas y Competitividad, "Indicadores de gobernanza en la Región".

162 Esta identificación de elementos de gobernanza fue utilizada por DAR en el Análisis del Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur - Tramos 2,3 y 4.

163 Por ejemplo el MINEM, MINAM, GORE Cusco, OEFA Cusco, ALA Cusco, DIGESA Cusco, entre otros.

164 Decreto Supremo N° 004-2010-PCM, Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales.



B) Coordinación interinstitucional

Es notoria la falta de articulación entre los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, así como entre sus diferentes sectores¹⁶⁵. Esto se hace evidente en la ausencia de integralidad en la toma de decisiones y en las prioridades de desarrollo.

En ese sentido, consideramos que se debe incorporar en la implementación del Programa al Gobierno Regional, en calidad de líder, a los gobiernos locales, a los diferentes sectores con funciones en el ámbito del Programa, así como a los diferentes grupos de trabajo conformados en ámbito del Programa¹⁶⁶, al sector privado y por supuesto a las organizaciones indígenas, quienes serán las principales beneficiarias de esta propuesta.

C) La planificación

Toda planificación realizada por el Estado, además de la evaluación técnica y económica de los proyectos, debe contemplar la rentabilidad social, es decir, si este contribuye a disminuir la pobreza, a promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas. Así, para la priorización de proyectos, se tendrá en cuenta esta variable.

Además, se piensa que planificar se trata únicamente de elaborar un plan y de las respectivas metas o inversiones, cuando en realidad es mucho más que eso. La planificación es un proceso continuo a lo largo del tiempo, que engloba todas las fases de la implementación del plan y las inevitables correcciones, mejoras y actualizaciones¹⁶⁷.

165 Es fundamental que, diferentes grupos de actores puedan coordinar entre ellos, con el fin de buscar la complementariedad y sinergia de las iniciativas, y no duplicar funciones, y de esta manera poder realizar un trabajo más integrado en la cuenca del Urubamba.

166 Actualmente existen grupos de trabajo en torno al proyecto Camisea como: Grupo de Trabajo Multisectorial Camisea - MINAM; Comité de Gestión de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba - CGBU, Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional - GTCI Regional.

167 Alejos, Ricardo y Chávez, Mauro (2012). Estudio de Planificación Energética para el Mediano y Largo Plazo. DAR. Lima.

En ese sentido, es importante incluir desde el diseño del Programa, una mirada integradora de los procesos de planificación local, regional y nacional, con el fin de lograr un desarrollo sostenible consensuado y fortalecido.

D) **Transparencia**

La transparencia es un factor determinante para el desarrollo eficaz y eficiente de un Programa, así como para la promoción del logro de objetivos y así evitar conflictos. En ese sentido, es necesario que el Programa cuente con un sólido **componente de comunicaciones**, que implique generar y dar información clara y oportuna sobre las actividades, los resultados y avances del Programa a las poblaciones de la zona de influencia del Programa y la sociedad en general.

Asimismo, todos los sectores del gobierno que participen en el mismo, tienen que actuar transparentemente, de acuerdo a la legislación pertinente y a los compromisos internacionales asumidos por el Perú en este ámbito.

Con el fin de que el Programa pueda apoyar a la generación de gobernanza en la zona, es necesario que los principios ahora señalados puedan ser integrados de la mejor manera a las actividades y objetivos planteados en la propuesta de programa.

E) **Participación ciudadana**

La participación de la sociedad civil es fundamental para el desarrollo óptimo de este Programa, no solo desde su elaboración, sino que también durante su implementación. Para ello se requiere de una sociedad civil fortalecida y de un Estado que promueva la participación ciudadana a través de mecanismos concretos y con apertura a mejorarlos.

En ese sentido, se necesita que la sociedad civil pueda participar desde el diseño mismo del programa, en la realización de actividades, así como en el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos del Programa.

F) **Rendición de cuentas**

En el presente Programa se debe evaluar periódicamente si las metas trazadas se han ido cumpliendo en los tiempos previstos para ello. Solo así se podrá establecer modificaciones a las estrategias si se detectan tendencias no deseadas.

El monitoreo del Programa debe contar con una estructura administrativa ágil y funcional, donde la sociedad civil tenga una participación clave.

Asimismo, todas las instituciones públicas que intervengan en el Programa, deben cumplir con un proceso de rendición de cuentas efectiva, en el marco normativo correspondiente, así como en el marco de compromisos internacionales asumidos por el gobierno del Perú.

14. RECOMENDACIONES Y CONDICIONES PREVIAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES

A continuación presentaremos una serie de recomendaciones normativas y políticas necesarias para la sostenibilidad de la propuesta de Programa, que deben ser tomadas como condiciones previas necesarias para el desarrollo sostenible de la cuenca del Urubamba:

A) Recomendaciones al Ministerio del Ambiente

- Es necesario que el MINAM implemente acciones correctivas para efectos de dar cumplimiento a la adecuación al Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, cuyo plazo venció el 25 de marzo de 2010, existiendo solo dos sectores que se ha adecuado (sector vivienda y agricultura).
- Se requiere que el SENACE se constituya como un organismo público que se encargue de evaluar y aprobar los estudios de impacto ambiental, garantizando en el proceso la independencia de las consultoras ambientales con respecto al titular del proyecto, neutralidad y autonomía al momento de evaluar el EIA.
- Es importante que el MINAM apruebe los términos de referencia para realizar la valoración económica ambiental en los instrumentos de gestión ambiental de los diversos sectores productivos, y establecer la metodología que se acogería para dicho propósito.
- La ruptura de los ductos del proyecto Camisea demuestra que no existen mecanismos oportunos y eficientes de restauración frente a un daño ambiental. Por eso, las empresas operadoras de alto riesgo deben contar con un seguro ambiental o un fondo de restauración, que permita resarcir los daños (independientemente de la vía jurisdiccional).
- Es necesario incentivar la carrera pública, reforzando a las unidades ambientales con mayores recursos, con personal calificado y con incentivos para la aprobación o desaprobación de EIA luego de un análisis eficiente; de otro modo, la tendencia del personal calificado de migrar hacia el sector privado continuará.

- Es fundamental promover la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial y de una Guía Nacional para elaborar Planes de Ordenamiento Territorial. En caso contrario, los POT que se vienen elaborando podrán ser formulados pero no aprobados y menos contarán con la opinión técnica favorable del MINAM.

B) Recomendaciones al Ministerio de Energía y Minas

- Existe un vacío normativo en materia de obligaciones de los titulares de actividades de hidrocarburos respecto de las comunidades nativas, pues la norma ambiental sectorial únicamente señala los contenidos que debe tener el estudio ambiental, pero no establece las obligaciones fiscalizables en materia de comunidades. En la actualidad, no existe un tratamiento homogéneo de los titulares de actividades de hidrocarburos con estas poblaciones. Por ello, es importante elaborar una propuesta de metodología que estandarice los componentes sociales que deben ser considerados en las evaluaciones ambientales. Ello puede realizarse mediante la actualización de la Guía para elaborar Estudios de Impacto Ambiental del Subsector Hidrocarburos, que data del 1997.
- Actualmente, existen vacíos normativos en materia de determinación de estándares de contaminación aplicables a actividades de energía. Se encuentran pendientes: LMP de Emisiones para Actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica; LMP de ruido para Actividades de hidrocarburos; ECA para Suelo; Revisión del ECA para Ruido; Propuesta de ECA para Aire y su respectivo Reglamento de Implementación.
- Se recomienda modificar el Reglamento de Participación en las Actividades de Hidrocarburos, con el fin de mejorar el mecanismo de participación ciudadana que consiste en el monitoreo participativo para que este sea confiable, debidamente coordinado y que los monitores obtengan mejores beneficios.
- Los programas de monitoreo comunitario también requieren de un mayor apoyo para la capacitación por parte del Estado.
- Es necesario que el Estado apruebe una política de inversiones en la cuenca, un plan de desarrollo de inversiones, o un Programa de Desarrollo de Hidrocarburos con el fin de poder elaborar, aprobar e implementar una Evaluación Ambiental Estratégica - EAE por instrumento, de lo contrario se continuaría con el mismo problema de años atrás, donde se gastó tiempo y financiamiento en una EAE¹⁶⁸ que finalmente no fue utilizada.
- Se pueden generar incentivos a las empresas que alcancen los mejores estándares socio-ambientales, como la construcción de ductos verdes, que minimizan el ancho del derecho de vía de los ductos; la maximización del uso de herramientas remotas en la etapa de exploración, así como un sistema de monitoreo remoto¹⁶⁹; la prohibición de la construcción de caminos y de campos permanentes fuera de las orillas de los ríos navegables; la limitación del uso de la sísmica donde exista el potencial demostrado de depósitos; el uso de la perforación "extended reach drilling" ERD, que permite perforar pozos con un desplazamiento horizontal de 8 km o más; el uso de tecnología que hace factible la prohibición de caminos dentro de la selva; la obtención de la licencia social, que puede darse a través de los programas de monitoreo participativo independiente; la transparencia u otros indicadores de buenas prácticas en la industria.

C) Recomendaciones a la OEFA

- OEFA, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobará el **Reglamento del Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental**, así como el **Régimen de**

168 Consorcio ECSA Ingenieros - ARCADIS Tetraplan, *Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del Bajo Urubamba*, 2008.

169 Cabe señalar que el Proyecto Kuntur incluye una sala de control y observación permanente (24 horas del día, los 365 días del año) a través del sistema SCADA (Control Supervisor y Adquisición de Datos, que actúa como centro de información de todo lo que ocurra en relación al transporte. Además de ello, se prevé inspecciones del Derecho de Vía a través de vuelos de reconocimiento y de brigadas a pie. Así también, la nueva locación en San Martín Este en el Lote 88 cuenta con pozos que se controlan desde la Planta de Gas de Malvinas de manera remota, por lo cual solo dos operadores se trasladan a la locación para realizar ajustes.

Incentivos, previa opinión favorable del MINAM, que serán de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que cuenten con competencia en fiscalización ambiental. Se requiere que dichos instrumentos sean elaborados a la brevedad, pues contribuirían a la protección del ambiente.

Además, la información que se genera de las supervisiones no siempre se usa para asegurar el cumplimiento de los estándares sociales y ambientales y mejorar el desempeño del proyecto.

- Es necesario que OEFA realice mayores labores de supervisión y fiscalización ambiental, sobre todo en la región Cusco, lo que implica dotarse de la infraestructura, personal y logística suficiente para cumplir su labor a cabalidad.
- Es necesario que apruebe el Plan Estratégico de Supervisión Permanente de Cusco, que tiene por objetivo priorizar la supervisión y fiscalización ambiental de las actividades que conforman el proyecto Camisea. Se plantea la consolidación de las competencias institucionales frente a la fiscalización, la implementación de una Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental en el GORE Cusco y elaborar un Plan de Comunicación. Por ello, es necesario fortalecer a la OEFA Cusco y así lograr una intervención oportuna.

D) Recomendaciones a la Defensoría del Pueblo

- La creación de la Defensoría para el proyecto Camisea nos dejó una lección: un organismo con independencia y autonomía es sumamente importante para la solución de conflictos socio-ambientales al inicio, desarrollo y cierre de un proyecto de inversión. Si bien la experiencia de la Defensoría, en términos generales, resulta positiva, sería interesante que dichas funciones de mediación y arbitraje para prevenir conflictos socio-ambientales en un proyecto sean asumidas por la Defensoría del Pueblo, a través de su Adjuntía de Medio Ambiente y Pueblos Indígenas, a fin de evitar interferencias del sector productivo involucrado, y contar esta vez, no con una autonomía contractual de la Defensoría de Camisea, sino con la autonomía constitucional que la caracteriza, que le permite tener la libertad de acción para tomar decisiones sostenibles en el tiempo en beneficio de los actores sociales involucrados.
- A raíz de las quejas por incumplimiento de acuerdos de negociaciones, recomienda a su vez, que se cree un Registro de Actas, a cargo de la Defensoría, con el fin de que supervise esta actividad, pues no necesariamente los acuerdos se enmarcan en los compromisos de los EIA.
- Se recomienda elaborar un Informe Defensorial de seguimiento a las denuncias ambientales y sus resultados. Ello en vista de las quejas de los líderes de las comunidades de que sus denuncias nunca son tomadas en cuenta por las autoridades.

E) Recomendaciones al Viceministerio de Interculturalidad

- Es requisito indispensable que se respeten los derechos y lineamientos establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Se debe publicar cuanto antes la Guía Metodológica y la Base de Datos de pueblos indígenas, a fin de iniciar los procesos de consulta.
- Se debe fortalecer las capacidades de los miembros de las comunidades nativas en temas como consulta previa, actividades de hidrocarburos, procesos de aprobación de los EIA y sus contenidos, compensaciones, indemnizaciones, derechos laborales, entre otros.
- Existen instrumentos pendientes de elaboración por parte del Viceministerio, tales como el Plan Nacional de Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial; los Registros de Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial y de Reservas Indígenas; el establecimiento de los lineamientos para la elaboración del Plan de Contingencia, en coordinación con el MINEM; la aprobación del Protocolo de Relacionamiento con Pueblos en Aislamiento, cuyos lineamientos debían ser seguidos por las empresas para elaborar sus Planes de Contingencia; la elaboración de normas que establezcan las infracciones a la Ley y el Reglamento de Pueblos en Aislamiento, así como el procedimiento administrativo sancionador a aplicarse.

- Se debe priorizar la actualización e implementación del Plan de Protección la RTKNN, así como sus instrumentos de protección.
- El Viceministerio puede promover la generación de incentivos económicos para trabajar como médico y docente en comunidades nativas. Las comunidades nativas del Urubamba deben contar con los mejores profesionales no solo para la generación de mayores capacidades y de oportunidades, sino porque habitan en una zona que significa altos ingresos al país en general.
- También se recomienda que el Viceministerio monitoree el cumplimiento de los acuerdos suscritos en los procesos de negociación, del mismo modo que se monitorean los aspectos ambientales. Se debe tener en cuenta que los incumplimientos son caldo de cultivo de conflictos.

F) Recomendaciones al SERNANP

- Es necesario que el SERNANP apruebe el Programa Nacional de Participación Ciudadana para el SINANPE y los procedimientos necesarios para las consultas previas al establecimiento de un Área Natural Protegida. Estos mecanismos pueden contemplar la elaboración de una Guía de Participación Ciudadana, que fomente el acceso a la información, audiencias públicas, campañas de difusión, talleres, consultas, entrevistas, encuestas, buzones de opinión, fortalecimiento de terceros como interlocutores, publicidad de informes y la resolución de conflictos a través de medios no convencionales.
- Se debe fortalecer las capacidades del SERNANP, con el fin de que se establezcan obligaciones y medidas de protección específicas para garantizar la condición especial de las ANP en caso de las opiniones previas sobre los EIA.
- Es necesario que se mejore la coordinación con el Viceministerio de Interculturalidad para el caso de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Manu.

G) Recomendaciones al CEPLAN

- Se debe mejorar la coordinación entre los órganos que forman parte del Sistema Nacional de Planificación, a nivel sectorial, nacional, regional y local, con el fin de que los planes elaborados en todos los niveles de gobierno tengan coherencia con los objetivos y políticas nacionales, y considerando las particulares necesidades de cada región.
- Se debe supervisar el cumplimiento en la implementación de las políticas nacionales y en la planificación sectorial en función de estas políticas.

H) Recomendaciones al SNIP

- Es necesario que se realice una reforma al SNIP para su flexibilización, en relación a los proyectos en zonas rurales que se enmarcan en la generación del desarrollo regional y local. Los proyectos presentados por las Municipalidades y el Gobierno Regional al SNIP se deben adaptar a valores que no pueden ser aplicados en zonas remotas. Así, por ejemplo, el valor de mano de obra no es igual en Cusco que en una comunidad nativa o en un centro poblado.
- El contexto actual nos permite aumentar el nivel de gasto público no solo por la voluntad política de inclusión social, sino también por el aumento de los fondos del Estado, sobre todo en la región Cusco que recibe un elevado presupuesto por canon. Por ello, se hace necesario que existan procesos de capacitación, asistencia técnica, asesoría de gestión y adopción de tecnología que las provincias requieren para impulsar su desarrollo.

I) Recomendaciones al Ministerio de Salud

- Se recomienda que el MINSA apruebe la Estrategia Nacional Sanitaria para los pueblos indígenas, la cual ha detectado las principales causas de mortalidad y morbilidad entre los indígenas, así como las medidas a tomar por las regiones sobre cómo abordar la problemática de la salud indígena.
- Asimismo, se recomienda actualizar los análisis de salud en las poblaciones del interior de la RTKNN.
- Priorizar la mejora de la infraestructura de salud en el bajo Urubamba.

J) Recomendaciones a la Municipalidad Distrital de Echarate

- Actualmente la Municipalidad Distrital de Echarate ya cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado al 2021 del Distrito, elaborado por ESAN. Al respecto, se cuenta como propuestas la construcción de una carretera a la zona rural del bajo Urubamba, el asfaltado de los caminos construidos, y la construcción de un ferrocarril en esta zona. Se recomienda hacer estudios de riesgos y de cuáles son los impactos de dichos proyectos en una zona de alta biodiversidad como el bajo Urubamba, en especial si estas vías de comunicación impulsarían la conectividad con las actividades del VRAEM. En ese sentido, la aprobación de proyectos de infraestructura debe ir de la mano con la aprobación de un Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos Indirectos, teniendo en cuenta que la construcción de carreteras generará mayores procesos de deforestación.

K) Recomendaciones a las organizaciones indígenas de la cuenca

- Seguir participando activamente en el reporte de incidentes, para ser reportadas a las empresas y al Estado.
- Las organizaciones indígenas como representantes de las comunidades y con mayores posibilidades de realizar viajes, debieran hacer seguimiento a las quejas iniciadas ante la Defensoría, denuncias ambientales al OEFA, etc.
- Es necesaria la creación de un mecanismo de coordinación entre organizaciones indígenas y comunidades nativas para su participación en los procesos de negociación.

L) Recomendaciones a las empresas de hidrocarburos

- En vista de las nuevas actividades que se vienen llevando a cabo en la cuenca, se requiere que las empresas actualicen su Plan de Manejo y tengan en cuenta los mayores impactos en la misma cuenca.
- Asimismo, se recomienda mantener las mismas condiciones de contratación a los monitores comunitarios, pues las diferencias entre los distintos programas pueden llevar a situaciones de conflicto.
- Es necesario el compromiso de las empresas para la utilización de las mejores prácticas ambientales y sociales en el diseño y desarrollo de sus operaciones.

15. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Con el fin de que los objetivos del Programa sean cumplidos, es importante que este se diseñe tomando en cuenta el marco de los principios e indicadores de la gobernanza priorizados para la presente propuesta.

Este Programa toma las lecciones aprendidas de las estructuras del Programa CAF INRENA y el Programa CAF MINAM¹⁷⁰, así como de la estructura de gobierno del Préstamo N° 1441/0C-PE¹⁷¹ entre el gobierno del Perú y el BID. En ese sentido, se rescatan los siguientes aspectos:

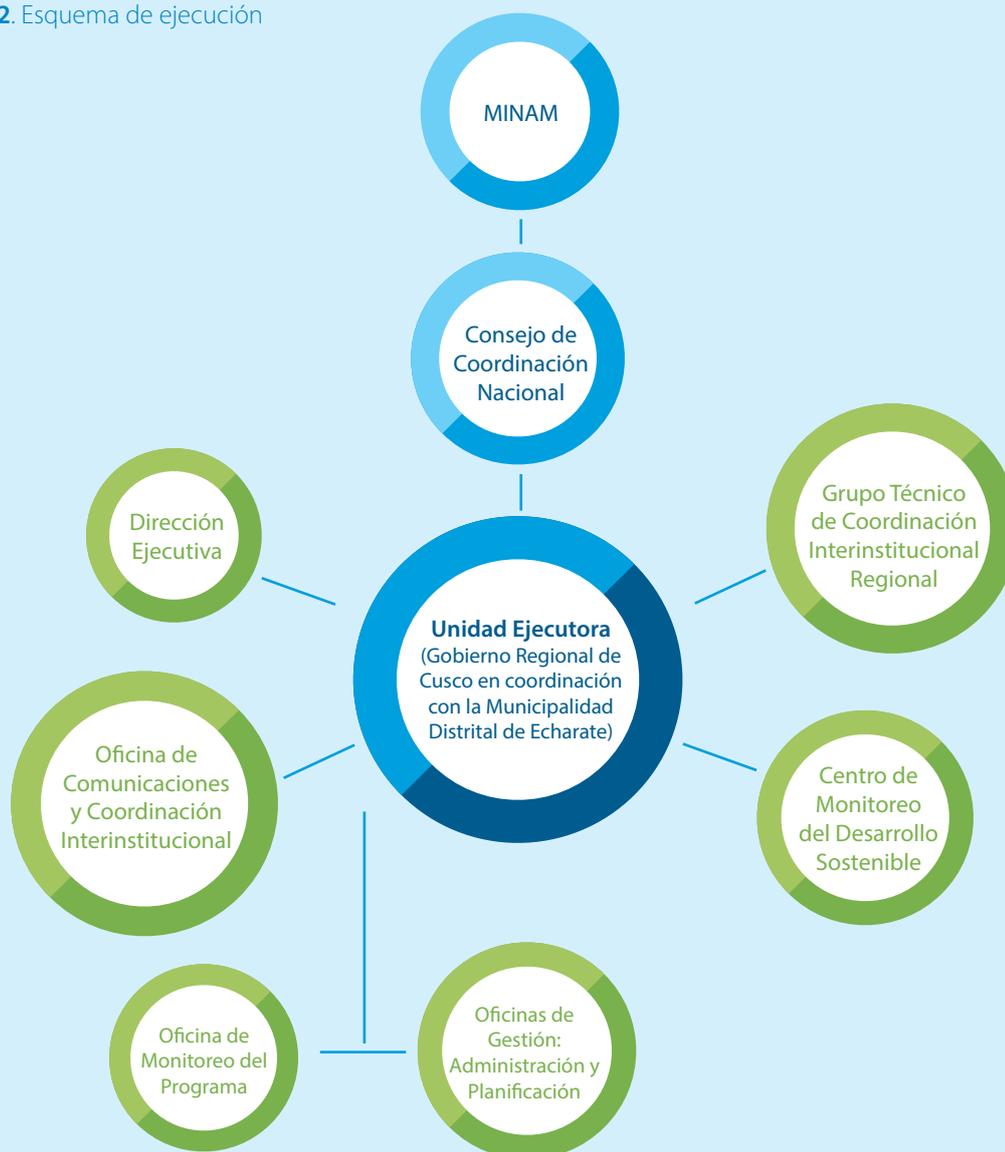
- La necesidad de que el Gobierno Regional cumpla un rol estratégico y un liderazgo político en la toma de decisiones del Programa.
- La importancia de fortalecer la coordinación nacional, regional y local, lo que promoverá la integralidad de las visiones, planes y objetivos de cada uno de estos niveles de gobierno.
- La importancia de una apertura hacia los procesos de participación ciudadana en todos los niveles (actores beneficiarios, la academia y opinión pública).
- La necesidad de contar con un Sistema de Monitoreo que haga seguimiento interno del Programa, así como de sus impactos, donde participan tanto los actores del Estado como la sociedad civil de manera coordinada.

170 Enrique, C., y Cueto, V. (2010) Propuestas para Construir Gobernanza en la Amazonía a través del Transporte Sostenible. Análisis de la Eficacia del Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur -Tramos 2, 3 y 4. DAR. Lima.

171 Préstamo N° 1441/0C-PE "Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del proyecto Camisea"

En ese sentido se propone el siguiente esquema de Gobierno:

Gráfico 2. Esquema de ejecución



Elaboración propia.

Del Ministerio del Ambiente

Se ha incluido como actor principal del Programa al MINAM, por las siguientes razones¹⁷²:

Su misión: Es el organismo rector del sector ambiental que desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta la Política Nacional del Ambiente, a través de la cual se busca mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible, a través del aprovechamiento de los recursos naturales de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona, y consolidar la gobernanza ambiental en los ámbitos nacional, regional y local.

Peso político y transectorialidad. Como Ministerio, tiene influencia en la toma de decisiones estratégicas. En su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental tiene como función articular e integrar las acciones transectoriales en materia ambiental.

172 MINAM. Política Nacional del Ambiente. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de 23 de mayo de 2009.

Manejo de conflictos. El MINAM cuenta con una Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socio-ambientales que tiene por finalidad asesorar en temas de manejo de conflictos sociales de origen ambiental.

Enfoque ecosistémico. Impulsa el enfoque ecosistémico y la gestión sostenible de la diversidad biológica como elemento transversal en los planes integrados de gestión de recursos naturales, de manejo de cuencas y de ordenamiento territorial.

El MINAM tendría como funciones:

- Se incluirá una partida especial dentro del MINAM para el Programa y se coordinará su adecuada distribución entre las unidades responsables.
- Promover las mejoras en la regulación ambiental que faciliten la implementación y ejecución del Programa.
- Formar parte del Comité de Coordinación y cumplirá las funciones que a este le corresponden.

El Consejo de Coordinación Nacional

Para fortalecer la coordinación en los ámbitos nacional, regional y local, se debe generar un espacio de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Por ello, se propone la creación de un Consejo de Coordinación Nacional de la Cuenca del Urubamba que integre a las instituciones con relevancia en la cuenca a nivel nacional, regional y local.

El Consejo de Coordinación Regional tendría las siguientes funciones:

- Dar recomendaciones a los distintos actores para la integración de las acciones a realizarse en el marco de este Programa.
- Intercambiar información sobre sus actividades y proyectos normativos, entre otros.
- Servir como foro de vinculación y consulta con los representantes de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y poblaciones de la cuenca del Urubamba.
- Priorizar y facilitar acciones inmediatas de apoyo en caso de emergencias.

MIEMBROS
Presidido por: GORE Y MINAM
Secretario: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente de Cusco y Municipalidad Distrital de Echarate
Municipalidad Provincial de La Convención
Ministerio de Energía y Minas
Defensoría del Pueblo
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Ministerio de Cultura
Ministerio de Salud
Ministerio de Educación
Miembros de la Academia
Sector privado
Un representante del Consejo Regional de Cusco
ONGs
Organizaciones indígenas

La Dirección Ejecutiva - DE

La Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora del Programa tendría las siguientes funciones:

- Asegurar el cumplimiento de los acuerdos del Contrato de Préstamo de la IFIS.
- Aprobar los Planes Operativos Anuales (POA) y ser responsable de su ejecución.
- Aprobar las políticas, directivas, normas internas y procedimientos del Programa.
- Designar al personal para la gestión de la Unidad Ejecutora del Programa.
- Asegurar que el sistema contable del Programa provea la documentación necesaria para verificar las transacciones y la elaboración oportuna de los estados financieros.
- Aprobar los informes de auditorías del Programa.
- Aprobar la inclusión y exclusión de los bienes y servicios del Programa, en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).
- Aprobar las Bases Administrativas de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones del Programa.
- Promover acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas para impulsar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

MIEMBROS

Director: Gobierno Regional del Cusco.

Secretaría Técnica: Ministerio del Ambiente.

La Unidad Ejecutora (Sede regional)

La participación y liderazgo del Gobierno Regional de Cusco es crucial para el funcionamiento del Programa, pues comparte competencias respecto de educación, salud pública, promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, turismo, energía, hidrocarburos, transportes, comunicaciones y medio ambiente, gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales; todas ellas materia de este Programa. Así también, tiene competencia para diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas.

Para ello, es necesario que el Gobierno Regional coordine con la Municipalidad Distrital de Echarate, órgano local encargado de la zona del bajo Urubamba, con el fin que conjuntamente puedan implementar las actividades del Programa.

Por lo anterior, la Unidad Ejecutora se encontrará físicamente en la región Cusco y estará a cargo del Gobierno Regional de Cusco, el cual decidirá el mecanismo para implementar la Unidad Ejecutora, pudiendo crearse para ello un Proyecto Especial¹⁷³ dentro del Gobierno Regional o fortalecerse las actuales Gerencias u otro mecanismo idóneo. Las funciones que cumpliría la Unidad Ejecutora serían:

- Coordinar y ejecutar los proyectos del Programa.
- Elaborar los instrumentos de gestión del Programa.
- Elaborar el Plan de Operación General y los Planes Operativos Anuales (POA) que incluirá un Plan de Adquisiciones y Contrataciones.
- Elaborar las políticas, directivas, normas internas y procedimientos que aseguren la ejecución del Programa y el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar los contratos, convenios, y licitaciones según requerimientos del Programa.
- Establecer los adecuados sistemas contables, financieros y de control interno para el manejo de los recursos del Programa.
- Elaborar y presentar las solicitudes de desembolso y de justificación del uso de recursos así como informes

¹⁷³ Los Proyectos Especiales son aquellos proyectos que, por su importancia nacional y regional, magnitud, costo, financiación y/o forma de ejecución, requieren un régimen especial de administración caracterizado por su mayor agilidad técnica, económica y administrativa, en el que el Estado tiene directa participación. Asimismo, son organismos dependientes de la Presidencia Regional, con autonomía técnica, económica y administrativa, en la medida que las normas lo faculten. Se financian con recursos de Tesoro Público y/o recursos de cooperación internacional y se crean mediante Ordenanza Regional.

- semestrales y anuales, consolidando la información proveniente de los coejecutores.
- La Unidad Ejecutora suscribirá convenios interinstitucionales con los coejecutores.

El Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Regional (GCTI Regional)

Es importante contar con un ente de coordinación regional. Así, en marzo de 2012, el Gobierno Regional del Cusco creó el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional¹⁷⁴. Este Programa toma en cuenta las estructuras existentes y plantea su fortalecimiento.

Actualmente, el GTCI tiene como funciones: (i) el monitoreo de las zonas por donde pasa el gasoducto desde Las Malvinas-Cusco hasta Lurín-Lima, así como los pozos de producción de hidrocarburos y los trabajos de exploración en los lotes 57, 58 y 76, y (ii) procurar la reducción de incidentes y minimizar los impactos ambientales y sociales negativos. Además de estas labores, sus funciones dentro del Programa serían las siguientes:

- Facilitar la coordinación y el diálogo entre los diferentes actores regionales.
- Servir como foro de consulta con los representantes de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y poblaciones localizadas en el área de influencia de la cuenca del Urubamba.
- Dar opiniones vinculantes sobre los documentos aprobados por la Dirección Ejecutiva para mejorar el desempeño del Programa.
- Articular la información de los distintos reportes de monitoreo en la cuenca, difundirla a los actores interesados y publicarla en el sitio web del Programa.
- Elaborar y difundir un reporte anual que se presente en las Audiencias anuales convocadas por el BID para el proyecto Camisea.

Para la articulación de los monitoreos existentes en la cuenca, no se propone crear un nuevo monitoreo, sino promover una mejor coordinación con el fin de proveer información de manera transparente y directa a los distintos actores involucrados en el Programa¹⁷⁵, gobiernos regionales de Cusco y Ucayali, consorcios operadores (upstream y downstream), BID, grupos de la sociedad civil, comunidades indígenas y locales, y otros a definirse durante posteriores etapas de diseño.

De ese modo, el GTCI proporcionará información completa, adecuada y oportuna, con el fin de mejorar el desempeño y mitigar los impactos negativos sociales y ambientales de los operadores. Así, los actores involucrados, se encontrarán en la capacidad de proponer e implementar las acciones que se requieran, fortaleciendo el diálogo y generando la confianza entre los distintos actores.

El GTCI regional cuenta con la participación de diversas instituciones públicas y privadas:

MIEMBROS ACTUALES
Presidido por: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cusco.
Dirección Regional de Salud.
Dirección Regional de Energía y Minas.
Municipalidad Distrital de Echarate.
Municipalidad Provincial de La Convención.
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
Universidad Nacional del Cusco.
Consejero Regional Presidente de la Comisión del Ambiente del Consejo Regional.
Consejero Representante de la Provincia de La Convención.
Defensa Civil.
Empresas

174 Creado mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 002- 2012-GR CUSCO/GR.RNGMA.

175 Las entidades estatales que realizan monitoreo de las actividades energéticas en la cuenca del Urubamba son el OEFA, la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cusco y la Autoridad Nacional del Agua.

Adicionalmente, se invitaría a participar a las siguientes instituciones:

MIEMBROS ADICIONALES
SERNANP/Jefes de las ANP
Administración Local del Agua (ALA Cusco)
Dirección Regional de Transporte
Dirección Regional de Cultura
Osinergmin
Organizaciones indígenas
Un representante del sector privado.
Representante de ONG

El Centro de Monitoreo de Desarrollo Sostenible

Se prevé la creación de una oficina encargada de realizar el monitoreo del desarrollo sostenible en la cuenca, es decir, verificar si con la ejecución de este Programa se dan efectivamente mejoras en la calidad de vida de las poblaciones.

Se tomarán en cuenta para este monitoreo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, sus metas, indicadores y metodologías como punto de partida y luego en un proceso participativo se complementa, adapta y mejora de acuerdo a las necesidades del Programa y de la región de trabajo. La ventaja de trabajar con la lógica de los ODM¹⁷⁶ es que ya han sido interiorizados por los órganos que forman parte del aparato estatal¹⁷⁷, con una metodología establecida y bases de datos que pueden ser accedidas sin mayores problemas.

Un tema que también requiere ser incorporado en este monitoreo es el referido a la gobernanza, por lo que se propone la creación de indicadores de gobernanza.

El Centro de Monitoreo estará conformado por: la Municipalidad Distrital de Echarate, la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cusco, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la PCM, CGBU, UNSAAC, entre otros.

Las oficinas de gestión

El Programa contará con una oficina de Administración y otra de Planificación.

La oficina de Monitoreo del Programa (sede Regional y sede bajo Urubamba)

El presente Programa contará con una oficina de Monitoreo dentro de la Unidad Ejecutora encargada del monitoreo del desempeño del Programa y una sede en el bajo Urubamba. Así, se evaluarán los logros, avances, dificultades, aciertos y debilidades y permitirá tomar decisiones oportunas para mejorar el desempeño y la ejecución de las actividades y se logre los objetivos planteados. Las funciones de la Oficina de Monitoreo serían:

- Monitorear y evaluar el desempeño global de la Unidad Ejecutora del Programa.

176 Los ODM incluyen indicadores que abarcan temas económicos y sociales, como el ingreso per cápita y la desnutrición. Otros indicadores requieren de mayor trabajo, como por ejemplo, los del ODM 7, referidos a la biodiversidad, que deben ser desarrollados con más detalle. Un aspecto que se menciona tangencialmente en los ODM es el relacionado con los aspectos culturales indígenas; sin embargo, a nivel nacional, existen los objetivos indispensables para el desarrollo de los pueblos indígenas que han sido detallados por el Grupo Nacional de Coordinación para el desarrollo de los pueblos amazónicos. Mesa de trabajo 4. Propuesta Nacional de Desarrollo Amazónico. Lima, 2009. Resolución Suprema N° 117-2009-PCM de junio de 2009.

177 INEI. Perú: Evolución de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2010. Lima, 2012.

- Monitorear el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el POA.
- Planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades administrativas, operativas, económicas y financieras del Programa.
- Analizar y dar cuenta a la Dirección Ejecutiva del avance en la ejecución del Programa y de los aspectos que deban ser corregidos por la Unidad Ejecutora del Programa.

La oficina de Comunicaciones y Coordinación Interinstitucional

En aras de la transparencia es necesario contar con un aspecto comunicacional en el Programa. Ello se puede realizar a través de una oficina de Comunicaciones y Coordinación Interinstitucional dentro de la Unidad Ejecutora del Programa.

Dicha oficina realizará campañas de difusión e implementará una página web con información de los avances del Programa.

De ese modo se busca que la sociedad civil y, en especial, las comunidades nativas conozcan los resultados y procesos realizados en torno al Programa y cuentan con información oportuna y clara para la toma de decisiones y para apoyar con la generación de recomendaciones.

16. LOS COMPONENTES Y PROYECTOS DEL PROGRAMA

A continuación se han identificado los componentes y/o proyectos clave de cada uno de los objetivos específicos del Programa sobre el cual se desarrollarán las actividades del Programa.

OBJETIVO 1:

“Promover procesos de gobernanza para el desarrollo sostenible en la cuenca del Urubamba”

COMPONENTE 1.1:

PLANIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICOS PREVIOS PARA LA CUENCA DEL URUBAMBA

Para una adecuada planificación del Programa se necesitan los siguientes instrumentos básicos previos:

Proyecto 1.1.1

Elaboración de mecanismos e instrumentos previos de planificación (Línea de Base y EAE)

a) Elaboración de Línea de Base Socioeconómica, Ambiental e Institucional de la cuenca

Línea de Base Socioeconómica (LBS)¹⁷⁸. Estudio que describe y analiza las condiciones del entorno social, económico y cultural de la población en el área circundante, permitiendo a quienes proponen ejecutar actividades en el territorio, comprender las condiciones socioeconómicas, las expectativas y las percepciones de las poblaciones locales y, sobre todo, identificar los potenciales impactos positivos y negativos atribuibles a las actividades del proyecto. La LBS tiene también como propósito recoger información fundamental que permita evaluar los cambios socioeconómicos y culturales a través de las distintas etapas del proyecto, atribuibles a la presencia de este.

Línea de Base Ambiental. Estudio que describe la situación actual de los recursos naturales, que implica un análisis actual de la zona y sobre todo del impacto del conjunto de inversiones energéticas a realizarse en ese ámbito. Actualmente la cuenca del Urubamba solo cuenta con información dispersa, según cada lote

178 ESMAC, The World Bank & ICMM. Kit de Herramientas. Desarrollo comunitario. Herramientas de evaluación 2. s/n.



de hidrocarburos, mas no se dispone de un diagnóstico de la cuenca en su conjunto y con información recogida por el Estado.

Línea de Base Institucional¹⁷⁹. Estudio que explique claramente la situación actual de las instituciones involucradas en la implementación del Programa, identificando las debilidades y posibilidades de fortalecimiento.

b) Actualización e implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para la cuenca del Urubamba

En el marco de los 21 compromisos se realizó una EAE¹⁸⁰ para el Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del Bajo Urubamba, pero nunca se aprobó al no contarse con un Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del bajo Urubamba. Se requiere una EAE, pues de ese modo se conocerán los impactos (sinérgicos, acumulativos, directos e indirectos, entre otros) de los nuevos proyectos en conjunto sobre la cuenca, además de incluirse las medidas de mitigación correspondientes. Por ello, se propone la implementación de una EAE de la política de inversiones en la referida cuenca, que tome como base el documento previamente elaborado.

Proyecto 1.1.2

Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Urubamba

a) Zonificación Ecológica Económica a nivel micro (ZEE)

Se ha iniciado un proceso de ZEE de la cuenca, por lo que se debe buscar su conclusión y aprobación. Esta ZEE sirve de línea de base para el Plan de Ordenamiento Territorial.

b) Plan de Ordenamiento Territorial para la cuenca del Urubamba (POT)

Como parte de los 21 compromisos, se debió elaborar el POT, pero no se llegó a aprobar este instrumento y las actividades y proyectos en la cuenca se llevaron a cabo sin este mecanismo de planificación y

179 Número de personal adecuado para desarrollar la actividad, presupuesto adecuado, funciones adecuadas, peso político para la toma de decisiones, planes desarrollados, situación de la transparencia de la institución, capacidades técnicas, entre otros.

180 Consorcio ECSA Ingenieros - ARCADIS Tetraplan, *Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del Bajo Urubamba*, 2008.



ordenamiento del territorio. Hay que tener en cuenta que existe una serie de inversiones en energía e infraestructura que se desarrollarán en la zona, por lo que se hace necesario promover el ordenamiento de la misma.

Proyecto 1.1.3:

Mejora de los mecanismos de control de acceso a la cuenca del Urubamba

a) Elaborar e implementar un plan de control de acceso al bajo Urubamba

Uno de los mayores impactos de las actividades de hidrocarburos en la cuenca ha consistido en la migración, por ello se requiere de la debida protección de sus territorios frente a pobladores migrantes que puedan afectar su entorno. Se requiere entonces contar con un plan de control de acceso al bajo Urubamba, documento contemplado como parte de los 21 compromisos socio-ambientales del Estado peruano con el BID. Asimismo, se debió fomentar la capacidad de las comunidades nativas o de campesinos de las áreas protegidas a lo largo del ducto principal del proyecto Camisea, para que puedan ejercer esta protección.

Proyecto 1.1.4:

Promover el uso de mejores prácticas energéticas y de infraestructura en la cuenca del Urubamba

a) Elaboración e implementación de estudio donde se recojan las mejores prácticas en las actividades de hidrocarburos e infraestructura

Es sabido que para la realización del proyecto Camisea se utilizaron las mejores prácticas, pero es necesario que estos esfuerzos se mantengan, por lo que se requiere que existan guías desde el sector que promuevan estas acciones. Un estudio donde se recojan estas prácticas facilitaría que el sector las promueva e internalice.

COMPONENTE 1.2:

FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA CUENCA DEL URUBAMBA.

Si bien dentro de la estructura de la Unidad Ejecutora se debe contar con una Oficina de Monitoreo del Programa, la cual verificará que los proyectos sean debidamente ejecutados por las unidades, se plantean además los siguientes proyectos sobre el particular:

Proyecto 1.2.1

Mejora de Procesos de Rendición de Cuentas en pro de la Gobernanza.

- a) **Auditoría externa anual.** Del mismo modo que la auditoría del proyecto Camisea, es necesario contar con un mecanismo que dé credibilidad al efectivo cumplimiento de las actividades del Programa.
- b) **Reuniones públicas semestrales.** Del mismo modo que las audiencias del BID para el proyecto Camisea, es necesario difundir a la sociedad civil los avances en el Programa semestralmente. Esto permitirá además que se integren a la dinámica todas las empresas de la cuenca.
- c) **Mecanismo de apoyo de iniciativas de mejora de rendición de cuentas en el marco del Plan de Acción del gobierno del Perú - Alianza para el Gobierno Abierto y del EITI.** El Estado peruano se ha comprometido a través de este Plan a mejorar sus niveles de transparencia, participación ciudadana y el aumento de la integridad pública. Por ello, se buscará promover y cumplir estos compromisos por parte de la estructura del Programa, así como dentro del Gobierno Regional de Cusco.

Proyecto 1.2.2

Apoyo para la mejora de la transparencia de las inversiones en la Cuenca del Urubamba.

Es necesario, en aras de la transparencia, contar con el aspecto comunicacional en el Programa. Ello se puede realizar a través de campañas de difusión, el uso de una página web con información del Programa, en especial los avances y monitoreos existentes, el apoyo a la difusión de los logros del Programa en las páginas web de las IFIS. Para ello, se ha previsto la creación de una Oficina de Comunicaciones y Coordinación Interinstitucional. Además, se propone:

- a) **Programa de capacitación para periodistas.** Con el fin de dar a conocer a la opinión pública información clara y objetiva del Programa, se requiere de una capacitación previa y especializada a los periodistas. Así se brindarán las herramientas necesarias para poder difundir las acciones, logros y avances del Programa y se promueva la transparencia. Ello contribuirá a que la opinión pública esté bien informada y pueda tener un rol más activo en el desarrollo del Programa.
- b) **Fortalecimiento del SINIA, SIAR y del órgano encargado de la transparencia en el GORE con información generada por el Programa.** Los sistemas de información ambientales a nivel nacional y regional deben ser complementados, de modo tal que contengan la información relevante del Programa.
- c) **Mecanismo de apoyo de iniciativas de mejorar la transparencia en el marco del Plan de Acción del gobierno del Perú - Alianza para el Gobierno Abierto y del EITI.** Es necesario que el Programa se enmarque dentro de los principios de la EITI, que a nivel mundial promueven las mejoras en la transparencia de las actividades extractivas.

Proyecto 1.2.3

Apoyo para la Mejora de la Participación Ciudadana para la Gobernanza

- a) **Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil regional para su participación en el desarrollo del Programa.** Para que los procesos de participación de la sociedad civil se lleven a cabo de forma adecuada, se requiere contar con capacitaciones previas sobre el Programa, sus actividades y contenidos.
- b) **Fortalecimiento de capacidades a las comunidades nativas para los procesos de participación ciudadana y de consulta de las inversiones en la cuenca.** Se debe fortalecer las capacidades de los miembros de las comunidades nativas en temas como consulta previa, actividades de hidrocarburos, procesos de aprobación de los EIA y su contenido, compensaciones, indemnizaciones, derechos laborales, entre otros.

COMPONENTE 1.3

APOYO PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA CUENCA DEL URUBAMBA

Proyecto 1.3.1:

Fortalecimiento de Sistemas de Coordinación Interinstitucional en la cuenta del Urubamba

Si bien se propone la creación de un Consejo de Coordinación Nacional, que integre instituciones con relevancia en la cuenca en los ámbitos nacional, regional y local y que funcione como un espacio de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, también es necesario:

- a) **El fortalecimiento del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Regional GTCI.** El GORE Cusco cuenta con el GTCI pero se requiere su fortalecimiento, con el fin de que se convierta en el ente de coordinación regional que sirva de foro de análisis y consulta entre las instituciones regionales, el sector privado y la sociedad civil.

Proyecto 1.3.2:

Apoyo para mejorar la capacidad de gestión en la cuenca del Urubamba.

Para ello se propone:

- a) **Cursos de capacitación al GORE y Municipalidad Distrital de Echarate sobre políticas públicas y gobernabilidad.** Existe la necesidad de fortalecer al GORE en temas de políticas públicas, gobernabilidad, planificación y planeamiento, entre otros aspectos relevantes para la mejora de la gobernanza en la región.
- b) **Mejorar la infraestructura para gerencias y direcciones claves del GORE.** Es necesario mejorar la infraestructura y equipamiento del GORE, no solo para agilizar los procesos, sino para la eficiencia en la gestión. Así como apoyar la implementación de las actividades de la subregión amazónica en el bajo Urubamba y la Municipalidad Distrital de Echarate.

OBJETIVO 2:

Mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas de la cuenca del Urubamba, respetando su identidad cultural"

COMPONENTE 2.1:

PROTECCIÓN Y RESPETO DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y CONTACTO INICIAL DE LA RTKNN.

Proyecto 2.1.1:

Protección integral de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros

Si bien se ha aprobado una Cooperación Técnica del BID para la recategorización de las Reservas Territoriales, es necesario que aseguren las siguientes herramientas de protección:

- A) **Fortalecimiento de instrumentos de gestión de la Reserva Territorial.** En el marco de los 21 compromisos del BID, se buscó asegurar la protección de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros como uno de los mecanismos de protección, se elaboró el Plan de Protección y Defensa de la Reserva. Actualmente se viene implementando parcialmente el Plan por lo que se debe promover mecanismos necesarios para que se implemente y/o mejore este Plan, incluyéndose un Plan de Salud urgente para las poblaciones de la reserva, que respete sus modos de vida.
- B) **Implementación y funcionamiento de puestos de control de la Reserva Territorial.** Actualmente existen tres puestos en la Reserva, pero se requieren al menos dos más, mejorar el equipamiento, así como las condiciones del personal encargado de los puestos de control en coordinación con organizaciones indígenas.
- C) **Elaboración de estudio antropológico de la Reserva Territorial.** Es necesario que el Viceministerio de Interculturalidad (VMI) priorice la elaboración de dicho estudio, teniendo en cuenta los procesos de ampliación de actividades en el Lote 88, debiendo incorporar al proceso a las organizaciones indígenas.



Foto: Alier Solana Bermejo



Foto: G. Shepard / Survival

- D) Propuesta de marco normativo para mejorar la protección de la Reserva.** Es necesario elaborar los lineamientos para los Planes de Contingencia Antropológico de las Reservas, pues actualmente las empresas no cuentan con lineamientos del Estado. Además, se debe establecer mecanismos para el monitoreo de los compromisos referidos a la Reserva, comprendidos en los EIA de las actividades energéticas por el VMI. También se requiere regulación especial para los pueblos indígenas en contacto inicial con comunidades. Se necesita un reglamento de sanciones, lineamientos para la elaboración de Planes de Contingencia, entre otros.
- E) Capacitación en protección de la Reserva Territorial.** Se necesita ofrecer capacitaciones al Gobierno Regional, Dirección Regional de Cultura, gobiernos locales, SERNANP y organizaciones indígenas en temas de protección a la Reserva.
- F) Campaña de sensibilización sobre los pueblos en situación de aislamiento y en contacto inicial.** Actualmente se conoce muy poco sobre estas poblaciones y menos aún su importancia. Se requiere una campaña de sensibilización regional sobre la importancia de la Reserva, en coordinación con las organizaciones indígenas.
- G) Vacunación de las comunidades nativas aledañas a la Reserva Territorial.** En aras de la protección de la vida y la salud de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, es necesario vacunar de forma permanente a los miembros de las comunidades nativas aledañas, ya que existe interacción entre ellas.
- H) Vigilancia satelital de la Reserva Territorial.** Para vigilar la Reserva, además de monitorear los traslados de las poblaciones en su interior, es importante contar con este mecanismo de forma periódica por el Estado.

COMPONENTE 2.2:

MEJORA EN LA SALUD Y EDUCACIÓN EN LAS POBLACIONES INDÍGENAS

Proyecto 2.2.1:

Educación Intercultural Bilingüe (EIB) para las comunidades nativas de la cuenca del Urubamba

En este componente, se plantea como recomendación la generación de incentivos económicos, para trabajar como docente en comunidades nativas. Ello, a raíz de constantes denuncias y quejas sobre la deficiencia y/o deserción de profesores. Además, se propone:



- a) **Formación y fortalecimiento de docentes en EIB.** Los profesores en la cuenca no están bien capacitados o no cuentan con capacitación en EIB. Por ello, se requiere fortalecer sus capacidades en EIB en coordinación con el MINEDU, el Municipio de Echarate y las organizaciones indígenas.
- b) **Adecuación de la currícula educativa al contexto local e indígena.** La falta de diversificación curricular es en parte responsable de la pérdida de identidad, costumbres y valores indígenas.
- c) **Apoyo en la elaboración de material educativo bilingüe según el contexto local.** Existe una carencia de materiales educativos en la lengua originaria de los niños de las comunidades nativas, por lo que se requiere material adecuado al contexto local.
- d) **Supervisión al cumplimiento del servicio de EIB en la labor pedagógica del docente.** En vista de constantes denuncias y quejas sobre la deserción de profesores o que estos no enseñan de acuerdo con las costumbres, idioma y valores de la comunidad, se requiere una supervisión de este servicio.
- e) **Seguimiento del desempeño escolar.** El nivel educativo es muy bajo en la zona, por lo que se requiere un seguimiento al desempeño que permita tomar las medidas necesarias para generar cambios o reformas educativas.

Proyecto 2.2.2:

Programa de salud con enfoque intercultural para las comunidades nativas de la cuenca del Urubamba

En vista de las constantes denuncias y quejas sobre la deserción de personal de salud, se requiere la generación de incentivos para que los mejores profesionales puedan trabajar en la zona. Además, se plantean las siguientes medidas:

- a) **Apoyo en la implementación de la Estrategia Nacional Sanitaria de Pueblos Indígenas en la cuenca.** El MINSA ha elaborado la Estrategia Nacional Sanitaria para los pueblos indígenas, la cual ha detectado las principales causas de mortalidad y morbilidad entre los indígenas, así como las medidas a tomar por las regiones sobre cómo abordar la problemática de la salud indígena. En ese sentido, es necesario promover su aprobación y posterior implementación en la cuenca.
- b) **Equipamiento y mantenimiento de puestos de salud en las comunidades.** Actualmente, muchas de las comunidades que cuentan con puestos de salud no cuentan con los equipos, medicinas y materiales



necesarios para realizar una atención de calidad. En el marco de los 21 compromisos, se debió mejorar los servicios de salud en el bajo Urubamba, implementándose para ello un Plan de Intervenciones en Salud, cuya responsabilidad de implementación pasó a manos de la DIRESA Cusco; sin embargo, actualmente, las poblaciones demandan servicios de salud de calidad.

- c) **Implementar el programa de promoción de la salud en las instituciones educativas.** El surgimiento de enfermedades como sífilis o VIH-SIDA hace necesario que se trabajen programas de promoción de la salud reproductiva, en especial en las poblaciones indígenas de la cuenca.
- d) **Desarrollar programas de capacitación en medicina occidental desde un enfoque de medicina intercultural a agentes tradicionales.** Los agentes tradicionales de las comunidades requieren de capacitaciones en medicina occidental pero desde un enfoque de medicina intercultural con el fin de atender de forma óptima a las comunidades, contando con conocimientos en ambas formas de tratamiento medicinal.
- e) **Desarrollar programas de capacitación para el personal de salud con enfoque intercultural.** Es necesario que todos los puestos de salud cuenten con personal de salud que brinde no solo una atención de calidad, sino que además sea con adecuación cultural.
- f) **Capacitación al personal de salud en nutrición basado en el uso o consumo de los recursos locales.** En vista de los altos niveles de desnutrición infantil en la cuenca del Urubamba, se requiere de capacitación en nutrición y dieta alimentaria balanceada.
- g) **Creación e implementación del Sistema de Monitoreo de la Nutrición en la cuenca del Urubamba.** Entre las principales causas de mortalidad y morbilidad entre los indígenas se encuentra la malnutrición, que los hace vulnerables a la mayoría de enfermedades. Por ello, se requiere no solo educar en dieta balanceada, sino elaborar monitoreos permanentes de la desnutrición, con el fin de verificar si las medidas son las adecuadas.

Proyecto 2.2.3:

Fortalecimiento de la Identidad Cultural Indígena: Programa de Rescate y Conservación de Manifestaciones Culturales Indígenas con la Participación de las Organizaciones Indígenas

- a) **Elaboración de mapa lingüístico y étnico.** Este instrumento permitirá destacar la cultura de los distintos pueblos que se desarrollan en la cuenca del Urubamba.



- b) **Programa de rescate de costumbres y conocimientos tradicionales.** En vista de la pérdida de las costumbres, tradiciones y valores indígenas en la cuenca por las migraciones, se hace necesario implementar un programa de rescate de costumbres y conocimientos con el fin de preservarlos.
- c) **Elaboración de mapa de recursos naturales.** Este mapa permitirá conocer con qué recursos cuentan y qué recursos utilizan actualmente las comunidades de la cuenca, con el fin de rescatar el sentido de pertenencia de sus territorios.
- d) **Monitoreo y/o seguimiento de los cambios culturales desde el inicio de los proyectos de hidrocarburos.** Por ejemplo, se han dado cambios en los hábitos alimentarios, incremento de consumo de alcohol, violencia familiar, etc. Las comunidades señalan que los aspectos sociales no son mitigados, por lo que es necesario primero reconocer si estos se vienen dando y en qué medida las actividades de hidrocarburos contribuyen a ellos.

Proyecto 2.2.4:

Implementación de servicios básicos de calidad en la cuenca del Urubamba

- a) **Desarrollo de sistemas de captación de agua para consumo humano y saneamiento, respetando estándares ambientales y sociales.** La calidad del agua de los ríos ha disminuido, por lo que se requieren sistemas de captación de agua para consumo humano. Además de ello, los usos actuales del río por las poblaciones generan mayor contaminación, lo que hace necesario también contar con sistemas de saneamiento.
- b) **Implementación de sistemas de electrificación, respetando estándares ambientales y sociales.** La mayoría de comunidades no cuenta con electricidad, y esta es necesaria por temas de salud, educación, comunicaciones, entre otros. Así, se hace necesario implementar sistemas de electrificación a partir de la energía solar, por ejemplo.

COMPONENTE 2.3:

APOYO PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN ENTRE COMUNIDADES NATIVAS Y EMPRESA.

Proyecto 2.3.1:

Fortalecimiento de capacidades en negociación para las comunidades nativas

Es necesario que las organizaciones indígenas acompañen en los procesos de negociación a las comunidades, por ello se deben crear mecanismos de coordinación que faciliten este acercamiento. El uso de radio, viajes a las bases, entre otros, pueden ser mecanismos útiles para este objetivo.

- a) **Elaboración de manuales de negociación.** Es necesario que los miembros de las comunidades cuenten con material para revisión en caso de negociaciones con las empresas.
- b) **Cursos de capacitación en mecanismos de negociación, diálogo, resolución de conflictos, medidas administrativas y legales de protección del ambiente.** En vista de las asimetrías en las negociaciones entre empresas y comunidades, es necesario capacitar a estas últimas y a sus organizaciones en dichos temas.

Proyecto 2.3.2:

Monitoreo en los procesos de negociación entre comunidades nativas y empresas

- a) **Creación y funcionamiento de un área especializada en procesos de negociación en la Defensoría del Pueblo.** En el marco de los 21 compromisos, se creó la Defensoría Camisea con la finalidad de desarrollar funciones de prevención de conflictos o controversias vinculadas a los aspectos sociales y/o ambientales suscitados por las actividades del proyecto Camisea pero fue desactivada en el año 2009. Así, si se realizaran más actividades en la cuenca sería necesario que alguna entidad del Estado cumpliera este rol.
- b) **Creación de un comité de monitoreo de los procesos de negociación.** Es necesario un monitoreo permanente del cumplimiento de los acuerdos suscritos en los procesos de negociación, del mismo modo que se monitorean los aspectos ambientales. Dicha tarea podría realizarla el Viceministerio de Interculturalidad.
- c) **Creación del Registro de Actas de Acuerdos entre empresas y comunidades.** Para poder llevar a cabo el monitoreo se requiere registrar todas las Actas suscritas.
- d) **Implementación de un sistema de información sobre los procesos de negociación.** Se debe sistematizar los acuerdos, y llevar a cabo su seguimiento de forma eficiente.

OBJETIVO 3:

Promover inversiones y actividades económicas sostenibles para el aprovechamiento del gas en la cuenca del Urubamba

COMPONENTE 3.1:

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ENERGÉTICO REGIONAL Y EFICIENTE USO DEL CANON

Proyecto 3.1.1:

Fortalecimiento de Instrumentos de Desarrollo Energético de la Región Cusco

- a) **Implementación de un Plan de capacitación a los servidores públicos sobre planificación energética.** En la Región se requiere el fortalecimiento de capacidades de la Subgerencia de Energía y de la DREM para la consecución de objetivos como el Plan de Desarrollo Energético.
- b) **Elaboración e implementación del Plan Energético Regional.** Constituye una planificación ajustada a condiciones de oferta y demanda de energía actuales y futuras propias de la región. Esta debe contribuir a las metas de la planificación energética nacional, así como estar acorde con la política energética y al marco regulatorio nacional. Producto de esta planificación energética regional, resulta la matriz energética



regional a un año objetivo, metas de eficiencia energética, sectores de consumo a incentivar y proyectos a priorizar. Adicionalmente, puede contribuir con la formulación y metas de otras políticas públicas como las Estrategias Regionales relacionadas al Cambio Climático, entre otras. Además deberá tener en cuenta indicadores sociales y ambientales

- c) **Elaboración e implementación de una Evaluación Ambiental Estratégica – EAE del Plan Energético Regional.** Todo Plan debe incluir una EAE que analice los distintos escenarios ambientales y sociales que se planteen en el Plan.
- d) **Desarrollo de Portafolio de Proyectos Energéticos.** Los gobiernos regionales pueden encargar estudios de perfil, prefactibilidad, factibilidad, y hasta ingeniería de detalle de proyectos energéticos que sean de interés para la región, por ejemplo, centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión o Recursos Energéticos Renovables (RER).
- e) **Promoción de la eficiencia energética y usos productivos.** Se sugiere que los gobiernos regionales y locales realicen campañas de educación sobre la eficiencia energética, así como crear incentivos tributarios, o creando fondos para el financiamiento de este tipo de proyectos. Adicionalmente, pueden promover programas de usos productivos de la energía, ligados a la actividad agropecuaria, agroindustrial e industrial que generen mayores ingresos para las familias y empresas locales.
- f) **Elaboración de un estudio de prospectiva de la visión macrorregional, aprovechamiento y la masificación del uso del gas de Camisea por la Macrorregión Sur.** La Macrorregión Sur requiere estudios para la masificación y uso del gas natural que llegaría a través de los ductos virtuales. Actualmente no cuenta con un estudio que contenga su visión como macrorregión.

Proyecto 3.1.2

Mecanismos que faciliten el aprovechamiento del canon de forma sostenible en la cuenca del Urubamba

- a) **Capacitación en formulación y gestión de proyectos de desarrollo al GORE Cusco, Municipalidad Distrital de Echarate, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y comunidades nativas de la cuenca.** En el marco de los 21 compromisos del BID, se brindó asistencia técnica a las entidades gubernamentales que recibieron regalías del proyecto Camisea, mediante el canon, impuestos y otros, con el objetivo de lograr un adecuado manejo de estos recursos, transparencia y participación regional en el proceso de planeamiento y, el apoyo a los gobiernos regionales y locales a las áreas protegidas, así como la adopción de criterios de desarrollo sostenible para el desafío e implementación de proyectos de infraestructura. Actualmente, existe una falta de capacidad de gasto en las referidas instituciones. El GORE Cusco ejecuta alrededor del 70% en obras de infraestructura mayormente; Echarate ejecuta del 35% y UNSAC el 11%.

- b) **Equipamiento de la Oficina de Gestión Comunitaria del bajo Urubamba en la Municipalidad Distrital de Echarate.** Actualmente la Municipalidad de Echarate viene llevando a cabo las acciones necesarias para implementar una Gerencia Administrativa Municipal Indígena, que contribuya al desarrollo con inclusión social de los pobladores del distrito. Esta dependencia deberá implementar políticas públicas interculturales, poniéndose especial atención al desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. Se requiere apoyar esta medida con la logística necesaria, con el fin de agilizar su implementación.
- c) **Elaboración de Planes de Vida o Desarrollo para todas las comunidades nativas de la cuenca del Urubamba, en coordinación con las organizaciones indígenas.** Solo cuatro de más de cuarenta comunidades en la cuenca han elaborado estos planes que hoy les permiten tener un horizonte de qué necesitan como comunidad para desarrollarse, de cómo se ven a futuro y qué cosas quieren lograr. Estos planes son fundamentales para que el Estado y las empresas respeten sus visiones de desarrollo y promuevan proyectos acordes con sus Planes de Vida.
- d) **Asistencia técnica del BID y de entes especializados para el desarrollo de proyectos.** El BID cuenta con varios mecanismos que apoyan la preparación de proyectos. En vista de las dificultades que tienen el GORE y Echarate para elaborar proyectos que sean posteriormente aprobados por el SNIP, se requiere el apoyo de un ente especializado en formulación de proyectos.
- e) **Diplomados en Gestión para el Desarrollo dirigido al GORE, Municipal Distrital de Echarate y otros actores claves.** Se requiere mejorar las capacidades en esta materia, por lo que un curso corto no sería suficiente para lograr el objetivo de que el canon sea aprovechado en proyectos de desarrollo.

COMPONENTE 3.2:

PROMOVER EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE EN LA CUENCA DEL URUBAMBA

Proyecto 3.2.1:

Implementación de Proyectos Productivos Sostenibles participativos (Turismo, REDD, Concesiones forestales, acuicultura, agroforestería, otros)

- a) **Elaboración de estudios de factibilidad para el desarrollo de actividades turísticas, artesanales, acuicultura, agroforestería, entre otros.** Servirá para recopilar datos relevantes sobre el desarrollo de un proyecto y en base a ello tomar la mejor decisión, si procede su estudio, desarrollo o implementación. En muchos casos este estudio no se realiza y se toman riesgos innecesarios.
- b) **Elaboración de estudios de mercado para productos agrícolas, pecuarios, forestales, hidrobiológicos de la cuenca, en coordinación con las organizaciones indígenas.** El estudio de mercado es un proceso de recolección y análisis de información acerca de los clientes, competidores y el mercado. En líneas generales, este estudio permitirá obtener como resultados la aceptación o no y las complicaciones de un producto dentro del mercado. Este estudio, a su vez, deberá tener en cuenta el enfoque intercultural y la realidad ambiental, social, territorial y económica de la cuenca del Urubamba. Ello debido a que muchas veces se desarrollan proyectos en favor de las poblaciones locales sin que estos necesariamente impliquen ganancias y/o beneficios por motivos como el clima, transporte, entre otros.
- c) **Diseñar proyectos en base a los estudios anteriores (productos, destinos turísticos y artesanías) en territorios de las comunidades nativas de la cuenca, con enfoque intercultural, responsabilidad social y protección de los saberes, conocimientos y biodiversidad existente.** Si se toman en cuenta los Planes de Vida de las comunidades, se realizan estudios de factibilidad y de mercado, además de contar con capacitaciones por entes especializados como el BID, los proyectos que se decida desarrollar en las comunidades significarían verdaderas mejoras en su calidad de vida.
- d) **Ejecución de proyectos seleccionados, en base a los estudios anteriores (productos, destinos turísticos y artesanías) en territorios de las CCNN de la cuenca, con enfoque intercultural, responsabilidad social y protección de los saberes, conocimientos y biodiversidad existente.** Es necesario contar con un



presupuesto anual para poder implementar los proyectos diseñados por los especialistas, pues muchas veces ocurre que los proyectos se quedan en la etapa de diseño y aprobación pero nunca llegan a implementarse.

- e) **Elaboración de Planes de Manejo de Ecoturismo con participación de las comunidades nativas.** El ecoturismo es considerado como una actividad idónea a ser llevada a cabo para la generación de beneficios entre las poblaciones del bajo Urubamba. El plan de manejo de ecoturismo es la herramienta de planeamiento que describe las acciones necesarias orientadas al cumplimiento de las actividades para lograr el objetivo de impulsar el desarrollo económico de las comunidades mediante la práctica de actividades ecoturísticas.

OBJETIVO 4:

Conservar y recuperar los ecosistemas de la cuenca del Urubamba

COMPONENTE 4.1:

CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL URUBAMBA

Proyecto 4.1.1:

Recuperación y mantenimiento de hábitats acuáticos y recursos hidrobiológicos

Dada la situación en la cuenca, es necesario que las empresas actualicen sus Planes de Manejo (dentro de los EIA) y estos incorporen nuevas medidas efectivas para reducir contaminación con hidrocarburos y efluentes. Asimismo, se plantea:

- a) **Elaboración de estudio de riesgos para los hábitats acuáticos y recursos hidrobiológicos de los proyectos energéticos y de infraestructura programados para la cuenca del Urubamba.** Antes de aprobar los proyectos, se deben conocer los potenciales riesgos para los ríos y sobre todo para los peces, pues en el caso Camisea, con relación a la población, la cantidad de peces ha descendido, perjudicando así a la población acostumbrada a consumir este recurso. Un estudio de riesgos permitirá conocer qué medidas tomar en caso de aprobarse los proyectos de hidrocarburos. La calidad puede bajar con el crecimiento de las comunidades, más contaminación por hidrocarburos, aumento de tráfico y aumento de efluentes de la cuenca alta, etc.
- b) **Elaboración e implementación de Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Efluentes en la cuenca alta del río Urubamba.** Se conoce que la zona alta del río (Vilcabamba, Huayanay) se encuentra con mayores índices de contaminación en particular debido a residuos domésticos y fecales, por lo que se debe realizar este programa de manejo de forma urgente en la cuenca. De hecho se conocía de esta situación antes del inicio de Camisea y, al no haberse realizado ningún programa de remediación, la situación ha empeorado



con los años. Los efectos de que baje la calidad del agua de los ríos son: enfermedades gastrointestinales, aumento de eventos de algas azul verdes (mortalidad de peces), y posible impacto sobre poblaciones de peces.

- c) **Elaboración e implementación de Programa de Recuperación y Manejo de la Pesca en la cuenca del Urubamba para consumo de las comunidades y comercialización.** Antes del inicio del proyecto Camisea, existía alta diversidad, buen estado de la pesca, pesca comercial solo en Atalaya y Sepahua. Actualmente, según los pobladores, la pesca ha disminuido en toda la cuenca, sobre todo especies comerciales. Entre las causas potenciales se encuentran: el aumento de pescadores, redes y motores, el transporte perturba la reproducción, la contaminación por derrames, alta sedimentación, efectos de cambio climático, entre otros. Esto ha traído como consecuencia la reducción de proteína en la dieta, desnutrición crónica, la reducción de las posibilidades de ingreso de comunidades en relación a los pescadores comerciales. Por ello es sumamente importante contar con un Programa de recuperación y manejo de peces en la cuenca.
- d) **Fortalecimiento de capacidades para gestión y monitoreo (IMA, Dirección Regional de Pesca, ALA, DIGESA).** En vista del aumento de las actividades energéticas en la cuenca, y dadas las debilidades actuales de las instituciones fiscalizadoras, es necesario fortalecer capacidades y equipar instituciones en la región.
- e) **Capacitación a municipios en temas de manejo de residuos sólidos y efuentes urbanos.** Es importante también que sea el municipio local quien lidere el manejo de los residuos en los ríos, por lo que se requiere una capacitación previa.
- f) **Elaboración e implementación de un Programa de Revegetación de las riberas del río.** Para ello, es necesario realizar previamente un estudio de áreas de erosión e incorporación de sedimentos y así poder recuperar ecosistemas en la cuenca.
- g) **Elaboración e implementación de un Programa de Educación Ambiental en temas de manejo de residuos y efuentes domésticos, sanidad de agua, entre otros.** Se reconoce la necesidad de informar a la población local y difundir mecanismos de protección de los ecosistemas, sobre todo en el manejo de residuos, sanidad de agua, entre otros. Se debe capacitar a los profesores de escuelas y grupos de madres para implementar este Programa en comunidades nativas y centros poblados.



Proyecto 4.1.2:

Programa de Aseguramiento de la Integridad de los Bosques de la Cuenca del Urubamba

- a) **Sistema de monitoreo de cambios de uso de suelo.** Es necesario contar con un estudio que brinde información del cambio de uso de suelo para determinar si existen actividades ilegales en la cuenca.
- b) **Elaboración de estudio de riesgos para los bosques de los proyectos energéticos y de infraestructura programados para la cuenca del Urubamba.** Antes de aprobar los proyectos se debe conocer los potenciales riesgos para los bosques, pues en la cuenca se encuentran aún numerosos bosques en pie que deben ser protegidos.
- c) **Elaboración de estudio de tendencias de deforestación e identificación de hotspots (áreas críticas) de deforestación y degradación forestal.** Este estudio permitirá conocer las tendencias en la cuenca en relación con la deforestación, lo que permitirá tomar las medidas que sean necesarias.
- d) **Elaboración e implementación de un plan de cuenca para evitar deforestación y degradación forestal.** Teniendo como base los estudios anteriores, se podrá implementar un plan de cuenca para evitar la deforestación y degradación forestal, sobre todo teniendo en cuenta la importancia que tiene esa cuenca para el planeta. Asimismo, se debe velar porque las políticas y programas de uso de tierra se encuentren alineados al plan nacional para la conservación de bosques, así como a las diferentes herramientas de gestión territorial (Ordenamiento Territorial), utilizando el mecanismo REDD a diferentes escalas espaciales.
- e) **Elaboración e implementación de un Programa para evitar la deforestación y degradación forestal en espacios protegidos (ANP y RTKNN).** Un trato diferenciado y especial debe darse dentro de las ANP y de la Reserva Territorial en relación a la protección de bosques, pues cuentan con un nivel de protección legal especial que debe ser tomada en cuenta en la elaboración de este Programa. Se pueden incluir mecanismos tradicionales e innovadores (p.e. REDD u otros pagos por servicios ambientales), y así reducir al mínimo o mantener baja la tasa de deforestación y la tala ilegal dentro de ANP y Reservas Territoriales.
- f) **Elaboración e implementación de un Programa para estabilizar cambio de uso de tierra en comunidades nativas.** Es necesario contar con un Programa para la recuperación de bosques después de las alteraciones o cambios en los usos de suelos. Se debe incluir actividades productivas que favorezcan bosques en pie (extracción forestal comunal, REDD indígena, extracción de recursos no maderables, entre otros) e intensificación de la agricultura en áreas comunales ya deforestadas.

- g) **Elaboración e implementación de un Programa para reducir la deforestación y degradación en concesiones forestales.** Se requiere un Programa que posibilite el desarrollo de las concesiones forestales sin que estas contribuyan a la deforestación y/o degradación de los bosques. Así, las concesiones forestales mejoran su estándares de operación (certificándose con FSC) y su eficiencia económica (complementando con REDD).
- h) **Elaboración e implementación de Programa para reducir presión de cambio de uso de tierra de bosques en áreas no clasificadas.** Es necesario que se implementen programas de producción agrícola mejorada (usando técnicas y cultivos novedosos) para abastecimiento de los centros urbanos en áreas ya deforestadas.
- i) **Elaboración e implementación de Programa de recuperación de fauna silvestre en la cuenca del Urubamba.** Antes del inicio del proyecto Camisea existía una altísima diversidad, excelente estado de fauna, y actualmente existen menos animales cerca a comunidades y vías de acceso, ausencia de especies indicadoras de caza. Ello hace necesario un Programa de recuperación de fauna silvestre en la cuenca.
- j) **Elaboración e implementación de Programa de educación ambiental en tema de conservación de bosques, cambio climático y fauna silvestre.** En vista de los numerosos impactos en los ecosistemas de la cuenca, se requiere que la población se encuentre sensibilizada sobre los roles y funciones de los ecosistemas boscosos y de las implicancias del cambio climático.

Proyecto 4.1.3:

Manejo y Conservación de las Áreas Naturales Protegidas

- a) **Actualización de los Planes Maestro y otros instrumentos del Parque Nacional Otishi y del Santuario Nacional Megantoni.** En el marco de los 21 compromisos con el BID se buscó procurar los recursos necesarios y suficientes durante la vida del proyecto, para que se logre la implementación de los planes de manejo del Parque Nacional Otishi, las Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga, del Santuario Nacional Megantoni; sin embargo, algunos de ellos, como los del Parque Nacional Otishi y del Santuario Nacional Megantoni ya concluyeron, por lo que deben actualizarse.
- b) **Diseño e implementación de contratos de administración.** Mediante los contratos de administración se encarga la ejecución total de las operaciones de manejo y administración contenidas en los Programas del Plan Maestro, sobre la superficie total del ANP. Es necesario diseñar e implementar los contratos en aquellas ANP que aún no cuenten con este mecanismo.
- c) **Fortalecimiento de la capacidad de control y vigilancia de ANP.** Las poblaciones perciben que hay mayor deforestación por la presencia de colonos y por la ampliación de la frontera agrícola y construcción de caminos. Por ello, es necesario implementar puestos de control en sitios críticos de las ANP de la cuenca.
- d) **Estudio de valorización de servicios ecosistémicos.** Los servicios ecosistémicos son beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas a través de sus productos y procesos. El valor obtenido por este concepto debería compensar lo que se dejaría de ganar al no poder utilizar el bien o servicio ecosistémico debido a actividades de hidrocarburos.
- e) **Fortalecimiento institucional.** Se requieren mecanismos que permitan a SERNANP brindar opiniones técnicas de los EIA, que cuenten con observaciones y recomendaciones específicas. Por ello, es preciso fortalecer las capacidades de los servidores de la institución, con el fin de que puedan mejorar las opiniones técnicas que se formulan.

Proyecto 4.1.4:

Elaboración de Propuestas Normativas para la Mejora de la Gobernanza Ambiental

- a) **Elaboración de lineamientos y políticas para el uso y destino del dinero proveniente de las multas por infracciones ambientales.** La Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental establece que lo

recaudado por concepto de multas por infracciones ambientales deberá ser destinado a las actividades de gestión ambiental de la población y/o áreas afectadas. A efectos de administrar los fondos, se ha autorizado la constitución de un fideicomiso por parte del MINAM en calidad de fideicomitente. En ese sentido, se ha constituido un Comité de Administración del Fideicomiso en enero de 2012 a cargo de definir las actividades de gestión. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con los lineamientos y políticas para el uso y destino del patrimonio del fideicomiso.

- b) **Formulación de propuesta normativa que proporcione ingresos directos para conservación en ANP a partir de los ingresos de las actividades de hidrocarburos.** Las actividades con impactos ambientales contribuyen con la conservación de los ecosistemas y a reducir los impactos indirectos por medio de un mecanismo de tasación (derecho de uso, porcentaje de regalía, etc.).
- c) **Formulación de propuestas normativas que mejoren el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (adecuación al sistema) y el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (nueva escala de multas).** Se requiere que las consultoras ambientales que realizan los EIA no sean contratadas directamente por las empresas. Asimismo, es necesario actualizar la escala de multas y sanciones de la OEFA, pues actualmente se utiliza la de Osinergmin.
- d) **Elaboración de Estándares de Calidad Ambiental - ECAS y Límites Máximos Permisibles - LMP pendientes en el sector energético.** Ello con el fin de conservar los ecosistemas en la cuenca.

COMPONENTE 4.2: FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO SOCIO-AMBIENTAL

Proyecto 4.2.1:

Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y vigilancia participativa de las actividades de hidrocarburos en la cuenca

- a) **Elaboración de diagnóstico de los actuales monitoreos participativos que se desarrollan en la cuenca.** Existen distintos programas de monitoreo participativo que se desarrollan en la cuenca y presentan distintas debilidades que pueden ser mejoradas con el presente Programa. Por ello, se requiere hacer un estudio de todos los monitoreos y encontrar así mecanismos para fortalecerlos.
- b) **Capacitación a organizaciones indígenas y comunidades nativas en formato de denuncias ambientales y quejas ante la Defensoría.** Muchas veces los miembros de las comunidades no hacen denuncias ambientales al desconfiar de estos procedimientos. Por ello, se requiere acercar a las autoridades a difundir sus procedimientos de denuncia y explicar también los mecanismos de quejas ante la Defensoría del Pueblo.
- c) **Elaboración de una metodología de recojo de información y llenado de reportes para los monitoreos en la cuenca.** Actualmente, existen varios programas de monitoreo participativo en la cuenca y cada uno de ellos recoge la información de forma distinta, por ello se requiere contar con una metodología común.
- d) **Fortalecimiento de capacidades en monitoreo socio-ambiental, según la nueva metodología a emplearse.** Los monitores reclaman constantemente una mayor capacitación; si bien reciben capacitación de las empresas, requieren además capacitaciones del Estado.
- e) **Fortalecimiento de procesos de supervisión y fiscalización de componentes ambientales y sociales de los proyectos.** Se requiere contar con programas de capacitación a los supervisores y fiscalizadores del Estado, pues existe bastante rotación en estas instituciones.
- f) **Equipamiento de unidades encargadas de fiscalización (OEFA, DIRESA), en especial por emergencias.** Se ha encontrado dificultades logísticas en estas instituciones, por lo que se requiere su equipamiento con el fin de que puedan llevar a cabo sus actividades sin mayores dificultades y sin depender de las empresas.

- g) **Creación de una oficina del OEFA en el bajo Urubamba.** Uno de los pedidos de las poblaciones locales, a través del CGBU es la creación de esta oficina, que permitiría tener celeridad en caso de emergencia.
- h) **Articulación de información y difusión de los monitoreos de la cuenca.** Se ha encontrado, como deficiencia de los monitoreos que se realizan en la cuenca, el que no se difunda la información a los actores interesados. Por ello, se propone la articulación de la información que se recoge, con el fin de que esta sea difundida no solo al Estado, sino a los interesados.
- i) **Implementación de una red de alerta de emergencias relacionadas con hidrocarburos.** Las empresas se enteran de las emergencias casi al instante, no ocurre así con el Estado, por ello se requiere que el Estado implemente una red de alerta temprana que permita a las autoridades conocer y tomar acciones inmediatas.

Proyecto 4.2.2:

Implementación de Sistema de Monitoreo del Desarrollo Sostenible

- a) **Elaboración de indicadores para la medición de componentes del desarrollo sostenible, tales como los ODM e Indicadores de Desarrollo Humano (IDH), entre otros.** Se requiere elaborar indicadores de desarrollo, para contar con una forma de medir si efectivamente el Programa mejora las condiciones de vida de la población, entre otros, los ODM e IDH.
- b) **Propuesta y creación de un Sistema de Monitoreo de Desarrollo Sostenible para la cuenca del Urubamba.** Con los indicadores se puede realizar monitoreo de los mismos sobre la cuenca del Urubamba.
- c) **Fortalecimiento de capacidades en levantamiento de información.** La información que se recoja en la cuenca debe ser debidamente analizada, por lo que se requiere un fortalecimiento de capacidades a la oficina encargada de realizar este monitoreo.



Foto: Asier Solana Bermejo



Foto: Joe Marx

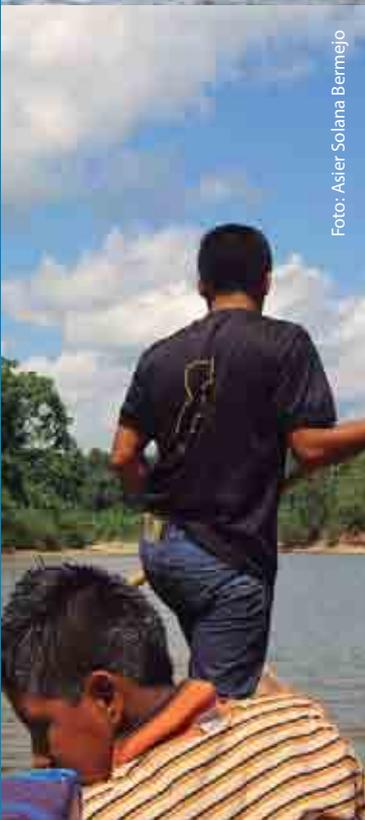


Foto: Asier Solana Bermejo

17. DURACIÓN DEL PROGRAMA

De las experiencias en la implementación de otros programas sabemos que uno de los principales problemas para lograr la sostenibilidad de las actividades propuestas es el tema del tiempo; en ese sentido, pensar en un período corto limitaría el logro de los objetivos.

Para el presente Programa se propone un período de ocho años (que se iniciaría en 2013 y culminaría en 2021 en el marco del Plan Bicentenario Perú al 2021 y el Plan de Desarrollo Estratégico Concertado Cusco al 2021), por los siguientes motivos:

- Es necesario un período inicial donde se fortalezcan capacidades y se elaboren instrumentos de planificación.
- Debe implementarse en un período en el cual existan importantes recursos provenientes del canon.
- Los cambios políticos (nacional, regional y local) no repercutan en la paralización del Programa.

18. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

Dada la gran envergadura de las inversiones a realizarse en la cuenca del Urubamba, el Programa propuesto no puede estar supeditado a una sola institución financiera: tiene que estar respaldado por varias instituciones en los ámbitos nacional e internacional, con un eficiente mecanismo de coordinación y articulación entre ellas.

Se plantea la concurrencia de las siguientes entidades como fuentes de financiamiento:

A) Instituciones Financieras Internacionales (IFIS)

- Puede aportar en el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, así como en los instrumentos que sean necesarios para la sostenibilidad del Programa.
- La problemática de la cuenca del Urubamba no se debe a la falta de recursos económicos, sino más bien a la débil capacidad de gestión. Por ello, se propone que, al menos los primeros años, las IFIS asuman un rol protagónico en el financiamiento, sobre todo en la generación de instrumentos de planificación y de diagnósticos. El BID es un socio de primera línea en el desarrollo de Perú y lleva una estrecha relación con el país, que trasciende los aspectos financieros, siendo proveedor principal de asesoría y cooperación técnica, productos de conocimiento y apoyo al sector privado. Es el principal agente de financiamiento multilateral del país¹⁸¹.

B) Gobierno Nacional. Se requiere la concurrencia del presupuesto de distintos ministerios para hacer posibles las recomendaciones y los proyectos de este Programa, en los aspectos que sean de su competencia.

C) Gobierno Regional del Cusco. El canon gasífero recibido por la región es un factor determinante para lograr el desarrollo sostenible regional y local.

D) Gobierno Local de Echarate. Se utilizarán fondos del canon, en el marco del 30% para las comunidades del bajo Urubamba.

E) Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Los ingresos por canon deben ser utilizados en investigaciones que tengan como finalidad lograr el desarrollo sostenible de la cuenca en el marco de los proyectos de inversión.

¹⁸¹ Hay que señalar que, según el Compromiso XXI, el gobierno del Perú se comprometía a pedir más financiamiento al BID, de ser necesario, para la sostenibilidad de las actividades con relación a la sostenibilidad de la cuenca del Urubamba.

19. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Se propone que se destine como mínimo el 10% del conjunto de inversiones energéticas a desarrollarse en la zona para un período de 10 a 15 años¹⁸².

Según información proporcionada por Perupetro, las inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos solo en el bajo Urubamba se estiman en US\$ 1 732 MM entre 2012 y 2016¹⁸³.

Si tomamos en cuenta ese monto, el 10% de dicha inversión ascendería a US\$ 173 200 000 millones. Teniendo en cuenta ese monto como tope, se ha calculado que el costo total del Programa podría ascender a:

Cuadro 19. Presupuesto calculado del Programa

	Monto en \$	Monto en S/.
Objetivo 1	8 200 000	21 320 000
Objetivo 2	18 400 000	47 840 000
Objetivo 3	9 600 000	24 960 000
Objetivo 4	16 380 000	42 588 000
Total	52 580 000	136 708 000

Elaboración propia. Nota: Esta es una aproximación elaborada por los autores de esta publicación.

Asimismo, es importante señalar que el monto de la propuesta tendrá que ser previamente coordinado con las autoridades correspondientes, de acuerdo también al canon existente en el GORE Cusco y en la Municipalidad de Echarate, los cuales como hemos visto han ido aumentando al pasar los años.

182 Ello, según la revisión de experiencias en Programas de Desarrollo y Mitigación en otros países como Colombia y Brasil. Ver: <http://www.bicusa.org/wp-content/uploads/2013/01/Estudio+de+Caso-Selva+Abierta.pdf>

183 Este monto no toma en cuenta las inversiones que se encuentran en proceso, como la ampliación del Lote 88 en Kimaro y Armihuari, la Central Termoeléctrica de Quillabamba, y el posible nuevo lote en la zona Fitzcarrald, con lo cual el monto sería mayor.

CONCLUSIONES

- Este Programa permitirá mejorar las condiciones de gobernanza en la cuenca del Urubamba y lograr relaciones más eficientes entre autoridades locales, regionales, nacionales, organizaciones indígenas, el sector privado y la sociedad civil; sobre todo, teniendo en cuenta que el distrito de Echarate es el distrito que mayores recursos recibe por canon, y sin embargo cuenta con altos índices de pobreza y presencia de narcoterrorismo.
- El Programa debe estar liderado por el Gobierno Regional de Cusco, que debe promoverlo en coordinación con el gobierno nacional, a través de sus diferentes ministerios e entidades públicas; los gobiernos locales de la cuenca, principalmente con la Municipalidad Distrital de Echarate, las entidades públicas locales, las alianzas público-privadas, el sector privado (empresas), las organizaciones indígenas de la zona, la sociedad civil y la academia.
- El éxito de este Programa radicará en que la planificación en el diseño sea un proceso con proyectos definidos desde una visión regional, participativa y descentralizada que responda a la satisfacción de las necesidades locales.
- El Programa propone una serie de actividades que tienen como fin lograr el desarrollo sostenible de la cuenca del Urubamba. Las principales son:
 - Fortalecer sistemas de coordinación nacional, regional y local.
 - Elaborar una Línea de Base social, ambiental e institucional, incluye estudios de identificación de impactos indirectos y sinérgicos.
 - Elaborar una EAE de la política de hidrocarburos en la cuenca del Urubamba.
 - Elaborar e implementar el ordenamiento territorial de la cuenca del Urubamba y fortalecer a los actores claves.
 - Apoyar en la elaboración de los Planes de Vida y de Desarrollo de las comunidades nativas de la cuenca del Urubamba.
 - Mejorar los mecanismos de protección de la RTKNN (salud y educación).
 - Implementar servicios básicos de calidad en la cuenca del Urubamba.
 - Fortalecer los instrumentos del Desarrollo Energético de la región Cusco (Plan Institucional y Plan de Desarrollo Energético).
 - Fortalecer las capacidades para el uso de los recursos del canon en la cuenca (Gobierno Regional del Cusco, gobierno local y universidades).
 - Implementar proyectos productivos sostenibles participativos y fortalecer las capacidades de las comunidades para la gestión y administración de estos proyectos.
 - Fortalecer el Sistema de Monitoreo de Desarrollo Sostenible.

- Recordemos que el proyecto Camisea tiene una duración de cuarenta años y que dentro de los 21 Compromisos del Estado peruano con el BID, el compromiso 6 señala: “Promover y participar activamente en un sistema permanente de planeamiento estratégico ambiental para la región del bajo Urubamba, con el fin de alcanzar la sostenibilidad ambiental y social de la misma, especialmente en lo relacionado, con proyectos futuros. Este sistema será multidisciplinario, integrará todos los sectores con un interés en el proyecto, y será coordinado con las autoridades regionales y locales”. Por ello, el Programa presentado lograría dar continuidad y mejorar el planeamiento y generación de desarrollo en la zona energética más importante del país.
- Así también, el compromiso 21 consiste en: “Considerar la posibilidad de solicitar recursos adicionales del BID para dar cumplimiento a los compromisos asumidos”. Por ello, se ve necesario y consecuente el solicitar apoyo al BID para la implementación de este Programa.
- En vista de que se viene generando un nuevo impulso a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en la cuenca del Urubamba para lograr satisfacer la demanda nacional de energía, así como una serie de inversiones en infraestructura es necesario que se implemente un Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos, pues es innegable que las nuevas operaciones en el Urubamba significarán nuevos y mayores impactos en el área. Si bien cada proyecto debe contar con un EIA, la discusión gira en torno a si la sumatoria de estos proyectos dentro de la cuenca están tomando en cuenta la mayor presión sobre los recursos.
- Finalmente, es necesario un compromiso político de los gobiernos nacional, regional y local, así como de las IFI, para llevar a cabo este Programa, con un presupuesto adecuado, políticamente garantizado, sincerado respecto de las asimetrías y desigualdades que existen en la región, y visionario, en su alianza con todos los socios estratégicos para el desarrollo de este gran proyecto.

Creemos que solo a través de la creación e implementación urgente de un Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos en la Cuenca del Urubamba se logrará mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas y conservar de una manera coordinada y sostenible la biodiversidad y las ANP de la cuenca, teniendo en cuenta el avance de las actividades energéticas y de infraestructura propuestas en la zona. Esta estrategia logrará mejorar la presencia del Estado en la cuenca, logrando prevenir los conflictos socio-ambientales.

Por ello, la propuesta presentada pretende ser pieza clave para lograr la gobernanza y sirva de esta manera como ejemplo para el resto del país. Esta es una oportunidad que se abre para el diálogo con el fin de elevar estándares ambientales y sociales que no puedan perderse.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, A. F. Dallmeier, P. Campbell, eds. (2001). *Urubamba: The biodiversity of a Peruvian Rainforest*, SI/MAB Series #7. Washington DC: Smithsonian Institution.

Banco Interamericano de Desarrollo (2002). *Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto del Gas de Camisea* (PE-0233).

Banco Interamericano de Desarrollo (2003). *Ficha de Impacto Ambiental y Social (ESIR). Proyecto: Sistema de Transporte de Gas Natural y de los Líquidos de Gas (Camisea-Lima)*.

Barandiarán A. (2008). *Camisea y el Fantasma de una Política de Hidrocarburos en el Perú*. Lima: DAR.

CAF-MINAM-MINAG (2010). *Línea de Base de los Impactos Indirectos del ámbito de influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur. Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur-Tramo 2, 3 y 4*. CD Agosto 2010.

Carhuatocto Sandoval, Henry. *Informe legal sobre el impacto de la ampliación de actividades de hidrocarburos del Lote 88 en la Reserva Kugapakori Nahua, Nanti y otros*. DAR.

CBC, Arariwa y Propuesta Ciudadana (2009). *Gasto público y Canon en el Perú. Análisis y Recomendaciones para el mejor aprovechamiento de las rentas del gas de Camisea*.

Centro de Datos para la Conservación - CDC (2004). *Análisis y modelación espacio-temporal del paisaje en las áreas de intervención del PDA*. Resumen Ejecutivo. Proyecto USAID: Manejo Ambiental y Uso Sostenible de Bosques y Recursos Naturales en las Áreas de Intervención del Programa de Desarrollo Alternativo (PDA). WWF-Oficina Programa Perú.

Consortio ECSA Ingenieros - ARCADIS Tetraplan (2008). *Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del Bajo Urubamba*.

Convenio suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el gobierno del Perú, de fecha 23 de febrero de 2003. *Convenio de Préstamo LC N° 1441-OC/PE*.

Cueto, V., Gamboa, C., Barandiarán, A. (2007). *Diagnóstico situacional del nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno del Perú en el ámbito del proyecto Camisea*. Lima: DAR.

Dávila Ordoñez, Jimpson; Gamboa Balbín, César (2010). *Análisis Legal de los Contratos de Transporte del proyecto Camisea*. Lima, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

Dávila, J., Cueto, V., Ávila, R. (2012). *El proyecto de exportación de Perú LNG y la gobernanza energética nacional*. Lima: DAR.

- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR (2007). *Hacia una reglamentación de la Ley N° 28736, Régimen especial transectorial de protección a favor de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial*. Lima: DAR.
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR (2010). Boletín Informativo "Camisea, el Perú Primero". Lima: DAR
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR (2010). Cartilla *Los contratos del Proyecto Camisea ¿Qué tanto ganamos?* Lima: DAR
- Dirección Regional de Salud Cusco, DIRESA (2008). *Programa Gas de Camisea. Monitoreo de la Calidad Sanitaria de los Recursos Hídricos en el Ámbito del proyecto Camisea*.
- Dourojeanni, M., L. Ramírez, O. Rada (2012). *Indígenas, campesinos y grandes empresas-experiencias de los Programas de Monitoreo Socioambiental Comunitario*. Lima: ProNaturaleza. GyG Impresores SAC.
- Enrique, C., y Cueto, V. (2010). *Propuestas para Construir Gobernanza en la Amazonía a través del Transporte Sostenible. Análisis de la Eficacia del Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur-Tramos 2, 3 y 4*. Lima: DAR.
- ESMAC, The World Bank & ICMM. *Kit de Herramientas. Desarrollo comunitario*. Herramientas de evaluación N° 2. s/n.
- Gamboa, A. (2013). *Informe: Situación de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros y la ampliación del Proyecto Camisea*. Lima: DAR.
- Gamboa, C., Carhuatocto, H., Casafranca, B., Cueto, V. (2008). *Informe especializado de las obligaciones del Estado Peruano sobre la Protección de los Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto inicial de la "Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros"*. Lima: AIDSESP.
- Gamboa, C. (2005). *Reservas territoriales del Estado a favor de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o contacto inicial*. Lima: DAR.
- Gamboa, C., Cueto, V., Dávila, J. (2008). *¿El Estado peruano cumplió con Camisea? Diagnóstico final sobre el cumplimiento de los compromisos del Perú en el ámbito del proyecto Camisea*. Lima: DAR.
- Gamboa, C., Cueto, V., Dávila, J. (2008). *Análisis de los contratos de Gas de Camisea. Lecciones aprendidas sobre cómo negociar nuestros recursos naturales (Lote 88 y 56)*. Lima: DAR.
- Gamboa, C., Santillán, A. (2006). *Régimen Especial Transectorial de Protección a favor de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y contacto inicial*. Lima: DAR.
- Gamboa, C., Santillán, A. y otros (2010). *Hidrocarburos y Amazonía peruana: ¿Superposición de derechos u oportunidades para el desarrollo sostenible?* Lima: DAR.
- Grupo Nacional de Coordinación para el desarrollo de los pueblos amazónicos. Mesa de trabajo 4. *Propuesta Nacional de Desarrollo Amazónico*. Creado mediante Resolución Suprema N° 117-2009-PCM de junio de 2009.
- Huckstorf et al. (2010). *Impoverishment of Young of Year (YOY) fish assemblages by intense comercial navigation in a large Lowland*. River Research and Applications 27:1253-1263.
- IAIA. *Principios Internacionales de la Evaluación de Impacto Social*. Versión en español, p. 7.
- Instituto del Bien Común (IBC). *Directorio de Comunidades Nativas en el Perú 2012*. SICNA Sistema de información sobre comunidades nativas de la Amazonía peruana.
- Ortega, H. L. Chocano, C. Palma, I. Samanez (2010). *Biota Acuática en la Amazonía Peruana: diversidad y usos como indicadores ambientales en el Bajo Urubamba (Cusco-Ucayali)*. Rev. Per. Biol 17(1): 029-035.
- Spelucín, Juan y Giraldo, Víctor Hugo (2008). *Minería y salud ambiental en Camisea*. Lima: CIES.

Torres, L., P. Armas, F. Zapata (2010). *Análisis de percepciones sobre la reducción de la Biomasa Pesquera en la zona de influencia del proyecto Camisea*. Sonimágenes del Perú SCRL.

World Bank "A decade of Measuring The Quality of Governance - Governance Matters 2007. Worldwide Governance Indicator, 1996-2006"; Straface, Fernando y Basco, Ana Inés "Estudios de Gobernabilidad del BID. Comparación con otras iniciativas de organizaciones multilaterales y no gubernamentales - Working Paper" - 2006; y CAF - Oficina de Políticas Públicas y Competitividad, "Indicadores de Gobernanza en la Región".

INFORMES

Alejos, Ricardo y Chávez, Mauro (2012). *Estudio de Planificación Energética para el Mediano y Largo Plazo*. Lima: DAR.

Banco Interamericano de Desarrollo (2003). *Perú Camisea Project (PE-0222) Environmental and Social Impact Report (ESIR)*. Junio.

Banco Interamericano de Desarrollo (2007). *Cooperación Técnica no Reembolsable para la Preparación del Programa "Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba"*. Lima.

Banco Interamericano de Desarrollo (2012). *Estrategia de País del 2012-2016*. Lima.

Contraloría General de la República (2011). *Distribución y utilización de los recursos del canon, sobrecanon, fondo de desarrollo socioeconómico del proyecto Camisea y Regalía Minera en el Perú*. Lima.

Defensoría del Pueblo. *Informe Defensorial N° 103 "El Proyecto Camisea y sus efectos en los derechos de las personas"*. Resolución Defensorial N° 012-2006/DP.

ERM (2001). *Estudio de Impacto Ambiental del Lote 88, Camisea y Área de Influencia*. EIS. Pluspetrol Peru Corporation.

ERM (2001). *Estudio de Impacto Ambiental para la Ampliación del Programa de Exploración y Desarrollo en la Locación San Martín Este del Lote 88*. Pluspetrol Peru Corporation.

ERM (2011). *Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de Ampliación del Sistema de Transporte de Gas Natural y Líquido de Gas Natural de Camisea - Lima en el Sector Selva Lima, LOOP SUR*. Transportadora de Gas del Perú.

INDEPA (2005). *Plan de Protección y Defensa de los Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial de la Reserva Kugapakori, Nahua, Nanti y otros Aprobado*. Resolución Presidencial N° 18-2005-INDEPA-PE.

INEI. *Información del II Censo de comunidades indígenas del 2007*.

INEI (2011). Informe técnico. *Evolución de la pobreza al 2010*. Lima.

INEI (2012). *Perú: Evolución de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2010*. Lima.

Informe N° 315-2010-SERNANP-DGANP, sobre la Evaluación del Levantamiento de Observaciones del Estudio de Impacto Ambiental del Programa de Perforación de Desarrollo en el Lote 56 del proyecto Camisea.

INRENA (2005). *Plan Maestro 2005-2010 Parque Nacional Otishi*. Resolución Jefatural N° 099-2005-INRENA.

INRENA (2006). *Plan Maestro del Santuario Nacional Megantoni, por el período 2007-2011*, Resolución Jefatural N° 330-2006-INRENA.

MINAM (2009). *Política Nacional del Ambiente*. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de 23 de mayo.

MINEM (1997). *Guía para elaborar Estudios de Impacto Ambiental del Sub-sector Hidrocarburos*. Dirección General de Asuntos Ambientales. Lima.

Ministerio de Salud (2003). Oficina General de Epidemiología. *Pueblos en situación de extrema vulnerabilidad: el caso de los Nanti de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua. Río Camisea, Cusco*. Lima, Serie de análisis de Situación de Salud y Tendencias. Diciembre.

Presentación del Diagnóstico Educativo de los pueblos originarios de la cuenca del río Urubamba. Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención (2012).

Presentación del Diagnóstico Situacional en Salud 2012 de la Red de Salud La Convención (2012).

Presentación del Plan de Acción de Acuerdos y compromisos de los pueblos originarios del Alto y Bajo Urubamba (2012). Subgerencia de Comunidades Andinas y Amazónicas del Gobierno Regional de Cusco.

SERNANP. (2009) *Diagnóstico del Plan Maestro 2009-2013 de la Reserva Comunal Machiguenga*.

SERNANP (2009). *Plan Maestro de la Reserva Comunal Machiguenga, por el período 2009-2013*, Resolución Presidencial N° 112-2009-SERNANP.

SERNANP (2012). *Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka, por el período 2012-2017*. Resolución Presidencial N° 239-2012-SERNANP.

Walsh Perú S.A. (2011). *Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Sistema de Transporte Andino del Sur*. Kuntur.

NORMAS LEGALES

Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo.

Ley N° 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial. Publicada en el diario oficial *El Peruano* el 18 de mayo de 2006.

Ley N° 28495, Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano.

Ley N° 29146, Se dejó sin efecto el Decreto Supremo N° 001-2007-MIMDES, que aprobara la fusión del INDEPA con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, precisándose que se encuentran plenamente vigentes, entre otros, la Ley N° 28495.

Ley N° 29565, Se crea el Ministerio de Cultura (21 de julio de 2010).

Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Ley N° 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del proyecto Camisea (FOCAM).

Ley N° 29970, Norma que dicta disposiciones para impulsar la construcción del Gasoducto Sur Peruano, el polo petroquímico y el nodo energético para el sur.

Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Publicada el 23 de abril de 2001.

Ley N° 27506, Ley del Canon, publicada el 10 de julio de 2001.

Reglamento de la Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2007-MIMDES, de octubre de 2007.

Decreto Supremo N° 120-2002-PCM, de 23 de noviembre de 2002, mediante el cual se crea el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional GTCI Regional.

Decreto Supremo N° 065-2005-PCM de fecha 12 de agosto de 2005. Aprueban Reglamento de la Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano.

Decreto Supremo N° 001-2007-MIMDES, publicado el 23 de febrero de 2007, el INDEPA es fusionado en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES.

Decreto Supremo N° 001-2008-MIMDES, se dispone la adscripción del INDEPA al MIMDES.

Decreto Supremo N° 034-2008-PCM del 6 de mayo de 2008 se califica al INDEPA como Organismo Público Ejecutor.

Decreto Supremo N° 001-2010-MC del 26 de setiembre de 2010, se dispone la fusión del INDEPA en el Ministerio de Cultura.

Decreto Supremo N° 015-2006-EM, que aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.

Decreto Supremo N° 042-2005-EF, Aprueban Reglamento de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM).

Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, Aprueban inicio de transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA.

Decreto Supremo N° 019-2009- MINAM. Aprueban el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

Decreto Supremo N° 028-2003-AG. Se crea la Reserva Territorial del Estado a favor de los grupos étnicos en aislamiento voluntario y contacto inicial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros.

Decreto Supremo N° 644-73-AG, de 29 de mayo de 1973, se establece el Parque Nacional del Manu.

Decreto Supremo N° 021-2012-EM, publicado en junio de 2012, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29852

Decreto Supremo N° 004-2010-PCM, Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales.

Decreto Supremo N° 012-2008-EM, Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos.

Decreto Supremo N° 015-2006-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.

Resolución Ministerial N° 00046-90-AG/DGRAAR, de 14 de febrero de 1990 que crea la "Reserva Territorial del Estado a favor de los grupos étnicos Kugapakori y Nahua".

Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM-DM, Aprueban Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades de hidrocarburos.

DOCUMENTOS VIRTUALES Y SITIOS WEB

Acta Denuncia sobre incidente fluvial. Atalaya (24/05/2011). Citado por: Marc, Gavalda. Artículo: Perú: Río Urubamba, hidrovía petrolera. Los ríos amazónicos convertidos en servidumbre. Disponible en: <<http://sevindi.org/actualidad/48625>, fecha de revisión: 18/05/12>

Cuadros Anuales Históricos del Banco Central de Reserva del Perú. Disponible en: <<http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-anuales-historicos.html>>, consulta hecha el 22-08-2012.

Dirección Regional de Energía y Minas. Disponible en: <<http://drem.regioncusco.gob.pe/>>

Incidentes de Camisea. Disponible en: <<http://www.accionciudadanacamisea.org/incidentes.htm>> fecha de revisión: 19/05/12.

La Primera. Piden investigar nueva ruptura de ducto Camisea. Disponible en: <http://www.diariolaprimeraperu.com/online/nacional/piden-investigar-nueva-ruptura-de-ducto-de-camisea_81517.html> Jueves 10/03/11.

Noticia sobre reporte BBVA Research. Disponible en: <<http://elcomercio.pe/economia/1320370/noticia-gas-camisea-permitio-ahorrar-us9000-millones-entre-2005-2010>>.

Pluspetrol. "Reglamento de tránsito fluvial. San Isidro". Octubre de 2001, Disponible en: <http://www.camisea.pluspetrol.com.pe/esp/policias/Reglamento%20de%20Transporte%20Fluvial%20Rio%20Bajo%20Urubamba.pdf>, fecha de revisión: 17/05/12

Reporte de monitoreo del PMAC. Disponible en: <<http://www.pmacbu.org/informefinalpmacbusobrecasodepeces.pdf>>, fecha de revisión: 20/05/12 11

Reporte de supervisión de Osinerg. Disponible en: <<http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/informes/REPORTEFINALOct.pdf>> fecha de revisión: 19/05/12

Santiago Echevarría, "Tímpia: Gases y Gasoducto", En: Revista Estudios Amazónicos N° 4, enero-junio 2006. Citado por: Marc, Gavalda. "Perú: Río Urubamba, hidrovía petrolera. Los ríos amazónicos convertidos en servidumbre". Disponible en: <<http://servindi.org/actualidad/48625>>, fecha de revisión: 18/05/12 02:48 p.m.



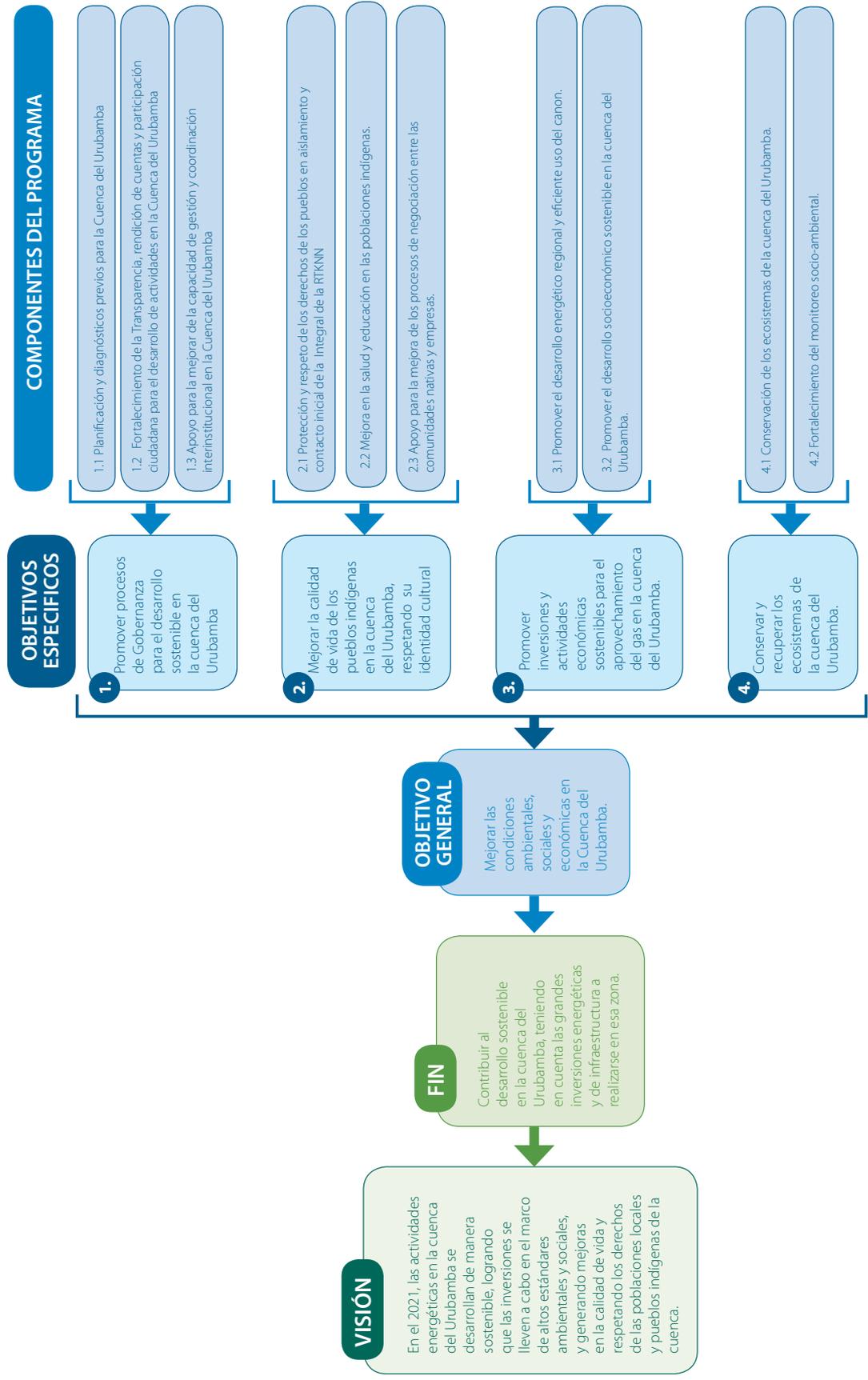
ANEXOS

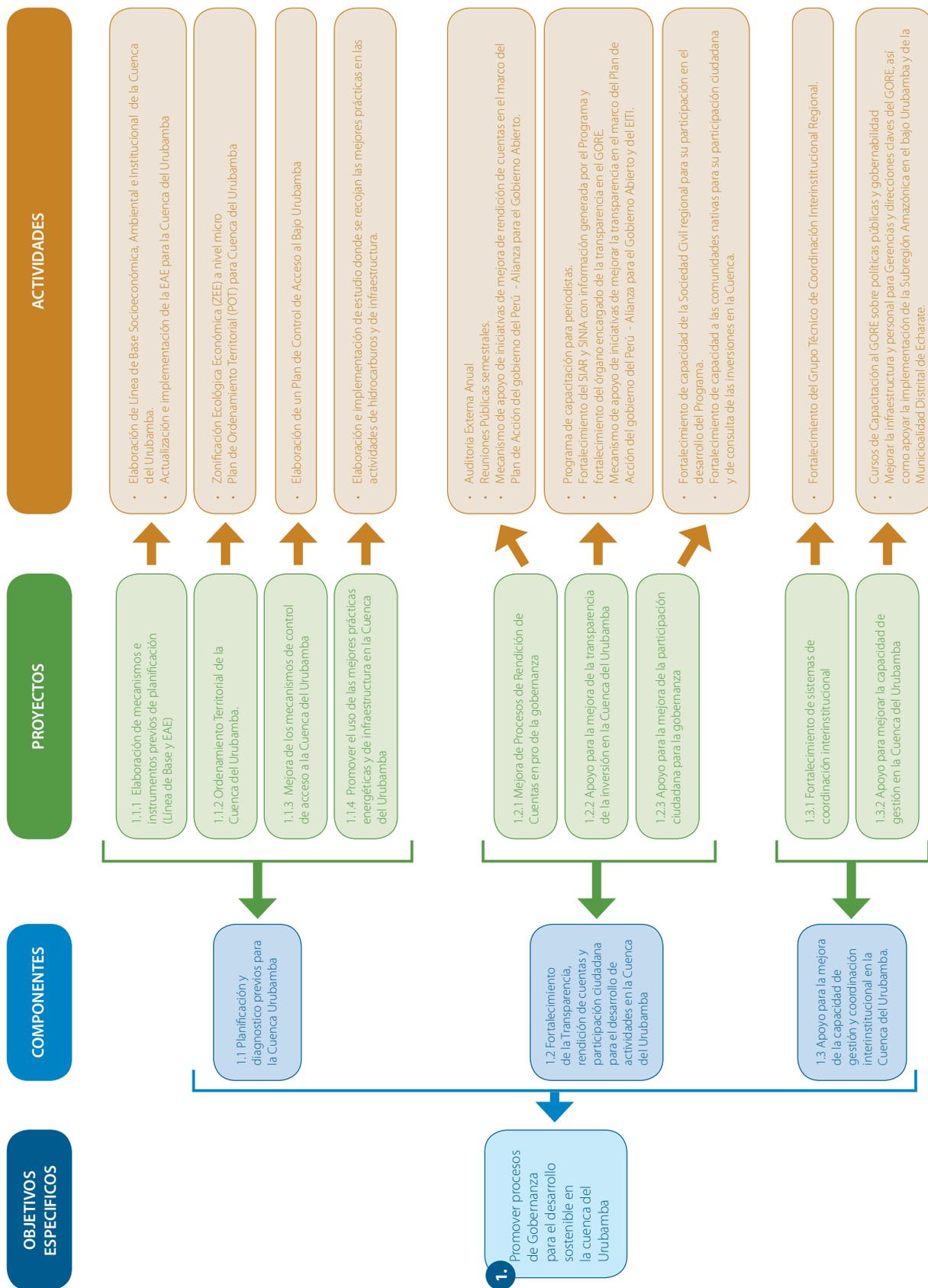


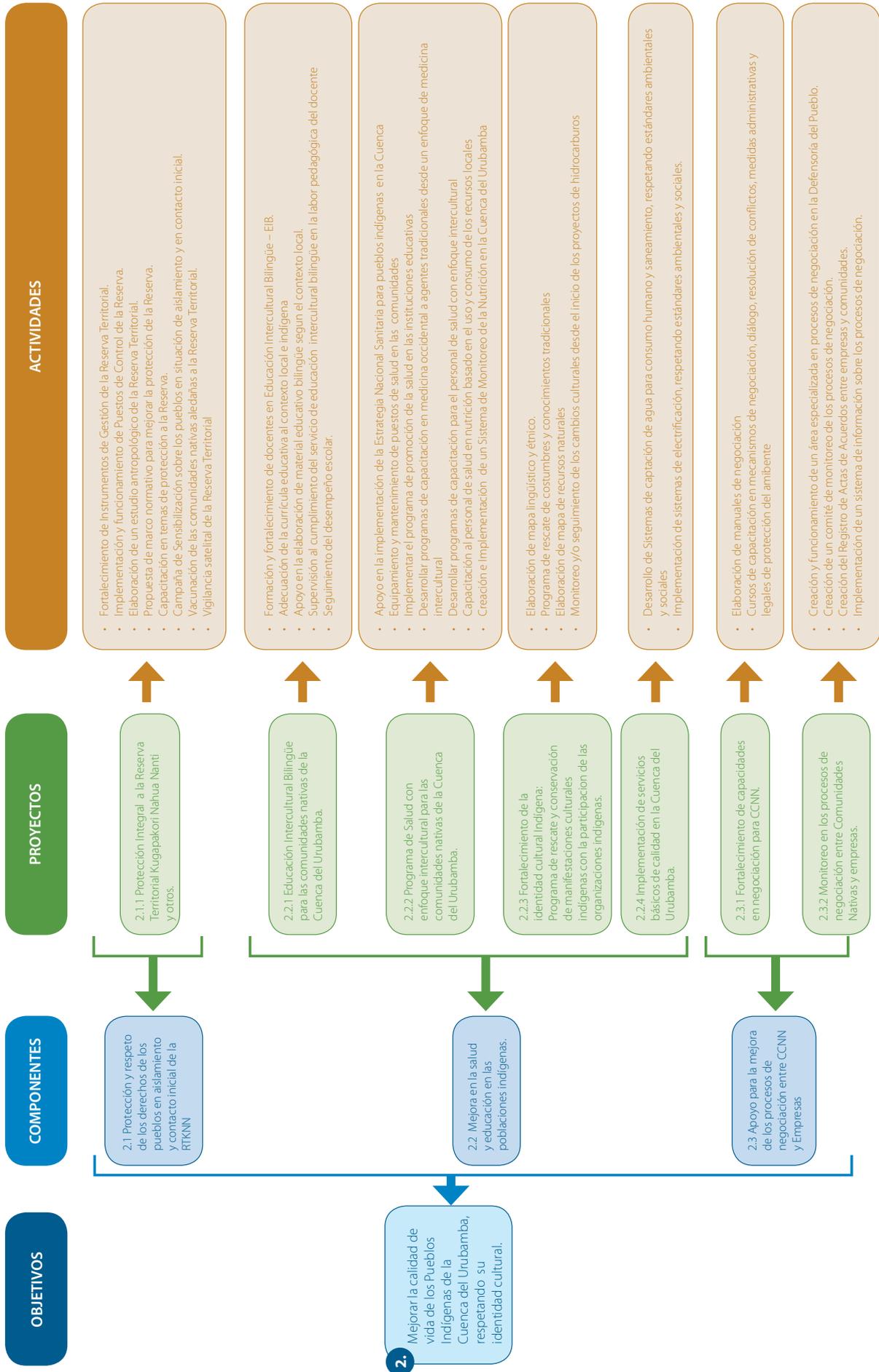
ANEXO 1:

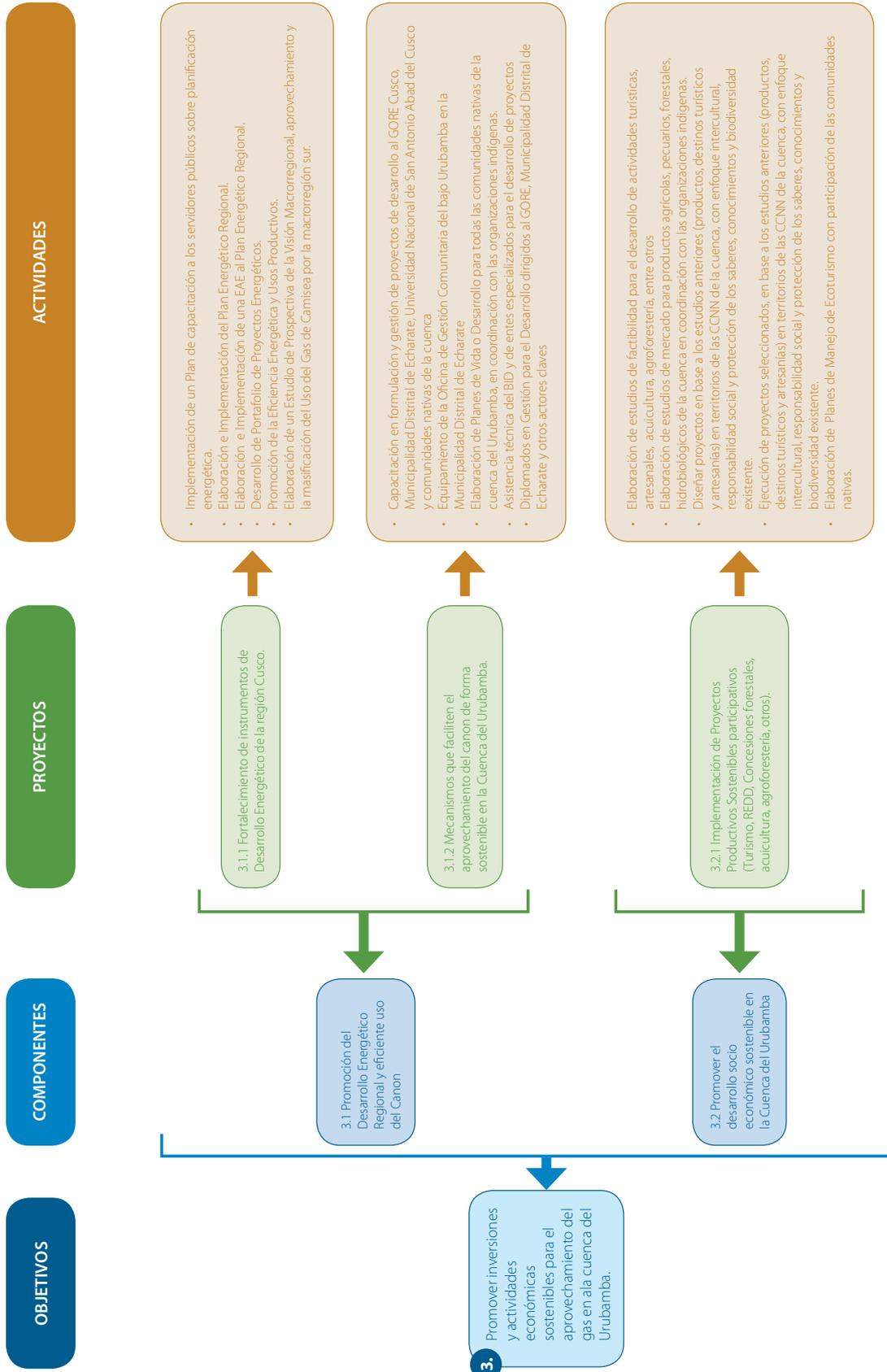
RESUMEN DE LA PROPUESTA

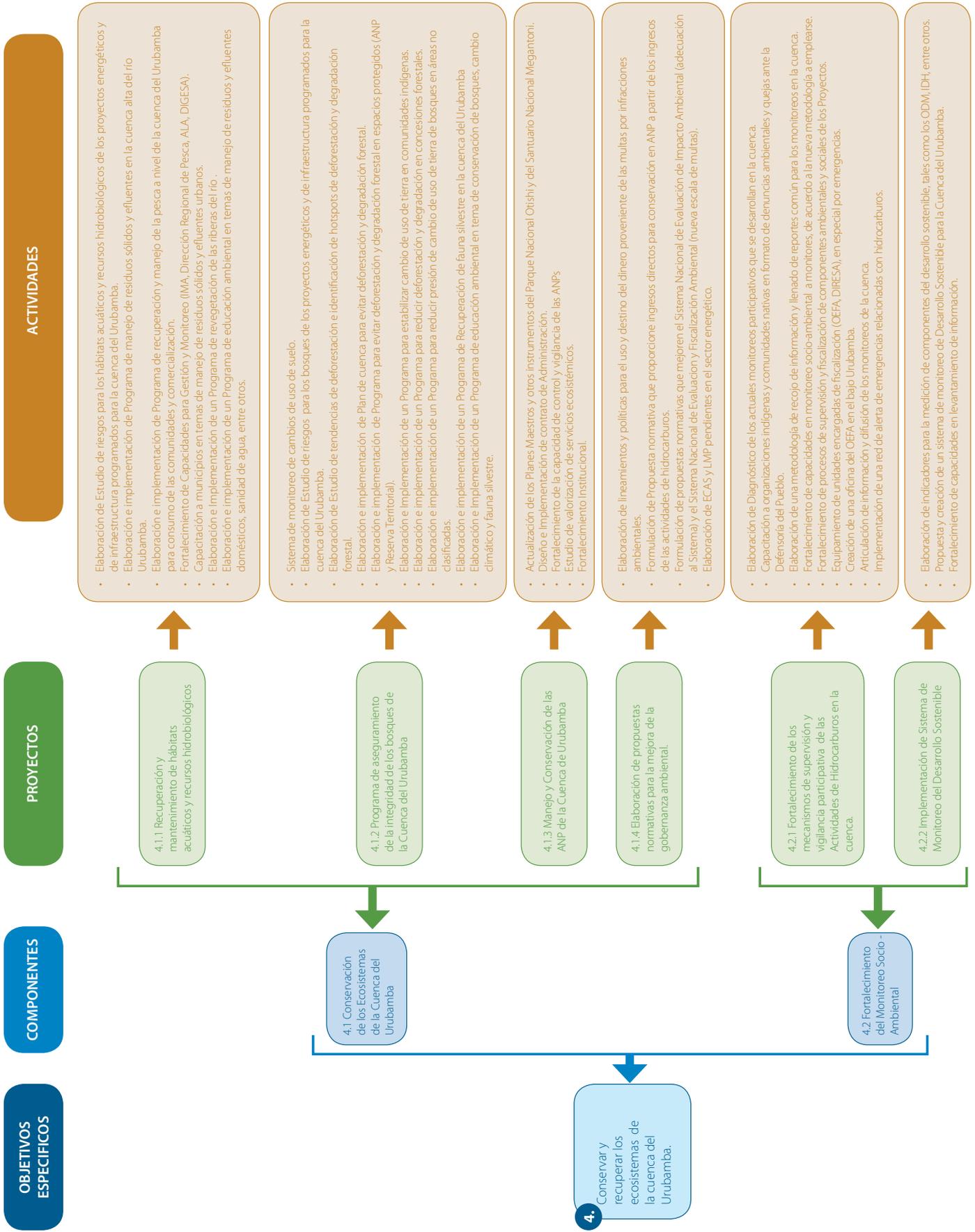












ANEXO 2:
CRONOGRAMA DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA



OBJETIVO 1. Promover procesos de Gobernanza para el desarrollo sostenible en la cuenca del Urubamba												
COMPONENTES/PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ *	S/.*	Años								
				1	2	3	4	5	6	7	8	
Estructura/gobierno del Programa, designación de representantes y funcionamiento de la Unidad Ejecutora y demás oficinas.	GORE	1 000 000	2 600 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	MINAM											
Componente 1.1 Planificación y diagnósticos previos para la cuenca del Urubamba												
Proyecto 1.1.1 Elaboración de mecanismos e instrumentos previos de planificación (línea de base y EAE)												
a) Elaboración de línea de base socioeconómica, ambiental e institucional de la cuenca del Urubamba.	GORE	300 000	780 000	X	X							
	Echarate											
	BID											
b) Actualización e implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	MINEM MINAM	600 000	1 560 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	BID											
Proyecto 1.1.2 Ordenamiento territorial de la cuenca del Urubamba												
a) Zonificación Ecológica Económica a nivel micro	GORE	500 000	1 300 000	X	X							
	Echarate											
	BID											
b) Plan de ordenamiento territorial para la cuenca del Urubamba	MINAM	1 000 000	2 600 000		X	X						
	GORE											
	Echarate											
Proyecto 1.1.3 Mejora de los Mecanismos de Acceso de control de la Cuenca del Urubamba												
a) Elaborar e implementar un Plan de control de acceso al bajo Urubamba	Unidad Ejecutora	250 000	650 000		X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto 1.1.4 Promover el uso de las mejores prácticas energéticas y de infraestructura en la cuenca del Urubamba												
a) Elaboración e implementación de estudio donde se recojan las mejores prácticas en las actividades de hidrocarburos e infraestructura	BID	100 000	260 000	X	X							
	MINEM											
Componente 1.2 Fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para el desarrollo de actividades en la cuenca del Urubamba.												
Proyecto 1.2.1 Mejora de procesos de rendición de cuentas en pro de la gobernanza												
a) Auditoría externa anual	Panel de Expertos	500 000 (por año)	1 300 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
b) Reuniones públicas semestrales	BID/ GORE	100 000	260 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Echarate											
	MINAM											
c) Mecanismo de apoyo de iniciativas de mejora de rendición de cuentas en el marco del Plan de acción del gobierno del Perú -Alianza para el Gobierno Abierto (Transparencia)	GORE	100 000	260 000			X	X	X	X	X	X	X
	Echarate											

	COMPONENTES/PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ *	S/.*	Años							
					1	2	3	4	5	6	7	8
Proyecto 1.2.2 Apoyo para la mejora de la transparencia de las inversiones en la cuenca del Urubamba												
a)	Programa de capacitación para periodistas	Unidad Ejecutora	100 000 (por año)	260 000			X	X	X	X	X	X
b)	Fortalecimiento del SINIA, SIAR, y del órgano encargado de la transparencia en el GORE con información generada por el Programa	MINAM	300 000	780 000								
		GORE				X	X	X	X	X	X	
c)	Mecanismo de apoyo de iniciativas de mejorar la transparencia en el marco del Plan de acción del gobierno del Perú - Alianza para el Gobierno Abierto y del EITI	Unidad Ejecutora GORE IFIS	500 000	1 300 000			X	X	X	X	X	X
Proyecto 1.2.3 Apoyo para la mejora de la participación ciudadana para la gobernanza												
a)	Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil regional para su participación en el desarrollo del Programa	GORE	250 000	650 000								
		BID			X	X	X	X	X	X	X	
b)	Fortalecimiento de capacidades a las comunidades nativas para los procesos de participación ciudadana y de consulta de las inversiones en la cuenca	MINAM	600 000	1 560 000								
		MINEM			X	X	X	X	X	X	X	
		BID										
Componente 1.3 Apoyo para la mejora de la capacidad de gestión y coordinación interinstitucional en la cuenca del Urubamba												
Proyecto 1.3.1 Fortalecimiento de sistemas de coordinación interinstitucional												
a)	Fortalecimiento del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Regional GTCI	GORE	1 000 000	2 600 000	X	X	X	X	X			
Proyecto 1.3.2 Apoyo para mejorar la capacidad de gestión en la cuenca del Urubamba												
a)	Cursos de capacitación al GORE sobre políticas públicas y gobernabilidad	BID	200 000	520 000	X	X	X	X	X	X	X	X
b)	Mejorar la infraestructura para Gerencias y Direcciones claves del GORE, así como apoyar a la implementación de la Subregión Amazónica en el bajo Urubamba	GORE	800 000	2 080 000			X	X	X			
	SUBTOTAL		8 200 000	21 320 000								
OBJETIVO 2. Mejorar la calidad de vida de los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Urubamba, respetando su identidad cultural.												
Componente 2.1 Protección y respeto de los derechos de los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial de la RTKNN												
Proyecto 2.1.1 Protección integral de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros												
a)	Fortalecimiento de Instrumentos de Protección de la Reserva Territorial	VMI	500 000	1 300 000	X							
b)	Implementación y funcionamiento de puestos de control de la Reserva Territorial (infraestructura, logística y recursos humanos)	VMI	1 000 000	2 600 000		X						
c)	Elaboración de estudio antropológico de la Reserva Territorial	VMI	400 000	1 040 000	X							

	COMPONENTES/PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ *	S/.*	Años								
					1	2	3	4	5	6	7	8	
d)	Propuesta de marco normativo para mejorar la protección de la Reserva	VMI	300 000	780 000		X							
e)	Capacitación en protección de la Reserva Territorial	VMI	100 000	260 000		X							
f)	Campaña de sensibilización sobre los pueblos en situación de aislamiento y en contacto inicial de la Reserva	VMI	400 000	1 040 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
g)	Vacunación de las comunidades nativas aledañas a la Reserva	VMI DIRESA CUSCO MINSa	250 000	650 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
h)	Vigilancia satelital de la Reserva Territorial	VMI	400 000	1 040 000		X		X		X			X

Componente 2.2 Mejora en la salud y educación en las poblaciones indígenas

Proyecto 2.2.1 Educación Intercultural Bilingüe para las comunidades nativas de la cuenca del Urubamba

a)	Formación y fortalecimiento de docentes en Educación Intercultural Bilingüe - EIB	MINEDU	500 000	1 300 000			X	X	X	X	X	X	X
b)	Adecuación de la currícula educativa al contexto local e indígena.	MINEDU	300 000	780 000				X	X				
c)	Apoyo en la elaboración de material educativo bilingüe según el contexto local	MINEDU	200 000	520 000				X	X				
d)	Supervisión al cumplimiento del servicio de EIB en la labor pedagógica del docente	MINEDU	200 000	520 000			X	X	X	X	X	X	X
e)	Seguimiento del desempeño escolar.	MINEDU	1 000 000	2 600 000			X	X	X	X	X	X	X

Proyecto 2.2.2 Programa de Salud con enfoque intercultural para las comunidades nativas de la cuenca del Urubamba

a)	Apoyo en la implementación de la Estrategia Nacional Sanitaria de pueblos indígenas en la cuenca	MINSa	1 000 000	2 600 000		X	X	X	X	X	X	X	X
		DIRESA											
b)	Equipamiento y mantenimiento de puestos de salud en las comunidades	DIRESA	1 000 000	2 600 000			X	X	X	X	X	X	X
		GORE											
c)	Implementar el Programa de promoción de la salud en las Instituciones educativas	MINSa	400 000	1 040 000				X	X	X	X	X	X
		DIRESA											
d)	Desarrollar programas de capacitación en medicina occidental desde un enfoque de medicina intercultural a agentes tradicionales	MINSa	200 000	520 000				X	X	X	X	X	X
		DIRESA											
e)	Desarrollar programas de capacitación para el personal de salud con enfoque intercultural	MINSa	300 000	780 000			X	X	X	X	X	X	X
		DIRESA											
f)	Capacitación al personal de salud en nutrición basado en el uso o consumo de los recursos locales	MINSa	300 000	780 000			X	X	X	X	X	X	X
		DIRESA											

	COMPONENTES/PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ *	S/.*	Años								
					1	2	3	4	5	6	7	8	
g)	Sistema de Monitoreo de la Nutrición en la Cuenca (diseño, implementación que incluye funcionamiento de oficina permanente en el bajo Urubamba)	MINSA DIRESA BID	1 200 000	3 120 000			X	X	X	X	X	X	X
Proyecto 2.2.3 Fortalecimiento de la identidad cultural indígena: Programa de rescate y conservación de manifestaciones culturales indígenas con la participación de las organizaciones indígenas													
a)	Elaboración de mapa lingüístico y étnico	VMI	100 000	260 000			X						
b)	Programa de rescate de costumbres y conocimientos tradicionales	VMI	600 000	1 560 000			X	X	X	X	X	X	X
c)	Elaboración de mapa de recursos naturales	VMI OOII	300 000	780 000			X						
d)	Monitoreo y/o seguimiento de los cambios culturales desde el inicio de los proyectos de hidrocarburos	MINEM VMI OOI	400 000	1 040 000		X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto 2.2.4 Implementación de servicios básicos de calidad en la cuenca del Urubamba													
a)	Desarrollo de sistemas de captación de agua para consumo humano y saneamiento, respetando estándares sociales y ambientales	GORE Echarate	1 000 000	2 600 000			X	X					
b)	Implementación de sistemas de electrificación, respetando estándares sociales y ambientales	GORE Echarate	2 000 000	5 200 000			X	X	X				
Componente 2.3 Apoyo para la mejora de los procesos de negociación entre comunidades nativas y empresas													
Proyecto 2.3.1 Fortalecimiento de capacidades en negociación para CCNN													
a)	Elaboración de manuales de negociación	MINEM VMI	200 000	520 000		X							
b)	Cursos de capacitación en mecanismos de negociación, diálogo, resolución de conflictos, medidas administrativas y legales de protección del ambiente (comunidades nativas y organizaciones indígenas de la zona)	MINEM VMI Defensoría del Pueblo	500 000	1 300 000		X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto 2.3.2 Monitoreo en los procesos de negociación entre comunidades nativas y empresas													
a)	Creación y funcionamiento de un área especializada en procesos de negociación en la Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo BID MEF	1 500 000	3 900 000		X	X	X	X	X	X	X	X
b)	Creación y funcionamiento de un comité de monitoreo de los procesos de negociación	OOII VMI	600 000	1 560 000			X	X	X	X	X	X	X

	COMPONENTES/PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ *	S/.*	Años								
					1	2	3	4	5	6	7	8	
c)	Registro de actas de acuerdos entre empresas y comunidades	OOII	250 000	650 000									
		VMI Defensoría del Pueblo						X	X	X	X	X	X
d)	Implementación de un sistema de información sobre los procesos de negociación	VMI Defensoría del Pueblo	1 000 000	2 600 000				X	X	X	X	X	
	SUBTOTAL		18 400 000	47 840 000									
OBJETIVO 3. Promover inversiones y actividades económicas sostenibles para el aprovechamiento del gas en la cuenca del Urubamba.													
Componente 3.1 Promoción del Desarrollo Energético Regional y eficiente uso del canon													
Proyecto 3.1.1 Fortalecimiento de instrumentos de desarrollo energético de la región Cusco													
a)	Implementación de un Plan de capacitación a los servidores públicos sobre planificación energética	MINEM	300 000	780 000		X	X	X	X	X	X	X	X
b)	Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Energético Regional	GORE	1 000 000	2 600 000									
		MINEM			X	X	X	X	X	X	X	X	
		BID											
		DREM											
c)	Elaboración e implementación de un EAE al Plan de Desarrollo Energético	MINAM	1 000 000	2 600 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		GORE											
d)	Desarrollo de Portafolio de Proyectos Energéticos	GORE	500 000	1 300 000	X	X	X			X	X	X	
		BID											
e)	Promoción de la Eficiencia Energética y Usos Productivos de la energía	GORE	100 000	260 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		ECHARATE											
f)	Elaboración de un Estudio de la Visión Macro regional, aprovechamiento y la masificación del Uso del Gas de Camisea por la macrorregión sur	MINEM	600 000	1 560 000				X					
		GORE											
Proyecto 3.1.2 Mecanismos que faciliten el aprovechamiento del Canon de forma sostenible en la cuenca del Urubamba													
a)	Capacitación en formulación y gestión de proyectos de desarrollo al GORE Cusco, Municipalidad Distrital de Echarate, Universidad de San Antonio Abad del Cusco y CCNN de la cuenca	MEF	500 000	1 300 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		BID											
b)	Equipamiento de la Oficina de Gestión Comunitaria del Bajo Urubamba en la Municipalidad Distrital de Echarate	Echarate	800 000	2 080 000	X	X							
		OOII											
c)	Elaboración de Planes de Vida/ Desarrollo para todas las CCNN de la Cuenca del Urubamba, en coordinación con las organizaciones indígenas	BID	800 000	2 080 000									
		Echarate				X	X	X					
		OOII											

	COMPONENTES/PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ *	S/.*	Años								
					1	2	3	4	5	6	7	8	
d)	Asistencia técnica del BID y de entes especializados para el desarrollo de proyectos	BID	500 000	1 300 000									
		GORE			X	X	X						
		Echarate											
		OoII											
e)	Diplomados en Gestión para el Desarrollo dirigido a GORE, gobierno local y otros actores claves	GORE	200 000	520 000									
		MEF						X					
		Echarate								X			X

Componente 3.2 Promover el desarrollo socio económico sostenible en la Cuenca del Urubamba

Proyecto 3.2.1 Implementación de Proyectos Productivos Sostenibles (Turismos, REDD, Concesiones forestales, acuicultura agroforestería, otros)

a)	Elaboración de estudios de factibilidad para el desarrollo de actividades, artesanales, acuicultura, agroforestería, entre otros	BID	200 000	520 000	X								
		GORE							X				
		Echarate											
b)	Elaboración de estudios de mercado para productos agrícolas, pecuarios, forestales, hidrobiológicos de la cuenca, en coordinación con las organizaciones indígenas	GORE	200 000	520 000	X					X			
		Echarate											
c)	Diseño de proyectos en base a los estudios anteriores (productos, destinos turísticos y artesanías) en territorios de las CCNN de la cuenca, con enfoque intercultural, responsabilidad social y protección de los saberes, conocimientos y biodiversidad existente	GORE	600 000	1 560 000									
		Echarate				X	X	X	X	X	X	X	
		OoII											
d)	Ejecución de proyectos seleccionados en base a los estudios anteriores (productos, destinos turísticos y artesanías) en territorios de las CCNN de la cuenca, con enfoque intercultural, responsabilidad social y protección de los saberes, conocimientos y biodiversidad existente.	GORE Echarate	2 000 000	5 200 000			X	X	X	X	X	X	X
e)	Elaboración de Planes de Manejo de Ecoturismo con participación de las CCNN	GORE	300 000	780 000		X	X	X	X	X	X	X	X
		Echarate											
SUBTOTAL			9 600 000	24 960 000									

OBJETIVO 4. Conservar y recuperar los ecosistemas de la cuenca del Urubamba.

Componente 4.1 Conservación de los Ecosistemas de la Cuenca del Urubamba

Proyecto 4.1.1 Recuperación y mantenimiento de hábitats acuáticos y recursos hidrobiológicos

a)	Elaboración de un Estudio de riesgos para los hábitats acuáticos y recursos hidrobiológicos de los proyectos energéticos y de infraestructura programados para la cuenca del Urubamba.	Universidad	600 000	1 560 000									
		BID							X				
		MINAM											

	COMPONENTES/PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ *	S/.*	Años							
					1	2	3	4	5	6	7	8
b)	Elaboración e implementación de un Programa de manejo de residuos sólidos y efluentes en la cuenca alta del río Urubamba.	ANA, ALA, GRRNN de GORE, MINAM	300 000	780 000				X	X	X	X	X
c)	Elaboración e implementación de un Programa de recuperación y manejo de la pesca a nivel de la cuenca del Urubamba para consumo de las comunidades y comercialización.	Dirección Regional de Pesquería, COMARU, ONG	600 000	1 560 000				X	X	X	X	X
d)	Fortalecimiento de Capacidades para Gestión y Monitoreo (IMA, Dirección Regional de Pesca, ALA, DIGESA).	Unidad Ejecutora	100 000	260 000			X	X	X	X	X	X
e)	Capacitación a municipios en temas de manejo de residuos sólidos y efluentes urbanos.	Unidad Ejecutora	100 000	260 000			X	X	X	X	X	X
f)	Elaboración e implementación de un Programa de revegetación de las riberas del río.	Empresas, Programa Nacional de Conservación de Bosques	500 000	1 300 000				X	X	X	X	X
g)	Elaboración e implementación de un Programa de educación ambiental en temas de manejo de residuos y efluentes domésticos, sanidad de agua, entre otros.	Echarate	200 000	520 000				X	X	X	X	X
		IMA, COMARU										
Proyecto 4.1.2 Programa de aseguramiento de la integridad de los bosques de la cuenca del Urubamba												
a)	Sistema de Monitoreo de cambios de uso de suelo.	MINAM	400 000	1 040 000				X	X	X	X	X
		MINAG										
b)	Elaboración de Estudio de riesgos para los bosques de los proyectos energéticos y de infraestructura programados para la cuenca del Urubamba.	DGFFS del MINAG	200 000	520 000			X					
		MINAM										
c)	Elaboración de Estudio de tendencias de deforestación e identificación de hotspots de deforestación y degradación forestal.	MINAM, Programa Nacional de Conservación de Bosques	900 000	2 340 000			X					
d)	Elaboración e implementación de Plan de cuenca para evitar deforestación y degradación forestal.	Programa Nacional de Conservación de Bosques	700 000	1 820 000			X	X	X	X	X	X
		GORE										
e)	Elaboración e implementación de Programa para evitar deforestación y degradación forestal en espacios protegidos (ANP y Reserva Territorial).	SERNANP	400 000	1 040 000			X	X	X	X	X	X
f)	Elaboración e implementación de Programa para estabilizar cambio de uso de tierra en comunidades nativas.	Organización indígena COMARU	300 000	780 000				X	X			
		MINAM										
		MINAGRI										
g)	Elaboración e implementación de Programa para reducir deforestación y degradación en concesiones forestales.	DGFFS del MINAG	200 000	520 000				X	X	X	X	X

	COMPONENTES/PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ *	S/.*	Años								
					1	2	3	4	5	6	7	8	
h)	Elaboración e implementación de Programa para reducir presión de cambio de uso de tierra de bosques en áreas no clasificadas.	MINAG	500 000	1 300 000				X	X	X	X	X	
i)	Elaboración e implementación de Programa de recuperación de fauna silvestre en la cuenca del Urubamba.	SERNANP, DGFFS, UNSAAC, personal del Programa	800 000	2 080 000				X	X	X	X	X	
j)	Elaboración e implementación de Programa de educación ambiental en temas de conservación de bosques, cambio climático y fauna silvestre.	COMARU	200 000	520 000									
		MINEDU			X	X	X	X	X	X			
Proyecto 4.1.3 Manejo y Conservación de las ANP de la Cuenca del Urubamba													
a)	Actualización de los Planes Maestros y otros instrumentos del Parque Nacional Otishi y del Santuario Nacional Megantoni.	SERNANP	800 000	2 080 000		X	X						
		BID											
b)	Diseño e Implementación de contratos de Administración.	SERNANP	100 000	260 000			X	X	X	X	X	X	
c)	Fortalecimiento de la capacidad de control y vigilancia de ANP	SERNANP	1 000 000	2 600 000			X	X	X	X	X	X	
d)	Estudio de valorización de servicios ecosistémicos de ANP	SERNANP	600 000	1 560 000				X	X				
e)	Fortalecimiento institucional (generación de sedes en campo de las ANP y fortalecimiento de puestos de control)	MINAM	1 000 000	2 600 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		SERNANP											
Proyecto 4.1.4 Elaboración de propuestas normativas para la mejora de la gobernanza ambiental.													
a)	Elaboración de lineamientos y políticas para el uso y destino del dinero proveniente de las multas por infracciones ambientales.	MINAM	30 000	78 000		X							
b)	Formulación de Propuesta normativa que proporcione ingresos directos para conservación en ANP a partir de los ingresos de las actividades de hidrocarburos.	MINAM	20 000	52 000		X							
c)	Formulación de propuesta normativa que mejore el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (adecuación al sistema) y el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización ambiental (nueva escala de multas).	MINAM	1 000 000	2 600 000									
		MINEM			X								
d)	Elaboración de Estándar de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles pendientes en el sector energético.	MINAM	100 000	260 000	X	X	X						
		MINEM											
Componente 4.2 Fortalecimiento del Monitoreo Socio Ambiental													
Proyecto 4.2.1 Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y vigilancia participativa de las actividades de hidrocarburos en la cuenca.													
a)	Elaboración de diagnóstico de los actuales monitoreos participativos que se desarrollan en la cuenca.	Unidad Ejecutora	30 000	78 000	X	X							

	COMPONENTES/PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ *	S/.*	Años								
					1	2	3	4	5	6	7	8	
b)	Capacitación a organizaciones indígenas y comunidades nativas en formato de denuncias ambientales y quejas ante la Defensoría del Pueblo	MINEM Defensoría del Pueblo	100 000	260 000		X	X	X	X	X	X	X	X
c)	Elaboración de una metodología de recojo de información y llenado de reportes común para los monitoreos en la cuenca.	MINEM Unidad Ejecutora	50 000	130 000		X							
d)	Fortalecimiento de capacidades en monitoreo socio-ambiental a monitores, según la nueva metodología a emplearse.	MINAM MINEM Unidad Ejecutora	100 000	260 000			X	X					
e)	Fortalecimiento de procesos de supervisión y fiscalización de componentes ambientales y sociales de los proyectos.	Unidad Ejecutora	500 000	1 300 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
f)	Equipamiento de unidades encargadas de fiscalización (OEFA, DIRESA), en especial por emergencias.	Unidad Ejecutora	400 000	1 040 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X
g)	Creación de una oficina de la OEFA en el bajo Urubamba	MINAM	1 000 000	2 600 000	X	X	X						
h)	Articulación de información y difusión de los monitoreos de la cuenca.	GTCI Cusco	250 000	650 000		X	X	X	X	X	X	X	X
i)	Implementación de una red de alerta de emergencias relacionadas con hidrocarburos.	GTCI Cusco	800 000	2 080 000		X	X	X	X	X	X	X	X

Proyecto 4.2.2 Implementación del Sistema de Monitoreo del Desarrollo Sostenible

a)	Elaboración de indicadores para la medición de componentes del desarrollo sostenible, tales como los ODM, IDH, entre otros.	Centro de Monitoreo de Desarrollo Sostenible	300 000	780 000	X								
b)	Propuesta, creación e implementación de un sistema de monitoreo de Desarrollo Sostenible para la Cuenca del Urubamba.	Centro de Monitoreo de Desarrollo Sostenible	1 000 000	2 600 000	X	X							
c)	Fortalecimiento de capacidades en levantamiento de información.	Centro de Monitoreo de Desarrollo Sostenible	200 000	520 000		X	X	X	X	X	X	X	X
SUBTOTAL			16 380 000	42 588 000									
TOTAL			52 580 000	136 708 000									

*Montos estimados, estos pueden variar de acuerdo al presupuesto de las inversiones a desarrollar en la Cuenca del Urubamba. Montos estimados contipo de cambio de 2.60 Soles por Dólar Americano.

ANEXO 3:

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN
LA CUENCA DEL URUBAMBA



OBJETIVO 1: PROMOVER PROCESOS DE GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA CUENCA DEL URUBAMBA

COMPONENTES/ PROYECTOS	METAS	INDICADORES DE RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
Componente 1.1 Planificación y diagnósticos previos para la cuenca del Urubamba						
Proyecto 1.1.1 Elaboración de mecanismos e instrumentos previos de planificación (línea de base y EAE).	Según los resultados de la EAE, de la línea de base y de la planificación del territorio.			El Estado aprueba un Programa de desarrollo de hidrocarburos en la cuenca del Urubamba.		
a)	Elaboración de línea de base socioeconómica, ambiental e institucional de la cuenca del Urubamba.	Se toman decisiones sobre la base de una línea de base social (que incluya un análisis de los cambios demográficos), una línea de base ambiental e institucional actualizada de la cuenca.	Líneas de base elaboradas.	Documento que contiene las líneas de base	El gobierno central y regional apoya el fortalecimiento de procesos de ordenamiento territorial.	PCM MINAM GORE Municipalidad Distrital de Echarate BID
b)	Actualización e implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).	La toma de decisiones políticas energéticas en la cuenca toma en cuenta la EAE.	EAE del Programa.	Documento que contiene la EAE	Aprobación de normativa nacional sobre ordenamiento territorial y en específica para la gestión de cuencas.	MINAM BID MINEM
Proyecto 1.1.2 Ordenamiento territorial de la cuenca del Urubamba.				Aprobación de una Guía nacional para elaborar ordenamiento territorial.		
a)	Zonificación Ecológica Económica a nivel micro.	1 ZEE elaborada y en uso.	Nº de ZEE aprobados.	Documento que contiene ZEE		GORE BID
b)	Plan de ordenamiento territorial para la cuenca del Urubamba	1 Plan de Ordenamiento Territorial.	Nº de Plan de Ordenamiento Territorial	Documento que contiene el POT		MINAM GORE Municipalidad Distrital de Echarate
1.1.3 Mejora de los mecanismos de control de acceso a la cuenca del Urubamba						
a)	Elaborar e implementar un Plan de control de acceso al bajo Urubamba	Se implementa un Plan de Control de Acceso al Bajo Urubamba que permite a las comunidades nativas ejercer la protección de sus territorios frente a pobladores migrantes que puedan afectar su entorno	Reportes de cumplimiento del Plan de Control de Migraciones	Plan de control de migraciones elaborado y en implementación		Unidad Ejecutora
1.1.4 Promover el uso de las mejores prácticas energéticas y de infraestructura en la cuenca del Urubamba						

COMPONENTES/ PROYECTOS		METAS	INDICADORES DE RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
a)	Elaboración de estudio donde se recojan las mejores prácticas en las actividades de hidrocarburos y de infraestructura	Se cuenta con un estudio donde se recojan las mejores prácticas en el sector.	N° de estudios elaborados	Estudio de buenas prácticas		MINEM BID Gerencia de Desarrollo Económico - GORE Cusco
Componente 1.2 Fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para el desarrollo de actividades en la cuenca del Urubamba						
Proyecto 1.2.1 Mejora de Procesos de Rendición de Cuentas en pro de la gobernanza		Se mejoran los procesos de rendición de cuentas de las actividades energéticas en la cuenca.			Autoridades coordinan adecuadamente a fin de dar cumplimiento a las actividades del Programa.	
a)	Auditoría externa anual	Se cuenta con una auditoría externa sobre los avances del Programa por año.	N° de auditorías externas realizadas	Documento que contiene el resultado de la Auditoría	El gobierno nacional, regional y local promueve espacios de participación y rendición de cuentas en la cuenca del Urubamba. Las empresas están de acuerdo con la realización de la auditoría. El Estado promueve una política de transparencia.	Panel de expertos
b)	Reuniones públicas semestrales	1 Plan de Ordenamiento Territorial.	N° de Plan de Ordenamiento Territorial	Documento que contiene el POT		MINAM . GORE. Municipalidad Distrital de Echarate.
c)	Mecanismo de apoyo de iniciativas de mejora de rendición de cuentas en el marco del Plan de acción del gobierno del Perú- Alianza para el Gobierno Abierto	El Programa apoya el fortalecimiento de iniciativas de rendición de cuentas para la cuenca del Urubamba.	N° de reuniones con autoridades realizadas.	Actas de reuniones, documentos con recomendaciones.		GORE. Municipalidad Distrital de Echarate.
1.2.2 Apoyo para la mejora de la transparencia de las actividades en la cuenca del Urubamba		Aumentan los instrumentos de transparencia en la cuenca del Urubamba y se conoce los logros del Programa.				
a)	Programa de capacitación para periodistas	Se difunde información óptima sobre las actividades.	Porcentaje de periodistas capacitados, porcentaje de materiales elaborados.	Memoria de reuniones, informe de seguimiento.		Unidad Ejecutora.
b)	Fortalecimiento del SINIA, SIAR, y del órgano encargado de la transparencia en el GORE con información generada por el Programa	SINIA y SIAR son fortalecidos.	Porcentaje de información del Programa que es utilizado en el SINIA y SIAR.	Informe de actividades realizadas.		MINAM. GORE.
c)	Mecanismo de apoyo de iniciativas de mejorar la transparencia en el marco del Plan de acción del gobierno del Perú - Alianza para el Gobierno Abierto y del EITI	El Programa apoya a la generación de transparencia, dando información clara y oportuna de los resultados.	N° de reuniones realizadas.	Documento señalando las mejoras y logros en el tema de transparencia.		Unidad Ejecutora.

COMPONENTES/ PROYECTOS		METAS	INDICADORES DE RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Proyecto 1.2.3 Apoyo para la mejora de la participación ciudadana para la gobernanza		Disminución de conflictos por temas de participación y consulta, los proyectos en la cuenca gozan de licencia social.			El Estado promueve una política de participación ciudadana.	
a)	Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil regional para su participación en el desarrollo del Programa.	Sociedad civil se encuentra fortalecida para realizar las tareas de seguimiento y apoyo a las actividades del Programa.	N° de talleres de capacitación N° de líderes de la sociedad civil capacitados N° de Líderes dando recomendaciones para el mejor desempeño del Programa.	Evaluaciones realizadas.	El Estado informa de manera clara y oportuna a la población sobre las acciones y metas cumplidas llevadas a cabo en el marco del Programa.	GORE. BID. Sociedad Civil Pueblos Indígenas
b)	Fortalecimiento de capacidades a las comunidades nativas para los procesos de participación ciudadana y de consulta de las inversiones en la cuenca.	Los procesos de consulta y participación ciudadana se llevan a cabo respetando los Tratados Internacionales, como el Convenio 169 de la OIT.	N° de pobladores y de organizaciones que participan en procesos de participación ciudadana N° de preguntas y recomendaciones de las comunidades nativas durante los procesos de participación ciudadana y de consulta N° de acuerdos a los que se llegan en los procesos de consulta.	Evaluaciones realizadas.	Son necesarios cambios normativos que mejoren los mecanismos de participación ciudadana respecto de las actividades energéticas.	MINAM. MINEM. Organizaciones Indígenas
Componente 1.3 Apoyo para la mejora de la capacidad de gestión y coordinación interinstitucional en la cuenca del Urubamba.						
Proyecto 1.3.1 Fortalecimiento de sistemas de coordinación interinstitucional		Existe una adecuada coordinación para la implementación del Programa entre las instituciones nacionales, regionales y locales, la sociedad civil y el sector empresarial.			Existe voluntad política para la coordinación entre los tres niveles de gobierno.	
a)	Fortalecimiento del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Regional GTCI.	El GTCI se encuentra fortalecido y cumple sus funciones de creación.	N° de reuniones de coordinación.	Informe de resultados y logros del GTCI.		
Proyecto 1.3.2 Apoyo para mejorar la capacidad de gestión en la cuenca del Urubamba.		Se mejora en un 40% la capacidad de gestión en la cuenca del Urubamba.			El GORE apoya las actividades de capacitación de los servidores públicos. Se otorga un presupuesto adecuado para la mejora de la infraestructura.	
a)	Cursos de capacitación al GORE sobre políticas públicas y gobernabilidad.	Instituciones del Gobierno Regional fortalecidas para aportar a la generación de gobernanza.	% de personal del GORE que se encuentra capacitado en políticas públicas y gobernabilidad.	Evaluaciones realizadas.		
b)	Mejorar la infraestructura para Gerencias y Direcciones claves del GORE, así como apoyar la implementación de la Subregión Amazónica en el bajo Urubamba y de la Municipalidad Distrital de Echarate	Gerencias y Direcciones están funcionando adecuadamente.	N° de gerencias y direcciones priorizadas que están funcionando adecuadamente.	Informe de resultados y logros de las gerencias y direcciones.		GORE. Municipalidad Distrital de Echarate

COMPONENTES/ PROYECTOS	METAS	INDICADORES DE RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
OBJETIVO 2: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL URUBAMBA, RESPETANDO SU IDENTIDAD CULTURAL					
Componente 2.1 Protección y respeto de los derechos de los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial de la RTKNN					
Proyecto 2.1.1 Protección integral de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros	Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial de la Reserva son protegidos integralmente.			Apoyo del Estado para priorizar la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial.	
a)	Fortalecimiento de instrumentos de gestión de la Reserva Territorial.	Al finalizar el Programa se fortalecen los instrumentos de gestión de la Reserva para la protección integral de los derechos al territorio, a la vida y a la salud de sus habitantes.	N° de instrumentos de gestión de la Reserva fortalecidos.	Instrumentos de gestión aprobados e implementados y con logros alcanzados.	Viceministerio de Interculturalidad. INDEPA. Organizaciones Indígenas
b)	Implementación y funcionamiento de puestos de control en la Reserva Territorial.	Hasta el quinto año se implementan al menos 4 puestos de control adicionales.	N° de puestos de control.	Puestos de control equipados y en funcionamiento.	Viceministerio de Interculturalidad. INDEPA.
c)	Elaboración de estudio antropológico en la Reserva Territorial.	En el segundo año se realiza la revisión del estudio antropológico.	N° de estudios antropológicos.	Informe de la revisión del estudio y de las recomendaciones.	Viceministerio de Interculturalidad. Organizaciones indígenas.
d)	Propuesta de marco normativo para mejorar la protección de la Reserva Territorial.	Cinco propuestas normativas.	N° de propuestas normativas.	Propuestas normativas aprobadas.	Viceministerio de Interculturalidad. INDEPA.
e)	Capacitación en protección de la Reserva Territorial.	Tres programas de capacitación para servidores públicos en temas de protección de la Reserva, al menos 50 servidores públicos capacitados.	N° de programas de capacitación N° de servidores capacitados N° de servidores con capacidades en el tema.	Programa de capacitación implementado.	Viceministerio de Interculturalidad. Organizaciones Indígenas
f)	Campaña de sensibilización sobre pueblos en situación de aislamiento y en contacto inicial de la Reserva Territorial.	Veinte campañas de sensibilización.	N° de campañas de sensibilización.	Mensajes de campaña, Informe de logros de la campaña.	Viceministerio de Interculturalidad.
g)	Vacunación de las comunidades nativas aledañas a la Reserva Territorial.	Dos campañas de vacunación anuales.	N° de campañas de vacunación.	Informes de logros de las campañas.	Viceministerio de Interculturalidad. INDEPA.
h)	Vigilancia satelital de la Reserva Territorial.	Un sistema de vigilancia satelital.	N° de reportes de vigilancia satelital.	Reportes satelitales.	Viceministerio de Interculturalidad INDEPA.

COMPONENTES/ PROYECTOS	METAS	INDICADORES DE RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Componente 2.2 Mejora en la salud y educación en las poblaciones indígenas.					
Proyecto 2.2.1 Educación Intercultural Bilingüe para las comunidades nativas de la cuenca del Urubamba	Al finalizar el programa todas las escuelas de la Cuenca han implementado EIB.			El Estado apoya y fortalece las instancias correspondientes para la implementación de EIB en el país.	
a)	Formación y fortalecimiento de docentes en Educación Intercultural Bilingüe - EIB.	Al finalizar el tercer año del Programa se ha formado 400 profesores en EIB (40 escuelas con 10 profesores c/u).	Porcentaje de profesores debidamente capacitados que trabajan en comunidades nativas N° de docentes formados en EIB	Plan de Estudios del Programa de Fortalecimiento, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHU) Estadísticas de UGEL.	MINEDU
b)	Adecuación de la currícula educativa al contexto local e indígena.	Al finalizar el quinto año, al menos 4 UGEL han realizado adecuaciones en la currícula educativa.	N° de UGEL que realizan adecuaciones en la currícula según el contexto local	Currícula educativa intercultural bilingüe	MINEDU.
c)	Apoyo en la elaboración de material educativo bilingüe de acuerdo al contexto local.	Al finalizar el quinto año, se tiene un texto básico bilingüe por grado.	N° y tipo de material educativo bilingüe elaborado por las UGEL.	Material educativo bilingüe.	MINEDU.
d)	Supervisión al cumplimiento del servicio de EIB en la labor pedagógica del docente	Al finalizar cada año, se debe supervisar al menos el 50% de las escuelas con EIB.	Porcentaje de supervisión del servicio de EIB en las escuelas.	Plan de supervisión. Reporte de los resultados de la supervisión.	MINEDU.
e)	Seguimiento del desempeño escolar en la cuenca del Urubamba.	Cada año los estudiantes mejoran sus evaluaciones en 30%.	Porcentaje de estudiantes con nivel suficiente de comprensión de textos y matemática.	Evaluaciones por grado escolar.	MINEDU.
Proyecto 2.2.2 Programa de Salud con enfoque intercultural para las comunidades nativas de la cuenca del Urubamba.	80% de atenciones del sistema de salud bajo enfoque intercultural, 75% de comunidades nativas satisfechas con la atención en los programas de salud.			El Estado apoya y fortalece las instancias correspondientes para la implementación de la salud de calidad y con adecuación.	
a)	Apoyo en la implementación de la Estrategia Nacional Sanitaria de pueblos indígenas en la cuenca.	Al finalizar el Programa se ha implementado la Estrategia en la cuenca.	Plan de Implementación de la Estrategia.	Plan de implementación de la Estrategia.	MINSAL. DIRESA.

COMPONENTES/ PROYECTOS	METAS	INDICADORES DE RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
b)	Equipamiento y mantenimiento de puestos de salud en las comunidades	Al finalizar el Programa el 100% de los puestos cuentan con los equipos, materiales y medicinas necesarias para la atención de emergencias y casos ambulatorios de los miembros de las comunidades nativas.	100% de puestos de la cuenca del Urubamba con equipos, materiales y medicinas necesarios	Reportes DIRESA		DIRESA GORE
c)	Implementar el Programa de Promoción de la Salud en las instituciones educativas	Al finalizar el Programa todas las instituciones educativas han implementado el Programa de Promoción de la Salud.	N° de instituciones educativas que implementan Programa de Promoción de la Salud	Programa de promoción implementado		MINSA DIRESA
d)	Desarrollar programas de capacitación en medicina occidental desde un enfoque de medicina intercultural a agentes tradicionales	Ocho agentes tradicionales capacitados en medicina con enfoque intercultural (dos personas por comunidad en aproximadamente cuarenta comunidades en toda la cuenca).	N° de agentes tradicionales capacitados en medicina con enfoque intercultural	Programa de capacitación implementado		MINSA DIRESA
e)	Desarrollar programas de capacitación para el personal de salud con enfoque intercultural	Al finalizar el quinto año, el 100% del personal de salud de la cuenca está capacitado en salud con enfoque intercultural.	N° de personal de salud capacitado en salud con enfoque de medicina intercultural	Programa de capacitación implementado		MINSA DIRESA
f)	Capacitación al personal de salud en nutrición basado en el uso o consumo de los recursos locales.	Al finalizar el quinto año, el 100% del personal de salud está capacitado en nutrición.	N° de personal de salud capacitado en nutrición	Programa de capacitación implementado		MINSA DIRESA
g)	Creación e implementación del Sistema de Monitoreo de la Nutrición en la Cuenca (diseño, implementación que incluye funcionamiento de oficina permanente en el bajo Urubamba),	Reducir en un 100% la desnutrición de las comunidades nativas.	Implementación del Sistema de Monitoreo	Evaluaciones semestrales a la población indígena		MINSA DIRESA
2.2.3 Fortalecimiento de la identidad cultural Indígena: Programa de rescate y conservación de manifestaciones culturales indígenas con la participación de las organizaciones indígenas		Se ha logrado recuperar prácticas tradicionales de caza, pesca y uso de recursos naturales.			El Ministerio de Cultura se encuentra fortalecido. El Estado promueve la valoración y el respeto de la cultura indígena. Las organizaciones indígenas promueven estas actividades.	
a)	Elaboración de mapa lingüístico y étnico	Un mapa participativo lingüístico y étnico.	N° de mapas lingüísticos y étnicos	Mapa lingüístico y étnico		Viceministerio de Interculturalidad

COMPONENTE/ PROYECTO		METAS	INDICADORES (DE RESULTADO)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
b)	Programa de rescate de costumbres y conocimientos tradicionales.	Costumbres y conocimientos tradicionales rescatados.	Lista de costumbres y conocimientos tradicionales	Material audiovisual, estudios de costumbres y conocimientos colectivos		Viceministerio de Interculturalidad.
c)	Elaboración de mapa de recursos naturales.	Un mapa participativo de recursos naturales para las comunidades.	N° de mapas participativos de recursos naturales.	Mapa de recursos naturales		Viceministerio de Interculturalidad Organizaciones indígenas.
d)	Monitoreo y/o seguimiento de los cambios culturales desde el inicio de los proyectos de hidrocarburos.	Se conocen los cambios culturales por las actividades de hidrocarburos. Oficina que monitorea los cambios.	N° de reportes.	Reportes del monitoreo. Informe de recomendaciones.		MINEM Viceministerio de Interculturalidad Organizaciones indígenas.
2.2.4 Implementación de servicios básicos de calidad en la cuenca del Urubamba		Al finalizar el Programa, el 100% de los hogares accede a servicios básicos de calidad.	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos según tipo de servicio.		El Estado continúa con su política de inclusión social.	
a)	Desarrollo de sistemas de captación de agua para consumo humano y saneamiento, respetando estándares ambientales y sociales.	Al finalizar el Programa, el 100% de los hogares tiene acceso a agua y saneamiento.	Porcentaje de hogares con acceso a agua y saneamiento básico.	Encuesta de hogares (INEI) Mapa de pobreza (FONCODES).		GORE Municipalidad Distrital de Echarate
b)	Implementación de sistemas de electrificación, respetando estándares ambientales y sociales.	Al finalizar el Programa, el 100% de hogares cuentan con electrificación.	Porcentaje de hogares que cuentan con electrificación	Encuesta de hogares (INEI) Mapa de pobreza (FONCODES).		GORE Municipalidad Distrital de Echarate.
Componente 2.3 Apoyo para la mejora de los procesos de negociación entre comunidades nativas y empresas						
Proyecto 2.3.1 Fortalecimiento de capacidades en negociación para comunidades nativas.		Al finalizar el Programa, el 100% de CCNN conocen y utilizan herramientas de negociación idóneas.			El Estado tiene voluntad de fortalecer capacidades para la negociación de las comunidades.	
a)	Elaboración de manuales de negociación.	Al finalizar el tercer año, se ha elaborado un manual de negociación y se ha traducido.	N° de manuales de negociación para pueblos indígenas.	Manuales.		MINEM. Viceministerio de Interculturalidad.
b)	Cursos de capacitación.	Al finalizar el segundo año, se han realizado tres cursos.	N° de cursos de capacitación en negociación, diálogo y resolución de conflictos.	Programas de cursos implementados.		MINEM. Viceministerio de Interculturalidad. Defensoría del Pueblo.

COMPONENTE/ PROYECTO		METAS	INDICADORES (DE RESULTADO)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
Proyecto 2.3.2 Monitoreo en los procesos de negociación entre comunidades nativas y empresas.		Las comunidades logran negociaciones adecuadas, con el fin de lograr desarrollo de la comunidad y las empresas privadas logran disminuir riesgos de conflictos.			El Estado tiene voluntad de mejorar los procesos de negociación Se aprueban normas sobre la participación del Estado en los procesos de negociación.	
a)	Creación un área especializada en procesos de negociación en la Defensoría del Pueblo.	Un área especializada en procesos de negociación en la Defensoría del Pueblo en funcionamiento.	Se activa un área especializada en la Defensoría.	Inclusión del área especializada en la estructura de la Defensoría del Pueblo, con presupuesto y mediante modificación normativa.		Defensoría del Pueblo. MEF.
b)	Creación de un comité de monitoreo de los procesos de negociación.	Dos comités de monitoreo de los procesos de negociación (uno en el alto y otro en el bajo Urubamba).	N° de comités de monitoreo y acompañamiento de los procesos de negociación.	Lista de observadores. Informes de logros de comités.		Organizaciones indígenas. Viceministerio de Interculturalidad.
c)	Creación del Registro de actas de acuerdos entre empresas y comunidades.	Creación del Registro.	Un Registro creado.	Registro documentado de actas en funcionamiento.		Organizaciones indígenas. Viceministerio de Interculturalidad. Defensoría del Pueblo.
d)	Implementación de un sistema de información sobre los procesos de negociación.	Un sistema de información sobre los procesos de negociación.	N° de sistemas de información sobre los procesos de negociación	Sistema informático de soporte.		Viceministerio de Interculturalidad Defensoría del Pueblo.

OBJETIVO 3: PROMOVER ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL GAS EN LA CUENCA DEL URUBAMBA

Componente 3.1 Promoción del Desarrollo Energético Regional y eficiente uso del Canon

Proyecto 3.1.1 Fortalecimiento de instrumentos de Desarrollo Energético de la región Cusco.		75% de los planes energéticos se han cumplido.			Estado mejora sus mecanismos de planificación energética a nivel nacional y regional.	
a)	Implementación de un Plan de capacitación a los servidores públicos sobre planificación energética.	Un plan de capacitación, veinte servidores capacitados en planificación energética.	N° de planes capacitación, N° de servidores públicos capacitados, N° de servidores con conocimientos en planificación.	Planes de capacitación y evaluaciones realizadas.		MINEM. CEPLAN.
b)	Elaboración e implementación del Plan Energético Regional.	Un plan de desarrollo energético actualizado. 75% de avance de implementación del plan.	N° de planes de desarrollo energético actualizados Porcentaje de avance de implementación del plan.	Plan de Desarrollo Energético.		GORE. MINEM. BID. DREM.

COMPONENTE/ PROYECTO		METAS	INDICADORES (DE RESULTADO)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
c)	Elaboración e implementación de una Evaluación Ambiental Estratégica de Plan Energético.	Un EAE elaborado e implementado para el Plan de Desarrollo Energético.	N° de EAE elaborados.	EAE elaborado e implementado.		MINAM. GORE.
d)	Desarrollo de Portafolio de Proyectos Energéticos.	El GORE cuenta con un Portafolio de Proyectos energéticos.	N° de portafolios de proyectos.	El documento que contiene los proyectos.		GORE. MINEM. BID.
e)	Promoción de la Eficiencia Energética y Usos Productivos.	El GORE aumenta su eficiencia energética en un 30% al finalizar el programa.	N° de incentivos, N° de campañas educativas.	Reporte de eficiencia energética.		GORE. MINEM. BID.
f)	Elaboración de un Estudio de la Visión Macro regional, aprovechamiento y la masificación del Uso del Gas de Camisea por la macro región sur.	Un estudio de prospectiva de la visión macrorregional.	N° de estudios de prospectiva de la visión macrorregional.	Estudio elaborado.		MINEM GORE BID.
3.1.2 Mecanismos que faciliten el aprovechamiento del canon de forma sostenible en la cuenca del Urubamba.		60% de ejecución del gasto del canon en proyectos sostenibles.			Estado aprueba a nuevo sistema de inversión pública o en todo caso que se exhiba el SNIP y se pueda adecuar a las zonas rurales (con menor tiempo de aprobación, inclusión de proyectos de capacitación, asesoría e inclusión de tecnologías).	
a)	Capacitación en formulación y gestión de proyectos de desarrollo al GORE Cusco, Municipalidad Distrital de Echarate, Universidad San Antonio Abad y CCNN de la cuenca).	El 75% de los proyectos elaborados son proyectos sostenibles.	% de proyectos sostenibles elaborados.	Programas de especialización, evaluaciones realizadas		MEF. BID.
b)	Equipamiento de la Oficina de Gestión Comunitaria del Bajo Urubamba en la Municipalidad Distrital de Echarate.	Oficina creada y con recursos necesarios para su gestión.	N° Oficina creada.	Oficina en funcionamiento.		Municipalidad Distrital de Echarate. Organizaciones indígenas.
c)	Elaboración de Planes de Vida/Desarrollo para todas las CCNN de la Cuenca del Urubamba, en coordinación con las organizaciones indígenas.	Las CCNN toman decisiones y fijan sus prioridades de desarrollo en base a sus Planes de Vida.	N° de CCNN que cuentan y toman decisiones en torno a sus Planes de Vida.	Planes de vida elaborados e implementados.		BID. Municipalidad Distrital de Echarate. Organizaciones indígenas.
d)	Asistencia técnica del BID y de entes especializados para el desarrollo de proyectos.	20 proyectos elaborados con asistencia técnica del BID y entes especializados.	N° de proyectos elaborados con asistencia técnica del BID y entes especializados.	Actas de observaciones del BID, visitas de campo a los proyectos, material audiovisual.		BID. GORE. Municipalidad Distrital de Echarate. Organizaciones indígenas.

COMPONENTE/ PROYECTO	METAS	INDICADORES (DE RESULTADO)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	INSTITUCION RESPONSABLE	
e)	Diplomados en Gestión para el Desarrollo dirigido a GORE, Municipalidad Distrital de Echarate y otros actores claves	Tres diplomados en gestión para el desarrollo, 90% de funcionarios públicos que han aprobado el Diploma	N° de Diplomados en gestión para el desarrollo, % de funcionarios públicos que han aprobado el Diploma	Programa del Diplomado en gestión para el desarrollo y evaluaciones realizadas		GORE MEF Municipalidad Distrital de Echarate
Componente 3.2 Promover el desarrollo socio económico sostenible en la Cuenca del Urubamba						
a)	Elaboración de estudios de factibilidad para el desarrollo de actividades turísticas, artesanales, acuicultura, agroforestería, entre otros	10 diagnósticos o estudios de factibilidad para el desarrollo de actividades económicas	N° de estudios de factibilidad para el desarrollo de actividades	Estudios de factibilidad		BID GORE Municipalidad Distrital de Echarate
b)	Elaboración de estudios de mercado para productos agrícolas, pecuarios, forestales, hidrobiológicos de la cuenca, en coordinación con las organizaciones indígenas	Veinte estudios de mercado para productos según tipo	N° de estudios de mercado para productos según tipo	Estudios de mercado elaborados.		GORE Municipalidad Distrital de Echarate
c)	Diseñar proyectos en base a los estudios anteriores (productos, destinos turísticos y artesanías) en territorios de las CCNN de la cuenca, con enfoque intercultural, responsabilidad social y protección de los saberes, conocimientos y biodiversidad existente	Diez productos, destinos turísticos y artesanales desarrollados	N° de productos, destinos turísticos y artesanales desarrollados	Proyectos diseñados con enfoque intercultural, responsabilidad social y protección de los saberes, conocimientos y biodiversidad existente.	El Estado apoya las actividades para el desarrollo local y prioriza procedimientos administrativos aptos para la ejecución del canon en proyectos de comunidades nativas.	GORE Municipalidad Distrital de Echarate Organizaciones indígenas
d)	Ejecución de proyectos seleccionados, en base a los estudios anteriores (productos, destinos turísticos y artesanías) en territorios de las CCNN de la cuenca, con enfoque intercultural, responsabilidad social y protección de los saberes, conocimientos y biodiversidad existente	Ejecución de 100% de proyectos seleccionados	N° de proyectos seleccionados ejecutados	Proyectos desarrollados con enfoque intercultural, responsabilidad social y protección de los saberes, conocimientos y biodiversidad existente.		GORE Municipalidad Distrital de Echarate Organizaciones indígenas
e)	Elaboración de Planes de Manejo de Ecoturismo con participación de las CCNN	Tres planes de manejo de ecoturismo	N° de planes de manejo de ecoturismo.	Planes de manejo elaborados.		GORE Municipalidad Distrital de Echarate

COMPONENTE/ PROYECTO	METAS	INDICADORES (DE RESULTADO)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	INSTITUCION RESPONSABLE	
OBJETIVO 4: CONSERVAR Y RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL URUBAMBA						
Componente 4.1 Conservación de los Ecosistemas de la Cuenca del Urubamba						
Proyecto 4.1.1 Recuperación y mantenimiento de hábitats acuáticos y recursos hidrobiológicos.	Al tercer año, se recuperan y mantienen indicadores de calidad de agua altos por medio de la reducción de la contaminación (de hidrocarburos, de centros urbanos y comunidades nativas) y se mantienen los f ujos naturales de los ríos.			La población y los tomadores de decisión cuentan con información sobre las posibles consecuencias positivas y negativas de los diferentes proyectos y propuestas energéticas y de infraestructura en relación con el avance hacia un desarr ollo sostenible.		
a)	Elaboración de Estudio de riesgos para los hábitats acuáticos y recursos hidrobiológicos de los proyectos energéticos y de infraestructura programados para la cuenca del Urubamba.	La población y los tomadores de decisión cuentan con información sobre las posibles consecuencias de los diferentes proyectos energéticos y de infraestructura.	Documento publicado y difundido.	Informes de talleres, encuestas.	La contaminación en la cuenca alta del Urubamba no afecta significativamente la calidad de agua. Se toma la decisión política de financiar la recuperación de la cuenca del Vilcanota y Huayanay, incluyendo planta de tratamiento de efluentes urbanos La baja en productividad original de los peces en el bajo Urubamba se debe a causas humanas cuyos efectos pueden ser revertidos, es decir, no es un impacto del cambio climático. Aceptación por parte de los municipios en invertir en proyectos que no signifiquen infraestructura. Los Planes de Manejo son tomados en serio por las empresas y las autoridades y no un mero trámite a cumplir. El programa de educación ambiental está anclado en un sistema de educación que ha mejorado suficientemente.	Universidad o Instituto. BID.
b)	Elaboración e implementación de Programa de manejo de residuos sólidos y efluentes en la cuenca alta del río Urubamba.	Al tercer año, se recuperan los indicadores de calidad de agua para los ríos de la cuenca alta del río Urubamba.	Índice de Calidad de Agua.	Muestreos periódicos de ríos Vilcanota y Huayanay.		ANA, ALA, GRRNN de GORE Cusco
c)	Elaboración e implementación de Programa de recuperación y manejo de la pesca a nivel de la cuenca del Urubamba para consumo de las comunidades y comercialización.	Las comunidades nativas cuentan con planes de manejo para la recuperación y mantenimiento de la pesca en los ríos. Se recuperan las poblaciones de peces comercialmente importantes en los cuerpos de agua del bajo Urubamba.	Captura por Unidad de Esfuerzo. Desembarcos totales. Captura por Unidad de Esfuerzo. Porcentaje y cantidad de proteínas provenientes de pesca en dieta de familias.	Encuestas a pescadores, muestreos. Encuestas a comunidades y familias.		Dirección Regional de Pesquería. COMARU. ONG.
d)	Fortalecimiento de Capacidades para Gestión y Monitoreo (IMA, Dirección Regional de Pesca, ALA, DIGESA).	Se cuenta con las capacidades y recursos para llevar a cabo monitoreo de variables hidrobiológicas y seguimiento de desembarcos de pesca.	N° de funcionarios capacitados, sistema de monitoreo en marcha.	Informes de talleres.		Unidad Ejecutora
e)	Capacitación a municipios en temas de manejo de residuos sólidos y efluentes urbanos.	Municipalidad de Echarate pone en marcha programa de manejo de residuos sólidos, aceite de motores y efluentes domésticos en las comunidades nativas y centros urbanos.	N° de comunidades nativas que realizan acciones de manejo de residuos.	Informe de municipio, visitas a comunidades.		Unidad Ejecutora. Municipalidad Distrital de Echarate.
f)	Elaboración e implementación de Programa de revegetación de las riberas del río.	Implementación de un programa de revegetación con especies nativas.	Porcentaje de áreas denudadas sujetas a revegetación.	Evaluaciones de campo.		Empresas, Programa Nacional de Conservación de Bosques.

COMPONENTE/ PROYECTO	METAS	INDICADORES (DE RESULTADO)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	INSTITUCION RESPONSABLE	
g)	Elaboración e implementación de Programa de educación ambiental en temas de manejo de residuos y efluentes domésticos, sanidad de agua, entre otros.	Los profesores de escuelas y grupos de madres han sido capacitados en temas de educación ambiental y cuentan con los recursos y materiales para implementar este programa en comunidades nativas y centros poblados.	Disponibilidad de material culturalmente apropiado. Porcentaje de escuelas y grupos de madres que han sido capacitados.	Encuestas en escuelas y comunidades.		Municipalidad Distrital de Echarate. IMA. COMARU.
Proyecto 4.1.2 Programa de aseguramiento de la integridad de los bosques de la cuenca del Urubamba.					El cambio climático no causará modificaciones significativas en el régimen de fuego, la fenología y la composición de especies en el corto y mediano plazo.	
a)	Sistema de monitoreo de cambios de uso de suelo.	Se cuenta con información del cambio de uso de suelo.	N° Reportes.	Reportes.	Los tomadores de decisión se proponen evitar la deforestación y degradación forestal, incluyendo el sector agrícola y ganadero (que podría enfocar sus esfuerzos en áreas ya impactadas).	MINAM y MINAG
b)	Elaboración de Estudio de riesgos para los bosques de los proyectos energéticos y de infraestructura programados para la cuenca del Urubamba.	La población y los tomadores de decisión cuentan con información sobre las posibles consecuencias de los diferentes proyectos energéticos y de infraestructura.	Documento publicado y difundido.	Estudio de riesgos.	Las tierras bajo cultivo satisfacen las necesidades de alimentación de los indígenas. Los pueblos indígenas no cambian de prioridad, es decir no adoptan la agricultura o ganadería como solución a sus problemas.	DGFFS del MINAG
c)	Elaboración de Estudio de tendencias de deforestación e identificación de hotspots de deforestación y degradación forestal.	Documento y memorias de talleres de difusión.	Porcentaje de población que conoce el estudio.	Documento y memorias de difusión.	Los concesionarios invierten para certificarse, adoptar programas REDD o mejorar sus prácticas, no se construyen carreteras que atraviesen concesiones forestales. Las instituciones que fomentan agricultura operan en coordinación con el Programa.	MINAM, Programa Nacional de Conservación de Bosques
d)	Elaboración e implementación de Plan de cuenca para evitar deforestación y degradación forestal.	Políticas y programas de uso de tierra se encuentran alineados al plan nacional para la conservación de bosques, así como a las diferentes herramientas de gestión territorial (ordenamiento territorial), utilizando el mecanismo REDD a diferentes escalas espaciales.	Incorporación de lineamientos del plan en documentos de planificación de los diferentes sectores, mención del mecanismo REDD.	Documentos de planificación de los diferentes sectores.		Programa Nacional de Conservación de Bosques. GRRNN del GORE.
e)	Elaboración e implementación de Programa para evitar deforestación y degradación forestal en espacios protegidos (ANP y RTKNN).	Al segundo año, por medio de mecanismos tradicionales e innovadores (REDD u otros Pagos por Servicios Ambientales), se reduce al mínimo o se mantiene baja la tasa de deforestación y la tala ilegal dentro de ANPs y Reserva Territorial.	Incorporación de actividades e indicadores referentes a la conservación de bosques, incluyendo el mecanismo REDD.	Documentos de gestión, encuestas con jefe de parques y de la Reserva Territorial.		SERNANP. Viceministerio de Interculturalidad.

COMPONENTE/ PROYECTO	METAS	INDICADORES (DE RESULTADO)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	INSTITUCION RESPONSABLE	
f)	Elaboración e implementación de Programa para estabilizar cambio de uso de tierra en comunidades nativas.	Al tercer año, se implementan actividades productivas que favorezcan bosques en pie (extracción forestal comunal, REDD indígena, extracción de recursos no maderables, entre otros) e intensificación de la agricultura en áreas comunales ya deforestadas.	N° de CCNN con planes de vida y con planes de uso de bosque en pie.	Encuestas a autoridades comunales.	La caza continúa siendo una actividad que no solo permite abastecer de proteína a las familias indígenas, sino también mantener parte de las tradiciones y costumbres de los diferentes grupos indígenas. El Programa de Educación Ambiental está anclado en un sistema de educación que ha mejorado suficientemente.	COMARU. BID.
g)	Elaboración e implementación de Programa para reducir deforestación y degradación en concesiones forestales.	Al segundo año, las concesiones forestales mejoran sus estándares de operación (certificándose con Forest Stewardship Council- FSC) y su eficiencia económica (complementando con REDD).	Porcentaje de concesiones con certificado FSC y con componente REDD.	Estadísticas de la DGFS.		DGFSS del MINAG.
h)	Elaboración e implementación de Programa para reducir presión de cambio de uso de tierra de bosques en áreas no clasificadas.	Al segundo año, se implementan programas de producción agrícola mejorada para abastecimiento de los centros urbanos en áreas ya deforestadas.	Porcentaje de colonos incorporados a programa. Porcentaje de colonos que usan técnicas y cultivos novedosos.	Encuestas a colonos, evaluaciones de campo.		MINAG.
i)	Elaboración e implementación de Programa de Recuperación de Fauna Silvestre en la cuenca del Urubamba.	Al cuarto año, por medio de planes de manejo comunal se recuperan las poblaciones importantes para la caza, así como especies amenazadas en las áreas indígenas.	Densidad y abundancia de especies de fauna mayor terrestres, abundancia de especies semi acuáticas en ríos. Porcentaje de carne de monte en dieta familiar en comunidades nativas.	Transectos estandarizados en diferentes áreas clave de la cuenca, encuestas a cazadores, evaluaciones en los mercados de centros poblados, encuestas familiares.		SERNANP, DGFF, UNSAAC, personal del Programa.
j)	Elaboración e implementación de Programa de educación ambiental en tema de conservación de bosques, cambio climático y fauna silvestre.	La población se encuentra sensibilizada sobre los roles y funciones de los ecosistemas boscosos y de las implicancias del cambio climático.	Porcentaje de escuelas con material apropiado. Porcentaje de la población con conocimiento de los temas.	Visitas a escuelas, encuestas a escolares y a la población en general.		COMARU. MINEDU.
4.1.3 Manejo y Conservación de las ANP de la Cuenca del Urubamba.		Se conserva y maneja las ANP de forma eficiente.				Las ANP cuentan con un presupuesto suficiente asegurado y bien administrado. Existe interés por parte de instituciones de acceder a un contrato de administración.
a)	Actualización de los Planes Maestros y otros instrumentos del Parque Nacional Otishi y del Santuario Nacional Megantoni.	Contar con todos los Planes de Manejo de las ANP en la cuenca del Urubamba actualizados y que contengan medidas de protección específicas por las actividades que se desarrollarán en la zona.	N° de ANP que cuentan con Plan de Manejo.	Planes de Manejo de Otishi y Megantoni.	SERNANP.	

COMPONENTE/ PROYECTO		METAS	INDICADORES (DE RESULTADO)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
b)	Diseño e Implementación de contratos de Administración	Una iniciativa privada contribuye con la gestión de ANP.	N° de ANP que cuentan con contrato de administración	Reportes de ANP		SERNANP
c)	Fortalecimiento de la capacidad de control y vigilancia en ANP	Se reducen las actividades ilegales dentro de ANPs y la Reserva Territorial (tala ilegal, caza ilegal, cultivos ilegales, etc.)	N° de intervenciones, indicadores de caza, % de deforestación dentro de ANP y la Reserva	Reportes de ANP, transectos de fauna, análisis de imágenes de satélite	Se avanza en la conceptualización de la valorización ecosistémica. No se tergiversa el mecanismo de compensación.	SERNANP
d)	Estudio de valorización de servicios ecosistémicos.	Población y tomadores de decisión reconocen el valor y los aportes a la economía de las ANPs.	Porcentaje de la población que conoce resultados del estudio.	Memorias de talleres, encuestas.		SERNANP
e)	Fortalecimiento institucional	El SERNANP mejora sus opiniones técnicas.	Porcentaje de opiniones técnicas con recomendaciones y observaciones específicas que faciliten su aplicación.	Opiniones técnicas con recomendaciones y observaciones específicas que faciliten su aplicación		MINAM SERNANP
Proyecto 4.1.4 Elaboración de propuestas normativas para la mejora de la gobernanza ambiental.		Se cuenta con un comité de gestión para usos de fondo para restauración ambiental.				El MINAM y el MINEM promueven cambios normativos para la mejora de la gobernanza.
a)	Elaboración de lineamientos y políticas para el uso y destino del dinero proveniente de las multas por infracciones ambientales	El uso del fondo sigue los lineamientos de gobernanza.	Reglamento elaborado.	Reglamento.		MINAM
b)	Formulación de Propuesta normativa que proporcione ingresos directos para conservación en ANP a partir de los ingresos de las actividades de hidrocarburos.	Las actividades de hidrocarburos contribuyen con la conservación de ecosistemas y a reducir los impactos.	Propuesta presentada	Propuesta aprobada.		MINAM
c)	Formulación de propuestas normativas que mejoren el Sistema Nacional de Impacto Ambiental (adecuación al Sistema) y el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (nueva escala de multas).	Existe una mejora en la normatividad ambiental del sector energético y su consecuente mejora en la fiscalización.	N° de modificaciones normativas que producen mejoras en la gestión ambiental.	Propuestas normativas formuladas.		MINAM MINEM

COMPONENTE/ PROYECTO	METAS	INDICADORES (DE RESULTADO)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
d)	Elaboración de ECAS y LMP pendientes en el sector energético.	Se cuenta con ECAS y LMP.	Nº de marcos regulatorios establecidos para ECAS y LMP.	Propuestas normativas aprobadas.	MINAM. MINEM.
Componente 4.2 Fortalecimiento del Monitoreo Socio Ambiental					
Proyecto 4.2.1 Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y vigilancia participativa de las Actividades de Hidrocarburos en la cuenca.	<p>Se cuenta con un sistema de monitoreo de las actividades de hidrocarburos que tenga con la confianza de todos los actores de la cuenca.</p> <p>Se cuenta con un sistema de monitoreo socio-ambiental participativo de las actividades de hidrocarburos que complemente e integre los monitoreos actuales realizados por las empresas, el estado y el PMAC para mejorar la vigilancia y supervisión y para incrementar la confianza entre los actores.</p>			Cada uno de los actores que realizan monitoreo en la cuenca se comprometen a coordinar y entregar sus reportes al GTCI.	
a)	Elaboración de Diagnóstico de los actuales monitoreos participativos que se desarrollan en la cuenca.	Se tiene conocimiento de las debilidades de los actuales monitoreos y de los vacíos normativos.	Estudio publicado y difundido.	Estudio que contiene el diagnóstico de los actuales monitoreos.	Unidad Ejecutora.
b)	Capacitación a organizaciones indígenas y comunidades nativas en formato de denuncias ambientales y quejas ante la Defensoría del Pueblo.	Las comunidades nativas conocen los mecanismos de denuncias y quejas ambientales.	Porcentaje de denuncias y quejas debidamente formuladas y atendidas.	Plan de capacitación.	MINEM. Defensoría del Pueblo. COMARU.
c)	Elaboración de una metodología de recojo de información y llenado de reportes común para los monitoreos en la cuenca.	Se maneja una misma metodología en los reportes.	Porcentaje de reportes que cumplen con la metodología entandar.	Porcentaje de reportes que cumplen con la metodología entandar.	MINEM. Unidad Ejecutora.
d)	Fortalecimiento de capacidades en monitoreo socio-ambiental a monitores, de acuerdo a la nueva metodología a emplearse.	Los actores cuentan con capacidades para implementar un sistema de monitoreo participativo.	Nº de monitores capacitados.	100% de monitores capacitados.	MINAM. MINEM. Unidad Ejecutora.
e)	Fortalecimiento de procesos de supervisión y fiscalización de componentes ambientales y sociales de los Proyectos.	El GTCI y la OEFA se encuentran fortalecidos e implementando coordinadamente su plan de trabajo.	Porcentaje de acciones de coordinación realizadas, porcentaje de avance del plan de trabajo implementado.	Plan de fortalecimiento.	Unidad Ejecutora.
f)	Equipamiento de unidades encargadas de fiscalización (OEFA, DIRESA), en especial por emergencias.	Las unidades de fiscalización cuentan con el equipo necesario para hacer seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales.	Equipos según protocolos.	Lista de adquisiciones, informes anuales.	Unidad Ejecutora.

COMPONENTE/ PROYECTO		METAS	INDICADORES (DE RESULTADO)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
g)	Creación de una oficina de la OEFA en el bajo Urubamba.	Oficina operativa en el bajo Urubamba.	Oficina en funcionamiento con personal capacitado.	Norma de creación.		GTCl Regional. MINAM. OEFA.
h)	Articulación de información y difusión de los monitoreos de la cuenca.	Se cuenta con financiamiento sostenible para la implementación permanente del sistema.	El subsistema de monitoreo ambiental cuenta con un plan, presupuesto, línea de base, instituciones responsables; página web.	Planes y reportes del sistema.		GTCl Regional.
i)	Implementación de una red de alerta de emergencias relacionadas con hidrocarburos.	Las instituciones de fiscalización y vigilancia ambiental acuden a las emergencias de manera inmediata.	Tiempo transcurrido entre ocurrencia de emergencia y la llegada de las instituciones de fiscalización y vigilancia.	Informes de ocurrencias.		GTCl Regional.
Proyecto 4.2.2 Implementación del Sistema de Monitoreo del Desarrollo Sostenible.		Al segundo año, se pone en marcha el Sistema de Monitoreo del Desarrollo Sostenible que permitirá conocer si las actividades energéticas efectivamente contribuyen a la mejora de la calidad de vida, no perjudican el ambiente y contribuyen al desarrollo de las zonas de influencia			Las instituciones que toman datos están dispuestas a ceder sus datos, compartir metodologías, y posiblemente modificarlas.	Unidad Ejecutora.
a)	Elaboración de indicadores para la medición de componentes del desarrollo sostenible, tales como los ODM, IDH, entre otros.	Se cuenta con indicadores elaborados de forma participativa.	Estudio publicado y difundido.	Reporte del Estudio.		Centro de Monitoreo de Desarrollo Sostenible.
b)	Propuesta y creación de un sistema de monitoreo de Desarrollo Sostenible para la Cuenca del Urubamba.	Se cuenta con sistema de monitoreo de las variables pertinentes para el desarrollo sostenible que integre monitoreos ya existentes (INEI, MINSA, MINEDU) y los complementos.	Acta de creación, página web, reportes anuales N° de instituciones que participan en el sistema de monitoreo.	Página web, reportes anuales.		Centro de Monitoreo de Desarrollo Sostenible.
c)	Fortalecimiento de capacidades en levantamiento de información.	Se cuenta con la participación de instituciones que realizan muestreos de variables pertinentes (ODM, culturales, ecológicas). Los actores cuentan con capacidades para implementar el sistema de monitoreo de desarrollo sostenible.	N° de actores capacitados.	Reportes de talleres.		Centro de Monitoreo de Desarrollo Sostenible.

Propuesta de Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos en la Cuenca del Urubamba

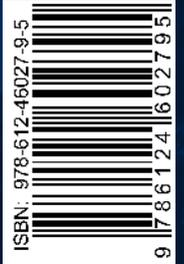
Se terminó de imprimir en los talleres de REALIDADES S.A.

Augusto Tamayo #190 Of. 5

Correo electrónico: informes@realidades.pe

Página web: www.realidades.pe

Se terminó de imprimir en Octubre de 2013



DAR - Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

Es una organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es contribuir a lograr una Amazonía con bienestar y equidad socio-ambiental, a partir de la gestión del conocimiento, la incidencia en políticas públicas, el empoderamiento de los actores, el fortalecimiento de la institucionalidad y la promoción de la vigilancia social, en los ámbitos nacional, regional y local.

MISIÓN

DAR está comprometida en construir la gobernanza, el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos indígenas en la Amazonía.

PROGRAMA GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL E INVERSIONES

Promueve la implementación de instrumentos de gestión socio-ambiental en la gestión pública, y promoción de inversiones sostenibles y equitativas para la Amazonía. Para ello focaliza sus esfuerzos en acciones que promuevan la institucionalización del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la implementación de iniciativas de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), el cambio de actitudes en actores para una gestión socio-ambiental efectiva y el ordenamiento territorial. Asimismo, encamina acciones dirigidas a promover buenas prácticas en energía y transporte, la mejora de la planificación energética y la implementación de salvaguardas en energía y transporte. Próximamente contará con el apoyo de un enlace regional en la región Cusco.

Con el apoyo de:



**MacArthur
Foundation**

